

MA
MA
MA

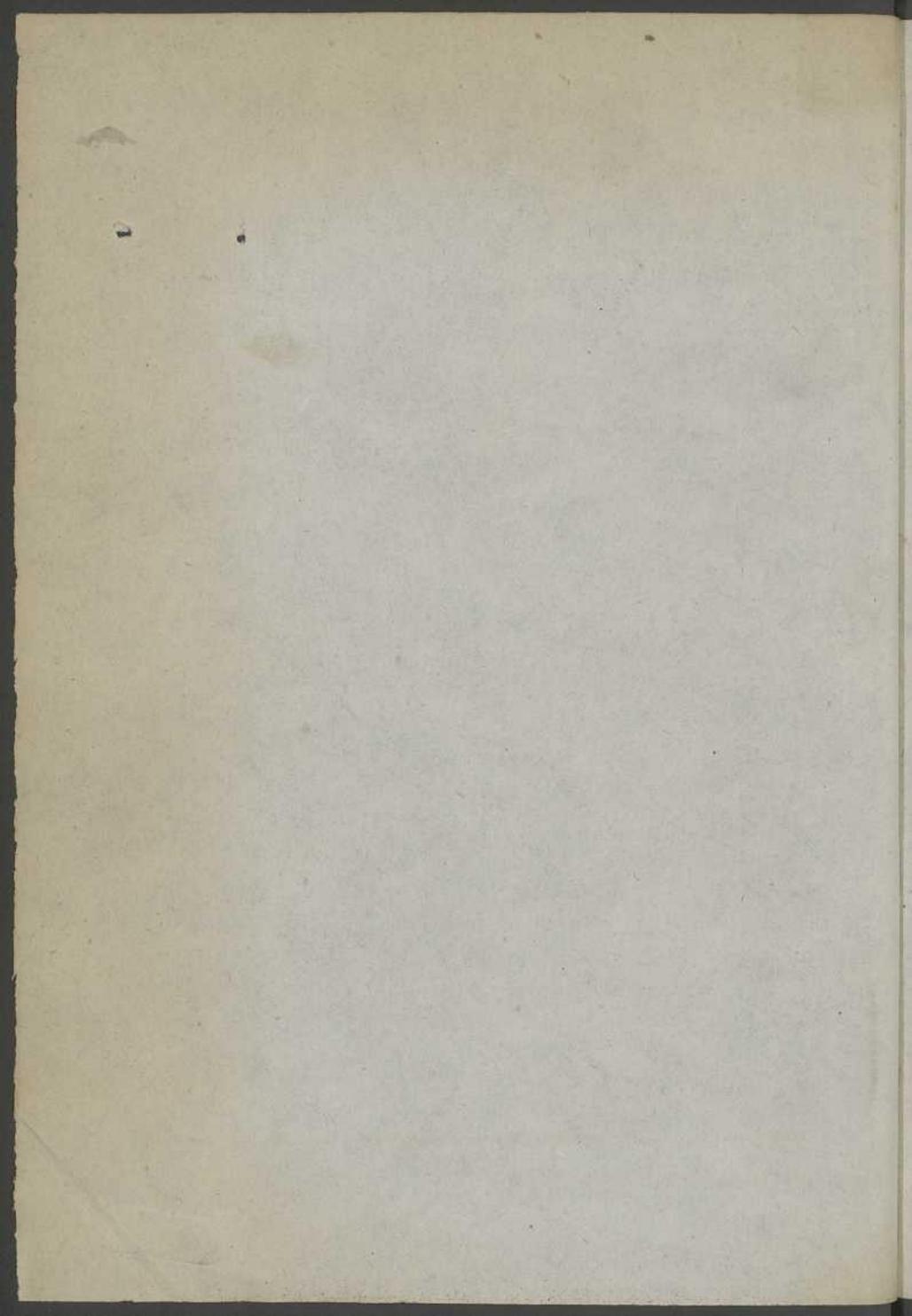
69



~~14701~~

13.269

25
104



HISTORIA ANTIGUA
DE LOS EGIPCIOS,
DE LOS ASIRIOS, DE LOS BABILONIOS,
DE LOS MEDOS,
Y DE LOS PERSAS,
DE LOS MACEDONIOS,
DE LOS GRIEGOS,
DE LOS CARTHAGINESES,
Y DE LOS ROMANOS,

Compuesta, y reducida à vna

POR DON FRANCISCO XAVIER DE VILLANUEVA
*y Chavarri, Oficial de la Secretaría de la
Nueva España,*

DE LAS DOS QUE SEPARADAMENTE ESCRIVIO
Mr. Rollin, antiguo Rector de la Vniversidad de Paris,
Profesor de Eloquencia en el Colegio Real, y Academico
de la Academia Real de Inscripciones,
y Bellas Letras:

QUIEN LA DEDICA
AL REY NUESTRO SEÑOR.
TOMO QUINTO.



CON PRIVILEGIO: En Madrid. En la Oficina de DON GABRIEL RAMIREZ
Criado de la Reyna Viuda N. Sra. y Impresor de la Real Academia
de SAN FERNANDO. Año de 1758.

HISTORIA ANTICUA
DE LOS EGIPCIOS,
DE LOS ASIARIOS, DE LOS BABILONIOS,
DE LOS MEDOS,
Y DE LOS PERSAS,
DE LOS MACEDONIOS,
DE LOS GRIEGOS,
DE LOS CARTAGINESES,
Y DE LOS ROMANOS.

Compuesta, y reducida a
POR DON FRANCISCO XAVIER DE VILLAVIEHA,
y Comarcal, Oydor de la Real Audiencia de
Nueva España.

DE LAS DOS QUE SEPARADAMENTE ESCRIVIO
Mr. Rollin, antiguo Rector de la Universidad de Paris,
Profesor de Historia en el Colegio Real, y Académico
de la Academia Real de las Ciencias,
y Bellas Letras.

QUINTA PARTE
AL REY NUESTRO SEÑOR.
TOMO QUINTO.

En Madrid en la Imprenta de San Juan de los Rios, a los 15 dias del mes de Mayo de 1762.
Por D. Juan de la Cruz Torres, impresor de la Real Audiencia de esta Ciudad.
Noventa y tres.

AL QUE LEYERE.

Lector amigo. Avràs sin duda desconfiado de que salga à luz la continuacion de mi Historia Antigua, viendo el tiempo que hà pasado desde que se diò al público el tomo quarto. Mis deseos de servirte con puntualidad son ahora, como antes, los mismos; pero no siempre se logran à medida de la voluntad. El que esta detencion no hà dependido de mi te lo haràn ver las dos Reales Ordenes que siguen, con las cuales vencidas todas las dificultades que han ocurrido, tendràs sucesivamente los tomos, si Dios quiere, sin mas intervalo que el que se requiere para irlos sacando de la prensa. Vale.

ORDENES DEL REY, EN QUE SE MANDA
continúen censurando esta Obra hasta su conclusion los mismos Censores que la empezaron à ver, sin embargo del Auto del Consejo de 19. de Julio del año de 1756.

ATendiendo el Rey à que de los dos Censores nombrados por el Consejo en 23. de Diciembre del año pasado de 1755. para el reconocimiento, y censura de la Obra que se hallaba escribiendo Don Francisco Xavier de Villanueva, de las dos Historias Antigua, y Romana de Carlos Rollin, el vno ès de los quarenta destinados por la providencia dada por el mismo Consejo en 19. de Julio proximo pasado para aprobar las Obras que nuevamente se quieran dàr à la prensa: viene su Magestad (sin que sirva de exemplar) en que los antecedentes Revisores de la expresada Obra, lo sean de los libros que faltan de ella; lo que prevengo à V.S.I. de su Real Orden, à fin de

Orden I.

de que se disponga lo correspondiente à su cumplimiento. Dios guarde à V.S.I. muchos años como deseo. Buen-Retiro 28. de Febrero de 1757. El Marquès del Campo de Villar. Señor Obispo Gobernador del Consejo.

Orden II.

Con papel de 28. de Febrero proximo pasado previne de orden del Rey al Obispo Gobernador del Consejo aver resuelto su Magestad, sin que sir viese de exemplar, que los Revisores de la Obra, que se hallaba escribiendo Don Francisco Xavier de Villanueva, de las dos Historias Antigua, y Romana de Carlos Rollin, lo sean de los libros que restan de ella, à fin de que dispusiese lo correspondiente à su cumplimiento: y aviendo recurrido ahora el expresado Don Francisco Xavier, manifestando estàr suspensa la referida orden, por la duda que se ofrece de si debe, ò nò contribuir con los dos reales por pliego que tiene señalados el Consejo à los Censores, ha venido su Magestad en declarar ser su Real animo el que por la Censura de la nominada Obra no se lleve contingente alguno, lo que de su Real orden participo à V.S. para su inteligencia, y cumplimiento. Dios guarde à V.S. muchos años como deseo. Buen-Retiro 13. de Noviembre de 1757. El Marquès del Campo de Villar. Señor D. Juan Curiel.

CENSURA DEL P. M. EUSEBIO DE
la Quintana, de los Clerigos Menores, Lec-
tor Jubilado, Doctor en Sagrada Theologia
por la Universidad de Alcalà, Examinador
Sinodal de este Arzobispado, Predicador de
S. M. y Ex-Provincial de las dos Castillas,
y Aragon.

SEÑOR

Cumpliendo con la orden en que V. M. se hà
servido de mandar, que yo sea (sin embar-
go de la providencia tomada por el Consejo en
punto de Revisores en 19. de Julio de 1756.) vno
de los que hasta su conclusion censuren la Obra,
que và dando à luz Don Francisco Xavier de Vi-
llanueva, reduciendo à vna las dos Historias An-
tigua, y Romana de Carlos Rollin, hè visto
(aviendo precedido remision del mismo Consejo)
los tomos quinto, y sexto de esta Historia. Tengo
dicho anteriormente lo que siento de esta Obra,
y el acierto con que la continua Don Francisco;
por lo qual, y no contener estos dos tomos cosa
que se oponga à las Regalias de V. M. à las bue-
nas costumbres, ni à los Dogmas de nuestra Reli-
gion Catholica, soy de sentir de que se le puede
dàr la licencia que corresponde. En este del Espi-
ritu Santo de Clerigos Reglares Menores à 5. de
Diciembre de 1757.

*Eusebio de la Quintana,
de los Clerig. Men.*

FEE DE ERRATAS.

- Pag.5. lin.9. Augnsto, lee *Augusto*.
Pag.186. lin.27. distancia, lee *distancia*.
Pag.281. lin.6. fortificar su poder, lee *su partido*.
Pag.298. lin.29. las calles, lee *ellas*.
Pag.323. lin.20. Menio Agrippa, lee *Menenio Agrippa*.
Pag.332. lin.21. ò por decir, añade *mejor*.
Pag.344. lin.27. y se apoderó, lee *se apoderò*.
Pag.374. en la nota, in pro clivia, lee *in proclivia*.

El Libro decimo quinto, *Historia de los Romanos, continuacion de la antigua*, para que conste estar corregido con su original, se tendrán presentes las erratas de esta fee, y así lo certifico en esta Villa, y Corte de Madrid à veinte y ocho dias del mes de Marzo de mil setecientos y cinquenta y ocho.

Doct. Don Manuel Gonzalez Ollero,
Corrector General por S.M.

SUMA DE LA TASA.

TAsaron los Señores del Real Consejo de Castilla este Tomo V. de la *Historia Antigua de los Romanos*, que con licencia de dichos Señores ha sido impreso, à ocho maravedis cada pliego; y dicho Tomo parece tiene quarenta y nueve y medio, sin principios, ni tablas, que à este respecto importa trecientos y noventa y seis maravedis, à cuyo precio, y no mas mandaron se venda, como consta de la tasa original despachada en el Oficio de Don Joseph de Yarza, à que me remito, &c.

PLAN,
Y DIVISION
DE LO QUE COMPREHENDE
EL TOMO V.



TODO el asunto de este tomo lo dividiremos en tres partes, ò libros, de los quales el primero, que vá subdividido en dos Capítulos, contiene vna breve noticia de lo que pasó en Italia hasta la Fundacion de Roma, y despues lo ocurrido desde ella hasta la expulsion de Tarquino el Soberbio, septimo, y vltimo de los Reyes que la governaron por espacio de 244. años que corren desde la Fundacion de esta Ciudad hasta la creacion de los Consules. El segundo comprehende el espacio de diez y siete años contados desde la Epoca de la expulsion de los Reyes, hasta el establecimiento de los Tribunos de la

la Plebe , que acaeciò en el año de Roma de 261. El tercero, y vltimo encierra vn espacio de quarenta y seis años, que corren desde el referido de 261. hasta el de 306. Este libro empieza con la Historia de Coriolano , y concluye con la de los Decemviros, y con el establecimiento de las doce Tablas de las Leyes; y para la mayor inteligencia de la Historia Romana se dà en el Prologo vna noticia, ò idea sucinta de lo que principalmente caracteriza al Pueblo Romano , de las reglas en que estaba fundado su Gobierno , y de los medios que mas contribuyeron à su grandeza.



LIBRO XV.
 HISTORIA
 DE LOS
 ROMANOS.
 CONTINUACION
 DE LA ANTIGUA.

PROLOGO PARA LA MAYOR
*inteligencia de la Historia de los
 Romanos.*



A llegado yá el caso de que empecemos con la Historia de los Romanos. Hemos visto en el tomo primero el principio, aumentos, decadencia, y destruccion del Imperio de los Asirios. A èste sucedió el de los Persas, y Medos, cuyo poder, y fuerzas llegaron à ser tan grandes, que parecia que su duracion solo podia acabarse con el mundo, y que no avria en èl quien pudiera hacerle

contrarresto. Sin embargo hèmòs visto tambien, que con todas sus fuerzas vino à naufragar contra vn rincon de la tierra, como éra la Grecia, deftituido de todo amparo, y reducido à sí solo, cuyos naturales, haciendo vér à sus enemigos quanto más fuerte éra el valor, la prudencia, y el amor de la libertad, y de la Patria, móbil de todas sus acciones, que no todas las riquezas de la Asia, y de los innumerables Exercitos de mar, y tierra, que puso en campaña para avasallarlos, configuieron, no solamente abatir la sobervia de los Persas, y forzarlos à tributar obsequios à su virtud, sino ès tambien, conducidos por Alexandro, rendirlos, hacerlos vasallos de la Grecia, y fundar con sus Reynos, y Provincias vn Imperio el mayor, y más vasto de quantos el Orbe avia conocido hasta entonces; pero este mismo Imperio, que no durò más que la vida del que lo avia fundado, desapareciendo como vn relampago, solo dexò obscuridades, y confusiones, que pararon en vn destrozò, de que nacieron quatro Reynos diversos, y cada vno en sí muy poderoso. Este ès el assunto que nos ha ocupado en los tres vltimos tomos, y sí bien avrà causado admiracion à los que no advierten, que todos estos acaecimientos vàn guiados por vna mano invisible, (à cuyo poder eterno no hay quien pueda hacer resistencia) aver visto de tan pequeño principio formarse vn poder tan gigante; no menos admirará vér la pequenez de que nació el de los Romanos, y ciertamente, que quando se considera con alguna atencion el punto de dònde partiò el poder de este Pueblo, y el supremò grado de elevacion à que llegó, suspensos los sentidos no acaban de admirar lo grande de los acaecimientos, y las causas que contribuyeron à formar vn Imperio, que no hà tenido igual en el mundo.

Que

DE LOS ROMANOS.

3

Què era Roma en sus principios sino ès vn conjunto confuso de pastores, de aventureros, y de hombres indignos, à quienes el mal estado de sus cosas, y el amor de la novedad juntò en el recinto estrecho de vna Ciudad pobre, despreciada, y sin nombre? No obstante esta misma desde su cuna empezò à hacerse temer, y admirar con el valor invencible de su Fundador, y con las sàbias leyes, que desde entonces estableciò para la Religion, y para el gobierno politico, y militar de su nuevo Reyno. Los otros Reyes, que le sucedieron, casi todos de genios diversos, bien que admirablemente conformes entre si para concurrir, aunque por rumbos distintos, al mismo fin, siguieron todos, à excepcion del vltimo, el plan, que Romulo les avia trazado, y añadiendo cada vno alguna parte esencial, adelantaron mucho su perfeccion; siendo digno de notarse, dice Ciceron, que casi todos los principios de la Politica Romana se establecieron desde el tiempo de los Reyes, y que lo que se hizo despues solo fue darles mas extension, y descubrirlos con mas fuerza.

Los progresos de los Romanos fueron en los principios muy lentos. Estuvo Roma luchando cerca de ducientos, y cinquenta años al derredor de sus muros contra los Pueblos vecinos, que atacandola vnos tras otros, la tenian en continuo exercicio, y la huvieran forzado à hacerse diestra en el Arte Militar, aun quando su inclinacion no se huviera manifestado desde luego. Finalmente, su paciencia, y su politica alcanzò superar quantos obstàculos se la presentaban, atenta siempre à rendir à sus enemigos, aun antes que con la fuerza, con la suavidad, y blandura de su trato, queriendolos por amigos, y no por esclavos, y buscando en ellos vna sumision voluntaria, y

Idea general de la Historia de la Republica Romana, dividida en tres edades.

Lib. I. 3

Tusc. Quæst. lib. 4. n. 1.

I. Edad.
Flor. in Prol.

Division de la Historia Romana en Sallust. in bello Jugurt.

7 HISTORIA ANTIGUA

Idem in bell.
Catilin.

no forzada; siendo su màxima fundamental no exasperar à los vencidos, sino ès quitarles ordinariamente el poder de hacerla daño.

2. Edad.

La segunda Edad de Roma, que ès con corta diferencia de la misma duracion que la primera, esto ès, de ducientos, y cinquenta años, rica en grandes virtudes, (hablamos de las paganas) y en Hombres Grandes, nos harà ver prodigios de valor, de constancia, de sabiduria, de desintèrès, y sobre todo, de amor de la Patria. Estas son las armas con que aprendiò, haciendo gala de los peligros, à vencer quantos obstàculos se oponian à su grandeza, y con las cuales, despues de aver sujetado toda la Italia, se viò en estado de vencer sus limites para extender su dominio, y llegar con sus armas victoriosas à Provincias mas remotas.

3. Edad.

Quàntas victorias: què cùmulo de Conquistas ofrecerà à nuestra vista la tercera, y vltima Edad de la Republica Romana, que durò poco mas de ducientos años? En esta empiezan las Guerras Pùnicas, que se hicieron con un ahinco, y una obstinacion tan extraordinariamente grande, como que cada vno de los dos partidos, mutuamente zelosos de su poder, no creyò poder subsistir, sino ès con la total ruina del otro. Roma en el mismo punto de ser la victima del furor de Carthago, supo mantenerse firme en sus desgracias, principalmente con la constancia, y sabiduria del Senado. Finalmente su paciencia superó todas las dificultades; y la ruina de Carthago fue como la señal del vasallage, que todos los Pueblos, vnos tràs otros, vinieron à rendir à los Soberanos del Univerfo.

Division de
la Historia
Romana en
cinco Epo-
cas.

Todas estas tres Edades de Roma, que ocupan el tiempo corrido desde su Fundacion, hasta la Batalla de Accio, en que Augusto quedó por due-

dueño del Imperio , que ès todo el plan de la Historia Romana de Mr. Rollin , bien que murió antes de acabarla, comprehende el espacio de setecientos , y veinte y tres años , desde el del mundo de 3253. hasta el de 3979. Para la mas facil inteligencia , y mayor claridad lo dividiremos en cinco partes , ò Epocas , sin meternos ahora , por evitar confusiones , en individualizar el tiempo corrido desde Augusto hasta Constantino ; esto es , hasta que este Emperador , sacudiendo el bárbaro pesado yugo de la Idolatría , reconociò el suave del Imperio de Jesu-Christo , que ès hasta dondè ès mi ánimo llegar con esta Historia.

La primera parte , ò Epoca de las cinco , que corre desde Romulo , hasta la expulsion de los Reyes , contiene el espacio de 244. años , desde el primero de Roma , hasta el 245.

La segunda corre desde este año , en que se establecieron los Consules , hasta el de 365. en que tomaron esta Ciudad los Galios , y comprehende el espacio de 120. años. En èl verèmos , fuera del establecimiento de los Consules , el de los Tribunos de la Plebe , el de los Decemviros , el de los Tribunos Militares con el poder Consular , y el Sitio , y Toma de Veyes.

La tercera corre desde la Toma de Roma , hasta la primera guerra Púnica , y dura 123. años , desde el de 365. hasta el de 488. En este espacio acaecieron la Toma de esta Ciudad por los Galios , y las guerras contra los Samnitas , y contra Pyrrho.

La quarta , que empieza en el principio de la primera guerra Púnica , y acaba en el fin de la tercera , comprehende el espacio de 119. años , desde el de 488. hasta el de 607. de Roma , y en èl sucedieron las guerras contra Philipo , Rey

de

de Macedonia , contra Antiocho , Rey de Asia , contra Persèo , ultimo Rey de Macedonia , contra los Numantinos en nuestra España ; y finalmente , la vltima guerra Pùnica , que acabò con la Toma , y ruina de Carthago , en cuyo tiempo succediò tambien la de Corinθο.

La quinta Epoca , que contiene el espacio de 116. años , desde el de 607. hasta 723. corre desde la ruina de Carthago , hasta la mudanza de la Republica Romana en Monarquìa en tiempo del joven Cesar Octaviano , llamado despues Augusto. En este tiempo succedieron la Toma de Numancia , las inquietudes suscitadas en Roma por los Graccos , las guerras contra Jugurtha , contra los Aliados , y contra Mithridates ; las Civiles entre Mario , y Sylla , entre Cèsar , y Pompeyo , y entre los Triunviros , y los Defensores del Gobierno Republicano. Esta ultima guerra dió fin con la Batalla de Accio , y con el establecimiento de la autoridad Soberana , y Monarchica en la persona de Octaviano , veinte y nueve años antes del Nacimiento de nuestro Redemptor , que corresponde al año del mundo de 4004.

Esto supuesto , si nos ponemos á considerar el hilo , y concatenacion de las empresas , y Conquistas , que elevaron el poder de los Romanos al eminente grado à que llegó en tiempo de Augusto , será facil de conócer , que éstas fueron fruto de vn proyecto , ò vn plan , formado desde el principio , seguido en todos sus tiempos con vna constancia admirable , y conducido hasta su fin por vnas sendas , que jamás se apartaron de su objeto ; obra ciertamente superior à toda la humana prudencia , como lo verèmos despues. Roma sin duda en tiempo de sus Reyes no avia formado el proyecto de conquistar el Universo ; pero ès constante , que vn mismo espíritu animò
siem.

siempre à esta Ciudad, pues siempre pensò en conquistar, en dominar, y siempre siguiò los propios principios para llegar à este fin; bien que ès menester confesar, que sus esperanzas, y sus designios no crecieron, sino ès al mismo tiempo que sus fuerzas. Este ès el objeto, que debe hacer vna de las partes principales del estúdio de la Historia Romana, y lo proprio digo de las que anteriormente hemos referido de Nino, de Ciro, y de Alexandro, porque esta ès la alma de ella, pues la presencia de las datas, de los hechos, de los sirios, de las batallas, y de todos los demàs acaecimientos, si falta el conocimiento de los resortes, ó màquinas secretas, que lo ponen todo en movimiento, no presenta à los ojos, hablando en terminos propios, mas que vn esqueleto con todos sus huesos, sus nervios, y miembros, pero sin vida.

Procurarèmos en este Prologo el dâr vna idéa ligera de lo que principalmente caracteriza al Pueblo Romano, de las reglas en que estava fundado su Gobierno, y de los medios que mas contribuyeron à su grandeza.

Los Romanos desde su origen pusieron por basa de su Politica el temor de los Dioses, y el respeto à la Religion, y de esto nacieron aquella multiplicidad de Templos, Altares, y Sacrificios, que erigieron en honor suyo; de esto los Augurios, los Auspicios, y las otras especies de adivinaciones de que usaban; y de esto en fin aquellos votos tan frequentes que hacian en las necesidades urgentes del Estado, que cumplian con la puntualidad mas escrupulosa. Esto ès prueba cierta, dice Seneca, de la existencia de vn Ser Soberano atento à nuestras necesidades; porque què apariencia, añade, podia aver de que todos los mortales en todos los tiempos, y en

Principios de la Politica Romana, con razon de lo que principalmente caracteriza al Pueblo Romano.

Religion.

De Benef. lib. 4. cap. 4.

todos los Países del mundo huviesen dado vniformemente en la locura de recurrir à vnos Dioses fardos , y de quienes nada podian esperar , si no huvieran estado persuadidos de su poder , y de que de ellos recibian los bienes de que gozaban ? Los Romanos , como los demàs Pueblos del Paganismo , y de lo qual yà hicimos mencion en otra parte , se engañaban en el objeto , pero en el fondo racionaban bien ; porque instruidos por la razon , ò por mejor decir por vn resto de Religion natural , que no se pudo desimpresionar del corazon del hombre , de que la Deydad lo gobierna , y dispone todo , y que reparte los bienes à los hombres segun su voluntad , creian que era justo , y conveniente recurrir à ella , como à fuente de donde manaban todas las gracias. Dichosos si con tales disposiciones huvieran conocido al verdadero Dios. Esta creencia , y la de que la Deydad estaba presente à todo , gravada profundamente con la enseñanza en el corazon de los niños desde su edad mas tierna , y fomentada con la vista de las públicas ceremonias , hacia con el tiempo vna impresion muy viva en los animos , y esto hacia guardar en Roma con tanta religiosidad la santidad del juramento , que los soldados por licenciosos , y descontentos que estuviesen en el servicio , no se atrevian à abandonar à sus Generales , porque estaban ligados con juramento à sus vanderas ; y no hay exemplar de que ningun Romano diese al Censòr vna declaracion falsa de sus bienes en la dilatada serie de tantos siglos. La Religion contenia la fogosidad de las pasiones mas violentas , hacia mas dóciles , y sujetaba à los hombres à la autoridad legitima ; era vn lazo , que vnía à los ciudadanos de vna misma Ciudad , y à los vasallos de vn proprio Estado ; y en fin , el impulso mas poderoso , que se

Tom. 2. fol.
417.

Principios de
la Policia
Romana con
razon de la
que principi-
almente es-
ta en la
Pueblos Ro-
mano.

Religion.

De Benc.
lib. 4. cap. 4.

encontraba para inspirar el valor en las Batallas, y en los peligros.

La Patria era lo que despues de los Dioses hacia mas fuerza à los Romanos. Es natural à todos los hombres tener amor al lugar que les ha dado el sèr ; pero este afecto parece que era mucho mayor , y mas vivo en los Romanos , que en ningun otro Pueblo. Estaban prompts , y se creían obligados à sacrificarlo todo por salvarla , bienes , quietud , vida , amigos , parientes , hijos , y aun la propria gloria. Esto no ès estraño à vista de la constitucion en que estaba establecida la Republica Romana , en donde cada particular tenia parte en el Gobierno : el interès del Estado era el suyo , de él dependia su seguridad , y su bien estàr ; y los sucesos pùblicos eran su obra ; por que cada vno contribuìa à ellos en su modo , yà con lo sàbio de sus consejos en las deliberaciones , yà con la constancia , y valor en las Batallas ; y yà en las Asambleas con la eleccion de los Generales , y de los Magistrados , que eran los instrumentos de sus satisfacciones ; y como nos ès natural à todos tener complacencia en lo que hacemos , y interesarnos con ansia en la conservacion de lo que nos pertenece , y en la de quanto poseemos , los Romanos , que hallaban que todo esto estribaba en la conservacion de la Patria , lo sacrificaban todo gustosos por ella. Ningun mal tratamiento era capàz de apagar en ellos este amor , que avia impreso la naturaleza en sus pechos desde el nacer , y que la educacion avia fortificado ; y asì verèmos muy raros exemplares de Romanos , que hayan faltado à lo que debian à su Patria. La vnion particular , que avia entre los mismos ciudadanos , mantenìa esta disposicion , y los Reyes desde los principios pusieron todo su conato , y todo su cuidado en cimentarla.

Amor de la Patria.

convencidos de que de ella dependia la conservacion del Estado. La distribucion de los Artifices en diversos Cuerpos , que vnian entre si à los de vn mismo Oficio , y aquella correspondencia reciproca establecida entre los Patronos , y Clientes ; esto es , entre los grandes , y pequeños , tenia el mismo fin por objeto , y contribuian mucho à la vnion de los ciudadanos , sin embargo de la diferencia , y desigualdad de los empleos , y de los estados.

Amor de la libertad.

El amor à la libertad era vn nudo , que estrechaba mas entre si à los Romanos. Amaban la Patria , porque era enemiga declarada de toda servidumbre , y de toda esclavitud , y entendian , ò se figuraban en esta voz *libertad* vn Estado en que solo dominaba la ley. El gusto republicano parecia aver nacido con la Ciudad , sin que sirviese de impedimento el poder de los Reyes , porque este se hallaba atemperado con el del Senado , y del Pueblo , que partian con ellos la autoridad del Gobierno. Este amor de la libertad no hizo mas que descubrirse en los principios ; pero quando despues de la expulsion de Tarquino el Sobervio , empezaron los Romanos en tiempo de los Consules à conocer todo su valor , el amor de ella se convirtiò en furor , que extinguiendo desde entonces en vn padre aquellos tiernos afectos , que la naturaleza infunde para con los hijos , le puso en algun modo contra ellos el puñal en la mano. Bruto creyò deber sellar con su sangre la libertad de su Patria , y inspirar para todos los siglos à los Romanos con esta execucion sangrienta vn odio , y vn horror invencible contra la esclavitud , y la tirania. Este fue el efecto , que efectivamente produjo ; y asì , el mas minimo recelo de que vn ciudadano intentase oprimir la libertad , levantaba contra el à toda

dá Roma , que olvidando en vn instante todo su merito , y todos sus servicios , por sobrefalientes , y distinguidos que fuesen , compraba su seguridad (como lo verèmos) á costa de su muerte , ò de su destierro.

Si al amor de la Patria , y de la libertad vnimos el deseo de la gloria , y la ansia de dominar , hallarèmos todo el caracter de vn Romano. La gloria fue el gran mòbil de todas las grandes hazañas , que hicieron los Romanos. No ès nuestro intento justificarlos ahora en este punto , pues à su tiempo dirèmos el juicio , que sobre esto se puede hacer ; y solamente podemos decir con Salustio , que la pasion de la gloria fue la que hizo en Roma , desde que se puso en libertad , conseguir vnos aumentos , que parecen increíbles. Los frequentes exemplares , y sacrificios , que por el amor de la Patria , y del bien pùblico viò Roma en aquellos tiempos criticos , los quales recompensò con vna singularidad extraordinaria , encendieron en la Nobleza , y en el Pueblo aquella noble emulacion , y aquel hermoso fuego de gloria , que hace emprehenderlo todo , y que dà el tono , por decirlo afsi , à toda una Nacion para siempre. Codiciosos de alabanzas , no hacian caso de las riquezas sino para distribuir las , y contentos con vn pasar mediano , no conocian termino al deseo de la gloria.

Este produce ordinariamente el de dominar , pareciendo que ès cosa grande ser Soberano , mandar à los otros , imponer Leyes , y hacerse temer , y obedecer. Esta pasion natural à todos los hombres , èra en los Romanos mas violenta , y viva que en ningun otro Pueblo , y en su modo de gobernarse desde los principios , parecia que desde entonces conocian que avian de llegar à ser los dueños del Univerfo. Trataban con blandu-

Pasion por la gloria.

Sallust. in bello Catil.

Deseo de dominar.

S. Agust. de Civ. Dei, lib. 1. cap. 30.

Sallust. in
fragm.

ra à los Pueblos vencidos , pero exigiendo de ellos vna sumision indispensable. Vna primera Victoria era escalon para la segunda , y caminando siempre àcia adelante , no sabian lo que era detenerse. Todo lo que no se sometia à ellos , era enemigo , y sobre todo los Reyes , siendo la razon que tenian para hacerles la guerra , como tambien à todos los Pueblos , y à todas las Naciones , vna ansia desmedida de dominar ; pero esta ambicion iba cubierta con vn velo de equidad , de moderacion , y de sabiduria , que la quitaba lo que podia hacerla odiosa. Si los Romanos eran injustos en conquistar , gobernaban à lo menos con suavidad à las Naciones subyugadas , que jamàs fueron mas dichosas que en el tiempo de su dominacion ; y finalmente , solo debaxo de ella estuvieron sin guerra la Grecia , la Asia Menor , la Siria , el Egipto , y la mayor parte de las otras Provincias que conquistaron.

Constitucion de la Republica Romana. Discordias de los dos Cuerpos , que partian la autoridad.

Las prendas , que acabamos de referir , tan propias para hacer à los Romanos Conquistadores , se hallaban ayudadas , y sostenidas por la constitucion misma del Estado , y por los principios de politica en que estaba fundado el Gobierno. Dos Cuerpos partian entre si en Roma la autoridad , que eran el Senado , y la Plebe , à quienes veremos en continua discordia. Vna embidia reciproca , fundada por vna parte en el deseo de dominar en la Republica , y por la otra en el de conservarse libres , y independientes , excitarà entre ellos quimeras , y guerras , que no acabaràn sino es con la Republica. Este Pueblo generoso , que se contemplaba como nacido para mandar à todos sus vecinos , no podia consentir que lo dominasen sus conciudadanos. De aqui nació toda su resistencia contra las empresas de los Grandes , que querian tener toda la autoridad ;

y de aquí tantos esfuerzos para igualarse à los Nobles , y partir con ellos los empleos , y los honores.

Parecia, dice Mr. Rollin, que estas disensiones deberían desde los primeros siglos, si no aver arruinado enteramente, à lo menos enflaquecido en mucha parte las fuerzas del Estado; pero sucediò no obstante lo contrario, y solo sirvieron de conservar, y afianzar la libertad. Si la autoridad huviera estado integra en manos del Senado, podria aver degenerado luego en tirania, y en despotismo; pero aviendo conseguido la Plebe con su obstinada resistencia tener parte en el manejo, se mantuvo en vna especie de equilibrio, que conservò la Republica en libertad. Es menester confesar, añade Rollin, que estas disensiones, bien que acompañadas de no pequeño numero de inconvenientes, fueron muy ventajosas al Estado, pues formaron vna multitud de personas de merito sobrefaliente, y perpetuaron su sucesion, y duracion. Los Patricios, empeñados en conservar para si solos los empleos de la paz, y de la guerra, no pudiendo obtenerlos sino ès à votos de los Plebeyos, se veian forzados à probar con servicios reales, y multiplicados, y con hazañas à que sus propios enemigos no podian negar la admiracion, que éran dignos, y que concurrían en ellos las prendas, que requerian los empleos. Esta dependencia de la Plebe, para entrar en ellos, obligaba à la Juventud Patricia à trabajar en adquirir todo el merito capáz de ganar el voto de vnos Jueces, que los examinaban con rigor, y que estaban poco dispuestos à contemplarlos, ni disimularlos cosa alguna, tanto por causa de lo que se interesaban en la gloria, y prosperidad del Estado, quanto por aquellos zelos, ó embidia hereditaria, que conservaban al

Cuerpo de los Patricios.

Vtilidades de las discordias entre el Senado, y el Pueblo.

Los

Los Plebeyos por su parte , al pretender las primeras Dignidades de la Republica , se vieron precisados à ponerse en estado de convencer à sus conciudadanos , que en ellos concurrían las calidades necesarias para desempeñarlos dignamente, acreditandolo con la experiencia en el desempeño de aquellos encargos , que por grados conducian à los primeros. Era necesario que tuviesen, no solo las virtudes militares , y la ciencia de gobernar vn Exercito , sino tambien el talento de opinar en el Senado , de harengar al Pueblo , de hacer relacion de los mayores negocios de Estado , de responder à los Embaxadores de los Pueblos Estrangeros , y de entrar con ellos en las negociaciones mas delicadas, y de mayor importancia ; de suerte , que todas estas obligaciones , que la ambicion imponia à los Plebeyos para obtener las Dignidades de la Republica, los forzaban à hacer constante , que avia en ellos vn merito completo , ò à lo menos igual al de los Patricios.

Esta és vna parte , continua siempre Mr. Rollin , de las ventajas , que producian estas discordias tan ardientes entre el Senado , y la Plebe, de que resultaba vna viva emulacion entre los dos Ordenes , y vna dichosa necesidad de dàr al público los talentos, que vna vnion , y vna paz continua huviera tal vez amortiguado , y inutilizado. Tales èran las ventajas , que resultaban de estas discordias ; ventajas , que segun resulta de vn Pleyto, defendido por Antonio el cèlebre Orador , aunque tristes , y sensibles en sî , èran algunas veces justas, y casi necesarias al bien público, porque sin ellas, ni los Romanos huvieran echado à los Reyes de la Ciudad , ni huvieran creado los Tribunos de la Plebe , ni huvieran puesto vn freno à la autoridad Consular, ni en fin establecido la Apelacion al Pueblo , que èra el apòyo mas fuer-

fuerte de la libertad , y de la conservacion del Estado.

Seame licito añadir en esta parte vn reparo justo à mi parecer, que sobre estas discordias ocurre à los doctos Diaristas de Paris. Dicen, que ellas consiguieron por fin derribar totalmente la Republica despues de averla fuertemente agitado, y commovido en tiempo de Màrio, y de Syla; y que esto no podia dexar de succeder desde que se viò forzada à mantener diferentes Exercitos. Cada partido entonces, sostenido de Tropas regladas, afectas à sus Generales, y dispuestas à sacrificarse por ellos, se sirviò de ellas para oprimir al partido contrario, y de resultar la ambicion de algunos ciudadanos para dominar luego à vno, y à otro partido. La libertad podia acaso (añaden los Diaristas) mantenerse firme con vn medio violento, y por consecuencia siempre peligroso, en quanto no se podian preveer jamás, ni reglar los efectos? En prueba de esto refieren la clausula siguiente del Illmo. Bossuet en su Discurso sobre la Historia Vniversal: *Sin embargo de la grandeza del nombre Romano, y no obstante la profunda Politica, y todas las bellas Instituciones de esta famosa Republica, trahia en su seno la causa de su ruina en la embidia perpetua de la Plebe contra el Senado, ò mas bien de los Plebeyos contra los Patricios.*

Estas discordias (continua Mr. Rollin) contribuyeron mas que otra cosa à hacer conocer la sabiduria del Senado, y del Pueblo Romano. Tenian interès en ellas los dos Ordenes del Estado en la parte la mas sensible; y asì se defendian con todo el calor, y violencia posibles; pero con todo no costaron en cerca de quatro siglos vna gota de sangre à la Republica; esto es, hasta el tiempo de los Graccos. El Senado sabia prevenir, y

cor-

Inconvenientes de estas disensiones.

Journal de Scavans t. 119. Octubre de 1739. impres. de Hól. fol. 168.

Prudencia del Senado, y moderacion del Pueblo. Lo que era este Augusto Tribunal.

cortar los excesos à que se huviera abandonado el Pueblo, cediendo à tiempo de su entereza, y concediendole en todo, ò en parte lo que pedia; y el Pueblo entonces, picandose de generosidad, satisfecho de ver la buena voluntad del Senado, no usaba de ella. Vna moderacion tan rara, y admirable tenia origen en el respeto, que mutuamente se tenian estos dos Cuerpos, que èran realmente respetables por vn caracter, y vn merito no comun; y este respeto nacia de que estaban intimamente convencidos à que la conservacion del Estado pendia de la de los dos juntos, y que la ruina del vno arrastraria tràs si la de la Republica, pues èran como dos fuertes columnas que la sustentaban contra los violentos embates de los Pueblos circunvecinos, embidiosos de su poder, y de su grandeza, con quienes estaban en guerra perpetua; y esto ès verdaderamente, como lo notan los Diaristas citados, lo que forzaba à los dos Cuerpos à suspender sus quimeras privadas para vnirse contra el enemigo comun, y asì apenas con la destruccion de Carthago faltò el freno con que esta Republica contenia su orgullo, quando bolviendo los Romanos sus armas victoriosas vnos contra otros, vengaron al Vniverso, que avian conquistado.

Toda su Historia nos subministrarà à montones exemplos de moderacion, y de prudencia, que nos haràn formar vn gran concepto del Pueblo Romano, y conocer à fondo su caracter, sin que à desvanecerle basten ciertos repentinos movimientos de violencia, y de furor, que en èl excitaban las harengas sediciosas de sus Tribunos, y lo sacaban de tino. Muchas veces succedia que por vna parte la prudencia, y generosidad de algunos Consules ponian obstàculo à los temerarios intentos de los Tribunos inquietos, y violentos;

y por otra, que algunos de estos Magistrados, llenos de buena intencion, se oponian à la dominacion injusta, que queria usurpar la ambicion de algunos Consules; y las disensiones, que de esto nacia, no eran las mas veces efecto de odio, que vnos à otros se tuviesen, sino ès de la desunion de los ànimos de los que gobernaban. En las ocasiones criticas, y en los tiempos tempestuosos de la Republica en que el Pueblo deliberaba con frescura, y sin pasion, vnicamente atento al bien pùblico, aunque zeloso de su autoridad, se entregaba sin reserva à la direccion del Senado, y en esto procedia el Pueblo con mucha prudencia; y si no vease si en ninguno de los otros Imperios, ni en ninguna otra Republica hubo nunca vn Senado como el de Roma, en que se tratasen los negocios (esto se entiende en los buenos tiempos de èsta) con mas madurez, con mas circunspeccion, ni con mas zelo del bien pùblico? El Espiritu Santo, como lo nota el Illmo. Bossuet en su Discurso sobre la Historia Vniversal, no se hà desdeñado de alabar en el Libro de los Machabeos la alta prudencia, y los consejos vigorosos de esta sàbia Compañia, en que ninguno seguia mas regla que la de la razon, y en que todos conspiraban à la vtilidad pùblica sin parcialidad, y sin envidia.

Si alguna vez ofuscados, ò preocupados los Senadores querian cometer algun yerro contra el honor, ó el interés de la Republica, la menor luz los hacia boiver en si, como se viò en el caso en que Appio Claudio, ciego, y enfermo, haciendose llevar al Senado, hizo romper inmediatamente el Tratado deshonoroso, que iban à concluir con Pyrrho. Bien sabida ès la respuesta, que diò Cinèas à este Principe, que le preguntò, que què juicio hacia del Senado Romano? Dixole,

que al vèr esta augusta Compañia le avia parecido vèr vna Asamblèa de Reyes , tanta èra la dignidad , tanta la grandeza, y tanta la magestad que aparecia en sus aspectos , en sus discursos , y en todas sus personas. Fabricio mantuvo dignamente este concepto en la conferencia , que tuvo con el mismo Pyrrho ; pues aunque simple particular pareció el Romano mas grande que este Principe. Quando el poder de Roma llegó à tomar considerables aumentos, los Reyes con toda su pompa parecian pequeños delante de qualquiera de sus Senadores. Popilio con vna soberania, y soberbia que à otro huviera costado cara , amedrentò , y cortò de tal modo à Antiocho Epiphanes, Rey de Siria, que se disponia para conquistar el Egipto, que lo forzó à darle vna respuesta positiva antes de salir del circulo , que trazò al derredor de èl, siendo así que no avia poder que al suyo igualase en Asia.

En què , pregunta nuestro Autor , consistia, que se hacian de este modo respètar en presencia de aquellos , ante quienes acostumbran temblar todos los mortales ? Iban sin trèn , sin equipage, y aun muchos de ellos hacian gala de la pobreza. Es verdad , responde , pero sus grandes hazañas, su fama personal , la del Cuerpo de que èran miembros , iban por delante de ellos , y les servia de cortejo. Esta autoridad à que tributaban obsequios los mismos Reyes , èra la autoridad de la virtud , y del merito inherente , ò inseparable de sus personas, bien diversa de la que solo se comunica por el poder dado por la Republica. Nacidos en el Imperio , y criados en los triunfos, quanto parria de ellos , tenia vn ayre de nobleza, que los distinguia de los otros hombres; y quando la Republica empezó à llegar con sus armas victoriosas à las Regiones mas distantes , el vèr desde

sus mas tiernos años llevar cautivos à vnos Reyes en los triunfos, y à otros esperar à las puertas del Senado la decision de su dicha, ò de su desgracia, estos espectáculos les avia realzado infinitamente el ànimo, pues veian en algun modo à sus pies las Coronas, y toda la magestad de los Tronos. Sostenian maravillosamente toda la dignidad de vn personage tan alto con su conducta, y con su modo de pensar, porque su grandeza no iba fiada en su fortuna, sino ès que tenia raiz en ellos mismos, y nacia de su aliento, y de su corazon.

Este èra el Senado, y este à quien Roma debió todo su poder, y todas sus Conquistas. Fuera de que de su seno se sacaban todos los Generales, y todos los Comandantes, èra tambien en èl en donde se formaban los grandes proyectos, se tomaban las generosas resoluciones, y se trataban los negocios mas importantes del Estado con vna prudencia, y vn secreto que se haria increíble en vna Compania de treientos hombres, si la Historia no lo autenticàra con repetidos exemplares. Què alivio, què recurso para vna Nacion, vn Consejo como èste, siempre subsistente, y en que por vna tradicion siempre viva se conservasen sin alteracion, y invulnerables las màximas, y el espiritu, por decirlo así, del Estado! Esta ès la idèa mas cabal, que nos podemos trazar del Senado de Roma. Quando en lugar de los Reyes, cuyo despotismo en tiempo del vltimo Tarquino, se hizo insufrible, crearon los Romanos Magistrados annuos, el Senado se venerò desde entonces como à Consejo público, y perpetuo de la Republica, como à custodio de las Leyes, à alma de las deliberaciones, y à defensor de la libertad, y de los intereses del Pueblo. La autoridad, hablando en terminos propios, à lo menos la que

Cic. pro Sext.
n. 137.

nace de la prudencia , y del consejo , residia en este augusto Cuerpo. Pasaba de èl , y se comunicaba à los Magistrados , que èran como los Ministros de ella , y los otros Ordenes de la Republica contribuian à realzar la gloria , y el merito del Senado , que èra finalmente el depositario fiel de los principios de politica del Estado.

Máximas , y costumbres laudables establecidas desde el principio de Roma.

Verèmos , como yà se dixo , vn plan de gobierno , formado desde el principio , y seguido despues sin alteracion substancial. Quando al populacho se libertò de toda imposicion , el Senado al declarar * *que los pobres pagaban bastante tributo à la Republica , con criar à sus hijos* , hizo vér que sabia en lo que consistian las verdaderas riquezas de vn Estado. Para hacer à Roma poderosa , èra menester poblarla , y asì este fue el primer cuidado de Romulo , y lo consiguió combidando à los Estrangeros , y agasajando à los que iban à establecerse à ella ; con lo qual , y con la máxima , que se siguiò desde los principios , de incorporar en todo , ò en parte en el número de los ciudadanos Romanos à los habitantes de las Ciudades circunvecinas , tomadas à fuerza de armas , puso à Roma en estado de poner en campaña en tiempo del sexto de sus Reyes vn Exercito de 800. hombres , y de allí à poco 2000. Esta industria faltò à Sparta , y á Athènas , por lo que nunca pudieron poner en pie à la vez arriba de 200. hombres. Para obviar los inconvenientes , que podian resultar de la multitud de ciudadanos , que cada dia se multiplicaban con las nuevas Conquistas , tomò Roma la sàbia providencia de embiar Colonias à los Países conquistados , las quales èran vtilisimas al Estado , pues fuera de que se descargaba la Ciudad de vn grande numero de

* *Pauperes satis stipendii pendere , si liberos educarent.*
Liv. lib. 2. n. 9.

vécinos , la mayor parte pobres , aseguraa con ellas los puestos principales del Imperio , y acostumbraba insensiblemente à los Estrangeros à las costumbres Romanas. Jamàs se apartó Roma de estos dos principios , que fueron vnas de las causas principales de sus aumentos , y de su grandeza , y con ellos se puso en estado de no aver menester para sus guerras Tropas Estrangeras , ni mercenarias , que son tan perjudiciales , quando igualan , ò sobrepujan al numero de los naturales del País , como lo experimentò Carthago.

No contamos à los Latinos por Estrangeros , respecto de Roma , pues supo hacer de ellos , despues de largas contestaciones , vnos amigos , y Aliados , que en zelo , y fidelidad no lo cedian à los Romanos , aunque el contingente de Tropas , que daban , igualase , y aun fuese mayor algunas veces que las de los primeros. El modo con que Roma ganó para siempre à estos Pueblos , merece referirse , pues descubre la gran màxima de la politica de los Romanos en asunto de rendir à los vencidos , mas bien que con la fuerza de sus armas , con la bondad , y clemencia de su trato. Los Latinos , Nacion guerrera , y poderosa , despues de aver vivido cerca de cien años como buenos , y fieles Aliados de los Romanos desde la Batalla del Lago Regilio , se les rebelaron , y llegó su insolencia à tanto , que pidieron , que desde alli en adelante la mitad de las plazas del Senado fuesen para sus nacionales , y que igualmente se eligiese entre ellos vno de los Consules. Los Latinos fueron enteramente vencidos , primero por Manlio Torquato , y despues por el nieto del Gran Camilo , que aviendolos forzado à entregarse á discrecion , puso Guarniciones en todas sus Plazas , tomò en rehenes vn gran numero

Pueblos Latinos estrechamente unidos à los Romanos.

Pueblos Latinos estrechamente unidos à los Romanos.

de ellos , y vino à dár cuenta al Senado de su Expedicion. Expuso en èl el estado en que quedaban los vencidos , y que en su mano estaba el destruirlos sin remedio , ò el perdonarlos , insinuando que el tratarlos benignamente era el medio seguro de ganarlos para siempre. Este partido siguiò vniforme todo el Senado , de que Roma cobró la recompensa en la constante fidelidad , que la mantuvieron siempre los Latinos , y particularmente , quando despues de la Batalla de Cannas , fueron los vnicos Pueblos , que no abandonaron en su desgracia à los Romanos. Esta màxima la siguiò siempre Roma desde los principios , bien que algunas veces afectaba de dexar en las Ciudades vencidas terribles exemplares de severidad , para intimidar à los Pueblos , que esperaban à que la fuerza los rindiese , y este doble caracter de tratar benignamente à los que se sujetaban , y de arruinar à los que hacian resistencia , lo explica Virgilio con el bello verso siguiente:

Parcere subjēctis , & debellare superbos.

Hemos llegado insensiblemente à las prendas guerreras del Pueblo Romano. Todo conspiraba à infundir à los Romanos vn ardor marcial , y las guerras continuas que tuvieron con los Pueblos , les hizo el Arte Militar familiar , y necesario. La labranza , que era su ocupacion ordinaria , los preparaba maravillosamente para los exercicios militares , porque el trabajo del campo endurece , y fortifica al soldado , en lugar que la estancia en la Ciudad no sirve sino es para enflaquecer el cuerpo , y el ànimo , y ningun * trabajo se hace estraño à las manos , que del arado pasan à las armas. Se hace apenas creible lo que los Autores

* *Nullum laborem recusant manus , quæ ad arma ab aratro transferuntur.* Senec. Epist. 51.

Liv. lib. 22.
n. 12.

Prendas
guerreras del
Pueblo Ro-
mano.

res nos dicen de los soldados Romanos , à quienes se acostumbraba à caminar seis , y siete leguas en cinco horas , llevando en estas marchas mas de dos arrobas de peso. Acostumbrabanlos à correr , y saltar con todas sus armas ; y no ès ponderable lo que se endurecia en el trabajo la Juventud Romana con los continuos exercicios que hacia en el Campo Marcio , en donde despues de largas carreras que hacian los mozos , se tiraban llenos de sudor al Tiber , y lo pasaban à nado. De este modo se formaban los Oficiales , y soldados , y se familiarizaban con las mas recias fatigas , haciendo al mismo tiempo alarde , no de dàr banquetes , ò de abandonarse à los vicios , sino de sus armas , y de sus cavallos ; y afsi ningun trabajo los cansaba , ninguna dificultad los detenia , y ningun enemigo los acobardaba. Su valor lo superaba todo , y ninguna contienda mas viva , que la que excitaba en ellos la emulacion para conseguir el premio del valor ; y afsi toda su ambicion èra hacer contra el enemigo alguna hazaña sobrefaliente , y arrojada , creyendo que en esto esquivaba su estimacion , y consistia la verdadera Nobleza.

No se contentaba Roma con acostumbrar à su Juventud al trabajo , sino ès que su mayor cuidado èra inspirarla el valor , y el amor de la gloria. Avia para las hazañas guerreras , como lo nota Mr. Bossuet , mil recompensas , que no costando cosa alguna al pùblico , èran infinitamente preciosas para los particulares , porque en ellas iba la gloria , à que tanto anhelaba este Pueblo belicoso. Vna corona muy sencilla de oro , ò las mas veces de hojas de roble , de laurel , ò de otra hierba mas despreciable , èra premio , que no tenia precio para vnos soldados , que no conocian mejor ornato que el del valor , ni mas noble dis-

tin-

Veget. lib. I.

Sallust. in
bell. Catil.Emulacion
que excitaban las recompensas.Discurso sobre la Hist.
Vniv.

tincion, que la que les resultaba de las hazañas gloriosas. Estas coronas, que se daban por el General à la frente del Exercito despues de la Batalla à los que se avian distinguido, acompañadas de las alabanzas correspondientes, no ès ponderable el efecto, que causaban en los Oficiales, y soldados. Dexaban estos monumentos gloriosos, y permanentes de su merito à sus sucesores, como vn precioso Mayorazgo; y efectivamente estos èran sus Executorias de Nobleza, y los titulos seguros para ascender à los empleos mayores, que solo se daban al merito; y asì hasta el soldado raso miraba el Generalato como recompensa, que podia merecer, y alcanzar con sus hazañas. De este modo se realza el valor de los soldados, y este es el medio de interesarlos en la gloria, y en el èxito feliz de las empresas, y de esta manera se dispensa el Estado de dár recompensas pecuniarias, que sobre empobrecerlo, jamàs bastan à recompensar los servicios, y desaniman generalmente à todos. Este industrioso cuidado de poner la virtud, y el merito en honor, ès el verdadero caracter de la Republica Romana, y lo que à costa de vnos ramos de roble, ò de laurel contribuyò con mas eficacia à su grandeza. Agreguèmos à esto el honor del Triunfo, que se concedia à los Generales, honor capàz de hacer la mayor impresion en el corazon de vn particular, ante quien iban el Senado, con todos los Ordenes del Estado: por quien todos los Templos exhalaban preciosos humos de los Sacrificios, que se ofrecian à los Dioses en accion de gracias de su Victoria; y que montado en vn carro magnifico, veia marchar delante de sì los gloriosos despojos, que avia ganado, y iba seguido del Exercito victorioso, cuyas alabanzas, no sospechosas, y justamente merecidas resonaban al

mis-

mismo tiempo en toda la Ciudad. Vna ceremonia tan augusta parecia facar al Triunfador de la esfera de hombre.

Los Romanos sabian servirse tan bien de los castigos como de las recompensas. La inflexible entereza de vn Dictador en castigar la desobediencia de su General de la Cavalleria, à quien solo pudieron salvar la vida las reiteradas instancias, y sùplicas de todo el Pueblo; la inexorable severidad del Consul Manlio, que hizo quitar la vida à su hijo; aunque victorioso, porque avia peleado contra su orden, fueron exemplos, que hicieron vna impresion tan fuerte, y temerosa en los ànimos, que fue para siempre la columna mas firme de la disciplina militar; y assi no se hallarà Pueblo, que la haya observado mas inviolablemente; y esto fue, dice Tito Livio, lo que contribuyò mas que otra cosa à hacer à los Romanos victoriosos de sus enemigos: y como podian dexar de serlo con vnas Tropas formadas, segun lo hemos visto, y sobre todo dirigidas en sus operaciones por vnos principios los mas propios para formar Conquistadores? Vna de las màximas de los Romanos era no conocer en la guerra mas termino que el de la Victoria, y para esto vencer con infatigable perseverancia quantos obstàculos, y riesgos podian retardarla. Las mayores desgracias, las pèrdidas mas sensibles no eran capaces de abatirles el ànimo, ni de hacerles admitir ninguna condicion baxa, y deshonorosa. Era ley fundamental de la Politica Romana, y à la qual jamàs faltò el Senado, de nada conceder por fuerza, y en las ocasiones mas criticas, y tristes, no solamente no se seguian los consejos timidos, y cobardes, pero ni aun se les daba oidos. En tiempo de Coriolano el Senado declarò, que no haria paz con los Volscos, mien-

Severidad en la disciplina militar.

Liv. lib. 8.
n. 7. & 35.

Liv. lib. 5.
n. 6.

Dionys. Halicarn. lib. 8.
pag. 509.

tras se mantuviesen en las tierras de Roma: lo propio hizo con Pyrrho; y despues de la sangrienta Batalla de Cannas, en que perecieron mas de cinquenta mil Romanos, resolvió no dar oídos à proposicion alguna de paz. El Consul Varro, que avia sido la causa de perderse, fue recibido en Roma, como si huviera buuelto victorioso, porque en aquella desgracia no avia desconfiado de que la Republica pudiera repararla. De este modo, en vez de defanimar al Pueblo con vn exemplo de severidad intempestiva, estos generosos Senadores le enseñaban con el suyo à hacerse fuerte contra la mala fortuna, y à tomar en las desgracias aquella soberania, que inspira à los otros la prosperidad.

Inconvenientes de la corta duracion del Generalato, recompensados con otras ventajas.

Liv. lib. 9.
n. 18.

Vna cosa sola podia, segun parece, poner obstáculo à las Conquistas del Pueblo Romano, y está era la corta duracion del Consulado, que muchas veces no dexaba à vn General el tiempo de acabar vna guerra, que avia empezado, pasandole algunas veces vna buena parte del año en hacer sus preparativos. Este es vn inconveniente muy grande à que no están sujetos los Reyes por depender de su arbitrio todas las operaciones; pero los Romanos lo remediaban en el modo posible, continuando en el mando al General, vnas veces con el titulo de Proconsul, y otras reeligiendolo para el Consulado, de que jamás estaba seguro, pues nada era mas incierto que las deliberaciones de las Asambleas. El temor de vn peligro mas grande hacia necesaria la mudanza de Generales en vna Republica como la Romana, zelosa en extremo de su libertad, pues de mantenerse mucho tiempo con el mando, pudiera nacerles el deseo de vsurpar toda la autoridad, y de hacerse dueños del Estado, como esto sucedió en tiempo de Cesar. Quitado este in-

con-

conveniente, de que la Republica se hallaba recompensada con otra infinidad de ventajas, y mucho mas quando rara vez se apartaba vn General del plan, que le avia dexado su antecesor, pues todos caminaban al mismo fin; la constitucion de su gobierno, sus excelentes principios de politica, la calidad de las Tropas, la habilidad de los Generales, y sobre todo, la constancia del Senado en no separarse nunca de las antiguas máximas del Estado, conducian à esta Republica à la grandeza que adquirió; pero por vnos progresos lentos, y medidos, que dexaban à los Romanos el tiempo de fortificarse en aquellos principios de virtud, de equidad, de moderacion, y de amor de la Patria, que tanto honor les ha hecho, y de aver adelantado con la continuacion de las guerras, y con el habito continuo de vencer, la ciencia militar al grado mas alto de perfeccion à que puede llegar, lo que no huviera sucedido à aver sido sus Conquistas rápidas, como las de Nino, Ciro, y Alexandro, que no huvieran * dexado de enflaquecerlos, corrompiendo sus costumbres, y de arruinarlos con su propria grandeza.

Finalmente esto vino à suceder, y el veneno de la prosperidad pudo mas, y alterò las costumbres, que avian contribuido à la grandeza de Roma, no menos que los talentos de sus Generales. Las iniquas extorsiones, y violencias, mucho tiempo ignoradas, empezaron à introducirse entre los Magistrados Romanos, cuya moderacion avia sido el objeto de la admiracion de todo el mundo; y la ruina de Carthago, rival siempre formidable de Roma, fue la Epoca funesta

Causas de la alteracion de las costumbres Romanas.

Salust. in fragm.

D2

* *Secundæ res sapientium animos fatigant.* Salust. in Bell. Catilina.

de los principios de su decadencia. Faltò este freno , que tenia à los Romanos en sujecion ; y la discordia , la avaricia , la ambicion , las guerras civiles , sequela ordinaria de la prosperidad , mudaron en breve todo el semblante de aquella Republica ; y entonces se vieron las costumbres antiguas , no decaer como antes poco á poco , sino ès precipitarse con la rapidèz de vn torrente en todo genero de excesos. No ès menester persuadirse , que allà en los mejores tiempos de la Republica tenia todo el Cuerpo del Estado los mismos pensamientos de nobleza , y de magnanimidad. Vn pequeño numero de ciudadanos , y de hombres grandes , distinguidos por lo raro de su mèrito , y por su amor constante à las màximas antiguas , èran los que todo lo dirigian , porque entonces la virtud , si no imitada , èra à lo menos generalmente respetada de todos. En los tiempos sucesivos , quando los Generales , y Magistrados empezaron à dexarse corromper por el luxo , y por los vicios , solo quedò en la Republica vn resto de aquel antiguo espìritu de sabiduria en el gobierno , y de disciplina en la guerra , que la hizo subsistir todavia con algun esplendor ; pero èste se fue tambien apagando poco à poco , y le sucedió , dice Ciceròn en un fragmento , que nos ha conservado San Agustín , lo que á vna hermosa pintura , cuyo brillo , y viveza de colores llamaba la atencion de los que la veían , pero que los años han ido consumiendo insensiblemente , sin que nadie haya cuidado de renovarlos , ni aun de conservar el dibuxo , ni la figura.

Faltaron las antiguas costumbres , y murió la fama , que tanto avia realzado las virtudes de los Romanos. Esclavos de la ambicion , y de sus vicios , desde que no tuvieron que temer de Carthago , y empezaron à tomar el gusto à la profusion,

In bell. Catil.

De Civ. Dei
lib. 2. cap. 21.

sion, y à las riquezas, se abandonaron à toda especie de desordenes; y esta decadencia total no debe parecer estraña, porque los males no tienen remedio, dice Seneca, * quando lo que èra vicio pasa yà por costumbre. Roma, despues de la decadencia de sus costumbres produjo hombres grandes, Mario, Sylla, Pompeyo, César, y algunos otros; pero estos solo lo fueron en las virtudes guerreras, pues no avia en ellos aquel antiguo espiritu de la Republica, ni las màximas del antiguo gobierno, esto es la moderacion, la sabiduria, la justicia, el desinterès, y el amor del bien público de los Antiguos Romanos. De todo esto se infiere quan peligroso huviera sido para esta Republica aver llegado de prompto al vltimo grado de poder, y de grandeza, y quan ventajoso, y aun necesario la fue, que la lentitud de sus progresos la dexasen el tiempo de sentar con solidèz las basas de vn Imperio, al qual casi todo el mundo avia de quedar sujeto, como estava dispuesto por la Divina Providencia.

Para llegar à este fin fue muy proprio la especie de Gobierno, que se estableciò desde los principios en Roma; y si consiste la gloria de vn Estado, dice Polibio, en hacerse grande, en extenderse, hacer Conquistas, dominar à muchos Pueblos, y en ser el objeto de la atencion de todos los mortales, ès menester confesar, que para llegar à este punto no ha avido Gobierno como el de los Romanos; porque vnia en sî, como el de Sparta, las tres especies que hay, à saber, el Monarchico, el Aristocratico, y el Democrático. El poder de los Consules, que ocupaban el lugar de los Reyes, daba à entender, que tenia

* *Definit esse remedio locus, ubi quæ fuerunt vitia, mores sunt.* Epist. 39.

mucha parte del primero ; el del Senado , que formaba el Consejo público , hacia ver , que no tenia poco del segundo ; y finalmente el del tercero la no pequeña intervencion , que el Pueblo tenia en la administracion de los negocios. Hay no obstante vna diferencia entre los dos Governos , y es , que el de Sparta se estableció desde luego , debaxo de vn plan arreglado , y seguido , y que los diversos acacimientos que huvo en Roma , la conduxeron poco à poco à la misma especie de Gobierno. Cada vna de las tres partes , que componian el Cuerpo del Estado , tenia vn poder distinguido , y como la descripcion puede contribuir mucho à la inteligencia de la Historia Romana , me persuado , que al Lector no parecerà mal hallarla en este lugar.

Poder de los
Consules.

Quando los Consules residian en Roma , tenían la administracion de todos los negocios públicos. Los demás Magistrados , excepto los Tribunos de la Plebe , dependian de ellos , y tenían obligacion de obedecerlos. Con ellos se entendian todas las determinaciones del Senado , introducian los Embaxadores , proponian los negocios , formaban , y hacian poner por escrito sus resoluciones. Ellos las llevaban al Pueblo , y convocaban para este efecto las Asambleas , en que se debian tratar los negocios comunes de la Republica , eran los que le presentaban los Decretos del Senado para examinarlos ; y los que , según la importancia de los asuntos , despues de vn examen , que pedia además de esto otras muchas formalidades , concluian el negocio à pluralidad de votos. Estaba à su cargo la execucion de los Decretos del Senado , y de las Ordenanzas hechas por el Pueblo à peticion suya , y presidian las Asambleas , que annualmente se hacian para la eleccion de Magistrados , para cuyo efecto los

ha-

hacian venir del Exército à la Ciudad, y ordinariamente no se permitia, que ambos saliesen à vn mismo tiempo de Italia.

Por lo que toca à la guerra, y à las Expediciones militares tenian los Consules vn poder casi soberano. Formaban los Exercitos, señalaban el contingente de Tropas, que cada vno de los Pueblos Aliados debia suministrar, nombraban los principales Oficiales, que debian servir debaxo de sus ordenes; y quando estaban en campaña, tenian derecho de condenar, y castigar sin apelacion. Disponian de los caudales públicos à su arbitrio, y hacian los gastos, que tenian por convenientes, à cuyo efecto vn Questor, ò Theforero iba con ellos, y les suministraba lo que pedian del fondo, que se les avia señalado, de modo, que considerando à la Republica Romana por esta sola parte, pareceria casi que se hallaba gobernada por vna autoridad Real, y Monarchica.

El Senado disponia casi absolutamente de todas las rentas, y del thesoro de la Republica, à cuyo efecto se le daba cuenta de todo lo producido, y gastado, y los Questores, ò Theforeros no podian entregar cantidad alguna, à menos que no fuese à los Consules, sin Decreto del Senado. Lo propio succedia con todos los gastos, que hacian los Censores para la conservacion, y reparo de los edificios públicos. Nombraba Comisarios para conocer, y sentenciar todos los delitos extraordinarios, que se cometian en Roma, y en Italia, y pedian la atencion, y autoridad pública, como trahiciones, conjuraciones, envenenamientos, y homicidios. Los negocios, y Causas de los particulares, ó de las Ciudades, que tenian alguna conexion con los del Estado, eran de la inspeccion del Senado: embiaba Em-

Poder del
Pueblo.

Poder del
Senado.

baxadas , declaraba la guerra , daba audiencia , y respondia á los Diputados , y Embaxadores de los Pueblos , y de los Principes. Tambien embiaba Comisarios para oír las quejas de los Pueblos Aliados , reglar sus limites , y fronteras , poner en orden las Provincias , y determinar los pleytos , y quimeras , que ocurrian entre los Estados , y entre los Reyes ; de modo , que vn Estrangero , que viniera à Roma en ausencia de los Consules , creeria , que el Gobierno de la Republica éra Aristocratico , esto es , que estaba en manos de los Nobles , y de los ancianos.

Poder del Pueblo.

No obstante , el poder del Pueblo éra muy grande , pues éra dueño , y árbitro de las recompensas , y de los castigos , que ès en lo que consiste la parte esencial del Gobierno. Condenaba muchas veces à penas pecuniarias à los mismos , que avian obtenido los primeros empleos , y él solo tenia derecho de condenar à muerte à los ciudadanos ; y en este caso se observaba en Roma vna costumbre , segun Polibio , muy laudable , y éra la de dexar al acusado de delito capital el arbitrio de prevenir la Sentencia , retirandose à alguna Ciudad inmediata , en donde pasaba el resto de sus dias en paz , y en libertad en vn destierro voluntario. El Pueblo éra el que conferia todos los empleos , y Dignidades , que son en vna Republica la recompensa mas bella del merito , y de la virtud. El solo tenia derecho de establecer , y de derogar las Leyes ; y lo que ès mas , resolvía , que se hiciese la paz , ò la guerra , y decidía de las Alianzas , Tratados de paz , y Convenciones , que se hacian con los Pueblos , y los Principes Estrangeros. Quièn no creeria , que igual Gobierno éra absolutamente popular , y Democratico?

Avia entre los Consules , el Senado , y el Pueblo.

Pueblo vna mutua dependencia, en que estrivaba la seguridad, la fuerza, y la hermosura de la Republica, pues de la reciproca necesidad, que vnos tienen de otros, resulta vna especie de harmonia entre los diferentes miembros de vn cuerpo, y vn concurso vnanime, que teniendolos à todos estrechamente unidos con el vinculo del interès comun, hace al Cuerpo del Estado invulnerable, y invencible. Queda dicho como en tiempo de guerra era el poder de los Consules casi soberano; pero con todo estaba absolutamente sujeto en muchas cosas al Senado, y al Pueblo; porque en primer lugar dependia del Senado librar las cantidades necesarias para la manutencion, paga, y vestuario de los soldados, y el negar, ò retardar qualquiera de estas cosas ataba las manos à vn General para no poder, ni continuar la Expedicion empezada, ni emprender cosa alguna de nuevo. Al fin del año podia tambien el Senado continuar al que avia sido Consul en el mào del Exercito, ò de nombrarle sucesor, con lo que estaba en su arbitrio dexarle, ò quitarle la gloria de aver concluido la guerra; y finalmente, de él dependia tildar, ò realzar las hazañas de los Generales, porque era el que concedia los honores del Triunfo, y el que reglaba los gastos, que se hacian en esta augusta ceremonia. En segundo lugar, como el Pueblo era el que mandaba declarar la guerra, el que confirmaba los Tratados con los Principes, y Pueblos Estrangeros; y el que hacia dar cuenta à los Generales de su conducta à la buelta de sus Expediciones, ès facil de conocer quanta debia ser la atencion de los Consules en tener contento, y satisfecho al Pueblo.

Por lo que toca al Senado, aunque su poder por otra parte era tan grande, no dexaba de

estár sujeto en muchos puntos al del Pueblo. En los negocios de entidad, y en aquellos particularmente en que se trataba de la vida de los ciudadanos, era necesario, que interviniese la autoridad del Pueblo. Quando se proponian algunas Leyes, aunque fuesen para disminuir los derechos, honores, y prerrogativas del Senado, y à cercenar con alguna nueva division de las tierras conquistadas parte de las posesiones de los Senadores, el Pueblo era dueño de admitirlas ò no; pero lo que manifestaba mas su poder, ès, que bastaba que qualquiera de sus Tribunos se opusiese à las resoluciones, y providencias del Senado, para que no se pasase adelante en ellas.

Finalmente, el Pueblo tenia tambien por su parte mucho interès en contemplar à los Senadores particular, y generalmente. Los Recaudadores de los impuestos, de los tributos, de los derechos de entradas, y de todos los demás del Estado: los Comisarios, encargados de proveer de viveres al Exercito, de reparar los Templos, los edificios públicos, y los caminos Reales, formaban numerosas Compañias, compuestas todas de gente del Pueblo, incluso los Equites Romanos, esto ès, los que servian en la Cavalleria, de quienes dependian otras muchas gentes, que empleaban en cada vno de estos ministerios; y como los Censores eran los que adjudicaban à las Compañias cada vna de estas comisiones, y que señalaban las obras, que se avian de hacer: era el Senado el que por sí, ò por medio de Comisarios, que nombraba para este efecto, juzgaba sin apelacion los pleytos, que sobre estos asuntos se originaban, yà se tratase de anular algunas ventas, ò tratos, que se hacian impracticables, y de conceder espèras para los paga-

mentos, ò yà de disminuir el precio de los Arrendamientos por algun accidente desgraciado. Esto èra bastante; pero lo que mas podia hacer al Pueblo respetar, y venerar los Decretos del Senado, èra que de el se sacaban los Jueces para la mayor parte de los negocios pùblicos, y particulares de alguna importancia, aunque en esto hubo novedad en lo sucesivo. Tenia igualmente cuenta à los ciudadanos el contemplar à los Consules, de quienes todos dependian, y principalmente en tiempo de guerra, y quando servian debaxo de sus ordenes; y esta mutua dependencia, que avia entre los Consules, el Senado, y el Pueblo, ès la que ha hecho el Gobierno de Roma el mas completo de quantos se han visto.

Quando se leen desde los principios de la Republica, y en los años que siguieron, à aquellas sediciones, y quimeras casi continuas, que hubo entre el Senado, y el Pueblo, entrè los Consules, y los Tribunos, causa ciertamente admiracion ver como vn Estado, agitado de tantas, y tan frequentes révoluciones, haya podido, no solamente subsistir, sino ès que haya al mismo tiempo vencido los Pueblos vecinos, y poco despues llevado sus armas victoriosas à Países muy remotos. Polibio dà de esto vna razon bien sólida, que hace mucho honor al Pueblo Romano, y ès, que quando la Republica se hallaba atacada por algun enemigo de fuera, el peligro comun à todos, y el interès del bien pùblico hacia suspender las quimeras particulares, vnìa todos los ànimos; y el amor de la Patria èra como el alma, que ponía en movimiento todas las partes, y todos los miembros del Estado, cada vno esmerandose por su parte en concurrir al bien comun; siendo esta buena inteligencia, y conformidad de

los ánimos la que hizo siempre invencible à esta Republica.

Esta misma constitucion de su gobierno fue la que mantuvo todavia , y la hizo subsistir algun tiempo, despues que sus ciudadanos, libres del temor en que los tenian los enemigos Estrangeros, y llenos de soberbia , y de insolencia , de refultas de sus Victorias , viciados con los deleites , y con las riquezas , y esfragados con las alabanzas , y lisonjas , empezaron à abusar de su poder , y à cometer toda especie de injusticias , y de violencias ; porque aun en este estado, hallandose equilibrada vna con otra la autoridad del Senado , y del Pueblo , quando vno de los dos partidos queria tomar buelo , el otro vnía inmediatamente sus fuerzas para contenerlo en aquel orden , y equilibrio , que mantuvo tanto tiempo la Republica en su libertad , y en su independencia , y que la hizo llegar al alto grado de poder à que ningun Imperio avia llegado ; y efectivamente no lo ha avido , ni mas vasto , ni mas floreciente que el de los Romanos. Desde el Euphrates , y el Tanaís , hasta las Columnas de Hercules , y el mar Atlántico , todas las tierras , y todos los mares le tributaban vasallage. Del medio , y como del centro del Mediterraneo , abrazaba todo lo vasto de este mar , penetrando en longitud , y latitud todos los Estados de al derredor , y teniendolo entre dos para facilitar la comunicacion de las partes de este Imperio. Causa todavia espanto considerar , que las Naciones , que hoy componen Reynos tan poderosos , nuestra España , la Francia , la Gran Bretaña , casi entera la Iliria , hasta el Danubio , la Germania hasta el Elba , ò Albis , la Africa hasta sus espantosos impenetrables desiertos , la Grecia , la Thracia , la Siria , el Egipto

Egipto, todos los Reynos de la Asia Menor, y los que yacen entre el Ponto Euxino, y el mar Caspio, llegaron à ser con otros muchos, Provincias del Imperio Romano, y casi todos antes del fin de la Republica.

Quando considero, dice Mr. Rollin, al Imperio Romano con el dilatado espacio de Reynos, y Provincias, que se acaba de referir, me parece està viendo vn edificio vasto, y soberbio, cuyo aspecto solo, hiere, sorprende, y ofusca la vista del que lo mira, y lo dexa en vna muda suspension, tantos, y tan grandes son los primores, que al mismo tiempo se la ofrecen de grandeza, y de magnificencia. Quànto avrà sido el tiempo, y quànto el trabajo, que costaron los cimientos de vna fabrica tan gigante, y quànta la profundidad, y solidèz, que avrà sido preciso darles para ponerlos en estado de mantener sobre sí vn peso tan inmenso? Quando cada parte se examina de por sí, parece vn primor del arte, à que nada puede añadirse; pero quièn será, pregunta, de tan sobrefaliente habilidad, quièn el que tenga la vista tan perspicaz, y activa, que pueda comprehender, y discernir en què consiste la hermosura verdadera, que ès como la alma de este edificio? Esto ès lo justo de sus proporciones, aquella harmonia, y aquella vnion admirable de todas sus partes, cuya variedad infinita, distribuïda segun arte, forma vn todo, y lo que se llama vn conjunto, que las reduce todas à la vnidad, y dà el valor à la obra? Si atribuir à efecto de la pura casualidad la hermosura, y elegancia de este edificio, serìa vna necedad insufrible: que será no atribuir à vn principio, de quien dependen todas las causas, el origen, y progresos del Imperio Romano? No se comprehende como vn Historiador tan juicioso como Plutarco ha podido

dido en la comparacion, que hace de los Romanos con Alexandro, atribuir à la sola fortuna la grandeza de los primeros, y al valor la del segundo; y si esta obra ès suya, (lo que sufre muchas dificultades) este concepto tan visiblemente contrario à la verdad, serìa efecto de su ciega passion por los Griegos, cuya glòria èra su idolo. Ciceròn, y Polibio piensan de diverso modo. „ Ninguno hay, dice el primero, que desde que „ conoce que hay Dioses, no comprehenda „ tambien, que el origen, aumento, y conservacion del Imperio Romano, ha sido efecto „ de vna proteccion muy particular de la Divi- „ na Providencia. “ *Quis est qui..... cum Deos esse intellexerit, non intelligat eorum numine hoc tantum imperium esse ortum, & auctum, & retentum?*

Es constante, que no serìa estudiar la Historia con entendimiento, y con juicio, dexar de observar las inclinaciones, costumbres, y caracter, asi de los Pueblos dominantes en general, como de los Principes en particular, y de los hombres grandes, que hacen en ella papel de alguna entidad, y no serìa quererlos conocer, mirarlos solo por la superficie, siendo necesario estudiarlos, sondearlos, y comprehenderlos en su todo. Todo el mundo sienta esta màxima; pero mirada à otra luz, serìa acaso estudiar la Historia, como Catholico el contentarse con esta mera consideracion, sin recurrir al principio de las cosas, y à vna Causa superior, y invisible, que dispone absolutamente de los Imperios, haciendo los servir à cada vno en su tiempo, y con el orden determinado à los altos fines de su providencia? Qué espectàculo mas bello para vnos ojos llenos de fé, y aun para aquellos à quienes solo arrebatava vna curiosidad puramente humana, por

Polib. lib. I.
pag. 64.
Cic. de Harusp. resp. n.
19.

Senec. epist.
33.

poco que se halle iluminada , vèr con certidumbre , y sin temor de engañarse el resorte secreto , que desde el principio del mundo ha puesto en movimiento toda la màquina del Vniverſo , y de vèr à vn Dios , que desde ſu Trono Celestial tiene en ſu mano las riendas de todos los Reynos , y que dispone de ellos como dueño absoluto ? Este mismo Dios , todo poderoso , y lleno de bondad para con los hombres , ès el que queriendo hacerles conocer el ſoberano dominio , que tiene ſobre los Reyes , y ſobre las Monarquias , que eleva , y destruye , ſegun ſu ſantísima voluntad , ha revelado el ſecreto à ſus Prophetas , y les ha hecho prophetizar de vn modo claro , y diſtinto el principio , y ſuceſſion de los quatro grandes Imperios de los Aſirios , de los Perſas , de los Griegos , y de los Romanos , que ſe fueron vnos à otros destruyendo en el tiempo ſeñalado , para dâr lugar al immortal de Jeſu-Chriſto , que ès el termino , y fin de todos los Reynos del mundo.

El Lector conforme vaya viendo al Imperio Romano ir con vna ſuceſſion , y concatenacion de acaecimientos extraordinarios , creciendo , fortificandose , y extendiendose à lo lejos , admirarà la belleza , diſpoſicion , y proporcion de los medios , que la Divina Providencia emplea para llegar à ſus fines : medios ſingulares , nuevos , incognitos hasta entonces , y jamàs viſtos despues ; y conocerà con vna admiracion llena de fé , que nada ſe podia imaginar , que mas bien quadraſe à la idea , que Dios tenia de extender por todas partes el Santo Evangelio , à cuyo eſeçto elevò à los Romanos à vn cùmulo de grandeza , y de poder , que no reconocieſe caſi otros limites que los del Vniverſo , ſujetando à ſu Imperio à tanta diverſidad de Pueblos , antes tan

Daniel. cap.
2. & 7.

liv. vi. l.

diferentes en costumbres, y en idiomas, pero que vnidos debaxo de vn mismo Dominio, empezaron con el comercio, y con el trato à hacerse familiares las costumbres, y la lengua de sus Soberanos, * siendo este vno de los medios de que Dios se sirvió para que la luz de su Divina Ley se comunicase à todas las gentes.

De aqui ès, que Dios, segun las ideas, que tiene sobre los hombres, y sobre las Naciones, les distribuye aquellos talentos proporcionados à la grandeza à que quiere elevarlos, como la Escritura nos lo enseña en particular de Giro. Se puede decir, que ningun Pueblo ha sido mas favorecido, ni mas bien repartido que el Romano, yà se le considere por la parte de las virtudes morales, yà por la del gobierno politico, ó yà por la del merito guerrero, y la ciencia militar. No ha ayido en el Paganismo Republica en quien se haya dado mayor culto à los Dioses, ni Ciudad mas rica en buenos exemplos: en quien hayan entrado mas tarde la avaricia, y el luxo; ni en fin, en quien el amor de la sencillez, y de la pobreza haya sido tan grande, ni estado tanto tiempo en honor. El elogio, que hace Dios en el Libro de los Machabèos del Senado Romano, prueba quanta èra la sabiduria de sus consejos, quanta el amor del bien público, quanta su constancia en guardar las màximas del Estado; y finalmente, quanta la suavidad, y moderacion, que avia en esta augusta Compania para el gobierno de los Pueblos. El valor, la bizarría, la intrepidez en medio de los mayores riesgos, vna paciencia invencible en los trabajos mas recios, vna entereza inexorable en mantener en todo su vigor la disci-

* Plutarco dice, que en su tiempo era casi general la lengua Romana. In Moral. p. 1010.

plina militar, vna fixa refolucion de morir, ó vencer, y vna magnanimidad, y constancia á prueba de las mayores desgracias, han hecho en todos tiempos el carácter de los Romanos, y los hicieron por fin vencer á todas las Naciones. Admiranse en ellos todas estas excelentes prendas; pero ordinariamente no se piensa en discernir, ni en recurrir al principio de donde nacian todas.

Dios tenia resuelto fundar vn grande Imperio en la Ciudad de Roma, que destinaba para que fuese el centro de la Religion, y la Capital del mundo Christiano; pero para fundarlo, extenderlo, y elevarlo al grado de poder á que llegó, no se vale, como para el de los Persas, y el de los Griegos, de otro Ciro, ó de otro Alexandro, á quienes dió los talentos propios á la execucion de sus altos fines; ni lo elevò con la rapidèz que á estos, sino ès que quiso su inescrutable providencia, que fuese el mismo Pueblo Romano, el Cuerpo del Estado, el que fuese formando este Imperio, lentamente, por partes, y á sus tiempos. Los hombres grandes, que cada vno en el suyo contribuyeron á establecerlo, extenderlo, y conservar, tuvieron todos genios muy diversos, pero figuieron yniformes los mismos principios. Esta conducta no ès ordinaria en los hombres, pues succede muchas veces, que cada Principe sigue su gusto particular, sus reglas, y sus máximas.

Para el lògro de estos fines, dió Dios á los que governaron esta Republica los talentos mas propios á hacerla poderosa, y victoriosa; pero en lo demàs abandonò á los Romanos al arbitrio de sus pasiones, y de sus inclinaciones perversas, á su ambicion, á sus injusticias, y á sus violencias, pues todas sus decantadas sobresalientes prendas estaban infectadas con estos vicios,

esto es en lo general, bien que algunos particulares se deben exceptuar de esta regla comun. Todos estos excesos no son de parte de Dios mas que vna simple permission, que nada pone, ni influye en los hombres, ni en sus criminales intentos; y solo dirige su malicia àcia el objeto, que entra en el orden de su providencia. La precipitacion de su corazon los arrastraba igualmente à esta, ó à la otra injusticia; pero Dios, à quien todo está sujeto, y que pone orden hasta en las mismas tinieblas, no dexa senda libre à las pasiones de los hombres, sino es en quanto pueden servir à la execucion de lo que tiene determinado.

Es menester conocer, y confesar, que todas las prendas excelentes, que se admiran en los Romanos, eran dones de Dios, que ellos viciaban con el fin à que los dirigian, que era la vanagloria, mòbil vnico de sus bellas hazañas; pero esta vanagloria, y su sed insaciable de merecer las alabanzas del mundo, apagaba en ellos, como lo advierte San Agustin, la avaricia, la injusticia, y otras muchas pasiones. Con todo por imperfectas, ó por decir mejor, por viciosas que hayan sido sus virtudes, no quiso Dios, como lo dice el mismo Santo, y lo tengo expuesto en otra parte, dexarlas sin su recompensa: que tiene, que esta ha sido solo terrestre, y temporal, proporcionada à sus meritos, y à sus deseos. Han sido el objeto de la admiracion del mundo, han dado la ley à casi todos los Pueblos, han tenido la gloria de establecer el mayor, y mas excelente Imperio de quantos hayan existido, han sido tenidos en todos los siglos, y aun se tienen por hombres de vn merito extraordinario, y que pueden servir de modelos en todas

De Civ. Dei,
lib. 5. cap. 13.
15.

Tom. 2. in
Prol.

especies en la direccion , y gobierno de los Estados. Vana , y frivola recompensa ; pero digna de los que tuvieron la ceguedad de contentarse con ella.

Otras muchas cosas de no poca importancia podian notarse sobre el gobierno de la Republica Romana ; pero ya parece razon , que dexemos este Prologo , que va demasiamamente largo. El que en este asunto quisiere instruirse mas à fondo , puede leer las sàbias reflexiones de Mr. Bossuet en su Discurso sobre la Historia Vniversal , y las que se hallan en vna Obra intitulada : *Consideraciones sobre las causas de la grandeza de los Romanos , y de su decadencia* , que aunque sin nombre de Autor , no se duda ser del Presidente de Montesquieu : obra muy corta , pero muy sòlida , y capaz de dar vna idea justa del caracter de este Pueblo , y de la qual pienso hacer bastante vso en esta Historia.



CAPITULO PRIMERO.

BREVE NOTICIA DE LO
que pasó en Italia antes de la
Fundacion de Roma.

§. I.

PUEBLOS QUE EN LO ANTIGUO
habitaron en Italia. Evandro. Hercules. La-
tino. Llegada de Enéas, su enlace con La-
tino. Guerras contra Turno, y Mezencio.
Ascanio, hijo de Enéas, construye à Alba
la Larga. Sucesion de los Reyes
de Alba.

NO creo sea necesario prevenir al Lector,
que los años, que precedieron à la Fun-
dacion de Roma, contienen, como tam-
bien los primeros despues de ella, algunos aca-
cimientos destituidos de toda apariencia de ver-
dad. Succede à Roma, lo que à las demás Ciu-
dades, y Estados poderosos, en cuyas Fundacio-
nes la Antigüedad, amiga de lo grande, y de lo
extraordinario, tiene costumbre de realzar su
nacimiento, referir algunas cosas maravilloso-
mente grandes, haciendo intervenir en èl alguna
Deydad, que consagrando su origen, la haga
respetable à todos los siglos. Los que han escri-
to la Historia de Roma, aunque Escritores de jui-
cio, y de peso, creyendo que no debian apar-
tarse

társe de esta regla , han mezclado en sus escritos varios acaecimientos , que conocian ser absurdos , y falsos ; pero que vna tradicion popular tan antigua como Roma , les hacia respetar hasta cierto punto , bien que dando estas noticias por lo que eran ; por lo que han tenido cuidado de expresar de quando en quando el juicio que hacian de estas cosas. Tiro Livio desde el principio de su Historia declara no ser su ànimo refutar , ni asegurar todo lo que se decia de extraordinario , y de maravilloso en asunto de la Fundacion de Roma , y se contenta con decir , que si ès licito à algun Pueblo consagrar su origen , atribuyendolo à alguna Deydad : tal es la gloria , y tales las Conquistas del Pueblo Romano , que aun quando dixese àver sido su padre , y el de su Fundador el Dios de la Guerra , no debian las otras Naciones estàr menos dispuestas à cederla este privilegio , que lo estaban à sujetarse à su Imperio. Esta especie de Fabulàs , aun quando pareciese que los Historiadores las avian admitido , nada quitan à la verdad de los hechos , entre los quales se hallan ingeridas , ni deben hacer sospechoso , ni dudoso el fondo real de la Historia , como se halla demostrado por el Abad Sallier.

Segun Dionysio Halicarnasso , Roma trahia su origen de los Griegos. Lo cierto ès , que varias Colonias de esta Nacion vinieron en diversos tiempos à establecerse en el Lacio , ò en las tierras inmediatas , cuyos primeros habitantes conocidos , se llamaban *Siculos* , Nacion Bárbara , cuyo origen se ignora. Creen algunos , que los *Aborigenos* , de quienes descienden los Romanos , èran oriundos de Italia , y que se llamaban así por ser originarios de aquella misma tierra. Muchos años antes del Sitio de Troya vnos Arcadios , mandados por OEnotro , vinieron à esta-

Liv. lib. 7.
n. 4.

In Proœmio.

Memor. de
la Acad. de
las Bell. Le-
tr. tom. 6.
Dionys. Ha-
licar. Antiq.
Rom. lib. 1.
pag. 1. 57.
Tit. Liv. lib.
1. n. 1. 3.

blecerse à Italia , que desde entonces se llamó OEnotria. Italo , vno de sus descendientes , la dió mucho tiempo despues su nombre , que ha conservado siempre. Catón el Cenfor ; y otros muchos Autores célebres dicen , que de estos Arcadios descendian los Aborígenos.

Tiempo despues vna tropa de Pelagianos , nacidos en el Peloponeso , y que habitaban entonces en Theffalia , forzados à abandonar su tierra , pasaron à la de los Aborígenos , y aviendo vnido sus fuerzas con las de este Pueblo , echaron à los Siculos del País , en que se construyó despues à Roma. Estos se retiraron à vna Isla inmediata , llamada *Trinacria* , por causa de sus tres promontorios , la qual poseian los Sicarios , Pueblo que pasó de nuestra Península. Esta Isla se llamó despues Sicilia.

Como sesenta años antes de la guerra de Troya , Evandro , desterrado del Peloponeso , llegó con sus Arcadios à Italia. Fauno , Rey de los Aborígenos , que ocupaban el País llamado *Lacio* , los recibió benignamente , les dió el terreno , que quisieron , y como su numero era corto , construyeron vn Lugarejo , que llamaron *Palancio* , en memoria de su Patria , que tenia este nombre en la Arcadia. Los Romanos lo llamaron despues *Palacio* , de donde se llamó Palatino el monte donde estaba. Evandro sucedió à Fauno.

Algunos años despues de la llegada de los Arcadios à Italia , llegó Hercules con vn Exercito poderoso para hacerse dueño de esta tierra. Avia subyugado antes nuestra Península , llamada entonces Iberia , despues de aver vencido , y muerto à Gerion , à quien los Poetas pintan con tres cuerpos , porque poseia tres grandes Reynos. Llevò consigo Hercules à Italia los bueyes de Gerion , que eran singularmente hermosos ,
de

Dionys. Ha-
licar. lib. I.
pag. 17.

An. M. 2760.
A. J. C. 1244.

dé los quales Caco le hurtò vna parte. Indignado Hercules lo siguiò , y matò. Mandaba entonces en aquellas partes Evandro , à quien veneraban aquellos Pueblos como à hombre de vn faber raro , porque poseia el arte * de escribir ; prodigio inaudito para aquellos Barbaros , que ignoraban todas las Artes ; pero lo que excitaba mas su veneracion àcia este Principe , era la fama de Carmenta ** su madre , que pasaba por vna Diosa , y avia sido el Oráculo de aquellas Naciones , antes que la Sibila llegase á Italia. Evandro , que creia aver oïdo decir à su madre , que estaba escrito en los Destinos , que vn Hercules , hijo de Jupiter , y de Alcmena , seria puesto en el numero de los Dioses , apenas oyò el nombre del que avia muerto à Caco , que quiso ser el primero en darle los honores divinos , à fin de merecer su proteccion. Erigióle à toda prisa vn Altar , y despues de averle dado noticia de los presagios del Oráculo , immolò vn ternero en honor suyo.

Quedò establecido à instancia de Hercules , y con consentimiento de toda la Nacion , que se celebrase todos los años de alli en adelante para siempre , igual solemnidad , segun el Rito Griego , que el se encargó de enseñarles , aviendo escogido , para que presidiesen esta ceremonia , à dos de las familias mas nobles , que fueron las de los Poticios , y Pinarios. Con el tiempo veremos como los Poticios perecieron todos por aver , segun se dice , querido descargarse de esta ceremonia , encargandola à vnos esclavos públicos. Hercules , al partir de Italia , dexò algunos Griegos de los que avia llevado , los quales se vnieron con

* Enseñò à estos Pueblos el uso de las letras griegas , que son las primeras de que usaron los antiguos Latinos.

** Los Griegos la llaman Themis.

con los Aborigenos, se acomodaron en su Poblacion, y vivieron en tan buena inteligencia, que parecian vn a misma Nacion.

An.M. 2822.
A.J.C. 1182.

Como cinquenta y cinco años despues de la retirada de Hercules, Latino, que aunque hijo de este, pasaba por serlo de Fauno, era Rey de los Aborigenos, y avia treinta y cinco años que reynaba. De su nombre se llamaron los Pueblos *Latinos*, y *Lacio* * aquella tierra, que entonces tenia muy poca extension. En este tiempo, poco mas, o menos, los Troyanos abordaron con Enèas à Laurenta en las Costas de la Tyrrhènia, cerca de la boca del Tibre, en el País de los Aborigenos. Enèas llevaba consigo las estatuas de sus Dioses, y el Paladio, que se depositò despues en Roma en el Templo de Vesta, y se confió à la custodia de las Vestales, sin que à nadie fuese licito vérlo. Los Aborigenos se juntaron para oponerse à estos Estrangeros; pero Latino su Rey, informado de quien era Enèas, y del motivo que lo avia llevado à sus Estados, hizo amistad con el, lo hospedò en su Palacio, y para vnir con mas estrechèz à las dos Naciones, diò à su hija Lavinia por esposa al Troyano. Enèas construyò vna Ciudad, que llamó *Lavinia* del nombre de su muger, en quien tuvo de alli à poco tiempo vn hijo, que llamó Ascanio.

Llamase hoy
Pratica.

Turno, Rey de los Rutulos, à quien se avia ofrecido antes la mano de Lavinia, indignado de la preferencia dada à Enèas, declaró la guerra à los Troyanos, y Aborigenos, y les diò batalla, que costò cara à vno, y à otro partido. Los Rutulos quedaron deshechos, pero los vencedores per-

* Otros dicen que se llamó así à *latendo*, porque Saturno, huyendo de Jupiter su hijo, se escondió en aquella tierra.

perdieron à Latino , que mandaba en persona. Turno , y los suyos , no pudiendo disimular el mal estado de sus cosas , recurrieron à valerse de Mezencio , Rey de Etruria (*la Toscana*) que tenia su Corte en Cère , Ciudad entonces opulenta , quien descontento , y zeloso de ver los aumentos de la Colonia Troyana , se unió gustoso contra ella con los Rutulos. Enèas , para ganar del todo el afecto de los Aborígenos , y poder resistir à los dos Principes coligados , quiso que de allí en adelante este Pueblo , y el suyo no compusiesen mas que vno , gobernado con las mismas Leyes , y con el nombre de *Pueblo Latino* , lo qual le aficionó tanto à los Aborígenos , que le fueron tan fieles como sus Troyanos. Hecho esto salió à campaña , y ganó al enemigo vna segunda Victoria , que fue tambien la vltima de sus hazañas , y el termino de su vida. En tiempo de Tito Livio subsistia aún su sepulcro en las orillas del Numicio. Veneraronlo con el nombre de *Jupiter Indigetes*. *

Sucedióle su hijo Ascanio. Este Principe no se hallaba entonces en estado de gobernar , pero durante su menor edad , Lavinia , Princesa hàbil , y aplicada , gobernò tan bien el Estado , que entregò à su tiempo al joven Rey la herencia de su padre , y de su abuelo en el estado en que se avia puesto à su cuidado. Dudase si este Principe era el hijo de Lavinia , ò otro Ascanio apellidado Julio , ** que Enèas tuvo en Crèusa antes de la ruina de Troya , y siguiò à su padre à Italia. De

Tom. V.

G

qual-

* Llamaban *Dioses Indigetes* à los Heroes , que por sus hazañas avian merecido el apothéosis , esto és , ser puestos en el numero de las Deydades.

** La Casa de los Julios se gloriaba de traer de este su origen , y su nombre.

qualquiera modo ès cierto , que era hijo de Enèas. Ascanio , viendo que la Ciudad de Lavinia estava tan floreciente , y poblada , como ninguna de las de los Estados vecinos , la dexò à su madre , ò à su madrastra , para que reynase en ella , y edificò otra en el monte Albano , llamada *Alba la Larga* (*Palazzolo*) porque situada à vn lado del monte se extendia en longitud. El Reyno de Alba , segun el computo de Dionysio Halicarnassò , durò quatrocientos y treinta años desde la llegada de Enèas à Italia , hasta la Fundacion de Roma. Apenas avria pasado vn intervalo de treinta años entre la de Lavinia , y de Alba , y à el poder de los Latinos se avia acrecido tanto , sobre todo desde la derrota de los Etrurios , que ni Mezencio , ni otro alguno se atreviò à atacarlos , ni aun en el tiempo de la menor edad de Ascanio. Vn Tratado de paz avia fixado los limites de las dos Naciones en el rio Albula , llamado despues el Tibre.

Ascanio dexò la Corona à su hijo , llamado Silvio , porque su madre lo pariò casualmente en vn bosque. Este tuvo à Enèas Silvio , padre de Sjlvio Latino , que fundò algunas Colonias conocidas con el nombre de *Ancianos Latinos*. Todos los Reyes de Alba tuvieron el mismo nombre de Silvio. Despues de la muerte de Latino le sucedieron de padres à hijos Alba , Atyz , Capys , Capeto , y Tiberino , que aviendose ahogado en el Albula , que intentò pasar , immortalizó su nombre , dexandosele à este rio. Succediòle su hijo Agrippa , y à este Romulo Silvio , à quien matò vn rayo. A Romulo succediò Aventino , cuyo nombre tomò vno de los montes de Roma , porque enterraron alli à este Principe.

§. II.

AMULIO ECHA DEL TRONO à Numitor. Rhèa Silvia dà à luz de vn parto à Romulo, y à Remo. Ambos restablecen en el Trono à su abuelo, y matan à Amulio. Muerte de Remo.

PRoca, hijo de Aventino, que reynò despues de la muerte de su padre, tuvo dos hijos llamados Numitor, y Amulio. Al tiempo de morir dexò el Reyno al primero, que èra el mayor; pero la ambicion de Amulio sin respetar la disposicion de su padre, ni los derechos de la naturaleza, no contento con aver vsurpado el Trono à su hermano, hizo tambien quitar la vida à su sobrino Egesto, segun Dionysio de Halicarnasso; y si la dexò à su sobrina Rhèa Silvia, ambos hijos de Numitor, fue porque la metiò en las Vestales para que no tuviese sucesion, pues estava obligada à guardar alli virginidad perpetua. Sin embargo de esta precaucion la Vestal diò à luz de vn parto à Romulo, * y à Remo. Rhèa para disculpar su incontinencia, y evitar la pena de muerte à que la condenaban las Leyes, divulgò, que Marte la avia violentado; pero con todo, ni el respeto de los Dioses, ni de los hombres pudo, dice Tito Livio, libertarla, ni à sus hijos de la crueldad del Rey, que mandò ponerla cargada

G 2

* Algunos Autores dicen, que el mismo Amulio fue su padre.

Dionys, lib.
I p 57. 76.
Liv. lib. I.
n. 4. 7.
Plut. in Rom.
pag. 19. 23.

de prisiones en vna muy estrecha, y que á los mellizos los echasen en el Tibre.

Pordicha, el rio avia salido entonces de madre, y las aguas avian formado de las campañas vecinas vna especie de estanque, de modo, que no se podia llegar hasta su corriente. Los que iban encargados de ahogar á los dos niños, llegaron á la primera parte inundada, y los dexaron en su cuna, discurriendo que igualmente perecerian alli, como en la corriente. Cuentan, que las aguas, despues de aver sostenido algun tiempo la cuna, se retiraron, y la dexaron en tierra; y añaden, que vna loba, que baxò de las montañas à beber, acudiò al tierno llanto de los niños, y que los diò de mamar; y tambien que vn avepico, ó picoverde, les diò de comer. Faustulo, Intendente de los ganados del Rey, testigo de esta aventura, lleno de admiracion al vér la loba acariciar, y lamer á los niños, y á estos pendientes de sus pechos, luego que se retirò, cargò con ellos, los llevó á su rancho, y los entregò á su muger Larencia para que los criase. Dicen algunos, que los viciosos excesos de esta muger fueron causa de que los pastores la pusiesen el apodo de *loba*, de donde se tomò pie para forjar esta Fabula.

De este modo nacieron, y se criaron Romulo, y Remo. Desde su mas tierna edad se descubria en sus rostros vn cierto ayre de nobleza, y de magnanimidad, que con la estatura extraordinaria de sus cuerpos parecia estàr anunciando su origen. Plutarco dice, que los embiaron á Gabia, Ciudad situada en las inmediaciones de donde se fundò despues Roma, para que aprendiesen las Ciencias, y quanto debian saber los hijos de los Nobles. Vivieron no obstante entre los pastores, trabajando como ellos, y construyendose

dos se cabañas para su morada. Dionysio de Halicarnasso asegura, que en su tiempo subsistia à un vna de estas cabañas, que tenia el nombre de Romulo, y que la miraban con tanto respeto, que los que estaban encargados de cuidarla, no se atrevian à añadirle ningun adorno, y se contentaban con reparar las ruinas, que èran efecto de los años, y del rigor de las estaciones.

Con el tiempo los dos hermanos, pareciendoles cosa de menos valer el cuidar del ganado, y la vida ociosa de los pastores, se aplicaron à cazar en los bosques vecinos; y aviendose enrobustecido con este exercicio, y adquirido no poca intrepidez, no contentos con hacer la guerra à las fieras, la declararon à los ladrones, à quienes atacaban, y quitaban sus presèas, que repartian luego entre los pastores. Aviendoseles con este motivo agregado vna tropa de mozos, se vieron en estado de poder tener Asambleas, y de celebrar varios Juegos. Vn dia, que celebraban la fiesta de los Lupercales, establecida por Evandro, los salteadores, à quienes perseguian, los sorprendieron, cogieron à Remo, y lo llevaron al Rey, ante quien lo acusaron de que èl, y su hermano, conduciendo vna tropa de mozos, talaban, y robaban las tierras de Numitor. Amulio con esta noticia lo mandò llevar à este Principe para que lo castigase.

Faustulo, desde el instante que recogió à los dos hermanos, hizo concepto de que èran los hijos de Rhéa Silvia, bien que à nadie lo avia manifestado, esperando alguna ocasion favorable para declararse; pero viendo el peligro en que se hallaba Remo, declarò à Romulo quien èra su madre. En este mismo tiempo supo Numitor, que su prisionero tenia vn hermano mellizo, cuya circunstancia, junta con la edad de los dos herma-

nos (pasarían de diez y ocho años) y la nobleza de sus inclinaciones, le traxeron à la memoria à sus dos nietos, y las preguntas, y repreguntas que hizo, le confirmaron en que el preso era Remo. En la hora misma se tratò de atacar, y matar al Tirano, por lo qual, aviendose puesto de acuerdo los dos hermanos con su abuelo, sorprendieron à Amulio en su Palacio, y lo asesinaron. A la primera bulla que se sintió, Numitor publicò, que el enemigo avia sorprendido la Ciudad, y que estava yà apoderado del Palacio, con cuya arma falsa atraxo trás sí à la Ciudadela à quantos avia en Alba capaces de hacer resistencia. De allí à poco vió venir à los conjurados como en triunfo, y aviendo convocado entonces la Asamblea de los Albanos, refirió los atentados de su hermano contra èl, les dió cuenta de quienes eran los dos hermanos, y del modo con que se avian criado, y educado, y concluyó con decirles, que el Tirano quedaba sin vida, y que èl se la avia mandado quitar. Entonces llegando Romulo, y Remo al medio de la Asamblea proclamaron Rey à su abuelo, y à su imitacion todos à vna voz le confirmaron el titulo de Soberano.

Los dos hermanos dexaron à Numitor el Reyno de Alba, y determinaron fundar vna Ciudad en el parage mismo en que avian sido expuestos. Vnióseles vna multitud de Albanos, y de Latinos, fuera de vn numero bastante crecido de pastores, que yà tenian consigo, con cuya gente esperaron, que su nueva Fundacion obscureceria en breve la fama de Alba, y de Lavinia. El deseo de reynar, pasión funesta, que era el vicio de su familia, originò en los principios entre ellos algunas contestaciones, que pararon por fin en tragedia. Como eran ambos de vn parto, y que no se podia distinguir qual de ellos avia nacido

primero, se convinieron en consultar el buelo de los paxaros para saber à qual de los dos los Dioses Tutelares de aquella tierra reservaban el honor de dár su nombre à la nueva Ciudad, y de mandar en ella. Para este efecto Romulo se puso en el monte Palatino, y Remo en el Aventino. Este, segun dicen, descubrió el primero seis buitres; pero apenas diò la noticia, quando su hermano descubrió vna vandada de doce. Suscitòse de esto vna disputa, y se formaron dos partidos, el vno en favor del que avia visto los buitres el primero, y el otro en el del que avia visto el mayor numero de ellos: la quimera se fue encrespando poco à poco de tal modo, que llegaron à las armas, y en la refriega perdió Remo la vida. Su muerte la cuentan otros de diverso modo. Dicen, que Romulo al tiempo que estaba abriendo la zanja, que avia de servir para los cimientos de la muralla, mandò pena de la vida, que nadie saltase por ella, y que aviendo Remo, burlandose del mandato, y de la pequenez de la obra, saltado el foso, indignado su hermano, le dió vn golpe, y lo matò, diciendo: *De este modo perezca qualquiera, que se atreva à imitarlo.* Algunos Autores han creído, que Roma era mas antigua que Romulo, y que éste no hizo mas que restaurarla.



CAPITULO SEGUNDO.

HISTORIA DE LOS SIETE

Reyes de Roma.

ARTICULO PRIMERO.

REYNADO DE ROMULO.

§. I.

ROMULO FUNDA A ROMA EN EL
monte Palatino. Eligenlo Rey. Divide el Pue-
blo en varias clases. Afilo abierto à toda espe-
cie de personas. Reglamentos que hace para
la nueva Ciudad.

Fundacion
 de Roma.
 An. M. 3253.
 A. J. C. 751.
 An. de R. 1.
 Liv. lib. 1.
 n. 8.
 Dionys. lib.
 2. pag 77.87.
 Plut. pag. 24.

CON la muerte de Remo quedó Romulo dueño vnico de la nueva Colonia , y desde entonces trabajò con la mayor aplicacion en la construccion de las murallas , de la Ciudad , y de las casas , que se empezaron à fabricar dentro de su recinto. La gente de que se compuso en los principios la Colonia se avia disminuido en mucha parte de resultas de la quimera , y Batalla , que se diò entre los dos hermanos , y entonces avia quedado reducida à tres mil hombres de infanteria , y à trecientos de cavalleria. Romulo avia delineado vn quadro al derredor de la colina con vn arado , abriendo vn furco seguido para demostrar el parage en que se debia abrir el cimiento de la muralla , dexando los huecos cor-
 refi

respondientes para las puertas , que señaló , dexando de continuar el surco , à cuyo efecto levantaba la reja , y la llevaba en la mano , de donde se derivò el nombre *de puerta* , à *portando* , y esta ceremonia se hizo siempre despues en iguales ocasiones. Dexaban vn espacio entre el muro , y las casas , y otro de la parte de à fuera de éste , en que no èra licito fabricar , ni sembrar , y se llamaba *pomerium*. La obra se concluyò en breve tiempo , y Romulo consagrò la nueva Ciudad al Dios de la Guerra , que creia ser su padre. Su Fundacion la pone Catòn , à quien sigue Mr. Rollin , en el dia once de las Kalendas de Mayo , esto es , el 21. de Abril del año primero de la Olimpiada VII. que corresponde al del mundo de 3253. 751. antes del Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo ; pero Varron pone la Fundacion dos años antes. Celebrabase en este dia en Roma vna fiesta pastoril , que llamaban *Palilia* , que no se sabe si se instituyò entonces , ò si lo estaba de antemano.

Romulo despues de aver dado todas las providencias convenientes para la construccion de la nueva Ciudad , convocò con dictamen de Numitor vna Asambléa del Pueblo , y despues de aver hecho presente en ella en lo que consistia la estabilidad , y fuerza de los Estados , les refirió todas las especies de gobiernos , que avia entre los otros Pueblos , diciendoles , que podian escoger aquel que mas les acomodase ; pues èl estaba llano à conformarse con el que quisiesen , porque quedaba bastante satisfecho , y contento con que le huviesen hecho el honor de nombrarlo Gefe de la Colonia , y de averle permitido dàr su nombre à la Ciudad. Luego que Romulo acabò de decir , el Pueblo despues de aver deliberado privadamente sobre este asunto , determinò , que el

Eleccion de Romulo por Rey de Roma.

gobierno fuese Monarchico , y pidió à Romulo, que se encargase de èl , diciendole : *Quièn mejor que vos merece el Reyno ? Sois de la sangre de nuestros Reyes. Teneis todas las augustas prendas de ellos. Yà os hemos hecho Gefe de nuestra Colonia , y en todas las ocasiones , que se han ofrecido , vuestro esfuerzo , y vuestra prudencia , que no nos dexa que apetecer , han hecho vèr , que sois digno de este emplèo.* Romulo manifestó al Pueblo su agradecimiento ; pero no quiso aceptar la Corona , hasta que el Cielo confirmase su eleccion con algun nuevo prodigio. Señalòse vn dia para esta ceremonia : immolaronse las víctimas , segun el Rito ordinario ; y apenas acabò Romulo su oracion , quando vn relampago muy luminoso (si en esta parte hemos de creer al Historiador) se dexò vèr à la hizquierda , y se extendiò àcia la derecha , lo qual se tenia por feliz presagio entre los Romanos. Entonces aclamaron Rey con toda formalidad à Romulo.

Cic. de Divin. lib. 2. n. 74.

Como en esta Historia tendrèmos que hacer con frecuencia mencion de Auspicios , como tambien de los Augurios , y Aruspicios , cuyo ministerio intervenia en casi todos los negocios pùblicos , darèmos en esta parte vna breve noticia de ellos.

Avia dos modos de tomar los Auspicios. El primero por el buelo , por el canto , ò por el comer de las aves. El buelo del cuervo à derecha , y el de la corneja à hizquierda èran buenos aguerros , ò presagios , y lo proprio su canto claro , y limpio. *Ante Consulem has dicentem , corvus , voce clarà occinuit. Quo lætus augurio Consul , &c.* Por lo que toca al comer de los pollos , el que estaba encargado de ellos , que por esta causa llamaban el Pulario , *Pullarius* , los sacaba de la jaula en que los tenia , y si la comida , que les echaba , la comian

Cic. lib. 1. de Divin. n. 12.

Liv. lib. 10. n. 40.

mian con ansia , y dexandolela caer al suelo , era el agüero favorable , esto se llamaba *tripudium solistimum*. Al contrario , era desgraciado el presagio , si no querian comer. Todos saben el caso del Consul P. Claudio , que en el lance de dàr vna Batalla naval , sabiendo , que los pollos no querian comer , los mandò echar al mar , diciendo: *Que beban , yà que no quieren comer*. La pèrdida de la Batalla , que fue efecto de su temeridad , se atribuyò à castigo del Cielo por el sacrilego desprecio de vna ceremonia tan vana , y pueril como èsta.

El segundo modo de tomar los Auspicios consistia en ciertas observancias , que se hacian mirando al Cielo. El Agorero señalaba en el ayre vn cierto espacio con el baston augural , que era vn palo retorcido por el cabo (*lituo*) para observar lo que pasase por èl. Este espacio se llamaba *templum* , como tambien el puesto en que se hacian estas observaciones. Este ès el modo con que Romulo reconociò , que Jupiter aprobara su eleccion , y la propria ceremonia se observò en la eleccion de Numa su sucesor ; pero estos supuestos presagios favorables en iguales ocasiones , eran desgraciados para los Comicios , pues quando se veian relampagos , ó se oian truenos , no se podian tener Asambléas del Pueblo por Centurias : *Jove tonante , fulgurante , Comitia Populi habere nefas*. Estos modos de consultar la voluntad de los Dioses se llamaba *auspicium* , à causa del aspecto de las aves , voz derivada del verbo antiguo *spicio* , *ab avium aspectu* , ò se decía *augurium* del canto de los pàxaros *ab avium garritu*.

Consultaban tambien à los Dioses por medio de la inspeccion de las entrañas de las víctimas. Los Ministros encargados de esta ceremonia se

Valer. Max.
lib. I. cap. 4.

Dionys. lib.
2. p. 81.

Liv. lib. I.
n. 81.

Cic. de Div.
vin. lib. 2.
n. 41.

llamaban *Aruspicios*, ò *Haruspicios*, à cuya voz dån varias etimologias, que omitimos por abreviar. Estos no éran gente de tanta suposicion como los Agoreros, que se elegian entre las personas mas principales del Estado. Hacian varias observaciones sobre la victima; pero su principal estudio èra el de examinar las entrañas, esto ès, el corazon, el bazo, los pulmones, y sobre todo el higado, cuya cabeza, à creerlos, y aun algunas veces todo entero, se desaparecia de repente, y èra señal de alguna gran desgracia. Todas estas ceremonias èran muy antiguas, pues avian pasado de los Caldèos à los Griegos, y de estos à los Etruscos, de quienes las aprendieron los Latinos. Toda la Historia Romana nos harà ver, que los mayores negocios del Estado no se decidian sin que interviniesen estas ceremonias, en que avia mil engaños, y embustes, y yà en otro lugar se dixo el juicio, que de ellas hacian algunos Paganos, à quienes la luz de la razon hacía conocer lo vano, y absurdo de estas observancias.

Aviendo quedado Romulo electo Rey por el consentimiento vnanime de todo el Pueblo, pensò en reglar su nueva Colonia, estableciendo Leyes, que fuesen capaces de vnir aquella multitud, y de formar vn Cuerpo de Pueblo; y comprendiendo, que para que las respetasen vnos hombres tan bastos como sus nuevos colonos, èra necesario impresionarles con el aparato, y pompa exterior de la Magestad el respeto, que debian tener à su persona, entre los otros distintivos, tomó doce Guardias, que llamaban *Lictores*, que iban siempre delante de èl. Su oficio consistia en acompañar à los Reyes, y despues à los principales Magistrados, apartar la gente, y executar à los delinquentes &c. Se cree, que

el

Tom. 2. pag.

432.

Liv. lib. 1.

n. 8.

el numero de los Lictores trahia su origen de Etruria, y todos llevaban sus *fascas*, ò manojos de varas, ò mimbres, y al cabo de ellos sus hachas, ò cuchillas, que eran el simbolo del poder, y los instrumentos de las penas impuestas à los delinquentes.

Dividiò primeramente todo el Pueblo en tres Cuerpos, y à cada vno diò vn Gefe distinguido por su merito; y luego cada vno de estos tres, en otros diez Cuerpos, cuyo mào diò à otros tantos Capitanes de los mas valerosos. A los tres primeros llamó *Tribus*, y *Curias* à los otros treinta. Vn Sacerdote, llamado *Curion*, estaba encargado de los Sacrificios de cada vna de las treinta Curias. Tambien dividiò las tierras en treinta porciones, y diò à cada vna la suya; bien que reservando lo necesario para la manutencion de los Templos, y Sacrificios, y para hacer vn fondo de patrimonio público. De esta division, que se hizo con vna perfecta igualdad, pasó Romulo à otra con la mira de arreglar los puestos, los honores, y los empleos de sus vasallos. Las personas respetables por su nacimiento, por su merito, ò por sus riquezas, tales como lo podian ser en esta parte en aquellos tiempos, y que tenían yà hijos, quedaron distinguidos de los que no tenían, ni nobleza, ni bienes. A estos diò el nombre de *Plebeyos*, y los primeros formaron vn Cuerpo separado, que fue el origen de la primera Nobleza de los Romanos.

Pensò despues en formar vn Consejo público, que partiese con el los cuidados del gobierno, y en donde se pudiesen examinar con madurez los negocios del Estado. Lo primero que hizo, fue elegir en el Cuerpo de los Nobles vn hombre, à quien diò el titulo de *Presecto*, ò Gobernador de la Ciudad, para que en sus ausencias

Division del Pueblo en Tribus, y Curias.
Dionys. lib. 2. pag. 82.
Plut. pag. 25.

Senado.

la custodiase, y governase. Despues quiso, que cada Tribu eligiese tres hombres de los mas prudentes, y distinguidos de entre los Nobles, y el mismo derecho dió à las Curias, que eligieron cada vna tres sugetos, de modo, que estos noventa con los nueve elegidos por las Tribus, completaron el número de ciento de que se compuso el Consejo, incluso el Prefecto de la Ciudad. Llamòlo *Senado* por causa de la edad de los que lo componian, y por la misma razon à los Senadores los llamaban *Padres*. Tiempo despues lesañadieron el epithecto de *Conscriptos* con ocasion de los Senadores de nueva creacion; pero este titulo peculiar à estos vltimos, se comunicò insensiblemente à todos, y los llamaron *Padres Conscriptos*.

Cavalleros.

Tambien formó Romulo vna Compañia de trecientos hombres de los mas mozos, fuertes, y robustos para que estuviesen siempre en armas, así para la seguridad de su persona, como para acudir en las vrgencias del Estado, à donde se les mandase; pero dexò su eleccion à las Curias, que cada vna le presentaron à diez de las familias mas illustres. Marchaba siempre acompañado de esta Escolta, à quien dió el nombre de *Cèlères*, esto es, agiles, prompts, como que debian estar siempre dispuestos à marchar à la primera orden. Pusoles por Gefe à vn hombre de merito sobresaliente, de quien dependian tres Comandantes, y de estos, otros Oficiales subalternos. Peleaban à cavallo, y à pie, segun la necesidad lo requeria, y se distinguian por su valor entre los demàs soldados. Este fue el origen de los Equites, ò Cavalleros Romanos.

De este modo Romulo formò el Senado, eligiò los Cavalleros, y distinguiò el Pueblo de vnos, y de otros. Todos los ciudadanos, que no fueron comprehendidos en estos dos Ordenes, se

lla-

llamaron *Plebs*, Plebe. Llamaban Patricios à los que descendian de los cien Padres, ò Senadores de que Romulo compuso el Senado, ò de los que se aumentaron por los Reyes sus sucesores; y *Plebeyos* à los que no descendian de ellos. En el tiempo de la Republica vn Plebeyo podia ascender al Orden de Senador por eleccion de los Censores, quando tenia la renta prevenida por las Leyes para entrar en èl; pero no por esto dexaba de ser Plebeyo, porque no descendia de los antiguos Senadores. Con todo debemos prevenir, que no fue sino mucho tiempo despues, y en el de los Graccos, ò en el Consulado de Ciceròn, que los Cavalleros Romanos formaron vn tercer Orden bien distinguido de los otros dos. En lo antiguo no hubo mas que dos, el Senado, y el Pueblo, y dos estados, el de los Patricios, y el de los Plebeyos.

Romulo señaló despues los puestos, y honores, que correspondian à cada vno. Reservò en el principio para si la Intendencia de todas las cosas sagradas, y se constituyó en Gefe de todo lo perteneciente à la Religion. Tomò el titulo de Conservador de las Leyes, y de las costumbres de la Patria, reservandose el conocimiento de las Causas criminales de entidad, y embiando las que no èran de tanta à la decision del Senado, sin dexar sin embargo de tomar à su cargo zelar, que todo estuviese, y se evacuase en orden. Tambien se reservò la facultad de convocar el Senado, y el Pueblo, de dàr su dictamen el primero, de concluir à pluralidad de votos, y de executar las determinaciones; y finalmente, reservò en si el màndo de los Exercitos, y la autoridad soberana en la guerra en calidad de Generalissimo.

A los Patricios, con exclusion de los Plebeyos, concedió solamente el honor del Sacerdoci-

Plin. lib. 33.
cap. 2.

Orden del
gobierno.

cio , y encargò el cuidado de los Sacrificios , de los Agüeros , y de todas las cosas sagradas , el exercicio de la Justicia , y de todos los empleos, así civiles , como militares. Hizo al Senado árbitro , y Juez absoluto de todo lo que el Rey remitiese à su Tribunal , sin que huviese apelacion de lo que se decidiese à mayor numero de votos.

Al Pueblo concediò la facultad de crear los Magistrados , hacer Leyes, y de decidir en asuntos de paz , ò guerra , quando el Rey le pidiese su dictamen ; pero estas facultades eran limitadas, pues las resoluciones del Pueblo no tenian fuerza hasta que estuviesen confirmadas por el Senado. Para evitar el desorden , que podia causar vna Asamblea tumultuaria del Pueblo , no se le convocaba à todo junto para que dixese su parecer, sino ès por Curias , que vnas tras otras iban dando el suyo , y del que tenia mayor numero de votos se daba cuenta al Senado. Esta fue la constitucion fundamental de este Estado , que ni èra puramente Monarchico , ni enteramente Republicano. El Rey , el Senado , y el Pueblo vivian en vna dependencia mutua , y resultaba de ella vn equilibrio de autoridad , que moderaba la del Principe , y aseguraba al mismo tiempo el poder del Senado , y la libertad del Pueblo.

Patronos , y
Clientes.

Para precaver la embidia , que la diversidad de estados pudiera ocasionar entre los Patricios, y los Plebeyos , Romulo procurò unirlos , introduciendo entre ellos vna reciproca obligacion de servirse , y de ayudarse , que hiciese honor à la Nobleza , y no despreciable al Pueblo. Para este efecto estableciò el derecho de Patronazgo , y regló los servicios , y obligaciones reciprocas, que avia de aver entre los Patronos , y Clientes. Los Patronos tenian obligacion de explicar à sus Clientes las Leyes , que no pudiesen entender;

de

de cuidar de sus dependencias , y intereses del mismo modo que si fueran propias , ò de sus hijos , de poner à ganancias , y procurar el aumento de su caudal , de presidir à los Contratos , que para esto hiciesen , y de impedir , que en nada se les hiciese daño , ni perjuicio. Si se suscitaba algun pleyto à los Clientes , los Patronos tenian obligacion de sostenerlos , y defenderlos ; y finalmente , la de procurarles por todos medios la quietud , que necesitaban en los negocios públicos , ò particulares , à fin de que no se les distraxese de sus diarias ocupaciones. Los hombres mas grandes de la Republica tenian à mucho honor , y les resultaba la mayor satisfaccion de tener que hacer iguales servicios à sus conciudadanos. Los Clientes por su parte se obligaban à dár el dote de las hijas de sus Patronos , quando estos no se hallaban con posibles para ello : à rescatarlos à ellos , y à sus hijos , si sucedia , que los enemigos los hiciesen prisioneros : à pagar à su costa los gastos de los pleytos , que perdiesen sus Patronos , y las multas que se les impusiesen , el todo de su proprio caudal , sin usura , ni interés ; y à contribuir en todos los gastos , que se les ofreciese hacer en sus empleos con el mismo afecto , que si fuesen de su familia. Fuera de estas obligaciones particulares , à que reciprocamente estaban obligados los Patronos , y los Clientes , avia entre ellos otras comunes , pues ni vnos , ni otros podian acusarse ante la Justicia , ser testigos , dár dictamen vnos contra otros , ni ponerse de parte de sus enemigos ; y qualquiera falta en estos puntos se castigaba severísimamente.

Este derecho se extendió con el poder de la Republica , pues las Colonias , y las Ciudades Aliadas , ò conquistadas tomaban à su eleccion à algunos Romanos por Patronos , y muchas veces

Cic. Divinat.
in Verr. n.
66.

sucedía, que el Senado remitía à estos los pleytos, ó quimeras, que ocurrían entre las Naciones, ò Ciudades, que èran sus Clientes, y confirmaba despues las Sentencias que daban. Es facil de comprehender quan prudente, y proprio èra este reglamento para vnir entre si à los grandes, y pequeños con el interès reciproco: à mantener la vnion entre los diferentes Cuerpos del Estado; y à precaver las funestas resultas de las contiendas inevitables en las Republicas, que paran ordinariamente en tragedia. Estas en Roma, por vivas, y recias que fueron en el discurso de seisçientos años, se finalizaron siempre en paz, y quietud; y esta costumbre, observada constantemente hasta el fin de la Republica, y mucho despues, manifesta vna perspicacia, y vna madurez de consejo bien admirables en vn Principe tan joven, como lo èra èntonces Romulo.

Establecido el orden en la nueva Ciudad, pensó en aumentarla, y poblarla. Primeramente impuso la obligacion à sus vasallos de criar à todos sus hijos varones, y à sus hijas primogenitas, prohibiendoles al mismo tiempo el quitar la vida à ninguna de las que naciesen despues, hasta que tuviesen tres años cumplidos, el todo sin embargo à menos que el hijo no naciese estropeado, en cuyo caso permitia à los parientes exponerlos despues de averlos hecho reconocer à cinco de los vecinos mas inmediatos, para saber su dictamen. Licurgo, como yà lo diximos, estableció en Lacedemonia vna Ley semejante; pero la de Romulo èra mucho mas prudente, y humana, pues la restriccion de no poder disponer de la vida de sus hijos hasta que tuviesen los tres años cumplidos, èra muy importante, porque en este tiempo el hijo, ò hija, que avia nacido estropeada,

Leyes sobre el nacimiento de los hijos.

Dionys. lib. 5. pag. 88. 99.
Liv. lib. 1.
n. 6.

Tom. I. pag. 288.

da, podía restablecerse, y enrobustecerse; fuera de que los padres, despues de aver pasado por las incomodidades de su crianza, encariñados, como ès natural, à sus hijos, no ès regular tomarfen la bàrbara resolucion de quitarles la vida. Vno, y otro Legislador pecaron en esto contra la Ley natural, que prohíbe el homicidio, y que no dà derecho à los padres para quitar la vida à sus hijos. La costumbre bàrbara de exponerlos, èra no obstante comun entre los Paganos.

El segundo medio de que se valiò Romulo para aumentar el vecindario de Roma, fue abrir vn asilo, ò refugio para todos los que quisieran ir à establecerse, de qualquiera estado, ò condicion que fuesen. Con esta providencia logrò, que se refugiasen à la nueva Ciudad vna infinidad de gentes de las Poblaciones inmediatas, huyendo de la Justicia, de sus acreedores, ò de sus enemigos, y muchos llevados de la novedad, no creyendo hallar retiro mas seguro, ni conveniente al estado en que se hallaban; y mucho mas à vista de que Romulo recivia à estos nuevos huéspedes con el mayor agasajo, y atencion. De este refugio de pastores, y aventureros salieron los Conquistadores del Vniverfo.

Otro de los medios, que puso Romulo en práctica, y que fue despues la coluna mas fuerte del poder de Roma, y la que mas que todo contribuyò à dilatar su Imperio, fue el derecho de vecindad, que concedia à los Pueblos vencidos. Solo hacia la guerra para conquistar hombres, seguro de que no le faltarian tierras, quando se hallase con fuerzas suficientes para apoderarse de ellas. Su màxima ordinaria èra no llegar à la juventud de las Ciudades, que conquistaba, ni reducir la à la condicion de esclavos, ni menos dexar incultas sus tierras. Al contrario, embiaba

Asilo abierto
en Roma.

Derecho de
vecindad.

Romanos à habitarlas , y les daba vna parte del terreno para que le cultivafen , con lo qual , y haciendolos entrar en comunidad con las Naciones vencidas , éstas con su trato tomaban à breve tiempo las inclinaciones , y costumbres Romanas , y se hacian otras tantas Colonias , à quienes el Principe gratificaba algunas veces con el derecho de vecindad Romana. Con vna providencia tan prudente supo Romulo convertir sus enemigos en sus primeros ciudadanos , y hacer en poco tiempo de vna pequeña Colonia vn Pueblo muy grande , y numeroso. Quando fundò à Roma no tenia arriba de tres mil y treientos hombres , y quando murió , su Exército se componia de quarenta mil infantes , y de mil cavallos. Los Reyes sus sucesores , y despues los Magistrados de la Republica siguieron las mismas reglas , y máximas , que este Principe dexò establecidas , y no hicieron mas que ampliarlas en algunas cosas , con lo qual llegó à crecer tanto el vecindario de Roma , que fue el Pueblo mas numeroso del mundo.

Principios de Romulo por lo que toca al gobierno , y à las costumbres.

Lo que hasta aqui llevamos dicho puede contemplarse como el cuerpo , y el exterior del gobierno , pues Romulo añadió otros reglamentos , que fueron como la alma de el , y que manifiestan quan admirables éran la prudencia , y sabiduria de este Principe. Estaba persuadido à que la felicidad de las Republicas dependia de los siguientes principios , que tanto vociferan la mayor parte de los Politicos ; pero que pocos saben poner en execucion. Decia , que ante todas cosas éra menester merecer la protección de los Dioses , porque de ellos solos puede esperarse el feliz éxito de los negocios , así públicos , como particulares. Que se debía inspirar à los Pueblos el zelo de la justicia , y el amor de la templanza ,

yir-

virtudes que mantienen la concordia entre los hombres, quitandoles el deseo de hacerse daño vnos à otros, y enseñandoles à no fundar su felicidad en vergonzosas diversiones, sino ès en el honor, y en la virtud. Finalmente, que la bizarría, y valor guerrero debia servir de salvaguardia à todas las otras virtudes para asegurarlas contra las violencias de à fuera, y sabia al mismo tiempo (añade el Historiador) que el dicho conjunto de todos estos bienes, no èran efecto de la casualidad, ni vn simple dòn de la naturaleza; y tambien que no se veian nacer en los corazones la Religion, la justicia, la templanza, y el valor, sino ès con ayuda de las sàbias Leyes, y con el exercicio continuo de lo que prescriben.

Romulo puso todo su cuidado en la execucion de este proyècto, empezando por el culto de los Dioses, à cuyo efecto les construyò Templos, erigiò Altares, les hizo hacer estatuas, y expuso sus imagenes à la pública veneracion, adornadas con aquellos símbolos demonstrativos de su poder, y que hacian presentes los beneficios recibidos. En las fiestas, ceremonias, y Sacrificios, que estableciò en honor de cada vno, siguiò en muchas cosas el Rito de los Griegos, bien que purgandolos de quanto la Fabula avia introducido de indecente, y injurioso à la Deydad. Desterrò toda sumptuosidad de los Sacrificios, y de las comidas, que en ciertas ocasiones se ofrecian à los Dioses, y Dionysio de Halicarnasso dice, que en su tiempo se mantenía la anti-gua sencillez, aviendo visto muchas veces ofrecer à los Dioses las tortas sagradas, las primicias de los frutos, y otras cosas semejantes en cestillos de mimbrés, y en vasos de tierra cocida. Puede acaso ser creible, pregunta Ciceròn, que las

ofrendas hechas en ellos à los Dioses, les hayati sido menos aceptas, que si se huvieran hecho en los vasos de oro, y plata de que hoy se hace tanto aprecio?

No son menos admirables los reglamentos, que hizo en punto de las costumbres de los particulares. El mismo Dionysio de Halicarnasso refiere, que Romulo no estableciò mas que vna Ley en asunto de matrimonios, que parece muy sencilla, pero que no obstante precaviò todos los abusos, y mantuvo à las mugeres en las reglas de la honestidad, y de la modestia. Estaba concebida en estos terminos: *La muger * que por las Leyes sagradas del matrimonio cae en poder del marido, entra con èl en comunidad de bienes, y de Sacrificios.* Parece por ella, que ambos no componen mas que vna vnica persona, que no tienen separacion de bienes, y que en su consecuencia deben amarse, y sufrirse reciprocamente. Si el marido moria, la muger entraba en el goce de sus bienes con el mismo derecho, que vna hija entra en los de su padre. Si moria abintestato, y sin dexar sucesion, todos los bienes, que dexaba, eran de la muger; y si tenia hijos, entraba à la parte con ellos. Vna muger, que huviese ofendido en algo à su marido, no tenia mas Juez que èl; pero si la ofensa era en asunto de aver violado la fé del matrimonio, ò bebido vino, lo qual estaba enteramente prohibido ** à las mugeres por la Ley, entonces el marido juntaba à los parientes inmediatos de ella, y juzgaba con ellos el delito. Romulo miraba estos dos como los mas gra ves en que pudiese incurrir vna muger, per-

* Vxor sarreatione viro juncta, in sacra, & bona ejus venito.

** Tæmetum mulier ne bibito.

persuadido à que si el adulterio és el quebrantamiento del vínculo mas sagrado de la sociedad, la embriaguez conduce naturalmente al adulterio. Se puede hacer concepto de lo sábio de esta Ley por los buenos efectos, que produxo, pues en algunos siglos no hubo quèxa, ni pleyto de adulterio, ni ningun divorcio; y el primero, que se viò en Roma, fue algunos años despues de la primera guerra Púnica. Sp. Carvilio repudiò à su muger despues de aver jurado ante los Censores, que si la dexaba era por causa de ser estèril; pero sin embargo de lo aparente del prètexto, fue el resto de su vida el objeto de la indignacion de toda la Ciudad.

Romulo diò vn poder absoluto à los padres sobre sus hijos, sin limitacion de tiempo, y en qualquiera edad, estado, ò Dignidad en que se hallasen. En consecuencia de este poder, podian los padres poner à sus hijos en la Carcel, * hacerlos azotar, cargarlos de prisiones, embiarlos à trabajar al campo, venderlos por esclavos, y aun quitarles la vida. La Historia nos subministra de esto varios exemplares, que siempre repugnan à la razon. Vn amo no tenia derecho, ni autoridad sobre su esclavo, vna vez que lo avia vendido; pero vn hijo ** no quedaba libre de la autoridad soberana, que su padre tenia sobre él, hasta que lo huviese vendido tres veces. Numa moderó el rigor de esta Ley, mandando, que el padre no tuviese poder para vender à su hijo, vna vez que le huviese dado licencia para casarse. Efectivamente, dice Plutarco, era cosa

In vit. Num
pag. 71.

* In liberos suprema patrum auctoritas esto: venundare, occidere licet, ò licito.

** Si pater filium ter venunduit filius à patre liber esto.

muy injusta, y durissima, que vna miſger, aviendo caſado con vn hombre libre, ſe hallaſe deſpues eſtarlo con vn eſclavo por capricho de ſu ſuegro. Eſta autoridad ſoberana en los maridos, y en los padres, atemperada ſin duda con los eſectos de bondad, y de ſuavidad, que la naturaleza no dexa de inspirar à vnos, y à otros, contribuia mucho à mantenerlo todo en orden, y en aquella juſta ſubordinacion, que correſponde.

El Rey, atento à todas las partes del Gobierno, y que conoſcia toda la dificultad de gobernar vn Pueblo, comprehendiò, que el habito de los exercicios laborioſos, que guian naturalmente à la virtud, era mas proprio que todos los preceptos para arreglar las coſtumbres, y para enſeñarle à preferir la juſticia al interès, à eſtimar la virtud mas que todo, y à endurecerſe en el trabajo; y aſi permitiò ſolò à los eſclavos, y à los Eſtrangeros exercer las Artes mecanicas, que contribuyen muchas veces à mantener las paſiones, à fomentar la codicia, à enervar el cuerpo, y à embrutecer el ànimo; por lo qual los Romanos las tuvieron mucho tiempo por poco dignas de hombres como ellos; y aſi ningun ciudadano queria aplicarle à ellas. Romulo no permitiò à las perſonas libres mas que dos profeſiones, la guerra, y la agricultura, y aun eſtas ſe puede decir, que las hizo vna. Los antiguos Romanos eran todos labradores ſoldados, y ſoldados muy valeroſos, porque como todos ſus bienes conſiſtian en tierras, el proprio interès los vnia con mas fuerza al Eſtado, que no à los artiſices, que en las calamidades pùblicas ſe pueden mudar facilmente à otra parte, porque llevan conſigo en ſu habilidad todos ſus bienes. En tiempo de

De paz los acostumbraba à trabajar en el campo, excepto los dias, que tenian que venir al mercado, que se celebraba de nueve à nueve dias; y entonces tenian licencia para venir à la Ciudad, à fin de evacuar sus dependencias, y hacer sus compras, y ventas. Mandò, que en tiempo de guerra tomasen todos las armas, y que sin distincion tuviesen parte en el trabajo, y en el provecho; y en consecuencia de esta Ley partia entre ellos las tierras, los esclavos, y el dinero, que se ganaba al enemigo. Con esta providencia tan equitativa los hallaba siempre prompts para emprender nuevas Conquistas.

Estas son en substancia, y por mayor las Leyes, que estableciò Romulo para el gobierno de su nueva Colonia, y en ellas se descubren las raices de casi todo lo que contribuyò à la grandeza de Roma, y que hizo su gobierno tan admirable. Omitimos algunas menudencias de las que estableciò aquel Principe, segun refiere Dionysio de Halicarnasso, y por lo que toca à lo que dice, de que no permitiò à las personas libres mas que dos profesiones, la guerra, y la agricultura, con prohibicion de exercer las Artes mecanicas, ès menester no entenderlo tan literalmente, pues sobre sufrir mil dificultades, seria contrario à quanto nos dice la Historia de los Oficios en que se ocupaba la gente pobre, ò el populacho de Roma, que sin alguno, no teniendo tierras que labrar, huviera perecido de hambre; y assi Plutarco en la Vida de Numa, refiere como este Principe distinguiò, y distribuyò los ciudadanos del populacho por Artes, y Oficios, como plateros, carpinteros, tintoreros, y otros semejantes, pues de otro modo no podia ser, que Roma estu-

viere tan poblada , y en tiempo de paz huviera sido preciso , que estuviese casi desierta. Como la agricultura , y la guerra eran las profesiones de estimacion en Roma , es natural , que Dionysio de Halicarnasso no haya contado por ciudadanos à los artifices , como parte despreciable ; pero no hay duda que lo eran , y Tito Livio , refiriendose à otros Autores , dice , que algunas veces les hicieron tomar las armas en las urgencias del Estado.

Por estas razones podemos distinguir el Pueblo Romano en ciudadanos , que habitaban en los campos , y en ciudadanos , que vivian en la Ciudad. Los del campo labraban sus tierras , ó las que arrendaban à los particulares , ó al publico. Las tierras adquiridas con las nuevas Conquistas , ó se vendian en provecho del Tesoro publico , ó se repartian à los ciudadanos pobres , que por esta razon pagaban algun r dito al Estado. Estos venian à Roma , como queda dicho , los dias de mercado , y compusieron hasta el fin de la Republica la mejor parte del Pueblo. Las Tribus del campo fueron siempre mas estimadas que las de la Ciudad , y ellas componian la mayor fuerza del Estado , siendo las que daban los soldados , completaban los Exercitos , y las que tenian vna nobleza de pensamientos , que no se hallaba en las de la Ciudad. Los ciudadanos , que habitaban en ella , se ocupaban en varios exercicios , vnos mas honorificos que otros , y los nombres de casi todos estos se hallan en la quarta Catilinarial de Cicer n , por lo que omitiremos referirlos en esta parte.

Num. 15. &
16.

§. II.

ROBO DE LAS SABINAS. ROMULO derrota à los Cenicios , y à los otros Pueblos vecinos. Guerra contra los Sabinos , que se concluye con vn Tratado de paz. Tacio , y Romulo reynan juntos en Roma. Muerte de Tacio. Romulo vence à los Fidenates , à los Camerienceses , y à los Veyenses.

Muerte de este Principe.

EL vecindario de Roma avia crecido tanto en poco tiempo , que yà se hallaba en estado de poder hacer resistencia à las Ciudades mas poderosas ; pero como èran muy pocas las mugeres , que se hallaban establecidas en aquella Ciudad , su grandeza , y su poder no podian ser de mucha duracion. Hallabase cercada de Naciones muy poderosas , y guerreras , con las quales deseando Romulo tener vnion , y amistad estrecha , embiò à ellas Embaxadores à pedir algunas mugeres , para que contraxesen matrimonio con sus vasallos , bien que con el recelo de que no condescudiesen à su instancia , porque ninguna de ellas èra amiga de los Romanos , cuyos acrecentamientos les daban no poco cuidado. Succediò como Romulo lo avia previsto , pues aquellas Naciones en vez de responder favorablemente à los Embaxadores , los insultaron , preguntandoles : „ Que por què su Soberano no „ avia tambien abierto vn refugio à las mugeres , „ que èra el medio de hacer matrimonios igua-

Liv. lib. I. n.

9. 13.

Dionys. pag.

99. III.

Plut. pag 25.

51.

„ les , en que de vna , ni de otra parte tuviera
 „ que echarse en cara.

El ultrage llegó à Romulo à lo vivo; pero disimuló su sentimiento , hasta que se le proporcionase ocasion de vengarse de la afrenta. Hizo publicar , que tenia ánimo de celebrar vna Fiesta con Juegos solemnes en honor de Neptuno Equestre , ò *Conso* , esto es , del Consejo , y quando lo tuvo todo dispuesto , combidió à esta ceremonia à todas las Ciudades convecinas. La curiosidad , y el deseo de ver la nueva Ciudad , llevaron à ella vna multitud extraordinaria de gentes. Los Ceninius , los Crustuminius , y los Antemnates , que éran los mas inmediatos , acudieron los primeros , y luego los Sabinos de Cures con sus mugeres , y hijos. Todos fueron generalmente recibidos con todas las posibles demostraciones de bondad , y de amistad , y cada ciudadano se encargò de su hoesped , y lo regalò lo mejor que pudo. Llegò la hora de las fiestas , y quando todos estaban mas embebidos en ellas , la Juventud Romana á vna seña , que se la hizo , corrió por todas partes , y sin eleccion , ni distincion robò todas las hijas de los Estrangeros. Como vna de entre ellas , de hermosura sobrefaliente , se llevase la atencion de todos , empezaron à gritar , que iba destinada para Talasio , Joven Romano de vna de las principales familias de Roma , y su nombre repetido entonces muchas veces diò lugar à la costumbre , que de repetirlo se observò despues en las bodas.

Los padres de las robadas salieron de la Ciudad vertiendo colera , y amenazas , y clamando à los Dioses vengadores de los derechos sagrados de la hospitalidad , y à Neptuno sobre todo , cuya fiesta avia servido de pretexto para cometer vna maldad , y perfidia tan grandes. No era me-

nor, ni menos justo el dolor, y indignacion de las robadas; pero Romulo procuraba consolarlas diciendolas: „ Que su ánimo no avia sido violentas, y que en razon solo podian quejarse de „ sus padres, que con altanería, y dureza avian „ despreciado sus proposiciones: Que muchas „ veces vna injuria pasagera daba ocasion à vna „ amistad mas tierna, y durable; y que así las „ suplicaba procurasen calmar su sentimiento, y „ dár sus corazones à los que la fortuna avia hecho dueños de sus personas. “ Los Jovenes Romanos por su parte disculpandose de lo hecho con el amor, y la pasión que las tenian, se esforzaban en ganarlas la voluntad con sus caricias, y tratandolas con todo el afecto, y bondad posibles.

Esto parece sucedió en el año quarto de la Fundacion de Roma. El numero de las robadas llegaba casi à setecientas, y Romulo para quitar la nota de que se las avia violentado, quiso que sus matrimonios se celebrasen con todas las ceremonias vsitadas en la patria de cada vna, y sobre todo con la de la vnion por el *fuego, y por la agua, que subsistió muchos siglos en Roma. Yà todas las recién casadas, vencidas con los cariños, y cortejos de sus maridos, empezaban à darse por contentas de su estado; pero la rabia, y colera de sus padres iba cada dia en aumento, y no respirando mas que venganza, iban de Ciudad en Ciudad à implorar la asistencia de sus vecinos. Pareciendo à la impaciencia de los Cenios, que los focorros tardaban demasido, falle-

An.M.3256.
A.J.C...748.
De Rom...4.

* En los Tratados, y en los casamientos se ponian en sociedad de fuego, y agua para manifestar vna vnion perfecta; y de aqui nació, que para excluir à alguno de la sociedad pública, se le prohibia el fuego, y la agua.

lieron los primeros á campaña contra los Romanos, mandados por Acron su Rey. Romulo les salió al encuentro, y les hizo ver lo poco que sirve la colera sin fuerzas, pues aviendolos atacado vigorosamente, matò el mismo à Acron, desvarató enteramente sus Tropas, y aviendolas seguido hasta su Capital, la tomò al primer asalto. Capáz de las mayores hazañas, y no menos hábil en saberlas realzar, bolvió à la frente de sus soldados, vestido con vn manto de purpura, ceñida la cabeza con vna corona de laurel, y llevando en la mano vn trophèò, que avia vestido con las armas de Acron. Las Tropas en orden de batalla iban cantando himnos en honor de los Dioses, y canciones militares en alabanza del vencedor, con cuyo aparato entrò en Roma, que lo recibió con las mayores demostraciones de júbilo, y de admiracion. Esta pompa fue el origen, y modèlo de los triunfos, que se celebraron despues con tanta magnificencia. Romulo, para eternizar la memoria de dia para el tan glorioso, delineò el terreno competente para la construccion de vn Templo consagrado à Jupiter *Feretriò*, * y destinado à ofrecer en el los despojos de los Reyes, ò Generales enemigos, que en lo sucesivo ganasen sus sucesores, aviendolos muerto con sus propias manos; cuya gloriosa distincion solo alcanzaron despues de el en tantos siglos dos Romanos, el vno A. Cornelio Cosso, que en el año de Roma de 318. matò à Lars Tolunio, Rey de los Veyenses, y el otro M. Claudio Marcelo, que en el de 530. matò à Britomaro, Rey de los Galios. Estos despojos se llama-

ron

* Jupiter se llamó así de la voz latina *Feretrum*, que Tito Livio usa en esta parte para explicar el trophèò, que llevó Romulo en esta ceremonia.

ron *opimos* de la voz *opimus* derivada de *ops*, *opis*, que significa abundancia, para manifestar que éran los mas excelentes de todos.

Los Antemnates no tuvieron mejor fortuna que los Ceninius en su intento de vengarse de los Romanos, y lo proprio sucedió à los Crustumios, cuyas Ciudades tomó Romulo despues de averlos vencido; y como su intento era solo ganar el afecto de los Pueblos circunvecinos, trató con mucha benignidad à los vencidos, y unicamente les propuso si querian recibir en sus Ciudades Colonias de Romanos, y hacer pasar à Roma à los que de ellas quisiesen ir à establecerse. Aceptaron gustosos la oferta, y en su consecuencia mas de tres mil nuevos ciudadanos aumentaron el Pueblo Romano, y fueron distribuidos en las Tribus, y Curias. El ataque más recio, y que mas cuidado dió à los Romanos, fue el de los Sabinos, porque sobre ser gente de valor, y sus fuerzas mucho mayores que las de Roma, manifestaban tener mas prudencia, y precaución que los otros Pueblos, que avian tenido la imprudencia de obrar separadamente, y sin hacer los preparativos necesarios para vna guerra de tanta importancia. Tacio, Rey de los Sabinos, no salió à campaña sin aver tomado primero todas las medidas necesarias al logro de su empresa, y à este efecto no omitió valerse de los ardides de guerra que pudo, y con efecto ellos lo huvieron de hacer dueño de Roma. Tarpeyo, que mandaba en la Ciudadela situada en el monte, que se llamó despues Capitolino, tenia vna hija, la qual aviendo salido à coger agua de vna fuente, que se hallaba en las inmediaciones del Campo enemigo, Tacio la persuadió à fuerza de dinero à que le abriera vna puerta secreta, que tenia la Ciudadela. Apenas entraron los soldados,

dos, quando descargando sobre ella sus broqueles la mataron, y à sea por hacer creer, que avian ganado por fuerza la Plaza, ò yá para dár vn exemplo de la recompensa, que merecen los trahidores. Este caso le cuentan otros de diverso modo, pues dicen, que como los Sabinos llevaban en su mano hizquierda anillos, y brazales muy bellos, y de mucho valor, enamorada de estas alhajas la hija de Tarpeyo, pidió, que por recompensa de su trahicion, la diesen lo que llevaban en sus brazos hizquierdos, sin explicarse mas, y que los soldados, que llevaban tambien en ellos los broqueles, creyeron cumplian su palabra con echarse los encima. Enterraronla en la misma colina, que de su nombre se llamó Tarpeya, hasta la construccion del Capitolio, que se lo hizo perder, aunque no tanto que no le conservase vn peñasco llamado la *Peña Tarpeya*, desde donde precipitaban à los delinquentes de Estado.

Otros Autores refieren este caso de diverso modo; pero lo cierto es, que los Sabinos se apoderaron de la Ciudadela. Al dia siguiente los Romanos se pusieron en marcha para atacarla, y los enemigos descendieron de ella à hacerles frente, de modo, que todo se dispuso para la Batalla. Mandaban los dos Exercitos Romulo, y Tacio, y en sus frentes iban dos bizarros Oficiales, Mecio Curcio en la de los Sabinos, y Hosto Hostilio en la de los Romanos. Este sostuvo valerosamente en los principios todo el esfuerzo del enemigo; però aviendo caído muerto, sus Tropas se pusieron en fuga. Romulo, viendose perdido, recurrió à Jupiter, y hizo voto de construirle vn Templo con el titulo de *Stator*, *

* Derivase esta voz del verbo *sistere*, que significa pararse, detenerse.

para que sirviese de recuerdo à la posteridad de que à su proteccion avia merecido Roma salvarse en este dia. Entonces persuadido intimamente, ò queriendo à lo menos hacer creer, que su ruego avia sido acepto: *Romanos*, dixo à sus soldados, *el Optimo, el Maximo Jupiter os manda, que os detengais, y bolvais à la pelea.* A esta voz, como si fuera del Cielo, se detuvieron todos, y hicieron cara al enemigo à tiempo que Curcio los iba figuiendo vigorosamente, tratandolos de cobardes, y infames, que solo tenian aliento para atreverse à vnas mugeres timidas, y sin defensa. Romulo le hizo ver lo contrario, pues poniendose à la frente de vna tropa de mozos escogidos, cae sobre el, lo rompe, y pone en fuga, aun antes que acabàra sus dicitérios. Los otros Romanos à exemplo de su Rey desvaratan igualmente à los Sabinos; pero Curcio, aviendo buuelto à la pelea, los contuvo, y restableció el mal estado en que iba su partido, bien que con toda la ventaja era siempre de los Romanos. Estaban en lo mas recio de la refriega, quando por consejo de Hersilia, las Sabinas robadas, saliendo de la Ciudad con sus hijos en los brazos, y olvidando la natural timidèz de su sexo, se tiran al medio de los soldados, sin temor de los dardos, y flechas, que volaban de vna, y otra parte; y yà rogando à los vnos, y yà abrazando à los otros, hacen todos sus esfuerzos para separarlos. *Yà os hallais todos unidos, les decian, con los sagrados nombres de yernos, y de suegros. No os contaminéis con vna sangre, que no podeis verter sin que sea delito: No imprimais à estas infelices criaturas, hijos de los vnos, nietos de los otros, la fea mancha de que sean de vna sangre de parricidas: Si os causa tedio la alianza, que aveis contrahido entre vosotros con nuestros matrimonios, bolved vuestras iras contra*

nosotras, que somos la causa de esta funesta guerra, de las heridas, ò de la muerte de nuestros padres, y de nuestros maridos, pues mas gustosas moriremos, aunque sea à vuestras manos, que no vernos, ò buerfanas de los vnos, ò viudas de los otros.

La ternura de estas razones desarmaron à los vnos, y à los otros; suspendiòse la pelea, y los dos Reyes hicieron primeramente vna Tregua, y luego vn Tratado, en que convinieron, que Tacio sería Rey de Romanos conjuntamente con Romulo, y con igual poder, y facultad: Que la Ciudad conservaria el nombre de su Fundador; pero que el Pueblo en general tomaria el nombre de *Quirites*, de *Cures*, Patria de Tacio, y Capital de la Sabinia: Que los Sabinos, que quisieran establecerse en Roma, pudieran hacerlo libremente, llevando sus Dioses, y costumbres particulares; y finalmente, que serian incluidos en las Tribus, y en las Curias. En consecuencia de este convenio, Tacio se quedò en Roma con tres de los mas principales de su Nacion, y luego fueron tantos los Sabinos, que pasaron à establecerse à esta Ciudad, que igualaron el numero de los naturales, con cuyo motivo se aumentò tambien el numero de los Patricios, y se duplicò el de los Senadores, observandose en su eleccion la misma regla que en su establecimiento. Ciceròn admira con razon lo sábio, y prudente de este Tratado, y dice, que fue sin disputa la raíz, el principio, y el cimiento de todo el poder, y de toda la grandeza Romana por la saludable costumbre, que se estableció entonces, y siguiò despues inviolablemente de admitir en el numero de los ciudadanos à los enemigos vencidos.

Romulo, y Tacio de acuerdo se dedicaron al aumento de la Ciudad, que partieron entre
si,

Dionys. lib.
2. pag. 111.
115.
Liv. lib. I.
n. 14.
Plut. pag. 30.
32.
Cic. in Orat.
pro Corn.
Balbo, n. 31.

si, aviendo incluido en ella los montes Quirinal, y Celio, en que cada vno fabricò sus habitaciones separadas. Romulo tuvo por quartel el monte Palatino, y el Celio, que està inmediato; y Tacio el del Capitolio *incluso el monte Quirinal. Al pie del Capitolio avia vna llanura, que fue bosque en otro tiempo, y como las aguas, que descendian de los montes, avian formado vna especie de laguna, la mandaron llenar de tierra, y en esta parte se formò despues la Plaza de Roma. Los dos Reyes governaron con mucha vnion cinco años consecutivos, y en este tiempo vencieron juntos por dos veces à los Camerios, que avian cometido algunos insultos en las tierras de Roma, les quitaron sus bienes, y tierras, que partieron entre los vencedores, incluyendo à los vencidos en las Tribus, y Curias de aquella Ciudad, y de Cameria se hizo vna Colonia Romana. En el año sexto toda la autoridad se reuniò en Romulo, porque Tacio perdiò la vida con la ocasion siguiente. Algunos amigos de este hicieron varias correrias, y insultos en las tierras de Lavinia, cuyos naturales vinieron à Roma à pedir justicia, y reparacion del daño. Romulo fue de dictamen de que se entregasen à los Lavinios los delinquentes; pero Tacio se opuso à ello, porque sus amigos lo tenian ganado, siendo esta la primera vez que avian discordado desde que reynaban juntos. Los Lavinios se retiraron muy disgustados de Roma, viendo que no se les avia dado la satisfaccion à que eran acreedores, y como no pudieron llegar à Lavinia, porque la no-

L 2

* Este monte se llamó primero *Saturnius* de Saturno, que habitò en el, luego *Tarpeus* de *Tarpeya*, como queda dicho, y ultimamente *Capitolinus*, cuyo nombre, que ha conservado siempre, se le diò porque al abrir los cimientos del Capitolio se hallò vna cabeza de hombre.

che los cogió en el camino , armaron sustiendas , y acamparon en el parage en que esta los cogió. Mientras estaban durmiendo con la mayor quietud , como que no tenian recelo de enemigos , algunos Sabinos , que los avian ido siguiendo , los atacaron , les robaron lo que llevaban , y mataron à los que no tuvieron lugar de defenderse. Los que pudieron escapar bolvieron à Lavinia , que embió nuevos Embaxadores à Roma , acompañados de otros de las Ciudades inmediatas , à quejarse de estas violencias , cometidas contra el Derecho de las Gentes , y à declarar la guerra à los Romanos , en el caso de que no se les diese satisfaccion competente.

Romulo desaprobò , como debia , la accion de los Sabinos , y persuadido à que se debia castigar sin pérdida de tiempo vn delito cometido contra las Leyes mas sagradas , viendo el poco caso que hacia de esto su compañero , mandó prender à los autores de estos excesos , y los entregò à los Embaxadores , para que hiciesen justicia de ellos en sus tierras. Tacio tuvo esta accion de su Concolega por afrenta hecha à su persona , y à su autoridad , y haciendole mas fuerza que la justicia la desgracia de los culpados , entre los quales avia algunos parientes suyos , salió bien armado tràs los que los llevaban , y los forzó à que soltasen su presa. Este negocio debió de calmarse por entonces , pues poco tiempo despues los dos Reyes pasaron , segun dicen algunos Historiadores , à Lavinia con motivo de vn Sacrificio , que debian ofrecer personalmente à los Dioses de sus padres , esto es , à los Dioses Penates de los Troyanos , por la conservacion del Estado. Los parientes , y amigos de los Embaxadores , à quienes avian muerto los Sabinos , se echaron sobre Tacio , y lo asfilaron à los pies del Altar

con

con los mismos cuchillos , que avian servido para degollar las víctimas. Este caso le cuentan de diverso modo otros Historiadores; pero todos convienen en que murió en Lavinia. Llevaron su cuerpo à Roma , y lo enterraron con gran pompa. Avia hecho la guerra à Romulo tres años consecutivos , y reynado despues cinco con él.

Aviendo quedado Romulo por vnico Soberano de Roma , purgò con Sacrificios la muerte de los Embaxadores , y desterrò à los culpados , siendo este el vnico castigo , que pudo darles , porque muerto Tacio avian huido todos de la Ciudad. Tambien quiso castigar à los asesinos de este Principe , à cuyo efecto los mandò comparecer en su Tribunal; pero ellos se defendieron tan bien , haciendo constar , que lo avian muerto segun las Leyes de vna justa defensa , que los embió absueltos , lo qual diò lugar à creer , que no avia sentido su muerte como debia , yà porque ès raro , y dificil , que dos Reyes vivan juntos de buena fé , partiendo entre si la autoridad , ó yà porque efectivamente creyese , que Tacio avia merecido la muerte. Despues de averlo pacificado todo marchò contra los Fidenates , que aviendo cometido varios insultos contra los Romanos , se avian negado à dár la satisfaccion , que se les avia pedido ; por lo qual , aviendolos vencido , puso sitio à la Ciudad , que distaria como dos leguas de Roma , se apoderò de ella , hizo quitar la vida à los mas culpados , privò à los otros de la tercera parte de sus tierras , que partiò entre sus soldados , y despues de aver dexado en la Plaza vna Guarnicion de trecientos hombres , hizo de ella vna Colonia Romana. Concluida esta Expedicion marchò contra los Camerios , que aviendosele rebelado avian muerto parte de la Colonia Romana , que tenian en su Ciudad,

Dionys. lib.
2. pag. 115.
119.
Liv. lib. 1.
n. 14. &
15.
Plut.inRom.
pag. 32. 35.

dad, y echado de ella à los demàs colonos. Romulo la tomò por la segunda vez, castigò de muerte à los autores de la rebelion, la abandonò al pillage, y la quitò la mitad de sus tierras, además de la porcion, que avia dado antes à la primera Colonia, y despues de aver dexado en esta Plaza vna Guarnicion bastante fuerte para tenerla en respeto, bolviò con su Exercito à Roma.

No estuvo Romulo mucho tiempo en paz, pues vna guerra mas temible que las antecedentes, le hicieron tomar las armas, y salir à campaña contra los Veyos, ò Veyenses. Estos èran doce Pueblos, que habitaban la Etruria, cuya Capital Veyes, situada sobre vna peña escarpada, y por esta causa la mejor Plaza de aquella tierra, distaba de Roma doce millas, rumbo del Norte. Estos Pueblos, que èran muy fuertes, y poderosos, avian atacado à los Romanos con pretexto de defender à los Fidenates, que èran originarios de Etruria, y à quienes pretendian se restableciese en sus antiguos derechos. Los dos Exercitos tuvieron varios encuentros; pero finalmente, en el vltimo, aviendo quedado los Veyos enteramente deshechos, y perdido mucha gente, pidieron la paz, y Romulo se la concediò. Este Principe, despues de averlos privado de vn canton de su territorio, que llamaban *Septem pagi*, y de vnas Salinas, que tenian en la orilla del mar, hizo con ellos Alianza por cien años. Gravaronse en columnas de bronce los Articulos del Tratado, y se soltaron sin rescate los prisioneros. Los que de ellos, que fueron los mas, quisieron establecerse en Roma, tuvieron el derecho de vecindad, y se les dieron tierras que labrar de la parte de acà del Tibre, sorteandoseles para que no tuvieran que quejarse de que à vnos se aplicaban mejores que à otros.

Este

Esto ès en substancia quanto se sabe pasò en el Reynado de Romulo, que estuvo continuamente en guerras, y saliò siempre victorioso, aviendo plantado en medio de ellas los cimientos de la Religion, y de las Leyes de aquel Pueblo. Ninguna de sus hazañas desmintiò, dice Tito Livio, ni la opinion que se tenia de su origen de los Dioses, ni la que corriò despues de aver sido agregado à su numero. Efectivamente todo fue grande en èl, grande el valor que mostrò para restablecer à su abuelo en el Trono, y no menores el proyecto, que formò de plantar vna Ciudad poderosa, y las prudentes medidas que tomò para su execucion, y firmeza, assi en las guerras, que emprehendiò, de que saliò siempre victorioso, como en la paz, que fue fruto de sus Victorias, la qual estableciò sobre cimientos tan sólidos, que durò quarenta años enteros, sin que huviese motivo de quebrantarla. Parece que Romulo, despues de la Victoria ganada à los Veyos, discurrendo, que no tenia enemigos à quien temer, empezò à reynar con demasiado imperio, aplicandose particularmente à enflaquecer, y defauntorizar el Senado, cuyo poder le pareciò tenia el suyo en sujecion, y se oponia al despotismo, que queria tener sobre sus vasallos, sin acordarse que ellos le avian puesto la Corona, y que su intento era contra la institucion del Gobierno; y esto fue la causa de su muerte.

Esta se cuenta de diverso modo, porque vnos dicen, y esta opinion parece verosimil à Dionysio de Halicarnasso, y à Plutarco, que los mismos Senadores lo mataron dentro del Senado, y que para quitar todo indicio de esta atrocidad, y hacer creer al Pueblo, que se avia desaparecido, y subido al Cielo, lo hicieron pedazos, y que cada Senador sacò el suyo debaxo de su Toga, cuya

cix-

circunstancia no se hace creible. La voz mas común es, que estando revistando su Exército cerca del Lago de la Cabra, se levantò de repente vna horrible tempestad, acompañada de espantosos truenos, y de torbellinos impetuosos, que ocasionando vna noche muy obscura, desapareció al Rey de la vista de todos, pues desde entonces ninguno lo bolvió à ver mas. El Pueblo, que en el primer susto de la tempestad se avia esparcido por vna, y por otra parte, aviendo buelto algo ensi, quando el Cielo empezò à despejarse, al ver el Trono vacante, vn profundo silencio embargò à todos las palabras, sin que nadie acertase à pronunciar ninguna, vnicamente ocupados en la consideracion de lo que avian perdido, y esto sin embargo de que estaban bastante dispuestos à creer lo que algunos decian de que Romulo avia sido arrebatado à los Cielos durante la tempestad. Finalmente, sacudiendo aquel embargo general, y siguiendo el exemplo, que algunos dieron los primeros, todos de acuerdo empezaron à saludarlo como à hijo de vno de los Dioses, y tambien como à Deydad, y como à Padre, y Fundador de Roma, suplicandole fuese siempre propicio, y favoreciese à su Pueblo, que era su estirpe, y su familia, sin apartar jamás de el su poderosa, y divina proteccion.

El testimonio de vno de los ciudadanos mas acreditados, y que pasaba por el hombre mas de bien de la Ciudad, contribuyò no poco à confirmarlos en esta creencia. Este era Proculo Julio, que llegando al medio de la Asamblèa del Pueblo, dixo, que Romulo descendido del Cielo, se le avia aparecido, y le avia dicho: „ Vè, y „ anuncia à los Romanos, que la voluntad de „ los Dioses es, que mi Ciudad sea la Capital „ del Vniverfo: *Celestis ista velle, ut mea Roma*

„ caput.

„ *caput orbis terrarum sit* ; y que así , se dedi-
 „ quen con el mayor cuidado , y con todo su co-
 „ nato al Arte Militar : y que sepan , y lo hagan
 „ saber à sus descendientes , que ningun poder
 „ humano podrá resistir à las armas de los Ro-
 „ manos: *Sciantque, & ita posteris tradant, nullas*
 „ *opes humanas armis Romanis resistere posse.*
 „ Esto dixo , añadió Proculo , y desapareció.

No és ponderable quanto este discurso , que
 confirmaba la immortalidad de Romulo , consolò
 al Pueblo , y à todo el Exercito , desvaneciendo
 todo pensamiento melancolico , siendo muy ve-
 rosímil , que los Senadores , irritados del despo-
 tismo con que avia empezado à reynar este Prin-
 cipe , y del desprecio , que hacia del Senado , se
 valiesen de la ocasion de la tempestad , y de la
 obscuridad , y confusion , que causò , para asse-
 finarlo , y ocultarlo , y que despues divulgaron
 esta fabula , à fin de desvanecer toda sospecha ;
 siendo de prevenir , que Proculo fue recompen-
 sado de su cuento tan liberalmente , como lo fue
 despues por Livia el Senador Numerio Attico ,
 por aver asegurado con juramento , que avia vis-
 to subir al Cielo la alma de Augusto. Este doble
 presagio le verèmos bien presto inculcado con
 mas fuerza , y energia con otros dos prodigios ,
 cuya significacion no parecerà obscura , ni dudo-
 sa. Vna cabeza de hombre , hallada en los ci-
 mientos del Capitolio , anunciarà claramente ,
 que esta Ciudadela serà la Capital del mundo:

Quæ visa species, haud per ambages, arcem eam im-
perii, caputque rerum fore portendebat, y la in-
 vencible resistencia del Dios Termino en dexar
 el puestto en que estava colocado , quando los
 otros Dioses cedieron sin dificultad el suyo , ma-
 nifestarà evidentemente , que el Imperio Roma-
 no no tendrà termino , ni fin , como el mismo

Dio. Cass. lib.
 16. pag. 600.

Liv. lib. I.
 n. 55.

Jupiter en terminos expresos lo avia prometido à Venus.

His ego nec metas rerum , nec tempora pono.

Imperium sine fine dedi.

Virg. Æn. lib.
I. ver. 282.

Hor. Od. 3.
lib. 3.

No creo sea necesario prevenir , que estos presagios , y otros , que se hallan en Horacio , y en el mismo Virgilio , especialmente quando haciendo referir à Anchises , padre de Enèas , los talentos propios de cada Nacion , advierte à los Romanos , de que nunca olviden , que el que se les repartiò era el de gobernar el Vniverso.

Æn. lib. 6. v.
851.

Tu regere imperio Populos , Romane , memento:

Hæ tibi erunt artes &c.

Que estos presagios , vuelvo à decir , y otros semejantes se inventaron sobre caso hecho , y que no fueron mas que efecto de la adulacion de algunos Historiadores , y Poetas idòlatras de la grandeza Romana , como ès facil conocerlo en sus Escritos , y que se alegrarian tener esta ocasion de hacer su corte al Emperador Augusto , en quien , y por quien veian cumplidos vna gran parte de estos presagios , faciles de inventar muchos siglos despues que avian sucedido.

Tito Livio , y Dionysio de Halicarnasso repiten varias veces , que parecia que los Romanos , cuya sàbia politica refieren con admiracion , empezando desde Romulo , iban guiados por alguna Deydad. Esto ès mas verdad de lo que ellos pensaban , pues el Arbitro Soberano , el Rey de todos los Imperios del mundo , que tiene señalados los limites , y la duracion de cada vno , y que particularmente avia prophetizado por medio de sus Prophetas el caracter , y el poder del Imperio Romano , como queda explicado en el Prologo , inspira-

ba à todos los hombres grandes , encargados de su gobierno , el valor , y la prudencia de que necesitaban para el lògro de sus intentos , y presidia sin que ellos lo conociesen en las Asambleas del Senado , y del Pueblo , para dirigir sus determinaciones à los fines de su providencia , haciendo servir hasta las pasiones mas injustas de los hombres para la execucion de su voluntad , que ès la misma santidad , y justicia. Efectivamente quando nos ponemos à considerar de cerca las grandes hazañas de Romulo , hechas asì en paz , como en guerra , y vemos vnidas en su persona las raras prendas de Principe religioso , guerrero , conquistador , y politico , no podemos dexar de conocer la mano poderosa de vna Providencia particular , que lo và guiando todo , y no debemos hacer dificultad en atribuir al verdadero Dios , lo que Tito Livio , que no sabìa mas , atribuìa al Dios Marte , padre supuesto del Fundador de Roma , y à las otras Deydades. Yà avrà podido advertir el Lector , que desde la cuna de esta Ciudad , Romulo , aunque muy mozo entonces , estableciò para el gobierno de su nuevo Estado todas las màximas , que contribuyeron despues à su exaltacion , y grandeza. El lo hacia sin preveer cosa alguna de lo que avia de suceder: pero otro lo sabìa , y se servìa de èl sin consultarlo , dirigiendo sus acciones à la execucion del alto Mysterio , que entonces tenia secreto , pero que queria manifestar al mundo pagano con el mismo acaecimiento , quando muy de antemano lo tenia revelado à su Pueblo por medio de sus Prophetas.

No se le puede quitar à Romulo la opinion de aver sido vn Principe grande , sin negar , que en todo su Reynado manifestò vna

prudencia, y vna magnanimidad no comunes, exceptuando el fratricidio, que cometió en los principios, y el fin de él, si ès cierto, que su modo de gobernar degenerò en poder despotico, y arbitrario. El robo de las Sabinas, que fue efecto de vna violencia contraria à las Leyes, no puede escusarse, sino ès con la necesidad, à que se viò reducido este Principe, de dár mugeres á sus vasallos, y con el desprecio que se hizo de las atentas súplicas, que precedieron à este caso. El daño se reparò ventajosamente, no solamente con la vnion de los dos Pueblos, que fue la raíz de su poder, y grandeza, sino tambien con la suavidad, amor reciproco, buen trato, espíritu de paz, y de concordia, y respeto à la honestidad, y castidad conjugal con que Romulo cimentò estos matrimonios. Lo que debe hacer á este Principe muy estimable, ès, como yà lo hemos notado antecedentemente, el que considerando con atencion el modo con que se gobernò en paz, y en guerra, el buen trato que diò á los Pueblos vencidos, la especie de hermandad que estableció con ellos, dandoles parte en el derecho de vecindad, y la saludable costumbre de embiar Colonias à las Ciudades conquistadas, se descubren en su conducta casi todas las máximas de la sábia politica, que los Romanos pusieron despues en práctica, y que los hizo dueños del mundo.

No ès extraño à vista de esto, que se sintiese la falta de vn Principe como este, y solo pudo consolar à sus vasallos la persuasion en que quedaron de que estaba agregado al numero de los Dioses, cuya opinion prevaleció como mas favorable à la fama de este Fundador, y à la gloria, y deseos de los Ro-

manos. El Senado, que quiso desvanecer la sospecha de que podía aver contribuido à su muerte, erigió Altares, y hizo Dios à quien no pudo sufrir por Soberano. Veneraronlo con el nombre de *Quirino*, y le consagraron vn Templo en el monte, que de su nombre se llamó Quirinal; bien que otros dan diferente etymologia à la voz *Quirinus*. Algunos la sacan de *Cures*, Capital de la Sabinia, de donde se llamaron los Romanos *Quirites*; pero otros, que parece van mas bien fundados, la derivan de *Curis*, que entre los Sabinos significa *lanza*, y quieren, que el nombre de *Quirino* se haya dado à Romulo por razon de ser vn Dios guerrero; y Servio, comentando à Virgilio, dice, que Marte se llamaba *Quirino*. Ciceron * no parece hacer gran caso de la divinidad de Romulo, ni de los otros Dioses modernos, à quienes se avia concedido como derecho de vecindad en el Cielo. Este Principe murió sin dexar sucesion, à los cinquenta y cinco años de su edad, y treinta y siete de su Reynado, de modo, que resulta no tenia mas que diez y ocho, quando tomó las riendas del Gobierno.

Plut.inRom.
P. 36.

In lib. 6. Æn.
v. 859.

An.R.....37.
A.J.C....715.

IN-

* *Romulum nostri (consecraverant) aliosque complures: quos quasi novos, & adscriptitios cives in coelum receptos putant.*
De Nat. Deor. lib. 3. n. 39.

INTERREGNO.

INTERREGNO DE VN AÑO.

Eleccion de Numa Pompilio.

Liv. lib. i. n.
17. & 18.
Dionys. lib.
2. p. 119.
122.
Plut. in Num.
P. 59. 64.

LA muerte de Romulo sin hijos fue causa de grandes disturbios en la Ciudad sobre la eleccion del sucesor, porque en vn Pueblo tan nuevo como aquel, ningun particular se hallaba distinguido de los otros tanto, que pudiese presumir alcanzar vna preferencia tan singular. La disputa era entre los dos partidos de Sabinos, y de Romanos de que se componia el Senado, y aunque todos querian que se eligiese Rey, pretendia no obstante cada vno, que fuese de su Nacion. En esta controversia, temiendo los Senadores, que la Ciudad se viese, por no tener Cabeza, expuesta à los insultos de algunos de los Pueblos vecinos, que tenian embidia à su poder, convinieron en confiar alternativamente à vno de ellos el Gobierno, segun el orden que establecieron, por tiempo de cinco dias, durante los quales avia de tener todos los honores de Soberano, cuya forma de Gobierno durò por espacio de vn año, y se llamó *Interregno*. El mismo methodo se observò despues en todas las vacantes del Trono, y aun en tiempo de la Republica en los intervalos, que solia aver con frecuencia entre la eleccion de los Magistrados.

El Pueblo no pudiendo acostumbrarse à esta especie de Gobierno, empezó à quejarse, y à murmurar altamente de èl, y el disgusto llegó à tales terminos, que el Senado, conociendo que no se sujetaria à Rey, que no fuese

de

An.R..... 38.
A.J.C..... 714.

de su elección, creyò prudentemente, que en aquellas circunstancias èra mejor ceder voluntariamente al Pueblo vna facultad, que de lo contrario él se la tomaria por fuerza; y así dexò à su arbitrio la elección del Soberano, à condicion no obstante de que èsta no tendria fuerza, hasta que el Senado la confirmase. Esta condescendencia diò tanto gusto al Pueblo, que por no ceder en generosidad al Senado, le dexò enteramente la elección de la persona, que los avia de mandar à todos. Esta se hizo muy difícil, porque cada vno de los dos partidos de los Senadores pretendia, que el Rey se eligiese en el suyo; pero finalmente al cabo de muchos debates se convinieron en forzar entre los dos la elección del Monarca, con la condicion de que aquel à quien la suerte diese esta facultad, lo avia de elegir en el partido contrario. Su idèa en esto fue inspirar al Principe igual afecto à los dos partidos, porque si por vna parte el amor à su Nacion lo inducia à favorecer à sus compatriotas, el agradecimiento por la otra lo obligase à atender, y hacer justicia à aquellos à quienes debia su exaltacion. La facultad de elegir cayò à los Romanos.

Vivia entonces en Cures (*Correse*) Capital de la Sabinia, vn hombre, cuya fama de virtud, y justificacion èra muy grande. Llamabase Numa Pompilio, quien naturalmente inclinado à la virtud, avia tenido vna educacion excelente, que afianza, y perfecciona mucho tan buenas, y dichosas disposiciones. Avia se acostumbrado desde muy mozo al trabajo, y à la fatiga, èra enemigo de toda ambicion, y violencia, persuadido à que la verdadera grandeza consiste en refrenar los propios deseos,

Caracter de
Numa.

Y en tenerlos siempre sujetos al imperio de la razon. No sabia lo que era profusion, ni magnificencia; y se dedicó enteramente à servir à sus conciudadanos, y à los Estrangeros, de quienes era el consejo, el arbitro, y el Juez. Tenia vn respeto muy grande à la Deydad, de cuya naturaleza, y perfecciones hacia vn estudio continuo; y sus raras sobresalientes prendas le avian adquirido tanta fama, que Tacio, reynando con Romulo, lo buscò para esposo de Tacia, que era la hija vnica que tenia. Este matrimonio, ni lo envaneciò mas, ni lo induxo à ir à establecerse à Roma, pues siempre se mantuvo en la Sabinia para subministrar à su padre los alivios de que necesitaba en su edad avanzada; y Tacia su muger, conformandose con su gusto, y siguiendo los mismos principios, quiso mas vivir en vna quietud obscura con su marido, que no gozar de todos los honores, que huviera tenido en compaña de su padre. Esta Princesa murió al cabo de trece años de su matrimonio, y Numa, dexando la Ciudad, se retirò al campo, en donde en vna dulce quietud, y agradable soledad se entregò del todo à su natural inclinacion, que lo llevaba al estudio de la moral, y à la contemplacion de la Deydad.

Los Senadores despues de muchas deliberaciones eligieron à este Numa Pompilio, para que ocupase el Trono vacante, y como en el mundo hay en los hombres ciertas virtudes, y prendas, que no se pueden ocultar, y à las quales, tan grande es el amor, y respeto que infunden, que aun los mas perversos se ven forzados à hacer justicia: todos, al oír su nombre, olvidando sus particulares fines, que era Estrangero, Sabino, y que se hallaba establecido fuera

de

De Roma, solo advirtieron en èl vn hombre de bien, vn Sábio capáz de hacer felices à sus vasallos. En el instante mismo, y con consentimiento del Pueblo, diputaron à los principales de los dos partidos del Senado para llevarle la noticia de su eleccion, y suplicarle se sirviese de aceptar el Cetro. Numa tendria la edad de quarenta años, quando llegaron à èl los Embaxadores Romanos, cuya voz llevaban Velefio, y Proculo, en quienes se avia discurrido recaeria la Corona, porque à èste favorecian en extremo los Romanos, como los Sabinos al primero. Al llegar expusieron simplemente à Numa el asunto de su Embaxada, discurriendo, que para obtener su consentimiento no éran necesarios mas rodèos; pero entonces conocieron, que era solidamente virtuoso, y su merito mucho mayor que su fama, pues les respondió en presencia de su padre, y de vno de sus parientes, llamado Marcio: „ Que apreciaba infinito las honras del Pueblo Romano; pero que „ no comprehendia, còmo podia èste averse „ acordado de èl para ocupar vn puesto de tanta importancia. Que si en èl avia alguna cosa de estimable, era justamente lo que debia „ excluirle del Trono, siendo esto el amor de „ la quietud, vna vida retirada, y enteramente aplicada al estudio, vna violenta passion por la paz, y vn òdio extremo à la guerra, „ y à todo lo que tenia alguna conexion con „ ella: Que toda su vida la avia pasado con „ hombres, que los dias de fiesta se juntaban „ para venerar à los Dioses, y que en los demás se ocupaban en labrar sus tierras, y en „ cuidar de sus ganados: Que toda mudanza „ en la vida del hombre era peligrosa; y que „ aquel que hallandose con lo necesario para



„ vivir , no tiene motivo para quejarfe de fu
 „ fortuna , no ès prudente fi renuncia vn esta-
 „ do quieto , y pacifico , por abrazar otro lle-
 „ no de amarguras , y de inquietudes. Final-
 „ mente , que Roma , no apeteciendo fino Ba-
 „ tallas , y Victorias , y no buscando mas que
 „ acrecentar fu dominio , y mandar à los otros ,
 „ feria temeridad en èl presumir poder inspi-
 „ rarla pensamientos pacificos , y moderados ,
 „ y encargarse de gobernar à vn Pueblo , que
 „ parecia necesitar , no de vn Rey , fino de vn
 „ General , que conduxese sus Exercitos. “

Llenos de admiracion los Embaxadores , al
 oir esta respuesta , estimaron mucho mas à vn
 hombre , que miraba con indiferencia , y aun
 con desprecio vna Dignidad , que se tiene ge-
 neralmente por todos los mortales por el mayor
 bien , y por el grado mas eminente de honor
 à que pueden aspirar. Por esta causa esfuerza-
 ron , y duplicaron sus instancias , y sus sùpli-
 cas para persuadirlo à que la aceptase , hacien-
 dolo presente , que estaba Roma muy expuesta
 à vna guerra civil , si se negaba à aceptar la
 Corona , pues èra el vnico en quien se confor-
 maban gustosos los dos partidos. Numa con to-
 do se negaba à ello ; pero finalmente , avien-
 dose retirado los Embaxadores , vencido por las
 razones de su padre , y de Marcio su parien-
 te , à que se agregaron los felices presagios ,
 que le anunciaron , y las sùplicas de todo el
 Pueblo de Cures , que noticioso del asumpto de
 la Embaxada acudiò à donde estaba retirado ,
 aceptò el Cerro ; y aviendo sacrificado à los
 Dioses , se puso en marcha para Roma. El Se-
 nado , y el Pueblo deseando con ansia el ver-
 lo , saliò de la Ciudad mucho antes de que lle-
 gase , y à su entrada la alegria , y gusto fue

ARTICULO SEGUNDO.

REYNADO DE NUMA

Pompilio.

§. I.

NUMA SE APLICA A SUAVIZAR
 las costumbres de los Romanos, y à inspi-
 rarles vn espíritu pacifico para los exercicios
 de Religion. Construye el Templo de Jano.
 Sus coloquios con la Nimpha Egeria. Re-
 forma el Kalendario. Hace varias creaciones
 para los actos de Religion. Efectos
 maravillosos de sus estable-
 cimientos.

NUMA.
 Dionys. lib.
 2. p. 123.

COMO Roma en sus principios no fue mas
 que vn conjunto confuso de pastores, y
 de aventureros, su natural ferocidad se
 avia aumentado mucho mas entre el horror de
 las continuadas guerras, que tuvieron en el
 Reynado de Romulo. Numa su sucesor, de
 genio diverso, comprehendiò, que la felicidad,
 ornato, y grandeza de esta Ciudad dependia
 de dos principios, en que por mas que se in-
 culque, nunca serà demasiado (assi se explica
 vn Autor Pagano), siendo el primero infundir
 vna piedad, y veneracion sincera para con los
 Dioses, que hace à los mortales, que los mi-
 ren con respeto, y agradecimiento, como à au-
 tores,

tores, y conservadores de todo bien; y el segundo el zelo de la justicia, con el qual cada particular desfruta en paz los bienes, que ha recibido de sus manos. Efectivamente las basas de todo Gobierno sábio, y el resumen de todas las obligaciones del reynar, son hacer dár primeramente à Dios, y luego à los hombres todo lo que les ès debido, pues los Reyes no son Reyes, sino ès vnicamente para esto.

Numa conoció, que para lograr este plan, y inspirar à los Romanos este modo de pensar, era menester primero domesticarlos, y amortiguar en ellos poco à poco aquel humor guerrero, que los dominaba, inclinandolos insensiblemente à vnos exercicios suaves, y pacíficos, que les hiciesen olvidar sus primeras inclinaciones. Para este efecto, y dár gracias à los Dioses del estado pacífico en que avia encontrado à Roma al tiempo de su exaltacion al Trono, construyó en honor de Jano vn Templo, que avia de ser siempre de allí adelante vna señal pública de la paz, y de la guerra; de ésta, quando estuviese abierto, y de la paz, quando cerrado. Estuvolo en todo el tiempo de su Reynado, que duró quarenta y tres años; pero despues de èl se abrió, y no se cerrò sino ès dos veces hasta el tiempo en que Tito Livio escrivia su Historia, vna, concluida la primera guerra Púnica en el Consulado de T. Manlio, y la otra despues de la Batalla de Accio, en que Augusto dió la paz al Vniverso: ventaja, dice modestamente, y sin lisonja el Historiador, que los Dioses han concedido à nuestro siglo: *Iterum, quod nostræ ætati Dii dederunt, ut videremus post bellum Actiacum, ab Imperatore Cesare Augusto pace terra, marique parta.* La voz, que se avia esparcido de que Numa tenia varios colloquios con la Nimpha Egeria, dispuso grande-

Liv. lib. 1.
n. 19.

Cic. de Nat.
Deor. 1. 1. 3.

Liv. lib. 1. n.
10.
Pun. Num.
par. 2.
Angelo del
c. 10.

demente à aquel Pueblo para recibir muy bien todos los reglamentos, que quiso establecer, como inspirados por la Deydad misma. Lo proprio se dixo de Minos, Lycurgo, y despues de Scipion el Africano, porque estos Hombres Grandes, que sabian, que la idea de la Deydad està profundamente gravada en el corazon humano, y que hace naturalmente vna impresion fuerte de respeto, y de sumision, para suavizar, y hacer ceder à la razon, y à las Leyes à los genios mas dificiles de manejar, creian poder, aun empleando el engaño, y la mentita, apoyarse con la autoridad de los Dioses, cubriendose con su nombre para conseguir sus ideas, por ser este vn medio eficaz, y poderoso para con los Pueblos, sin hacer reflexion, que todo engaño, toda mentira era contraria al respeto, que se debe à la Deydad, y que sin el no puede aver, ni santidad, ni Religion.

Antes de prescribir el orden de los Sacrificios se dedicò Numa à arreglar los dias, y los meses del año. Romulo poco versado en la Astro nomia, lo avia compuesto de diez meses, y llamó *Muans* al primero, del nombre de su padre. Este modo de contar el año, que no estava fundado, ni en el curso del sol, ni en el de la luna, causaba vna confusion grande, por lo qual Numa corrigiò el error, añadiendo los meses de Enero, y Febrero al principio del año, que compuso de 355. dias solamente, que hacen doce meses lunares, y puso en vso las intercalaciones, ò interposiciones, que al cabo de veinte y quatro años reducian estos à su punto justo. Julio Cesar, hallando tambien error en este cálculo, añadió diez dias, y alguna cosa mas, componiendo el año de 365. dias, y seis horas justas, reservando estas para ingerir al cabo de quatro años

Liv. lib. vii.
19.

Cic. de Nat.
Deor. l. n. 3.

Liv. lib. i. n.
19.
Plut. in Num.
pag. 72.
Arreglo del
año.

años el día entero, que componen antes del seis de las Kalendas de Marzo, que siempre fue la parte indicada para las intercalaciones; de modo, que en este año se contaba dos veces el sexto de las Kalendas, diciendo la segunda vez: *Bis sexto Kalendas*, de donde se deriva la voz *Bisesto*, y entonces se componia el año de 366. dias. Como este cálculo no quedó todavía justo, porque hay la diferencia de once minutos para que la revolución del año solar alcance à los 365. dias, y 6. horas, se reformò en el año de 1582. siendo Sumo Pontífice Gregorio XIII. reduciéndolo à la mayor exactitud à que puede llegar.

Numa estableció tambien entre los Romanos los dias llamados *fasti*, & *nefasti*. En los primeros podian los Jueces dar audiencia, y el Pueblo tener sus Asambleas, lo qual estaba prohibido en los segundos. No hizo variacion en las ceremonias establecidas por su antecesor, y solo añadió aquello que le pareció conveniente. Romulo avia establecido vn Sacerdote particular en honor de Jupiter: *Flamen Dialis*; y Numa creó otros dos, vno para el culto de Marte, y el otro para el de Quirino, ò Romulo. Se cree, que estos Sacerdotes se llamaban *Flamines*, por causa del velo que trahian, llamado *Flameum*, porque era de color de fuego. Tambien creó quatro Pontífices, de los quales el primero se llamaba el *Supremo Pontífice*, y tenia autoridad sobre los demás. Todos eran de familias patricias, y este numero subsistió hasta el año de Roma de 452. en que se aumentaron otros quatro mas de las familias plebeyas; pero finalmente, en el tiempo de Sylva se añadieron hasta quince. En el mismo tiempo, y en el proprio numero se aumentaron los Agoreros, pues Romulo solo dexò creados tres. Numa dió à los Pontífices la In-

Creacion de los Pontífices.

Vestales.
Dionys. lib.
2. p. 132.
Flaminum.
p. 66 & 67.
Liv. lib. 1. n.
20.

Lib. 10. n. 6.

Liv. lib. 10.
n. 6.
Flor. Epist.
lib. 89.

Dionys. lib. 2.
pag. 132.

ten-

tendencia soberana en todo lo perteneciente à la Religion , y vna jurisdicción absoluta en todos los Ministros , y dependientes de ella. Era de su inspección instruir à los particulares en el conocimiento de los Dioses , en el modo de darles culto , en què dias , y en què Templos , arreglar las ceremonias de las Exequias , que se hacian à los difuntos , prefinir la duracion de los lutos , de los quales el mayor no podia pasar de diez meses , determinar el modo de apaciguar à los Dioses Manes , esto ès , à los Genios , ò Dioses de los difuntos ; y finalmente , èra de su inspección quanto concernia al culto con omnimoda facultad de castigar à los que contravenian à sus ordenes. En los principios , quando alguno de los Pontífices moria , sus compañeros nombraban otro en su lugar ; pero en lo sucesivo esta facultad se diò al Pueblo.

Vestales.

Dionys. lib.
2. p. 123. 129.
Plut. in Num.
p. 66. & 67.
Liv. lib. I. n.
20.

Se tiene à Numa por Fundador de las Vestales , sin duda porque arreglò su ministerio ; y ocupaciones , pues yà hemos visto en Rhèa Silvia , que las avia antes de èl. Este Principe creò quatro ; pero Tarquino Prisco , ò Servio Tulio aumentò otras dos mas , en cuyo numero nunca despues se hizo variacion. Puso à su custodia el fuego immortal , y el Paladio , con el cuidado de hacer algunos Sacrificios , y ceremonias pertenecientes al culto de Vesta. Hacian voto de guardar castidad durante los treinta años , que estaban empleadas en servicio de esta Diosa , y no se las admitia para este ministerio de seis años abajo , ni de diez arriba , y èra menester , que no tuviesen ningun defecto corporal. En los diez primeros años se ocupaban en aprender las ceremonias , y misterios del culto ; en los diez siguientes los exercian , y en los diez vltimos se empleaban en enseñarlos à las Novicias. Pa-

Aul. Gell. lib.
I. c. 12.

Liv. lib. 10.

n. d.

Plut. in Num.

lib. 89.

Dionys. lib. 2.

pag. 137.

fado

fado este tiempo podian renunciar el Sacerdote, y casarse; pero pocas, segun se dice, usaban de este privilegio, por las funestas resultas que se decia aver tenido algunas. Los honores, y privilegios, que tenian, eran muy grandes. Podian testar en vida de sus padres, y disponer de quanto tuviesen sin intervencion de Curador, porque entre los Romanos las mugeres estaban siempre debaxo de Tutela. Estaba prohibido el hacerlas prestar juramento para cosa alguna, y en juicio se las creia sobre su palabra. Quando alguna salia en público, un Licor llevaba por delante de ella sus fascées; y si pasando por las calles encontraba casualmente à algun reo, que se llevase al suplicio, le salvaba la vida, como asegurase, que el encuentro avia sido casual, y no de intento. Tenian todas un asiento distinguido en el Circo, y en los demás Espectáculos, y se mantenian à expensas del público. Si todos estos honores eran grandes, tambien eran muy severas las penas impuestas à sus culpas, que eran de dos especies; ò de descuido por aver dexado apagar el fuego sagrado; ò de desarreglo de costumbres por aver violado la castidad. En el primer caso condenaban à la delincente à azotes, que el mismo Pontifice la daba; pero en el segundo, que era el mayor de sus delitos, la pena era de enterrarla viva, de lo qual veremos algunos exemplares en esta Historia. Una de las Vestales quedaba cada noche de guarda junto al fuego sagrado, y si succedia apagarse no podia encenderse sino ès à los rayos del sol.

Los Salios eran otros Sacerdotes, que instituyò Numa con la ocasion siguiente. En el año octavo de su Reynado, aviendo talado la Italia,

Liv. lib. 28.
n. II.

Salios.
Dionys. lib.
2. pag. 129.
130.

Plut. ibid. p.
68. 69.
Liv. lib. I. n.
20.

y despoblado à Roma vna enfermedad contagiosa, dicese, que cayò del Cielo en las manos del Rey vn broquel de bronce, y que en el instante mismo dixo sobre el asunto cosas maravillosas, asegurando, que se las avian dictado la Ninfa Egeria, y las Musas: Que el broquel avia baxado del Cielo para remedio, y conservacion de Roma, que gozaria de vna felicidad perpetua, y constante mientras conservase este precioso depósito: Que este se debía guardar con el mayor cuidado, y que para ello era necesario hacer inmediatamente otros once broques iguales en tamaño, y figura, à fin de que se engañasen los que intentasen robarlo, no pudiendo distinguir qual fuese el verdadero. Marmurio Veturio, Artifice muy diestro, fabricò los once, tan parecidos, que el mismo Numa no pudo distinguirlos despues. No quiso mas premio por su trabajo, que el que en las canciones, que se compusiesen en celebridad de la fiesta, que se instituyò con este motivo, se ingiriese su nombre, y por esto cantò Ovidio:

Inde Sacerdotes peti promissa vetusto

Premia persolvunt, Marmuriumque vocant.

Varr. lib. 6.
de ling. Lat.

Concediòsele esta gracia, y estos broques se llamaron *Ancilia* de *ancisu*, porque por ambas partes estaban gravados como los de los Thracios. Su custodia se confió à doce ciudadanos Romanos de familias patricias, todos gente recomendable por lo arreglado de sus costumbres. El dia de la fiesta, que se celebraba por Marzo, iban en la procesion dando con sus espadas cortas en los broques que llevaban, y cantando, y baylando al compàs de las flautas, que se tocaban, de que nació llamarlos *Salios*.

Feciales, ò
Reyes de Armas.

Arento Numa à todas las partes del Govierno, en que quiso que dominase la Religion, estable-

bleció vn Colegio, esto es, vna Compañia de Reyes de Armas, que llamó *Feciales*. Su principal instituto fue para las declaraciones de guerra, y anuncios de paz. En las ocasiones de guerra, el Fecial encargado de declararla, con sus vestidos de ceremonia, que éran mas sobrefalientes que del ordinario, se encaminaba ácia la Ciudad de quien avia motivo de quejarfe, y luego que llegaba á la raya de sus tierras, se paraba, y atestiguaba con Jupiter, y con los otros Dioses, que iba á pedir justicia de parte del Pueblo Romano. A esto se seguian diferentes maldiciones, que pronunciaba contra sí, y contra Roma si decia cosa contraria á la verdad; y despues renovaba las primeras protestas al primero que encontraba, ya fuese paisano, ó vecino de la Ciudad. Llegado á sus puerttas, renovaba los mismos juramentos ante la Guardia, y luego se encaminaba á la Plaza pública. Allí, teniendose en pie, declaraba á los Magistrados el asunto de su comision con nuevos juramentos, y maldiciones, y si los hallaba dispuestos á dar la satisfaccion, que iba á pedir, los llevaba consigo, y se retiraba, sin hacer, ni anunciar ningun acto de hostilidad. Si le pedian tiempo para deliberar en el asunto, les concedia diez dias de termino, al cabo del qual se bolvia á presentar, y se lo prorrogaba, siendo necesario, hasta el de treinta dias, los que pasados, si el Pueblo no le daba satisfaccion, tomaba por testigos á los Dioses del Cielo, y del Infierno, y salia sin decir mas de que el Pueblo Romano reflexionaria despacio sobre ello. Buelto á Roma, se presentaba en el Senado en compañía de los demás Reyes de Armas sus compañeros, protestaba aver puntualmente cumplido con todas las ceremonias prescriptas por las Leyes, y declaraba, que se podian tomar las armas. El

Liv. lib. 1. n.
32.
Dionys. lib.
2. p. 132.

Quos Mar
tes puz las
ceremonias
de Religion

Punicum
p. 62.

Senado, y el Pueblo Romano no creian poder hacer la guerra, sin aver precedido todas estas formalidades, que introduxo Numa con intento de que los Romanos fuesen muy atentos, circunspectos, y moderados antes de emprender vna guerra, y de calmar en ellos los primeros movimientos de venganza con las horribles maldiciones, que contra si se pronunciaban en caso de ser la guerra injusta; y así dice Varron, que los Romanos no tomaban las armas sino es lentamente, y sin passion, persuadidos à que no les era licito emprender ninguna guerra, que no fuese justa, y necesaria; y à este modo de pensar atribuye Dionysio de Halicarnasso los felices sucesos, que los Dioses concedian à sus armas.

Lib. 2. de Vi-
ta. R. P.

Otros Minif-
tros para las
ceremonias
de Religion.

Plut. in Num.
p. 69.

Plutarco trata de otros Feciales, ò Nuncios, establecidos para las ceremonias de Religion, y para las Procesiones solemnes. Iban delante de los Sacerdotes gritando por toda la Ciudad, que huyese silencio, y que se dexase el trabajo. Quiso Numa, dice el Historiador, que sus ciudadanos asistiesen à los oficios de los Dioses devota, y atentamente, y sin distraccion; y que para esto dexasen todas sus ocupaciones, à fin de que no tuviesen mas que esta, y pudieran emplearse en ella con toda su atencion, como siendo la mas importante de la vida; y que para este efecto no se oyese, ni gritar, ni otro ruido alguno, y que quedasen las calles limpias, y francas, para que pudiera pasar la Procecion. Plutarco añade, que quando se hacian ciertos Sacrificios, el Nuncio decia en voz alta, *Hoc age*, esto es, *Ocupaos*, ò *atended* à lo que actualmente haceis, para advertir à los asistentes el respeto, y atencion con que debian estar en lo que se ha-

hacia. No poco nos enseñan en esto los Paganos.

Numa, que al subir al Trono hallò à los Romanos con genios, y costumbres groseras, feroces, violentos, y que solo respiraban guerras, y batallas, creyò, que no podria sacarlos de este estado sino ès con los ejercicios de Religion. Dicese, que fue el primero, que construyò vn Templo à la Fé, que la hizo dàr culto público, y que enseñò à los Romanos, que el jurar por su fé, era el mayor juramento, que podian hacer, siendo su intento hacer de modo, que lo que prometiesen sin Escritura, y sin testigos, fuese tan seguro, y estable, como lo que se prometia, y juraba con todas las formalidades observadas en los Contratos; y fue tanta su dicha, que pudo lograr su intento. Polibio dà de los Romanos este glorioso testimonio, asegurando, que guardaban inviolablemente su fé, esto ès, la palabra que daban, sin que se necesitase de testigos, ni de fiadores, en lugar que nada era capaz de obligar à los Griegos à ser fieles à ella.

Para que cada vno estuviese contento con lo que poseia, sin embidiar, ni vsurpar lo ajeno; estableciò Leyes sobre los limites de las posesiones, y instituyò vna fiesta en honor del Dios que presidia, que se llamaba *Termino*, y la fiesta *Terminalia*. Dionysio de Halicarnassò observa, que las ceremonias exteriores de esta fiesta se celebraban en su tiempo religiosísimamente; pero que el espíritu, y esencia de ella se avia enteramente olvidado, porque la ambicion, y la avaricia hizo à muchos vsurpar, y apoderarse de la mayor parte de las tierras de los particulares, lo qual fue vna ocasion perpetua de disensiones en la Republica. Nu-

Liv. lib. 1. n.
21.

Liv. ibid.
Dionys. lib.
2. p. 134.
Plut. in Num.
p. 70.

Lib. 6. pag.
408.

Ibid.

In Num. p.
72 & 73.

ma supò inspirar vn respeto tan profundo por la Religion à los Romanos de su tiempo, que este Pueblo guerrero en el tiempo de su Reynado solo se ocupò en ganar la proteccion de los Dioses; y la memoria, y respeto de la Deydad avia penetrado de tal modo en sus pechos, que para contenerlos en su deber, no fue necesario el temor de las Leyes, y de los castigos impuestos à los delitos, pues bastaba solamente la buena fé, y la religiosidad del juramento. Todos formaban sus costumbres, dice Tito Livio, sobre las de su Rey, à quien tomaban por vnico modelo; lo qual hace ver hasta que punto llegaba la impresion, que hacia en ellos vna Religion, aunque falsa. Esta los hizo muy respetables à sus vecinos; de modo, que los Pueblos de las cercanias, que antes tenian à Roma por vn Campo, plantado en medio de ellas para alterar la pública quietud, concibieron por los Romanos tal veneracion, que huvieran tenido à impiedad atacar à vn Pueblo empleado todo entero en servicio de los Dioses. No ès ponderable la dicha que ès para los Pueblos, quando se halla en el Principe, que los gobierna, vna piedad sòlida, y sincera; y yà vemos los bienes, que produce la sola imagen de esta piedad.

Hemos dicho, que la Religion, aunque falsa, hacia grande fuerza à los Romanos; y esto no debe parecer extraño; porque hay en los hombres vna Religion natural, que viene de Dios, y su impresion ès utilissima, quando mueve à guardar la buena fé, y à cumplir inviolablemente los juramentos, que se hacen; lo qual fue el principio fundamental, y preciso de la Religion, que Numa quiso introducir. Todo esto era bueno, verdadero, justo,

conforme à la naturaleza, y à la institucion del Autor de ella; pero lo falso consistia en que tributaban todas estas obligaciones à los falsos Dioses. Usaban mal del bien, y lo echaban à perder con el fin à que lo dirigian, siendo este el juicio, que se debe hacer de las acciones las mas brillantes de los Paganos.

§. II.

ESTABLECIMIENTO DE NUMA

para el gobierno, y policia de la Ciudad. Su muerte. Sentimiento de su Pueblo. Falsa opinion de aver sido discipulo de Pythagoras.

Libros sagrados encerrados en su sepulcro.

POR todo lo que acabamos de decir se vè, que el establecimiento de la Religion fue el primero, y principal cuidado de Numa; pero nada de esto le estorvò à dedicarse con la mayor menudencia al gobierno, y policia, asì de la Ciudad, como de los labradores del campo, no omitiendo cosa alguna de las que podian contribuir à mantener entre sus ciudadanos vn espíritu de concordia, de vnion, y de justicia; y Plutarco dice, que entre los establecimientos, que hizo este Principe, vno de los mas estimables fue la distribucion del Pueblo por Artes, y por Oficios: Roma, compuesta de dos Naciones, Romanos, y Sabinos, se hallaba dividida en dos vandos opuestos entre sì, que estaban en continuas disputas, y quimeras, que nacia principalmente de la diferencia de su origen, creyendo cada

vno

In Num. p.
71. & 73.

vno ser en el fuyo mas que el otro. Numa , para desterrar el fomento de estas divisiones , creyó , que era menester dividir estos dos grandes Cuerpos de Romanos , y Sabinos en pequeñas partes , para mezclarlas , y vnirlas entre sí , y desterrar aquella diversidad de Nacion , y de origen , que les impedia aquella vnion perfecta , que debia aver entre ellos. Para este efecto dividió todo el Pueblo por Oficios , como * Músicos , Platèros , Carpintèros , Tintorèros , y otros semejantes , ordenandolos , segun sus Oficios , en diversas clases , haciendo de cada vna vn solo , y vnico Cuerpo , estableciendo Cofradias , Fiestas , y Afamblèas , y concediendo á cada vna de estas Comunidades sus diversos privilegios ; y por este medio establecer en ellos vna vnion reciproca , que les hiciese olvidar , que eran Romanos , ó Sabinos.

La atencion à aliviar à los ciudadanos , previniendo , el que cayesen en la pobreza , ò sacandolos de ella , ès vna de las bellas operaciones de la fana politica ; y en esto puso Numa desde el principio de su Reynado la mayor atencion , y cuidado , sabiendo , que la pobreza ès el principio de la ociosidad , y de que los hombres se olviden de sí , y de sus familias ; y tambien que los pobres estàn mas dispuestos que los otros à entrar en las sediciones , y revoluciones del Estado , porque no teniendo que perder , esperan mejorar en ellas su fortuna. Para obviar este inconveniente partió entre los ciudadanos pobres las tierras conquistadas , à fin de sacarlos de la ociosidad , y de la injusticia , que de ella se sigue , con el goce de los frutos legitimos de su trabajo , y para fo-

* Empleabanlos en los Sacrificios , y en las otras ceremonias de su Religion.

fomentar el amor de la paz con los cuidados que trae consigo la agricultura. No avia para esto otro expediente mas justo , mas humano , ni menos gravoso à los ricos , ni que fuese mas proprio à multiplicar de edad en edad las fuerzas de la Republica , subministrandola siempre nuevos vasallos ; y para interesarlos mas , y mas en el cultivo de los campos , los dividiò por barrios , ò caserías , dandoles Inspectores, y Zeladores, que cuidasen de ellos ; y èl mismo visitaba muchas veces los trabajos del campo , recompensaba , y elevaba à los principales empleos à los dueños de las tierras , que estaban bien cuidadas , y que manifestaban industria en su labranza ; y al contrario , reprehendia à los perezosos , y que no las labraban como correspondia. Con este medio , y con su exemplo puso en estimacion la agricultura, y en los siglos siguientes veremos que salieron de ella los Generales mas grandes , y los mayores Magistrados , los quales se gloriaban de llevar el arado con las mismas manos con que acababan de vencer à los enemigos del Estado.

Este amor al trabajo , y à la vida del campo, inspirada por Numa desde los principios à sus vasallos , fue el que conservó en tantos siglos aquella nobleza de pensamientos , la generosidad , el desinterés , que ilustraron el nombre Romano, aun mas que todas sus famosas Victorias , porque se hace preciso confesar , que la sencillez , y inocencia de la vida del campo, tiene * vna proximidad muy grande , y como vn cierto parentesco con la sabiduria , y se la puede considerar con razon , como la maestra ** de la sencillez;

Tom. V. P de

* Res rustica , sine dubitatione , proxima , & quasi consanguinea sapientiae est. Colum. de Re rust. lib. 1.

** Vita rustica parsimoniae , diligentiae , iustitiae magistra est. Cic. orat. pro Rosc. Amer. n. 75.

de la templanza , de la justicia , y de todas las virtudes morales. Criado Numa en esta escuela , supo inspirar su gusto , y su modo de pensar , no solamente à sus vasallos , sino tambien à la mayor parte de los Pueblos vecinos; y como si vna dichosa impresion , nacida en Roma , se huviera extendido por las cercanias, se notò à breve tiempo vna mudanza admirable en las costumbres , y se viò succeder al furor de la guerra , vn deseo ardiente de vivir en paz , de cultivar las tierras, de criar pacificamente á sus hijos, y de dàr igualmente culto à los Dioses. En todas las cercanias no se veian sino ès Fiestas , Juegos , Sacrificios, combites , y honestas diversiones de gentes , que mutuamente , y con igual satisfaccion se visitaban , y regalaban , como si la sabiduria de Numa huviera sido el rico manantial , de donde la virtud , y la justicia naciese para introducirse en los corazones de todos, à fin de hacer reynar en ellos la misma tranquilidad , que reynaba en el de este Principe.

Muerte de Numa.

Efectivamente en todo el Reynado de Numa, que durò 43. años , no se supo lo que èra guerra, ni se conociò lo que èra sedicion , ni en Roma, ni fuera de ella, yà sea , dice Plutarco , porque el respeto , que se tenia à sus virtudes , ò el temor, que se tenia à la Deydad , que lo protegia tan visiblemente , huviese desarmado al delito; ò yà porque el Cielo por vna proteccion singular , se complaciese en preservar este feliz Reynado de toda violencia , y de todo atentado , que pudiera manchar la gloria , ò inquietar la alegre satisfaccion , que en èl se gozaba , y ha servido de prueba à esta gran màxima , que Platòn se atreviò à proferir , quando tratando del Gobierno , dice: *Las Ciudades, y los hombres no se veràn libres de sus males, sino ès quando por vna proteccion especial de los*

Lib. 5. de Rep. p. 473.

los Dioses el poder soberano, y la Philosophia (esto es, vna sabiduria instruida, y iluminada) ballandose unidas en vn mismo sugeto, hagan que la virtud triunfe del vicio. Los Pueblos circunvecinos en vez de tomar ocasion del genio pacifico de Numa para hacerle la guerra, acudian à èl en todas sus quimeras, y contestaciones particulares para que las decidiese, tomandolo por àrbitro de ellas: gloria infinitamente mas estimable, que la que resulta de las Conquistas, que ordinariamente vā fundada en la injusticia, en lugar que aquella nace del amor, y conocimiento de los Pueblos; que no pueden dexar de tributar públicos obsequios à la sabiduria, justicia, y buena fé de vn Principe perfectamente desinteresado en sí, y vnicamente empleado en hacer felices à los otros. Llegò à vna edad muy avanzada, pues murió de ochenta y tres años, sin aver experimentado nunca enfermedad, ni rebès alguno de la fortuna, despues de aver reynado quarenta y tres años.

El gusto particular que este Principe tuvo al estudio de la Philosophia, lo sàbio de sus reglamentos, y de sus Leyes, su gran respeto por la Deydad, y la conformidad de sus màximas en muchos puntos con las de Pythagoras, han hecho creer à algunos Autores, que avia sido discipulo de este illustre Philosopho; pero Pythagoras no pareció en Italia, sino ès mas de ciento y cinquenta años despues de Numa, en el Reynado de Tarquino el Soberbio, ò en el de Servio Tulio; por lo qual este Principe, como lo nota Ciceròn, debe parecer mucho mas admirable en aver conocido, y puesto en pràctica las màximas mas sólidas de la politica, y del arte de gobernar tantos años antes que la Grecia tuviese ninguna idèa de ellas. La pública veneracion, que se manifestó en sus exequias, puso el sello à la felicidad de su vida. Todos los Pue-

Dionys. pag.
135.

Liv. lib. i. n.
18.
Dionys. pag.
120.
Plut. p. 60.

Cic. Tusc.
Quest. lib. i.
n 38.
De Orat. lib.
2. n. 154.

blos , amigos , y Aliados de los Romanos se contemplaron en la obligacion de asistir à ellas : los Patricios llevaron su cuerpo en sus hombros ; iban seguidos de los Sacerdotes de todos los Templos, y de vna multitud infinita de Pueblo ; y las làgrimas verdaderas , los suspiros , y gemidos de todos hicieron su elògio con vna eloquencia no sospechosa , ni estudiada. Llorabanlo como à vn Principe muerto , no de vegèz , sino como si cada vno enterràra à su mayor amigo muerto en la flor de su edad.

No se quemó su cuerpo , porque lo prohibiò ; però hicieron dos sepulcros de piedra , que enteraron al pie del Janiculo con el cuerpo de Numa en el vno , y en el otro los libros , que avia escrito , sin duda porque así lo mandò. Los Autores varian sobre su numero , y circunstancias. Tito Livio dice , que èran catorce , siete en latin , que trataban del Derecho Pontifical , y los otros siete en Griego sobre la Philosophia. Mas de quinientos años despues en el de Roma de 573. se hallaron ambos sepulcros. El vno estava del todo vacio , no aviendo quedado en èl señal alguna de que huviese avido cuerpo humano , aviendose consumido enteramente con el transcurso del tiempo , y en el otro hallaron los dos paquetes de libros , no solamente enteros , sino que parecian que se acababan de escribir. * Petilio , que se hallaba entonces Pretor de la Ciudad , aviendolos reconocido , diò cuenta al Senado de que no convenia darlos al pùblico , porque contenian varias cosas capaces de perjudicar à la Religion , por lo qual el Senado los man-

* Dicese , que les avian dado con cierto jugo , que sacaban del cedro , ò del limon , y que esto los preservò de la polilla : *Libros citratos (vel cedratos) fuisse: propterea arbutrarer tineas non tetigisse.* Plin. lib. 13. p. 18.

mandò quemar en la Plaza pública en presencia del Pueblo. No se alcanza el por què Numa quiso que se enterrasen con èl sus libros , ni tampoco como podian estos contener cosas contrarias à la Religion. Sin duda condenaban muchas de las supersticiones , que entonces se hallaban introducidas en Roma , y esto al parecer quiso dàr à entender el Pretor en su delacion.

Yà se avrà podido advertir en los dos Reynados de Romulo , y de Numa , que vno , y otro fortificaron à Roma , el primero con la guerra , y el otro con la paz , y que establecieron casi todos los principios , que practicaron despues los Romanos , asi en su gobierno público , como en el particular , y privado: vn gran respeto à la religiosidad del juramento , al culto de los Dioses , y à todas las ceremonias de su Religion : vn cuidado particular de no emprehènder sino ès guerras justas , de hacer servir la Victoria para convertir à los enemigos en los ciudadanos , y establecer en los Países vencidos numerosas Colonias ; vn gusto declarado , y vna dichosa inclinacion à vna vida inocente , pobre , frugal , y laboriosa , igualmente propia para los pesados trabajos de la agricultura , y para los duros ejercicios de la guerra , que era en lo que casi enteramente se ocupaban , de modo , que en cierto modo se puede decir de los Romanos , que era al mismo tiempo vn Pueblo de labradores , y de soldados.



ARTICULO TERCERO.

REYNADO DE TULIO

Hostilio.

TULIO REPARTE SUS TIERRAS entre los ciudadanos pobres. Incluye el monte Celio en la Ciudad. Guerra contra los Albanos, concluida con el desafio de los Horacios, y Curriacios. Horacio mata à su hermana. Traicion, y suplicio de Mecio Suffecio. Ruina de la Ciudad de Alba. Guerras contra los Sabinos, y despues contra los Latinos. Peste en Roma. Muerte de Tulio

Hostilio.

Despues de la muerte de Numa Pompilio, y de vn Interregno muy corto, el Pueblo eligiò por Rey à Tulio Hostilio, cuya eleccion se confirmò por el Senado, y fue recibida con vna aprobacion general. Tulio era originario de Medulia, Ciudad construida por los Albanos, y que Romulo hizo Colonia Romana despues de averla reducido à su obediencia. Hosto Hostilio su abuelo, que se distinguiò, y murió, como lo hemos dicho en la Batalla contra Tacio, era hombre ilustre por sus riquezas, y su nacimiento. Vino à establecerse à Roma, y casò con hija de Herfilia, la misma por cuyo consejo salieron las Sabinas de la Ciudad à separar à los Sabinos, y Romanos quando estaban en lo mas recio de la Batalla, que se diò de resultas de su robo.

Luc-

Eleccion de
Tulio,

An. de Rom.
82.

A. J. C. 670.

Dionys. lib.

3. pag 136.

Liv. lib. 1. n.

22.

Luego que Tulio subió al Trono hizo vna acción memorable para ganar el afecto de los pobres , que fue mandarles repartir varias tierras muy fertiles , que hacian parte de la herencia de sus dos antecesores , que las poseían privadamente , empleando su producto en los gastos de sus Sacrificios , y de su mesa. Tambien incluyó en el recinto de la Ciudad el monte Celio , para que los que no tenian habitaciones pudieran construir las en él; él mismo mandó fabricar su Palacio en aquel terreno ; y muchos de los principales ciudadanos à su imitacion edificaron en él sus casas.

Esto ès lo que Tulio hizo de memorable en el gobierno politico durante la paz ; pero como èsta no èra de su genio , solo deseaba ocasion de poder hacer la guerra , persuadido á que vn sosiego tan dilatado como el que gozaban los Romanos tanto tiempo avia , no dexaria de enflaquecerlos , y enervarlos. No tardò á cumplírsele su deseo , porque Cluilio , Dictador de Alba , embidioso de las prosperidades de Roma , queriendo romper con los Romanos , diò secretamente orden à algunas de sus gentes para que pillasen las tierras de estos. Los agraviados corrieron à la venganza , y Cluilio atento al èxito de su artificio , persuadiò à los suyos , que lo que no èra mas que vna reprefalia , èra insulto , que se debia reparar con las armas ; y à fin de dár à su intento algun colorido de justicia , persuadiò à los Albanos à embiar à Roma Embaxadores à pedir satisfaccion de la ofensa. Hostilio , que conociò todo este artificio , para pagarle en la misma moneda , recibìo à los Embaxadores con la mayor atencion , y los tuvo cortesmente entretenidos interin pudo ganar tiempo para embiar secretamente los suyos à Alba à quejarse de la infraccion de la paz , y à

Liv. lib. 10.
n. 22 26.
Dionys. lib.
3. pag. 136.
160.

pedir la competente satisfaccion, que Cluilio nõ quiso dâr; por lo qual aviendo buelto los Embaxadores à Roma, Tulio diò audiencia à los de Alba, y despues de averse quejado de la altaneria de la respuesta, que le avia dado su Soberano, les declaró la guerra.

Los dos partidos salieron inmediatamente à campaña, y los Albanos vinieron à sentar su Campo à cinco millas de Roma, en vn parage, que se llamó despues *el Foso de Cluilio*. Poco tiempo despues hallaron muerto à este General en su tienda, sin que se pudiese adivinar la causa, y le sucediò en el mândo Mecio Suffecio. Este, noticioso de que algunos Pueblos vecinos pensaban en venir à atacar à vno, y à otro partido en el tiempo preciso que estuviesen peleando, creyò deber practicar algun medio de componer la quimera, que les avia puesto las armas en la mano, y efectivamente aviendo solicitado tener vna conferencia con Tulio, convinieron en que la Baralla se reduxese à vn desafio particular de tres Albanos contra tres Romanos, debaxo de la condicion de que aquel de los Pueblos, cuyos naturales fuesen vencidos, quedaria enteramente sujeto al otro.

Hallabanse en cada vno de los dos Exercitos tres hermanos iguales en la edad, y en las fuerzas, llamados los Horacios, y los Curiacios. La opinion mas comun (porque los Autores no convienen en este punto) ès, que los Horacios èran del partido de los Romanos. Vnos, y otros aceptaron gustosos la eleccion, que se hizo de sus personas, cuyo honor les embidieron otros muchos Oficiales. Señalado el dia, y parage de la accion, los seis generosos Athletas marcharon con bizarra resolucion vnos contra otros à la frente de los dos Exercitos, puestos en orden de batalla por vna, y por otra parte, los quales aunque libres del

rief-

or. lib. 2.º
de ss. n.
Dionys. lib.
2.º pag. 130.
1801

Eleccion de
Tulio
An. de Rom.
34.
A. J. C. 470.
Dionys. lib.
2.º pag. 130.
Lib. 2.º c. 1.
22.

riesgo , no de inquietud , y de susto , pues aquel desafío debía decidir à quien quedaba el Imperio. Dada la señal los seis valerosos heroes , mostrando en sí todo el valor de dos Exercitos , y sin reparar en su propio peligro , y sí solo en el honor de su Patria , que de resultas avia de quedar Señora , ò esclava , empezaron à batallar con el mayor ardor , tirando en cada golpe vna muerte. Dos de los Romanos cayeron à breve tiempo muertos à los pies de los Albanos , con cuyo motivo los suyos manifestaron con vn grito vniforme de alegría , que yà se contaban victoriosos , y mas quando vieron , que los tres avian rodeado al Romano que quedaba. Este por dicha no avia recibido herida alguna , y sus contrarios estaban mal heridos , y discurriendo que él solo no podia resistir contra los tres juntos , pero que separados los podria vencer muy facilmente , echò à huir , persuadido à que los Albanos lo seguirian , mas , ò menos , segun las fuerzas con que cada vno se hallaba. Yà estaba Horacio bastante distante del parage en que se avia empezado la accion , quando bolviendo la cabeza , viò à los tres Curiacios en bastante distancia los vnos de los otros , y bolviendo sobre sus pasos , corriò con todas sus fuerzas contra el que estaba mas adelante , y mientras los Albanos animan con sus voces à los otros hermanos à que acudan à socorrerlo , yà Horacio avia triunfado de èl , y marchando luego al segundo , consiguió en breve vna segunda Victoria. Llegò luego al tercero , que sin fuerzas , ni espíritu de resultas de la sangre , que avia perdido , y yà vencido con la muerte de sus dos hermanos , presentò su garganta al vencedor , como vna victima sin defensa. Horacio , triunfando aun antes de llegar à él: *He immolado* , dixo , *los dos primos à las almas de mis hermanos , y voy immolando el*

tercero à mi Patria , à concluir la quimera de los dos Pueblos , y à adquirir para Roma el Imperio de los Albanos. Dicho esto , degolló al vltimo Curiacio , que apenas podia sostener sus armas , y lo despojò despues.

Los Romanos recibieron à Horacio en su Campo con vna alegría , y agradecimiento , tanto mas vivo , quanto se avian visto mas proximos del peligro. Despues de esto cada partido pensò en enterrar à los suyos , pero con disposiciones biendiversas , los Romanos , como que avian quedado dueños de sus enemigos ; y estos , como que quedaban sujetos à vna dominacion estraña. Antes que los Exercitos se separasen , Mecio , en consecuencia del Tratado , pidió sus ordenes al Rey de los Romanos , que le mandò tuviese promptas sus Tropas para en el caso de que los atacasen los Veyos , despues de lo qual se encaminò à Roma con su Exercito. Iba en su frente Horacio cargado de los triplicados despojos , que avia ganado con tanta gloria , quando saliendole al encuentro su hermana , que estaba tratada de casar con vno de los Curiacios , y viendo en la espalda de su hermano vna gabardina , ò cota de armas , que avia regalado à su futuro esposo , despedazando sus vestidos , y dando al ayre lamentables gemidos , lo llenò de injurias , de oprobrios , y de amenazas. El joven vencedor igualmente irritado al ver , y oir las lágrimas , quejas , y dixerios de su hermana , en el medio de la alegría pública , y de su triunfo , llevado de su colera la atravesò su espada , diciendola : *Vè , hermana cruel , y inhumana , que olvidas à tus hermanos , y à tu Patria , vè à buscar à aquel à quien muestras tanto amor. Que assi perezca todo Romano , que sienta la muerte del enemigo de Roma.*

La accion pareció atròz à los Senadores , y al
Puc-

Pueblo ; pero el lucimiento de la reciente Victoria abogaba en favor del delincente. El Rey, que no quiso hacerse responsable de las resultas de vn negocio tan odioso , diò su conocimiento à los *Duumvros*, que nombrò para este efecto, los quales no pudieron dexar de condenarlo à muerte, porque el delito estaba patente. Al tiempo de ir à executar se la Sentencia , el padre del reo , por consejo del Rey , apelò de ella al Pueblo ; que vencido de sus ruegos, de la consideracion de que Horacio era el hijo vnico que le avia quedado , y aun mas de la constancia con que este joven se presentò en su Tribunal , manifestando la misma entereza , y bizarría con que se avia presentado contra los Curiaçios , le perdonò la vida ; pero para que no quedase el delito sin algún castigo, su padre fue condenado à pagar por el vna multa, y à ofrecer ciertos Sacrificios purificatorios ; y al hijo lo hicieron pasar por el yugo , que se componia de dos maderos derechos , y vno atravesado , el qual en memoria de este caso se renovaba todos los años , y llamaban *Sororium tigillam* ; la viga , ò crucero de la hermana , y aun subsistia en tiempo de Tito Livio. Erigieron vn sepulcro à la hermana de Horacio en el mismo parage en que este la matò.

La paz hecha con los Albanos no fue de mucha duracion. Sufficio , à quien acusaban los suyos de aver dirigido mal los negocios de aquella Republica en el tiempo de la guerra , fiando toda la suerte del Estado à las armas de los tres Curiaçios , y à quien tambien sospechaban de trahicion , porque tres años hacia que conservaba el empleo de Dictador con el credito de Tulio : para recobrar el afecto, y confianza de sus ciudadanos, concibió el proyecto mas infame , y malvado del mundo ; y este fue persuadir à los enemigos de

An. Rom. 87.
A J C. 685.
Dionys. lib.
3. pag. 160.
172.
Liv. lib. 1. n.
27. 30.

Roma à que tomáfen las armas quanto antes, y facudiesen el yugo, que les tenia impuesto, en el seguro de que empezada que fuese la Batalla, convertiria sus armas contra los Romanos. En esta confianza los Fidenates, y Veyos juntos salieron à campaña, y Tulio, que tenia prevista esta tempestad, se puso luego en marcha con sus Tropas, y las Albanas, pasó el Teveron, y vino à sentar sus Reales cerca de Fidena, en donde halló à los enemigos vnidos. A la mañana siguiente los dos Exercitos se pusieron en batalla. Tulio, que se puso à la hizquierda con sus Romanos, tenia de frente à los Veyos; y los Albanos, que ocupaban la derecha, hacian cara à los Fidenates. Al empezarse la accion, Suffecio, y los suyos se separaron, y retiraron à yhas alturas con intento de mantenerse quietos, como vn Cuerpo de reserva, para seguir al fin el partido del victorioso. Este movimiento alteró à los Romanos, que estaban mas inmediatos, viendo su flanco descubierto con la repentina retirada de los Albanos. Tulio empezaba yà à desvararar à los Veyos, quando le llegó esta noticia; pero èl sin cortarse, ni acobardarse, acudió à donde estaba el peligro, y aunque vió el mucho efecto, que hacia en los suyos esta novedad, despues de aver hecho secretamente voto de crear doce nuevos Salios, y de construir vn Templo al Susto, y al Espanto, dixo en voz bastante alta para que pudieran oirlo los enemigos, que no se asustasen sin motivo, pues por su orden los Albanos avian ocupado la montaña para atacar por la espalda à los Fidenates, y al mismo tiempo dió orden à sus soldados de à cavallo, que alzasen todos las picas, con lo qual la mayor parte de la infanteria no percivió el movimiento de Suffecio. Este ardid salvó à los Romanos, que recobrando el ànimo à la voz de su Rey,

atacaron con el mayor vigor , y esfuerzo á los Fidenates. Estos , creyendose vendidos por Mecio , no hicieron mucha resistencia , y se retiraron en desorden à Fidena. Tulio destacó contra ellos su cavalleria , que acabò de desvaratarlos , y bolvió promptamente contra los Veyos , que se defendian valerosamente , y con alguna ventaja ; pero viendo su hizquierda deshecha , temiendo ser atacados por todas partes , empezaron à romperse , y echaron à huir àcia el Tibre para atravesarlo. Los vnos soltando sus armas se tiraron al rio , en donde muchos se ahogaron ; y los otros mientras deliberaban sobre lo que avian de hacer se hallaron atacados por los Romanos , que los desvarataron enteramente.

Mecio en el fin de la accion se avia vnido à los Romanos , y ido en seguimiento del enemigo. A su buelta diò la enhorabuena à Tulio , que disimulò su sentimiento , y los dos Exercitos por su orden se juntaron para ofrecer al dia siguiente vn Sacrificio comun en accion de gracias por la Victoria. El Rey , ayiendolo averiguado bien el hecho de Mecio , partiò de noche con los de su mayor confianza para Roma , y à la hora que llegó , conyocò el Senado , le diò parte de lo que avia sucedido , y propusò lo que le pareciò debia executarse para castigar à los Albanos , y à su General. Avriendosele aprobado todo , montò inmediatamente à cavallo , y como de la Ciudad à Fidena no avia mas que quarenta estadios , ò dos leguas muy cortas , llegó al Campo antes de amanecer. A su llegada hizo llamar à Horacio , el mismo que avia peleado contra los Curiacios , y le mandò fuese derecho à Alba con vna partida escogida de infanteria , y cavalleria , para executar las ordenes que le comunicò. Entre tanto Tulio , ayiendolo tomado las medidas necesarias pa-

ra la execucion de lo que avia premeditado , convocò la Afambléa , à que acudieron los primeros los Albanos , sin armas , porque entre estos antiguos Pueblos , los soldados , ni aun en el Campo las trahian , à menos que no necesitasen de hacer uso de ellas ; y luego los Romanos , que tenian orden de llevar sus espadas escondidas , cercaron , y cogieron à los Albanos en medio. El Rey pareció en su Tribunal , y luego que hicieron silencio , dió cuenta muy por extenso de la perfidia de Mencia , à quien inmediatamente prendieron los Romanos , sin que ninguno de los suyos se atreviese à hablar ni vna palabra , viendose sin armas , y cercados de soldados armados. Luego ataron al reo à quatro carros , cada vno con quatro cavalletos , los quales al arrancar con violencia , hicieron pedazos al infelíz Mecio , siendo este el primero , y vltimo suplicio en que los Romanos parecieron aver olvidado las Leyes de la humanidad , pues ningun Pueblo supo castigar con mas benignidad à los delinquentes.

Liv. lib. I. n.
28.

En tanto que esto pasaba en el campo , Horacio avia empezado à executar su comision en Alba , despues de aver hecho saber à los Albanos las ordenes del Rey , y la Sentencia dada contra ellos por el Senado. De alli à poco llegaron las Legiones Romanas para ayudar à la destruccion de la Ciudad , y estas llevaban orden de arruinar , y derribar hasta los cimientos de sus murallas , y todos los edificios , assi públicos , como particulares , à excepcion de los Templos ; pero se las prohibió el maltratar à persona alguna , ò impedir , que los particulares sacasen quanto quisiesen. Los soldados empezaron à derribar , sin atender à representaciones , ni à ruegos algunos de aquellos infelices naturales , que se vieron forzados à abandonar su Patria , sus Dioses , y sus Templos , sin que

que en su sentimiento , y en su desgracia hallasen á donde bolver los ojos , pues los soldados, cumpliendo con la orden, no dexaban en pie edificio alguno , y en vna hora destruyeron enteramente la obra de cerca de quinientos años , que avian pasado desde la fundacion de Alba. Todos sus vecinos se agregaron al vecindario de Roma, que creció al doble con esta providencia , y entonces fue quando se incluyó en su recinto el monte Celio. Admitieronse à los principales de los Albanos en el orden de las familias Patricias; y ocuparon las plazas , que vacaron en el Senado los Tulios , los Servilios , los Quincios , los Gegànèos , los Curiacios , y los Clœlios.

Ordinariamente las Compañias no sufren bien el aumento de sus miembros , porque este aumento disminuye el poder , y autoridad de los particulares; pero el Senado Romano pensaba mas noblemente , y el interès público èra el gran mòbil de sus determinaciones. En la ocasion de que tratamos , los Senadores , no solo atendieron à aumentar el número de los ciudadanos con los nuevos vasallos , que agregaron , sino tambien à vnirlos entre si , à hacerlos cobrar amor al Estado , à suavizar su nueva situacion , à resarcirlos de lo que avian perdido, y à consolarlos en el dolor , que se siente de tener que abandonar su antigua Patria. Con estos medios llenos de sabiduria , y perspicacia , pero poco conocidos de los otros Pueblos , Roma se encaminaba insensiblemente al alto grado de poder , y de grandeza à que la destinaba la Providencia. Formaronse diez nuevos Esquadrones de Cavalleria, sacados de los Albanos, aumentaronse à proporcion las antiguas Legiones , y de este modo el nuevo Pueblo fortifico à todos los Ordenes del Estado.

Tulio dexò descansar sus Tropas todo el hinvier-

Dionys. lib.
3. pag. 172.

An. R. 100.
A. J. C. 652.
Liv. lib. 1. n.
30.
Dionys. pag.
173. 175.

An. R. 102.
A. J. C. 650.
Dionys. lib.
3. p. 175.

vierno, y à la primavera siguiente marchò contra los Fidenates, venciòlos en vna Batalla, los siguiò hasta su Ciudad, la puso sitio, y la estrechò tanto, que la obligò à rendirse; y aviendo entrado en la Ciudad, se contentò con castigar à los mas sediciosos, dexandola en su antigua libertad. Mas resistencia hallò en los Sabinos, Nacion la mas poderosa despues de los Etruscos. La causa de esta nueva guerra fue averse negado à dár vna reciproca satisfaccion de varios daños, que se suponian hechos de parte à parte. Durò algunos años, hizose con mucho ahinco, y se dieron diferentes Batallas muy sangrientas, en que el suceso fue casi igual en vno, y otro Exercito. Finalmente, en vna vltima Batalla los Sabinos, aviendo empezado à afloxar, los Romanos los desvarataron enteramente, y aviendoles seguido el alcance, hicieron de ellos vna gran carniceria, pillaron su Campo, y cargados de ricos despojos, bolvieron triunfantes à Roma.

A esta expedicion se siguiò la guerra contra los Latinos, y el motivo de ella fue no aver querido las Ciudades Latinas, antiguas Colonias de Alba, someterse à los Romanos. Quince años despues de la ruina de aquella Ciudad, Tulio las embiò Embaxadores para que lo reconociesen por Soberano, pretendiendo, que por aver sujetado à Alba, y incorporado à sus vecinos en Roma, avia adquirido todo el derecho, y autoridad, que los Albanos tenian en sus Colonias, en cuyo intento se và descubriendo yà el genio, y caracter de los Romanos, que siempre iràn buscando ocasion, acabada vna guerra, para empezar otra, à fin de ir extendiendo su Imperio. La proposicion hizo tomar las armas à los Latinos, y la guerra durò cinco años, bien que se hizo con mucha moderacion por vna, y por otra parte, pues se

reduxo à que algunas partidas en el tiempo de las mieses entraban en las tierras las vnas de las otras, y aviendo talado, y robado los campos, se retiraban cada vna à sus Ciudades, sin hacer otro daño, despues de aver cangeado mutuamente sus prisioneros. El vnico sitio, que se puso, fue el de Medulia. Esta era vna Ciudad à donde Romulo avia embiado vna Colonia, que en esta ocasion se rebelò, y siguiò el partido de los Latinos; pero los Romanos la tomaron sin mucho trabajo, y la reduxeron de modo, que no bolviò à pensar en rebelarse. Despues de esta Expedicion, como los ànimos no estaban muy enconados vnos contra otros, à poca instancia se compuso esta guerra, y se hizo la paz.

Algun tiempo despues de concludida esta, traxeron noticia al Rey, y à los Senadores de que avian llovido piedras en el monte Albano; y tambien se creyò averse oido vna voz, que mandaba à los Albanos seguir los antiguos ritos de su Religion olvidada desde su incorporacion en Roma, como si al dexar su Patria huviesen tambien abandonado sus Dioses, con cuyo motivo se hizo vn novenario de Sacrificios, y esta costumbre se observò siempre despues en iguales casos. En el proprio tiempo la peste fatigò à Roma. El mal entorpeció el valor de los soldados, y los retraxò de los exercicios militares; pero Tulio, que solo apetecia la guerra, y que estaba en la inteligencia de que el movimiento, y la agitacion les eran mas vtils, aun para la salud, no los dexò descansar hasta que lo cogió la epidemia; y como el mal fue largo, y obstinado, abatiò de tal modo el valor, y orgullo de este Principe, que avia tenido hasta entonces por flaqueza indigna de vn Rey el pararse en las ceremonias, y observancias de su Religion, que convirtiendose de repente en otro

Liv. lib. 1. n.
31.

Liv. idem.
Dionys. lib.
3. pag. 176.

hombre (como succede con bastante frecuencia entre nosotros en las desgracias á aquellos hombres orgullosos , que anegados en sus distracciones parece que no se acuerdan de que hay Dios) se abandonò sin reserva à las supersticiones mas baxas , y pueriles. Por lo que toca al comun de los Romanos , aviendose despertado generalmente en ellos el antiguo respeto por la Deydad , y bolviendo todos al mismo espiritu , que reynaba en tiempo de Numa , no hallaban otro remedio al mal , que los fatigaba , que el recurrir à los Dioses , y apaciguar su colera con Sacrificios. Como ordinariamente se quiere , que en la muerte de los Principes intervenga alguna cosa maravillosa , dicese , que aviendose encerrado el Rey para hacer à imitacion de Numa algunos Sacrificios ocultos , y secretos , en que no observò los ritos mandados por Jupiter , este Dios irritado disparò contra èl vn rayo , que lo quemó con todo su Palacio. Su muerte se cuenta tambien de otros diversos modos , y se cree , que Anco Marcio su sucesor tuvo parte en ella. Tulio avia reynado treinta y dos años , y fue vn Principe de vn mérito raro por lo que toca à la guerra , y muy digno de alabanza por su serenidad en las Batallas , y su prudencia en medio de los mayores peligros; pero los Historiadores de su Nacion lo han censurado de aver sido demasiado amante de la guerra , y de aver descuidado , y despues excedido en la observancia de su Religion.

Muerte de
Tulio.
An. R. 113.
A. J. C. 639.

12

Lib. I.
Cap. III.
p. 170.

ARTICULO QUARTO.

REYNADO DE ANCO
Marcio.

ANCO MARCIO RESTABLECE EL culto de los Dioses. Varias guerras acaecidas en su Reynado, en que consigue siempre la ventaja. Incluye el monte Aventino en el recinto de Roma. Construye la Ciudad de Ostia, y mura el Janiculo. Establecimiento de la familia de los Tarquinos en Roma. Muerte de Anco Marcio.

Despues de vn corto Interregno el Pueblo eligió por Rey à Anco Marcio, nieto de Numa por vna hija de este Principe, cuya eleccion confirmó el Senado. El nuevo Rey, viendo que en el Reynado anterior se avian dexado muchos Sacrificios instituidos por su abuelo, y que la mayor parte de los Romanos, desfacostumbrados al cultivo de los campos, solo querian enriquecerse con los despojos, que ganaban al enemigo, hizo juntar el Pueblo, y le representó, que era menester hacer revivir el mismo ardor, que en tiempo de su abuelo avian tenido por el servicio de los Dioses, porque el desprecio, y olvido de su culto avia acarreado las enfermedades, la peste, y otra infinidad de males, siendo el vnico medio de remediarlos bolver à sus primeros exercicios, y aplicarse al cultivo de sus tierras, y fomento de

Anco Marcio
An. R. 114.
A. J. C. 638.
Liv. lib. 1. n.
32. 33.
Dionys. lib.
3. p. 177. 183.

sus ganados. Este discurso fue generalmente aprobado, y aplaudido; y en su consecuencia Anco ante todas cosas se dedicò à restablecer todos los ritos establecidos por su abuelo, y para que todos tuviesen noticia de ellos, los hizo copiar en tablas de roble (porque entonces no estaba el cobre en uso para este ministerio) y ponerlas en la Plaza pública para facilitar su lectura al Pueblo. Echò de la Ciudad à toda la gente ociosa, y puso en vigor, y estimacion la labranza con la vigilancia que tuvo en ello, alabando, y recompensando à los que se aplicaban, y reprehendiendo, y castigando à los perezosos, y descuidados: atencion muy digna de vn Rey bueno, y de vn Gobierno sabio.

Estos felices principios parecian prometer vn Reynado pacifico; pero no sucedió así, porque los Latinos contra la Alianza hecha con Tulio, autorizaron, ó embiaron varias Compañias de salteadores, que talaron los campos de Roma, persuadidos à que el genio pacifico de Anco, y su aplicacion al culto de los Dioses nacia de pusilanimidad; pero se engañaban, porque este Principe vnia en sí el genio pacifico de Numa, y el ardiente, y guerrero de Romulo, templando el vno con el otro, y sirviendose de ellos, segun lo requeria la exigencia de los negocios. Los Latinos reconocieron bien presto, que el sufrimiento no es señal de cobardia. Anco antes de romper con ellos, para poner la justicia de su parte practicò varias diligencias à fin de que no diesen lugar à que tomase las armas; pero ellos insolentes respondieron à los Embaxadores, que les embió para pedir reparacion de los daños hechos por los salteadores, que si estos avian hecho algunos, avia sido sin su noticia; y que fuera de esto no reconocian su Tribunal para cosa alguna; y que si avian

avian hecho algun Tratado con Tulio, avian quedado libres de èl con su muerte.

Marcio entonces les hizo declarar la guerra en forma. El *Fecial*, ò Rey de Armas, luego que llegó à la frontera de las tierras del enemigo, dixo en alta voz: *Escuchad Jupiter, y vos Juno: Escuchad Quirino: Escuchad Dioses del Cielo, de la Tierra, y de los Infernos: Os hago testigos de que el Pueblo Latino ès injusto; y como este Pueblo ha agraviado al Pueblo Romano, el Pueblo Romano, y yo, de consentimiento del Senado, le declaramos la guerra.* Despues hizo las demás ceremonias de que dimos noticia antecedentemente, siendo este el formulario de declarar la guerra, que nos ha conservado Tito Livio, y en èl se vè, que no se hace mencion del Rey, y que todo se hace en nombre, y con autoridad del Pueblo, esto ès de todo el Cuerpo de la Nacion. Hecha esta declaracion, Marcio marchò con su Exercito contra los Latinos, fue à poner sitio à Politorio, * antes que esta Ciudad pudiera ser socorrida por los Aliados, la forzó à entregarse debaxo de ciertas condiciones, y no hizo à sus habitantes otro daño, que el de transferirlos con todos sus bienes à Roma, en donde los repartiò en las Tribus. En el año siguiente los Latinos embiaron à Politorio vna nueva Colonia, que empezó à aprovecharse de las tierras de su dependencia; pero aviendo ido Marcio contra ellos, los venció en vna Batalla, tomò segunda vez la Plaza, la puso fuego, arrasò sus muros para que de alli en adelante no pudieran los enemigos hacer de ella su Plaza de armas, y bolvió con sus Tropas à Roma. Lo recio de la guerra cayó sobre Medulia, Colonia Ro-

* Tito Livio la llama *Politorium*; pero se ignora su situacion precisa.

mana , que sitiaron , y forzaron los Latinos ; pero de alli à tres años la recobraron los Romanos.

Estos tuvieron tambien que hacer la guerra à los Sabinos , y à otros Pueblos , que quebrantando los Tratados , se la hicieron en distintas ocasiones. Dieronse algunas Batallas , y se formaron diferentes sitios , en que casi siempre tuvieron los Romanos la ventaja : En el sitio de Fidena Anco hizo abrir vna mina desde el Campo à la Plaza , siendo esta la primera vez que en la Historia Romana se hable de obra semejante. Los Romanos en todo el tiempo de esta guerra tomaron diferentes Ciudades , cuyos habitantes transportaron à Roma , segun su costumbre , y incorporaron entre los antiguos ciudadanos , con cuyas incorporaciones la Ciudad tomaba de dia en dia nuevos aumentos. Los antiguos Romanos se avian establecido en los principios en el parage llamado Palacio : luego los Sabinos en el Capitolio , y la Ciudadela , y los Albanos despues en el monte Celio. Anco incluyò el Aventino en Roma para alojar à los Latinos que avia sujetado. Este monte era medianamente empinado , y tendria cerca de vna legua de circunferencia , por lo qual el Rey creyendo que podria servir para defenderse en caso de alguna sorpresa , lo hizo cercar de muros con su foso.

Otra obra emprehendiò fuera de la Ciudad , que fue de mucha mas consideracion , pues hizo abundar à Roma de todo lo necesario , y la abrió la puerta para otras mas gloriosas conquistas. El Tibre , que desciende del Apennino , corriendo entonces al pie de los muros de la Ciudad , * iba

à

* Hoy no succede assi , porque Roma se halla dividida en dos partes por el Tibre ; pero entonces solo ocupaba la hizquierda , y la derecha pertenecia à la Etruria.

à desembocar no lejos de allí en vn parage del mar Tyrrhenio, que era à la sazón muy incomodo, y en donde las Embarcaciones no hallaban abrigo alguno. Aunque se navegaba con barcos grandes, y que tambien podian venir por el río desde el mar à Roma algunas Embarcaciones mercantiles, sin embargo esta Ciudad no sacaba de ello mucha utilidad por falta de Puerto, que pudiera recibir las, y mantenerlas seguras. Para facilitar el comercio hallò el Rey el medio de abrir vn Puerto bastante grande, y cómodo, desde cuyo tiempo las Embarcaciones grandes entraban por la boca del río facilmente, y llegaban hasta Roma con ayuda de remos, ò de cuerdas; y quando la carga era demasiado pesada, daban fondo, y se descargaba en barcos pequeños. Atento Anco à aprovecharse de todo, en vna lengua de tierra, que avia entre el mar, y el Tibre, y formaba vna especie de recodo, edificò vna Ciudad, que llamó *Ostia* * por causa de su situacion. De Roma hasta el mar hay diez y seis millas, y Ostia estaba situada entre la Ciudad, y la boca del Tibre à tres millas del mar. Tambien hizo este Principe abrir vnas Salinas en sus orillas, y de la sal, que de ellas se sacaba, mandò distribuir al Pueblo tres mil fanegas. Esta especie de distribuciones, ò donativos gratiosos, que daba el Estado, se llamaban *congiaria*, y se hicieron muy comunes en lo succesivo.

Anco Marcio hizo asimismo murar el Janiculo, que era vna montaña bastante alta, situada de la otra parte del Tibre, y puso buena Guarnicion en ella para asegurar el comercio, que se hacia por agua, contra las piraterias de los Etruscos,

* *Ostia* quiere decir entrada, y se llamó así porque estaba situada en la del Puerto.

Eutrop. lib. 1

Claver.

Liv. n. 33.

Plin. lib. 31.

cap. 7.

cos, que poseían toda la tierra de la parte de allá del rio, y para vnir la nueva Plaza con la Ciudad mandó construir vn puente de madera de fabrica tan extraordinaria, que todas las piezas de él se mantenian vnidas sin ayuda de herrage alguno. Los *Pontifices* estaban encargados de cuidarlo, y repararlo, y se cree, que este nombre les vino de la comision, que tenian de hacer, ò de reparar los puentes. Agrandò el *Pomerio*, esto ès, el espacio que avia entre los muros de la Ciudad, y el campo, y tambien se llamaba asì, como yà lo llevo notado antecedentemente, el sitio que avia entre los muros, y las casas de la Ciudad. En ella, conforme iba creciendo su vecindario, se iba tambien haciendo licenciosa la gente, por lo qual se hacia mas necesario el rigor de la policia; y asì Anco para contener la audacia de los malhechores, y intimidar con el temor del castigo à aquellos á quienes no contenia el respeto de las Leyes, edificò vna Carcel en medio de la Ciudad.

En el Reynado de este Principe vino à establecerse à Roma Lucumon, hijo de Dèmarato, natural de Corintho, descendiente de la estirpe de los Bacchiades, la mas poderosa, y autorizada de aquella tierra, de donde huyò temiendo la furia de Cypselo, que se avia apoderado de la Tirania en Corintho. Dèmarato trahiendo consigo todas las riquezas, y efectos, que pudo cargar, vino à establecerse à Tarquinia, vna de las Ciudades mas florecientes de Etruria, casò allí con vna muger de las principales familias, y tuvo en ella dos hijos llamados Aruns, y Lucumon. Este, muerto su hermano, aviendo quedado por vnico heredero de los quantiosos bienes de su padre, casò con Tanaquila, Señora de vn nacimiento muy distinguido, y de genio de no llevar con paciencia, que la familia en que avia entrado con
su

Establecimiento de los Tarquinos en Roma. An. R. 121. A. J. C. 631. Liv. lib. 1. n. 34. Dionys. lib. 3. p. 184. 186.

su casamiento, fuese inferior en autoridad, y poder à la que la avia dado el sèr. Viendo que su marido por la razon de estrangero èra poco atendido en Tarquinia, haciendola poca fuerza su Patria, determinò abandonarla, no queriendo tener otra que aquella en que su marido tuviese mas estimacion. Roma la pareciò muy aproposito para el lógro de sus intentos, lisongeandose, que en vna Ciudad recien fundada, en que el mèrito hacia la nobleza, serìa muy facil à Lucumon con las grandes prendas de que estava adornado, alcanzar los primeros empleos, y à esta determinacion la animaba el exemplo de los Estrangeros, que avian reynado en ella. Aviendo persuadido à su marido à dexar à Tarquinia, partieron juntos para Roma, y se cuenta, que al llegar al Janiculo, vna grulla, descendiendo suavemente àcia el carro en que iban, quitò el sombrero de la cabeza à Lucumon, y que despues de aver rebototeado al derredor del carro, dando grandes chillidos, se lo dexò caer justamente sobre la cabeza. No ès necesario prevenir el juicio, que se debe hacer de este cuento. Tanaquilla, que segun la costumbre de su tierra, avia sido educada en el conocimiento de los auspicios, abrazò tiernamente à su marido, y le anunció, que los Dioses le prometian claramente el Cetro de Roma.

Llenos de estos pensamientos, y esperanzas entraron en Roma, en donde Lucumon tomò el nombre de Lucio, con el sobrenombre, ò apellido de Tarquino, que indicaba su Patria. Las grandes riquezas de este Estrangero, y lo ostentoso de su trèn, espectáculo nuevo para Roma, llevó en los principios la atencion de todos sus moradores; pero de alli à poco sus raras estimables prendas le conciliaron vn afecto general. Su agrado, su afabilidad, su cortesia con todos,

su natural inclinacion à hacer bien à todo el mundo ; y vna cierta solitud , que en èl se veia , pero sin fausto , ni ostentacion, para socorrer con sus bienes à los necesitados , le ganaron los corazones de todos. Cosa grande ès, pero rara, hacer de las riquezas vn vso como èste , que ès sin embargo el medio vnico de hacerlas estimables. Tal vez esta franqueza no seria toda desinterès ; pero lo que no tiene duda ès , que en Roma no se sabia hablar sino ès de Lucumon. La fama de sus virtudes , y liberalidades llegò à la Corte , el Rey quiso conocerlo , y con efecto hallò en su trato, que su merito excedia à su fama. Hizo experiencia de èl , y lo hallò bueno para todo , pues Tarquino , que asì lo llamarèmos de aquí adelante, cumplia con admirable promptitud , y destreza con todos los encargos que ponìa el Principe à su cuidado. Lucìa en los Consejos con lo prudente de sus dictámenes, que se seguian siempre: en las acciones guerreras con su valor , y prudencia ; y lo mas digno de admiracion ès, que supo templar lo sobrefaliente de tan bellas prendas con vna modestia tan grande , que jamàs se le atreviò la embidia , y fue siempre igualmente estimado de los grandes , y pequeños. El Rey no puso limites à la confianza , que hizo de èl , y le diò de ello la vltima prueba , dexandolo por Tutor de sus hijos. Anco muriò despues de aver reynado veinte y quatro años. Este Principe no fue inferior à ninguno de sus antecesores , ni en el merito guerreo , ni el político.

Muerte de
Anco Mar-
cio.

An. R. 138.
A. J. C. 614.

ARTICULO QUINTO.

REYNADO DE TARQUINO
el Antiquo.

ELECCION DE TARQUINO.

Crea cien nuevos Senadores. Hace la guerra , y siempre con ventaja à los Pueblos vecinos. Establecimientos , y obras , que hace en la Ciudad. Historia del Agorero Nevio. Nacimiento de Servio Tulio. Su casamiento con hija de Tarquino. Muerte de este Principe , asesinado por orden de los hijos de Anco Marcio.

LOS hijos de Anco Marcio avian yà salido de la infancia , y el mayor , que tenia catorce años , podia servir de estorvo à los proyectos ambiciosos de Tarquino , si se diferia la eleccion de Rey , por lo qual procurò apresurarla , mostrandose entonces tal qual siempre avia sido en el interior de su corazon , esto es , como hombre à quien el deseo de reynar dirigia todas sus acciones. Este exemplar nos hace ver , que la ambicion puede tomar la mascarilla de todas las virtudes para llegar à sus fines , y parecer à los ojos de los hombres modesta , justa , desinteresada , y liberal. Aunque sean falsas , y pecaminosas estas , que no deben llamarse virtudes , con todo seria dicha para vn Estado , si todos los que por esta via llegan à obtener las primeras Dignidades , conser-

Tarquino.

vasen en ellas siempre el mismo caracter , como lo hizo Tarquino.

An. R. 138.
A. J. C. 614.
Liv. lib. 1. n.
35.
Dionys. lib.
3. p. 189.

Llegado el dia señalado para la eleccion, Tarquino alejó de la Ciudad à los hijos de Anco con pretexto de vna caceria , temiendo que hiciesen estorvo à sus intentos. En la Asamblea no disimuló su intencion , pues pidió para sí, sin rodeos, la Corona , lo qual ninguno de sus antecesores avia hecho, haciendo presente al Pueblo : „ Que „ lo que pedia no carecia de exemplares , pues „ dos Estrangeros avian ocupado el Trono antes „ que el , Tacio , y Numa, y que el primero era „ no solamente Estrangero , sino es que de enemigo lo avian hecho Rey : Que desde que „ pudo ser dueño de sí, se avia venido à establecer à Roma con su muger , y con todos sus bienes : Que del tiempo de la vida en que los „ hombres se ocupan en los empleos públicos, „ avia pasado la mayor parte en Roma : Que tenia la dicha de averse formado en paz , y en „ guerra en la escuela de Anco Marcio , que se avia dignado de querer servirle de Maestro: Que debaxo de su mano avia aprendido el Derecho , las Leyes , y las costumbres Romanas; „ y finalmente , que en punto de respeto , y sumision al Rey, ningun Romano le llevaba ventaja , y ni aun el mismo Rey en la generosidad, „ y inclinacion à hacer bien à todos los ciudadanos. “ Este discurso fue tanto mas bien recibido , quanto que no tenia cosa que no fuese verdad ; y así el Pueblo de comun consentimiento lo eligió Rey.

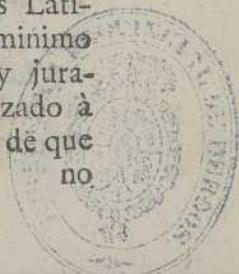
Liv. lib. 1. n.
55.
Dionys. lib.
3. p. 139.

Para ganar mas , y mas el afecto del Pueblo, hizo eleccion entre las familias plebeyas de cien hombres los mas distinguidos en el mérito guerrero , y en la inteligencia de los negocios del Estado , y los elevó à la clase de Patricios , y de

Senadores , en lo qual no menos adelantò sus intereses que los del Estado , porque estos èran otras tantas hechuras , que en agradecimiento de su exaltacion , le serian siempre fieles. Estos nuevos Senadores se llamaron de segundo orden *Patres minorum gentium* , para distinguirlos de los de la antigua creacion , que llamaban Senadores de primer orden , *Patres majorum gentium* , con lo qual quedò el Senado compuesto de trecientos Senadores , en cuyo numero se mantuvo fixo algunos siglos despues. Fue hacer vn gran servicio à la Republica el llenar con sugetos de merito distinguido vna Compañia , ò Tribunal en que se decidian todos los negocios de entidad ; y efectivamente à la prudente conducta del Senado debiò Roma sus aumentos , y su grandeza ; pero lo que ès admirable , y al mismo tiempo muy glorioso à los que lo componian , ès , que este aumento de Senadores se hizo sin la menor oposicion , ni quexa. Tambien aumentò dos Vestales mas à las quatro de la creacion de Numa , en cuyo numero no hubo despues variacion ; y afsimismo hizo otros varios establecimientos en punto de Religion , y de policia , de que harèmos mención al fin de su Reynado , por no interrumpir ahora el hilo de su historia.

No ès estraño , que los Pueblos vecinos tuviesen embidia à los nuevos aumentos , que cada dia tomaba Roma con sus Conquistas , viendose continuamente precisada por la multiplicacion de sus habitantes à ir ensanchando los limites de su jurisdiccion , y el recinto de sus muros ; siendo los principales de los Pueblos embidiosos los Latinos , los Etruscos , y los Sabinos. El mas minimo motivo les hacia olvidar los Tratados , y juramentos , que la sola necesidad les avia forzado à hacer , y tomar las armas con la esperanza de que

Dionys. lib.
3. p. 186. 199.
Liv. lib. 1. n.
36. 38.



no siempre sería para ellos infeliz el suceso de ellas. La falta esencial que hicieron, la qual causó su ruina, fue el no averse vnido todos desde luego, ó à lo menos en el tiempo en que vamos, contra vn enemigo comun, que à todos amenazaba igualmente con la esclavitud. Roma tuvo la maña de enflaquecerlos, separandolos, y de fortificarse ella propria, viniendo à sí todos los Pueblos que sometia. Lo admirable de esta máxima la experiencia lo acredita; pero lo que à mi me causa no poca admiracion, és ver, que en las continuas guerras, que Roma tuvo desde su cuna, y muchas inmediatas à estas agregaciones de nuevos vecinos, tomasen estos tan desde luego el espíritu Romano, que no se halla en la historia, que ninguno pensase en aquellos principios en rebelarse, ni aun en el tiempo de las guerras mas recias, y que mas cuidado daban à Roma, contra vna Ciudad, à quien poco antes miraban como enemiga, y que les avia quitado sus Leyes, sus Dioses, y su Patria, para ayudar, y socorrer à aquellos mismos Pueblos con quienes antes tenían amistad, Alianza, y aun parentesco, y en cuya demanda avian perdido tal vez su libertad. Aquella division, que se hacia de ellos en las Tribus, y en las Curias, podia no proporcionarles frequentes ocasiones de comunicarse vnos con otros; y no hay duda en que los antiguos Romanos estarian alerta sobre ellos; pero no era regular que huviese tanta quietud en vnos hombres forzados à vivir en vna Ciudad estraña, à no aver vna Providencia invisible, que todo lo iba aquietando, y proporcionando para los altos fines para que tenia destinada à aquella Ciudad.

La muerte de Anco Marcio pareció ocasion favorable à los Latinos para tomar las armas, y recobrar las Plazas, que este Principe les avia
qui-

quitado. Tarquino, que presumió su intento, no esperó à que lo viniesen à atacar, y saliendo el primero à campaña, se apoderó de otras nuevas, y entre ellas de Colacio, distante cinco millas de Roma, y dió el Gobierno de ella à Aruns Tarquino su sobrino, hijo vnico, y posthumo de su hermana, que murió en Tarquinia. Este Aruns, à quien apellidan *Egerio*, porque no tenia bienes, tomó entonces el nombre de Colatino, que se comunicó à sus descendientes.

En esta Campaña, y en las siguientes se talaron vnos, y otros reciprocamente sus tierras, hubo sitios de Plazas, frequentes encuentros, Battallas formales, y algunas veces muy reñidas, y sangrientas; pero casi siempre favorables à los Romanos por el sucesso final, y cesion de varias Plazas. Tarquino, despues de vna ventaja considerable, que consiguió sobre los Latinos, auxiliados de los Etruscos, marchó à la conquista de sus Plazas; pero no fue necesario formar sitio alguno, porque todas recurrieron à su clemencia, le abrieron sus puertas, y la Republica Latina le pidió la paz à las Condiciones, que quisiera imponerla. El Rey la trató con mucha moderacion, ningun daño, ni vexacion hizo à los Latinos; pero si los obligó à soltar sin rescate todos los prisioneros, que avian hecho, à bolver à sus dueños los esclavos, que les avian tomado, à restituir à las gentes del campo lo que les avian quitado, y à pagarles integramente todos los daños, que les avian hecho con sus correrias, y irrupciones; lo qual hecho, les concedió la paz, y se concluyó esta guerra, que con algunos intervalos avia durado cerca de veinte años. Tarquino bolvió à Roma cubierto de gloria, y entró en triunfo en la Ciudad.

En el año siguiente se encendió la guerra entre

tre los Romanos, y Sabinos, salieron vnòs, y otros á campaña, diòse vna Batalla bastante recia, que no fue decisiva, y los Exercitos se separaron para bolver à la primavera siguiente. Los Sabinos, sostenidos con vn Cuerpo considerable de Etruscos, salieron los primeros á campaña, y vinieron à apostarse cerca de Fidena en la junta de las aguas del Tibre, y del Teveron, y plantaron dos Campos sobre vna misma linea, pero separados por el canal comun á los dos rios, en que pusieron vn puente de barcas para la comunicacion de vno, y otro Campo. Tarquino, informado de todo, partiò con sus Tropas, y vino à sentar sus Reales vn poco mas arriba de los Sabinos, à distancia de algunos pasos del Teveron, en vna colina que fortificò; y aunque los soldados de vno, y otro Exercito deseaban llegar à las manos, no huvo Batalla reglada, pues para deshacer à los enemigos se valiò el Romano de esta estratagemas. Llenò vna porcion de barquillas de madera seca, y de otras materias combustibles, rociadas con resina, y azufre, y à la quarta vela de la noche, esto es, como à tres horas antes de amanecer, las hizo pegar fuego, y soltar con vn viento favorable en la corriente. Estos brulotes en breve tiempo pasaron la junta de los rios, y tropezando en el puente à breve tiempo causaron en diversas partes de èl vn incendio espantoso. Los Sabinos acudieron à apagarlo, à cuyo tiempo llegando Tarquino al primer Campo lo hallò sin resistencia, y se apoderò de èl sin dificultad; y lo proprio sucediò con el segundo, que estaba de la otra parte del rio, contra el qual avia embiado vn buen Cuerpo de Tropas, que ayudado de la obscuridad pasò en barcos el rio, y estuvo esperando, sin ser visto, à que el puente se encendiera, para executar las ordenes, que se le

avian

An. R. 158.
A. J. C. 594.

avian dado. Los Romanos pasaron à cuchillo parte de los enemigos, que encontraron en el Campo, y los restantes, ó se ahogaron al querer escapar, ó se quemaron en el puente. Tarquino, dueño de los dos Campos, partió los despojos entre sus soldados; pero los prisioneros los hizo conducir todos à Roma. En esta especie de interpretasès en lo que se conoce claramente la habilidad de vn General, pues todo sale de èl, el proyecto, y las disposiciones, sin que nadie tenga que hacer mas que executar sus ordenes; en lugar que en vna Batalla campal, quando los dos Exercitos son crecidos, no pocas son las cosas que se abandonan à la casualidad, sin que el General pueda, ni preveerlas, ni reglarlas. Los Sabinos, abatidos con golpe tan fuerte, imploraron la clemencia de Tarquino, y obtuvieron vna tregua de seis años.

Los Etruseos, sentidos y enconados de aver sido tantas veces deshechos por los Romanos, y de no poder conseguir, que Tarquino les restituyese los prisioneros, que les avia hecho, convinieron en vna Dieta general de la Nacion, ligarse todos contra el enemigo comun, con declaracion de que qualquiera Pueblo, que se negase à entrar en la Liga, seria declarado rebelde, y se le despozeria de todos los derechos, y privilegios de la Sociedad. En consecuencia de esto todos tomaron las armas, pasaron el Tibre, y vinieron à acamparse en las inmediaciones de Fidena, que tomaron por trahicion, hicieron muchos prisioneros, y dexaron en esta Plaza vna fuerte Guarnicion, que creyeron les seria muy vtil para el intento que tenian de continuar la guerra contra los Romanos. Estos salieron los primeros à campaña en la primavera siguiente con vn Exercito poderoso; pero en las primeras

Campañas no hubo, ni de vna, ni de otra parte cosa de consideracion; y los Veyos fueron de los Pueblos de Etruria los que mas padecieron por las continuas correrias, y invasiones, que los Romanos hicieron en sus tierras.

An. R. 163.
A. J. C. 589.

Finalmente, los Romanos pusieron sitio à Fidená con ànimo de tomar esta Plaza à qualquiera costa que se fuese. Los sitiados hicieron vna larga, y vigorosa defensa, y nada omitieron contra vn enemigo de quien no esperaban quartel alguno: las salidas, que hicieron, fueron recias, y frequentes, y se dieron diversas Batallas en que vnos, y otros peleaban con vn ahincò, y esfuerzo extraordinario, porque el deseo de la venganza à los vnos, y la desesperacion à los otros, les daba à cada instante nuevas fuerzas, y nuevo aliento. No obstante la Plaza se tomò por asalto, la Guarnicion quedò prisionera, con todos los soldados Etruscos, que se hallaron en ella, hizo-se vn castigo exemplar de los autores de la rebellion, se condenò à destierro perperuo à los demàs Fidenates, y sus tierras repartio Tarquino entre los Romanos, que dexò para habitar la Ciudad, y defenderla contra los insultos de los enemigos.

An. R. 164.
A. J. C. 588.

La vltima Batalla de esta guerra se diò cerca de Ereta en la Sabinia. Los Etruscos aventuraron vna accion general, esperanzados en que los Sabinos, cuya tregua avia espirado, se vnirian à ellos, porque deseaban con ansia reparar sus perdidas, contando en vna floreciente juventud, que en el tiempo de la paz avia tenido el de crecer, y fortalecerse; pero todos estos proyectos se desvanecieron, porque hallaron à los Romanos encima, quando menos los esperaban: ningun Pueblo de los Sabinos les embio Tropas regladas, y precisados à venir à las manos con algunos voluntarios, que solo se les agregaron, per-

perdieron la Batalla; y la Victoria completa, y decisiva, que consiguieron los Romanos, se celebrò en Roma con el triunfo, que se concedió à Tarquino.

De esta vez quedaron bien abatidos los Etruscos, de cuyo numeroso Exercito muy pocos bolvieron à sus casas, aviendo quedado los demás, ò muertos, ò prisioneros. En esta infeliz situacion embiaron Diputados à Roma para pedir la paz, conformandose en pasar por todas las condiciones, que el vencedor quisiera imponerles. Tarquino, despues de aver oido à los Diputados, les dixo, que no tenia mas que vna pregunta que hacerles, y esta era, si acafo querian todavia disputar con èl la igualdad, ò si venian à confesarse vencidos, y à poner sus Ciudades à su obediencia. Todos declararon entonces, que lo hacian dueño de sus Ciudades, y de las Condiciones de la paz. *Esta sumision, les respondiò, ès solo la que yo quiero. Id à dár esta noticia à vuestra Republica, y entretanto bolveis, contad en la tregua que os concedo.* Con esta palabra los Diputados partieron de Roma, y bolvieron de alli à pocos dias, no con solas promesas, sino ès trahiendo à Tarquino todas las insignias con que solian revestir à sus Reyes, en prueba de que se somerian; y tam bien se dice, que le presentaron doce hachas, ò cuchillos en nombre de las doce Ciudades de Etruria. Cada vna tenia vn LicTOR, que iba delante del Rey, y llevaba su fasces con su cuchilla levantada; y quando los doce Pueblos se vnian para alguna Expedicion, los doce Lictores iban delante del que tenia el mào. Los Romanos adoptaron esta ceremonia, yà fuese en tiempo de Romulo, ó yà despues en el de Tarquino, que se dice no quiso salir al público con estas nuevas insignias, sin primero aver consultado al Senado, y

al Pueblo. Este fue el fin que tuvo la guerra de los Etruscos, que durò nueve años; pero la entera sumision de esta Nacion parece averse exagerado vn poco por Dionysio de Halicarnasso, pues Porfena, Tolumnio, y el sitio de Veyes, de que trataremos bien presto, prueban, que no quedò tan sujeta.

An R. 167.
A. J. C. 585.

Solo quedaron los Sabinos, que pudieran disputar la superioridad à los Romanos, y su vecindad à Roma, su poder, y la fama de su valor èran motivos poderosos para inducir à Tarquino à intentar reducirlos à su dominio. Declaròles la guerra con pretexto de averse negado à entregarle aquellos de sus compatriotas, que avian querido hacer declarar la Nacion en favor de los Etruscos. Los dos partidos salieron en breve à campaña, y la pérdida de vna primera Batalla en que los Sabinos quedaron enteramente deshechos, no les quitò el animo, y antes bien pusieron en pie vn Exercito mas numeroso que el primero. Esta guerra durò cinco años, y en ellos hubo varios encuentros, en que algunas veces sacaron la ventaja los Sabinos; pero los sucesos principales fueron siempre favorables à los Romanos. Finalmente, vna vltima Batalla diò fin à esta guerra, pues los dos partidos, aviendo vnido todas sus fuerzas, y las de sus Aliados, vinieron à las manos, y estuvieron batallando todo el dia con el mayor ahinco. Los Romanos ganaron la Victoria, muchos Sabinos murieron las armas en la mano, defendiendo generosamente sus vidas, mayor numero de ellos quedaron prisioneros en la fuga; y su Campo lleno de riquezas quedó al vencedor, que dueño de la campaña, despues de averlo talado, y arruinado todo, bolvió à Roma, en donde Tarquino triunfò por la tercera vez. Al año siguiente salió de nuevo este Principe à

An R. 170.
A. J. C. 582.

An R. 171.
A. J. C. 581.

campana contra los Sabinos , que abatidos con sus reiteradas pérdidas recurrieron à su clemencia , hicieronlo dueño de su suerte , y le pidieron la paz , que les concedió con las mismas condiciones que à los Etruscos, y fuera de esto les embió sin rescate quantos prisioneros les avia hecho.

En quanto hemos dicho hasta aqui se vá conociendo el carácter del Pueblo Romano , del qual verèmos en adelante rasgos muy notables, que manifestarán , que el objeto de sus empeños, y esfuerzos fue siempre dominar à los otros , y creerse destinado para Soberano del Vniverso , y parecia , segun su modo de gobernarse , que avia recibido alguna orden del Cielo para que fuese avasallando à todos los Pueblos.

Tu regere imperio Populos , Romane , memento.

Con què altanerìa , y con què imperio los trata yà ; pero esta altanerìa , y este imperio vãn acompañados con vn genero de bondad , y con vna suavidad que los asegura. Si la resistencia le ofende , y irrita , tambien la sumision lo calma , y quita las armas de la mano.

Parcere subjeetis , & debellare superbos.

Es vn Pueblo conquistador , pero que quiere solamente avasallar , no destruir , y que aspira siempre à convertir en amigos à los vencidos.

Hemos ofrecido , despues de referir las hazañas militares de Tarquino , el bolver à lo que hizo de mas memorable en la paz , porque no menos cèlebre fue en vno que en otro tiempo. Yà diximos como aumentò el numero de los Senadores , y el de las Vestales. Hizo tambien varias obras para adorno de la plaza publica , en donde estaban los Tribunales de Justicia , se tenian las Asambleas del Pueblo , y los Mercados. Restableció los muros de Roma , que estaban mal contruidos , y la cercó con vna muralla de bellas , y

gran

Dionys. lib.
3. p. 199. 202.
Liv. lib. I. n.
38.

grandes piedras , construyendola con todas las reglas del arte. Los conductos , que hizo para llevar aguas à la Ciudad , y para echar de ella las inmundicias al Tibre , obras de la mayor utilidad , y conveniencia , y de vna magnificencia , que excede toda ponderacion , le costaron sumas inmensas. De lo que costarian se puede hacer concepto por lo que dice Dionysio de Halicarnasso , pues nota , que aviendose cegado con el tiempo por mal cuidados los conductos , que llevaban las inmundicias al rio , los Censores , que se encargaron de repararlos , y limpiarlos , recibieron mil talentos para este efecto. El mismo Aunor , juntando à estas obras la de los caminos Reales empedrados , que se emprehendiò muchos años despues , dice , que nada le daba mayor idea de la grandeza , y poder del Imperio Romano.

Ademàs de estos edificios Tarquino construyò el Circo situado entre los montes Aventino , y Palatino , y hizo poner en èl asientos , en donde todos los concurrentes estaban à cubierto. Antes de èl el Pueblo se sentaba en vnos malos amphitheatros de madera , que se armaban à toda prisa , quando se avian de representar Juegos ; y subiendo mas arriba se halla , que las gentes estaban de pie. Tarquino dividiò la obra en treinta partes , y diò vna à cada vna de las treinta Curias , de donde cada vno veia comodamente la fiesta. Con el tiempo este edificio llegò à ser la obra la mas magnifica de Roma , y la mas capaz de llenar de admiracion à las gentes.

Tambien emprehendiò la construccion de vn Templo en honor de Jupiter , de Juno , y de Minerva , para cumplir con vn voto que hizo en vna Batalla , que diò à los Sabinos ; pero como la colina en que determinò hacer este edificio era muy desigual , alta , y escarpada , para corregir el efecto,

Tacit. Ann.
lib. 14.

Capitolio.

festo, y igualar el suelo fue preciso cortar vna peña, que ocupaba la mayor parte de él, y fabricar al derredor de todo el terreno vn murallon, à fin de contener la tierra, que se fue echando por vna, y otra parte para igualar lo alto de la colina, y poder asegurar los cimientos del edificio, cuya empresa fue de las mas valientes, y magnificas, que puedan intentarse. No obstante como no vivió mas que quatro años despues de concludas las guerras, no plantò los cimientos del Templo, y lo hizo Tarquino el Soberbio, que fabricò la mayor parte de él; pero la obra no se perfeccionò del todo hasta tres años despues de la expulsion de los Reyes. Este Templo se llamó el Capitolio, porque, como yà queda notado antecedentemente, se hallò al abrir sus cimientos vna cabeza de vn hombre. Los gastos exorbitantes de estas obras los hizo Tarquino sin gravar, segun parece, al Pueblo, cuyas rentas eran entonces muy cortas, y sirviendose del importe de los despojos ganados à los enemigos, que hacia guardar religiosamente en el Theforo público.

Sucedió en el Reynado de este Principe, si se ha de dár fé à los Historiadores, vn caso, que por singular merece referirse. Tarquino intentò añadir tres nuevas Centurias de Cavalleros à las tres antiguas establecidas por Romulo, y darlas su nombre, y el de sus amigos. Accio Nevio, que era el Agorero mas afamado de aquel tiempo, hizo presente al Rey, que no se podia hacer esta novedad sin consultar primero la voluntad de los Dioses por medio del vuelo de los paxaros. Sentido el Rey de que se pudiese estorvo à su intento, para desacreditar su arte, y mostrar que adivinaba à bulto, le mandò, que fuese à consultar sus auspicios para saber si lo que tenia en la imaginacion podia ser factible. El Adivino obedeció,

Liv. lib. I. n.
86.

De Civ. Del.
10. cap. 10.

ciò, y bolvió de allí à poco tiempo, asegurandò, que podia hacerse. *Pues yo estaba pensando en mi mismo*, dixo entonces el Rey sonriendose, *si acaso podriais cortar este pedernal con esta navaja de afeytar, que tengo en la mano*, y le diò vno, y otro. Accio sin detenerse, tomò la navaja, y cortò por medio la piedra. Tarquino, lleno de admiracion, le hizo hacer para memoria perpetua del caso vna estatua de bronce en que el Agorero estaba representado con vn velo en la cabeza, y la puso en la plaza pública con la navaja, y la piedra. Vn acaecimiento tan extraordinario puso en mas veneracion que nunca la ciencia, y la profesion de los Agoreros, y desde aquel tiempo nada se emprehendiò sin consultarlos. Por mas fabuloso que parece este hecho, Ciceròn no obstante hace decir à su hermano Quinto, que para dudar de su certidumbre, ès menester negarlo todo, y quemar los Annales, despues de averlo certificado tantos Autores, y lo que ès mas, despues del testimonio vivo de la estatua, erigida para perpetuar la memoria, la qual aún subsistia en tiempo de Dionysio de Halicarnasso; pero con todo, aquel cèlebre Orador, aunque Agorero, hacia burla de esta historia, que pone en el numero de aquellas, que llama *comentitiis fabulis*, en lo qual ès mas de creer, que su hermano, que pleyteando en favor de la *Adivinacion*, referia como Abogado quanto los Agoreros avian inventado de mas favorable en el asunto. Si el hecho fuere cierto, como parece que lo supone San Agustín, era menester creer, que Dios para castigar la supersticion idolatra de los Romanos, y la vana confianza, que ponian en sus falsos Dioses, permitió, que los demonios hiciesen este prodigio, muy proprio para mantener, y aumentar la ciega credulidad de aquel Pueblo.

Liv. I de Di-
vin. n. 33.

Tacit. Ann.
lib. II.

Idem n. 80.

De Civ. Dei,
10. cap. 16.

Hemos diferido hasta aqui el dár noticia de Servio Tulio, à quien verèmos de aqui à poco en el Trono. Ocrisia su madre, Señora illustre de Corniculo, Ciudad Latina, quedò cautiva, y fue llevada à Roma, y presentada por Tarquino à su muger, quando este Principe conquistò esta Plaza. Iba entonces en cinta, y parió en el cautiverio vn hijo à quien llamò Tulio del nombre de su padre, y le añadió el sobrenombre de Servio, por razon del estado en que avia nacido; porque yà se sabe, que todo prisionero de guerra quedaba por esclavo, y que igualmente lo èran los hijos de la esclava. Criaron, y educaron à Servio como à vn esclavo. Vn dia, que se hallaba en el quarto del Rey, aviendose dormido, vieron, que vna llama revoloteaba alderredor de su cabeza. Al ruido de vna cosa tan extraordinaria (porque estos hechos antiguos estàn siempre acompañados de prodigios) aviendo venido el Rey à su quarto, como algunos traxesen agua para apagar el fuego, la Reyna lo impidiò, y tambien que se llegase al niño, hasta que èl mismo se despertase. En breve cesò la llama con el sueño, y entonces Tanaquilla, retirando à vn lado à su marido, le dixo: *Veis à este niño, que criamos de vn modo tan baxo, pues sabed, que con el tiempo serà la luz, y el apoyo de nuestra casa; y assi dediquemonos de aqui adelante à darle vna educacion digna de las grandes esperanzas, que debemos concebir de èl.* Desde este tiempo lo educaron como si fuera su proprio hijo, y le hicieron aprender quanto conviene à vn joven de illustre nacimiento, y que està destinado para obtener los mayores empleos.

Servio se aprovechò de las instrucciones que le dieron, y mostrò en toda su conducta prendas, y inclinaciones dignas del Trono; y

assi, quando Tarquino tratò de casar à su hija, no hallò otro mas digno entre la Juventud Romana de lograr el honor de ser su yerno. Esta nueva elevacion, en vez de ensoberbecerlo, solo sirviò de hacer mas visibiles su merito, y sus raras recomendables prendas. El Rey le fiò muchas veces el mando de las Tropas, y se manejò siempre en èl con todo el valor, y prudencia de vn hombre consumado en la ciencia militar. Todas las veces que Tarquino, yà sea por su edad, ò por sus achaques, no podia cumplir con las obligaciones del reynar, encargaba su desempeño à Tulio, quien en todos los empleos, que obtuvo, mostrò tanta madurez, y prudencia, y supo congratular, y ganar tan bien el afecto del Pueblo, que todos los votos empezaban yà à declararse en su favor para succeder à Tarquino. Este Principe no avia tenido en Tanaquilla mas que vn hijo, que murió en la flor de sus años, dexando dos hijos, que por su corta edad no quedaban en estado de succeder à su abuelo; y assi todos miraban à Servio como à futuro sucesor de su suegro.

Muerte de
 Tarquino.

Vn favor tan declarado despertò la embidia de los hijos de Anco Marcio, que sobre no llevar bien vérse separados del Trono, estaban muy impacientes de vér la proporcion, que à èl tenia Servio, y hallaban, que sería para ellos el vltimo oprobrio, si à vn esclavo se diese sobre ellos la preferencia. Por esta causa determinaron matar primero à Servio; pero reflexionandò despues, que el Rey podria castigar su delito, y nombrar por su sucesor al nuevo yerno que eligiese, dispusieron acabar primero con èl. Para este efecto industriaron muy bien á dos paisanos de lo que avian de hacer; y estos, llegando à la puerta de Palacio con sus hachas al hombro, armaron vna quimera, y dieron tantas voces, que aviendose

jurado mucha gente, el Rey que tuvo noticia de ella, y que pedian que la decidiese, los mandò entrar, porque entonces los Reyes juzgaban por sí solos las Causas que ocurrian. Empezaron à gritar ambos à vn tiempo, y aviendo costado mucho trabajo reducirlos à que hablasen alternativamente, el vno de ellos empezó vna historia muy larga, y mientras Tarquino estaba oyendola con mucha atencion, el otro le descargò su hacha en la cabeza, y dexandole el hierro en la herida, tiraron ambos à escaparse; pero fueron presos; y los que estaban alderredor del Rey lo llevaron moribundo à su quarto.

Toda la Ciudad se alborotò à la primer noticia, y acudiendo el tropèl de la gente à las puertas de Palacio, Tanaquila las mandò cerrar, y puso en ellas buena guardia con orden de que no dexase entrar, ni salir à nadie. En tanto dispuso todo lo necesario para curar la herida, como si huviera alguna esperanza, y para en el caso de no averla, tomò otras medidas. Aviendo hecho venir prontamente à Servio, le enseñò à su marido, que estaba espirando, y lo animò à no dexar sin castigo el asesinato de su suegro, y de no sufrir que su suegra, y aquellos dos infelices huérfanos sus nietos, que le presentò, fuesen el juguete de sus enemigos. *El Trono es vuestro, le dixo, si mostrais valor en esta ocasion, y no de aquellos que han cometido el delito, valiendose de manos estrañas. Animaos, y seguid la senda, que os abren los Dioses, la qual os han enseñado desde vuestra niñez con aquel fuego divino, que rodeò vuestra cabeza; y si en la inquietud de tan funesto accidente no os determinais à tomar por vos solo partido, dexaos gobernar por mis consejos.* Estas, y otras razones le dixo Tanaquila, pero creciendo à cada instante mas el tumulto del Pueblo, se asomò à vna ven-

tana, procuró sofegarlo, diciendo: „ Que el Rey
 „ herido de vn golpe imprevisto, y violento avia
 „ perdido el sentido; que el hierro no avia pro-
 „ fundizado mucho: que avia buuelto yà en sí:
 „ que se avia limpiado, y reconocido la herida,
 „ y que todo iba bien: que esperaba, que el
 „ Rey se dexaria vèr al primer día; pero que en-
 „ tretanto les mandaba obedeciesen á Servio, co-
 „ mo si fuera à èl mismo, pues les haria justicia,
 „ y desempeñaria los demàs encargos, y obliga-
 „ ciones del Cetro.“ En consecuencia de esto
 Servio se dexó vèr con las vestiduras Reales, y
 acompañado de los Lictores; y sentandose en el
 Trono despachò sobre la marcha algunos nego-
 cios, y sobre otros dixo, que consultaria al Rey.
 Los hijos de Anco aviendo sabido, que estaban
 presos los dos agresores, creyendo que Tarqui-
 no vivia aùn, y viendo quan grande èra el poder
 de Servio, huyeron, y se retiraron à Sueña Po-
 mecia, Ciudad de los Volscos.

Tarquino murió à los ochenta años de su edad,
 y treinta y ocho de su Reynado. Dexò dos nie-
 tos, muy niños entonces, à saber, Lucio Tarqui-
 no, y Aruns Tarquino; y tambien dexò dos hi-
 jas, que estaban casadas.



ARTICULO SEXTO.

REYNADO DE SERVIO

Tulio.

TULIO SE HACE DECLARAR REY por el Pueblo, sin pedir su consentimiento al Senado. Guerras que tuvo. Divide el Pueblo en diez y nueve Tribus. Establece el Censo, ò Empadronamiento. Introduce la costumbre de dár la libertad à los Esclavos. Alianza particular entre los Romanos, y los Latinos.

*Muerte trágica de Servio**Tulio.*

Servio governò algunos dias en nombre del Rey, y viendo que su autoridad estaba bien sentada, declaró por fin la muerte de Tarquino, como si acabase de morir entonces. Hizole sumptuosas Exequias, y le construyó vn sepulcro de sobrefaliente magnificencia, y con todo el aparato digno de la Magestad. Constituyóse despues por Tutor de los nietos del Rey difunto, y se encargò con este titulo de gobernar el Estado. Los Senadores, sentidos, y asustados de esta conducta de Servio, que se abria por este medio vn camino para hacerse independiente de su autoridad, tomaron sus medidas para cortarle los pasos, de que noticioso èl, nada omitió para ganar el favor de la Plebe en lance tan vrgente, y delicado; y para esto, aviendo conyocado la Asamblea, le

Servio Tu-
lio.Dionys. lib.
4. p. 213. 218.

& 231.

Liv. lib. 1. n.

41. & 42.

presentò los nietos de Tarquino, y los puso debaxo de su proteccion, como su abuelo se lo avia mandado *en terminos*, dixo, *que quedarán gravados siempre en mi corazon.* „ Refirió despues su „ çintamente los importantes servicios, que el „ Rey difunto avia hecho al Estado, y expuso „ con modestia lo que èl avia procurado hacer „ para seguir sus huellas, y el deseo sincero que „ le asistia de trabajar en alivio de los pobres „ Ciudadanos. Concluyò, protestando, que como Tutor de aquellos infelices, que como èl „ iban à quedar expuestos à los mayores riesgos, „ no le quedaba que hacer mas que ponerlos en „ las manos, y debaxo de la salvaguardia de la „ Plebe Romana, que solo de alli adelante podia servirles de padre. “

El discurso de Tulio fue recibido con los mayores aplausos, y varios de los asistentes, que estaban expresamente apostados para el efecto, empezaron à gritar, que era menester hacerlo Rey, cuyo dictamen siguiò bien presto la multitud. Tulio para aprovecharse de tan buenas disposiciones, convocò la Asamblea de los Comicios, à la qual hizo combidar à la gente del campo. Las Curias concurren al dia señalado, y aviendo entrado à votar, lo elevaron al Trono, y Tulio se ciñò la Corona, sin darle nada del consentimiento del Senado, que no ratificò, como tenia de costumbre, la determinacion de la Plebe. Por dicha ocurriò en aquel tiempo vna guerra, que contuvo los movimientos, que pudieron aver excitado los Senadores en la Ciudad. Los Veyos fueron los primeros, que se rebelaron, y à su imitacion los Cèrètes, y Tarquinos; y à breve tiempo despues toda la Etruria. Esta guerra durò veinte años consecutivos, y en ella hubo varios encuentros, y Batallas formales, en que

que quedò Servio siempre victorioso, y triunfò tres veces de estas Naciones, à quienes consiguió por fin reducir à su obediencia. Los Etrurios fueron los primeros, que en el año vigesimo de la guerra se sujetaron à las mismas condiciones que à Tarquino, y Servio les conservò sus derechos, y privilegios; pero por lo que toca à los Cèretes, Tarquinos, y Veyos los castigò severamente como à autores de la rebelion, confiscandoles sus tierras, que repartió luego entre aquellos que agregó al número de los ciudadanos Romanos.

Este Principe para manifestar su agradecimiento à la Diosa Fortuna, que tanto lo avia favorecido, la hizo construir varios Templos, que todos manifestaban, que no se olvidaba del vil estado en que avia nacido. Al subir al Trono repartió vn canton de tierras, que pertenecia al público, entre los ciudadanos pobres, que no tenían hacienda propia, y que por esta causa estaban sujetos à trabajar à jornal, ò à tomarlas en arrendamiento, y tambien promulgò varias Leyes en asunto de los Contratos, y de las injusticias, que en ellos se cometian, y las hizo aprobar todas en la Asamblea de los Comicios. Sé ha notado que Servio es el primero de los Reyes de Roma, que haya hecho marear la moneda con vn cierto cunño. Antes de él no era mas que vnos pedazos informes de cobre, ò de plomo, de vn peso fixo, y determinado. La imagen de vna oveja, que se gravò en los primeros tiempos, hizo dàr à esta moneda el nombre de *pecunia*.

Servio aprovechandose del sosiego, que gozaba de resultas de la paz recién hecha con los Etruscos, ò Toscanos, para trabajar en establecimientos vtiles, y grandes, incluyó en Roma los montes Viminal, y Esquilino, que cada vno podia muy bien hacer vna poblacion de compe-

Dionys. lib.
4.p.218.221.

Dionys. lib.
4.p.218.221.
Dionys. lib.
4.p.218.221.
44.27

rente extension , y diò el terreno , para que en èl fabricasen , à los que no tenian casas , y èl mismo construyó su Palacio en el parage mas bello del Esquilino. Fue el vltimo de los Reyes , que aumentò el recinto de Roma , con lo qual aviendo quedado incluidas en ella las siete colinas , la dividiò en quatro quarteles , à quienes diò los nombres de las principales montañas que contenian. De las tres Tribus , en que Roma estava dividida entonces , hizo quatro , y à cada vna diò su quartel para su habitacion , y de ellos se llamaron la Tribu *Palatina* , la *Suburrina* , la *Esquilina* , y la *Colatina*. Tambien dividiò todo el territorio de Roma en quince partes , ò Tribus , que juntas à las quatro primeras hacian en todas diez y nueve. Este numero se aumentò despues diversas veces , hasta que llegó al de treinta y cinco , en que quedó fixo.

Hecho esto se dedicò à formar vn Reglamento el mas sàbio , y ventajoso , que fuese dable à la Republica , y al mismo tiempo el mas proprio para reconciliarlo con el Senado , y ganarle la estimacion , y afecto de este primer Cuerpo del Estado. El Abad de Vertot hace , hablando de este establecimiento en su Historia de las Revoluciones Romanas , vnas reflexiones muy juiciosas. Admirarà tal vez , dice , ver , que en vn Estado , governado por vn Rey , y asistido de vn Senado , las Leyes , las Ordenanzas , y el todo de las deliberaciones saliesen siempre en nombre del Pueblo , sin hacer mencion del Principe reynante ; pero ès menester no olvidar , que este Pueblo generoso avia reservado para si la mejor parte en el gobierno. Ninguna resolcion se tomaba en asumpto de paz , ò guerra , sino ès en las Asambleas , que llamaban entonces *Asambleas por Curias* (*Curiata Comitia*) porque solo debian com-

Dionys. lib.
4. p. 221. 225.
Liv. lib. I. n.
42. 44.

ponerse de los habitantes de Roma, divididos en treinta Curias. En estas se hacia la eleccion de los Reyes, de los Magistrados, y de los Sacerdotes, y tambien se establecian Leyes, y administraba la Justicia. El Rey era el que con acuerdo del Senado convocaba estas Asambleas, y decidia por vn *Senatus-Consulto*, esto es, Acuerdo del Senado, el dia en que se avian de tener, y los asuntos que en ellas se debian tratar. Era necesario otro *Senatus-Consulto* para confirmar lo que quedaba resuelto; y el Principe, o el primer Magistrado presidian estas Asambleas, a cuya abertura precedian siempre auspicios, y Sacrificios, de que los Patricios eran solos los Ministros; pero sin embargo, como todo se decidia a pluralidad de votos, y que estos se contaban por cabezas, el numero de los Plebeyos, como excesivamente mayor que el de los Nobles, era el arbitro de todas las determinaciones.

Servio Tulio, Principe enteramente Republicano, sin embargo de su Dignidad de Rey, y que no podia sufrir, que el gobierno dependiese las mas veces de lo mas foèz de la Plebe, determinò hacer pasar toda la autoridad al Cuerpo de la Nobleza, y de los Patricios, esperando hallar en este menos caprichos, y vnas ideas mas justas, y arregladas. El intento sufria grandes dificultades, porque trataba con vn Pueblo zelosissimo de sus derechos; y asi para hacerle entrar en el era menester engañarlo con el cebo del interes. Pagaban los Romanos por cabeza en aquel tiempo al Estado cierto tributo fixo, establecido desde los principios de Roma, sin que en el contribuir huviese diferencia de vnos a otros, porque en aquellos primeros tiempos era casi igual la fortuna de todos; pero como con la sucesion de los años avia vna grande diferencia entre los bienes, y

rentas de los vnos , y de los otros , la contribucion se avia hecho muy desproporcionada. Servio hizo presente al Pueblo , que hallandose considerablemente aumentado el numero , y riquezas de los habitantes de Roma , con la multitud de Estrangeros , que se avian establecido en ella , le parecia no ser justo , que vn ciudadano pobre contribuyese al Estado tanto como qualquiera de los mas ricos , y que afsi era menester arreglar estas contribuciones à los posibles de cada vno , y para tener vna puntual , y exacta noticia de ellos , obligar sin excepcion à todos con las mayores penas à dár vna declaracion fiel , que pudiera servir de regla para hacer el repartimiento.

El Pueblo recibió con el mayor aplauso vna proposicion , que veia redundaba en su alivio , y afsi toda la Asamblèa de comun acuerdo dió al Rey el poder , y facultad de establecer en el gobierno el orden , que le pareciese mas conveniente al bien público. Servio en consecuencia de esta resolucion instituyó *el Censo*, que no és otra cosa mas que vna Matricula, ò Empadronamiento de todos los vecinos de Roma , en el qual se tomaba razon de su edad , de sus bienes , de su profesion , ò oficio , del nombre de su Tribu , y de su Curia , y del numero de sus hijos , y de sus esclavos. Contaronse entonces en Roma , y en sus inmediaciones mas de ochenta mil ciudadanos en edad de servir , sin incluir las mugeres , los niños , los mozos de diez y siete años abaxo , ni los esclavos. Dividió estos ciudadanos en seis clases , compuesta cada vna de diversas Centurias , y que no tenían el numero fixo de cien hombres , como parece que el nombre lo indica , sino és mas , ò menos , segun la diferencia de las clases. La mitad de cada vna de las Centurias se componia de la gente moza , desde diez y siete años arriba , has-

ra quarenta y seis; y la otra mitad desde esta edad en adelante.

Puso en la primera clase ochenta Centurias, en las quales solo incluyó à los Senadores, à los Patricios, y à la gente distinguida por sus riquezas, y ninguno de estos debia tener menos de cien mil *ases* de patrimonio, esto és, diez mil reales de plata de à diez y seis quartos cada vno. Estas ochenta Compañias quedaron, como queda dicho, divididas en dos clases, de las quales la primera, compuesta de la gente de quarenta y seis años arriba, estaba destinada para la custodia, y defenfa de la Ciudad, y las otras quarenta Compañias formadas de los mozos para salir à campaña, y ir à la guerra, y todos tenían iguales armas ofensivas, y defensivas. Las ofensivas eran el dardo, la pica, ò halabarda, y la espada, y las defensivas el morrion, la coraza, y el escarcelon de hierro. Tambien se incluyó en esta primera clase toda la Cavalleria, de que se formaron diez y ocho Centurias compuestas de los mas ricos, y principales de la Ciudad.

La segunda clase quedó solo compuesta de veinte Centurias, y de los que poseian en propiedad el valor de setenta y cinco mil *ases* (700. rs. p. de à 16. q.) La diferencia que avia entre las armas de estos, y los antecedentes, éra que no trahian coraza, y que llevaban escudo en lugar de broquel. Otras veinte Centurias quedaron en la tercera clase, compuesta de los que tenían cinquenta mil *ases* (5400. rs. p.) los quales tenían las mismas armas que los de la segunda, à excepcion del escarcelon.

De igual numero de Centurias se compuso la quarta, y de los que tenían la propiedad de veinte y cinco mil *ases* (2750. rs.) siendo sus armas vnos broqueles largos, espadas, y picas. La

quinta se compuso de treinta Centurias, cuyas armas éran la honda, y la piedra, y el fondo de su peculio doce mil y quinientos *ases* (1250.rs.) y además de estas Centurias se añadieron otras quatro, dos de trabajadores en hierro, y en madera, que se vnieron à la segunda clase, y las otras dos de clarineros, y trompeteros à la quarta, por lo qual quedò cada vna de estas clases compuesta de veinte y dos Centurias.

La sexta, y vltima se compuso de vna sola Centuria, que no èra mas que vn conjunto confuso de los ciudadanos mas pobres, à quienes llamaban *Proletarios*, porque no servian de mas que de dár vasallos al Estado, ò *Exemptos*, por causa de que ni iban à la guerra, ni pagaban tributo alguno. Estas seis clases tenian en todo 193. Centurias, mandada cada vna por vn Gefe acreditado por su valor, y experiencia, en cuya distribución se vè, que el primer objeto èra la guerra, bien que Servio supo hacer de ella vn vfo muy importante por lo que toca al interior gobierno del Estado, en que se descubre, y admira su grande habilidad, y su profunda refinada política. Mandò, que de alli en adelante el Pueblo se juntase por Centurias para la eleccion de Magistrados, establecimiento de nuevas Leyes, declaraciones de guerra, y para juzgar los delitos, que interesasen el Cuerpo de la Republica, ò que mereciesen pena de muerte. La Asamblea se debia juntar fuera de la Ciudad, y en el campo que llamaban de *Marte*, y à ella debian concurrir todos los ciudadanos armados, segun la distincion de sus clases. El Soberano, ò el primer Magistrado tenia la facultad de convocar estas Asambleas, como tambien las de las Curias, y à todas las deliberaciones precedian igualmente los Auspicios, lo que daba mucha autoridad al Principe, y à los

Patricios , que obtenian los principales empleos del Sacerdocio. Ademàs de esto quedò establedo , que los votos se recogiesen por Centurias , y que no se contáfen como antes por cabezas , y tambien que las de la primera clase entrafen à votar las primeras.

Con este nuevo reglamento , lleno de vna prudencia admirable , las cosas quedaron contrapefadas de tal modo , que ninguno tuvo motivo de quejarse , y la certidumbre de esto lo prueba el que ni el Pueblo se opuso à esta novedad , ni en el discurso de tantos años diò la menor señal de que la desaprobafese. Efectivamente si por vna , y otra parte se experimentaba algun gravamen , también èran conocidas las ventajas , pues quando se necesitaba poner en pie algun Exercito , cada vna de las 193. Centurias , excepto la vltima , estaban obligadas à dár cierto numero de soldados , y cierta cantidad para la subsistencia del Exercito , de que resultaba , que como el numero de los ricos èra el menor , aunque componian el mayor de Centurias , tenian estos que estàr sirviendo continuamente , y contribuyendo con cantidades muy crecidas , mientras las clases inferiores , aunque compuestas sin comparacion de mucha mas gente , como estaban subdivididas en menos Centurias , salian rara vez à campaña , y por turno , y èran muy cortos los servicios pecuniarios que hacian. Por la misma razon los pobres , y que no tenian mas que el preciso diario para mantenerse , cuyo numero èra el mayor , como lo ès en todas partes , estaban exemptos de todo servicio , en cuyo arreglo no se puede dexar de admirar la mucha prudencia de Servio. Persuadido à que los hombres haciendo la guerra no tienen otra cosa que màs los ànime que el adelantarse su fortuna , y que no hay peligro à que no se

se expongan gustosos por defender sus propios bienes, creyò, que aquellos, que facaban mas interès de la ganancia de vna Batalla, no solamente debian de justicia contribuir, y exponerse mas por la Republica, sino tambien servir con mas valor, y zelo. Cada vno servìa entonces à sus expensas, pues no se avia introducido aùn la costumbre de que el Estado mantuviese à su costa los Exercitos.

Por lo que acabamos de decir se vè, que los pobres experimentaban todo el alivio, y que todos los servicios personales, y pecuniarios caian sobre los ricos, contribuyendo cada vno à proporcion de sus bienes; pero tambien quedò en estos toda la autoridad del gobierno, y la decision de los negocios, porque siendo el numero de las Centurias de su clase mayor que el de todas las demàs juntas, segun el orden establecido para votar, ellas solas formaban Acuerdos, y Decretos; y si succedia que algunas de ellas no fuesen del mismo dictamen, llamaban entonces à las de la segunda clase, de suerte, que en juntando entre ambas noventa y siete votos de los ciento y diez y ocho que ambas componian, sin contar las dos agregadas, era ocioso pasar à las demàs, pues el negocio que se trataba, quedaba resuelto, y de este modo el populacho sin autoridad al recoger los votos, en lugar que quando se daban por Curias, como los ricos se hallaban mezclados, y confundidos con los pobres, el mas infeliz plebeyo tenia tanta parte como el mayor de los Senadores. En este orden, establecido por Servio, se hizo despues alguna variacion, pero muy ligera, y de ella daremos noticia conforme vaya ocurriendo. Desde este tiempo las Asambleas por Curias solo se juntaron para la eleccion de los *Flamines*, esto es, de los Sa-

cer-

cerdotes de Jupiter , Marte Romulo , y para las del Gran Curion , y algunos otros Magistrados subalternos , de que se darà razon en adelante ; y tambien quedò su vfo por pura formalidad para quando se trataba de conferir el poder militar , que llamaban *imperium* , à los que las Centurias avian creado Magistrados.

No ès de omitir vna policia muy vtil , que Servio estableciò , mandando , segun Dionysio de Halicarnasso , que por cada año , que naciese , se llevase vna moneda al Templo de *Juno Lucina* , otra al de *Venus Libitina* por cada vno de los que muriesen ; y finalmente otra al de la Diosa *Juventas* por cada vno de los que vistiesen la ropa viril.

Concluido el Empadronamiento del Pueblo , Servio mandò tomar las armas à todos los ciudadanos , los juntò en el Campo de Marte , cada uno en su clase , y en su Curia ; y finalmente los purificò con vn Sacrificio de vn puerco , vna oveja , y vn toro , à los quales hizo dár tres bueltas al Campo antes de immolarlos. Llamaban à este Sacrificio *Solitaurilia* , ó *Suovetaurilia* , y el todo de la solemnidad *Lustrum* , esto ès , *lustracion* , ó *purificacion* , que se hacia de cinco en cinco años. Hallaronse en este primer Lustrum , segun Halicarnasso , 84700. ciudadanos libres. Tito Livio dice , que no hubo mas que 80y. cuyo numero no debe parecer excesivo , visto que à la muerte de Romulo avia yà 40y. y que despues se agregaron los Albanos , y se incorporaron en Roma por los Reyes sus sucesores muchos de los Pueblos vecinos.

Continuando Servio su proyecto de aumentar las fuerzas de la Republica , introduxo la costumbre de poner en libertad à los esclavos , y de agregarlos al numero de los ciudadanos. Eran

* Quasi manu capti.

de dos especies, la vna de los prisioneros de guerra , à quienes reducian à la esclavitud , y que por esta razon llamaron *mancipia* ; * y la otra de los que avian nacido de padres esclavos, ò de madres solamente. Este intento tan conforme à la humanidad hallò en los principios muchas oposiciones, y especialmente de parte de los Patricios, que hallaban ser cosa indigna , que se mezclasen, y confundiesen los esclavos con los ciudadanos. Servio procuró justificarse en vna Asamblea del cargo, que sobre esto le hacian, y dixo : „ Que se admira mucho , que tuviesen que replicar à lo „ que intentaba hacer en favor de los esclavos, „ y que quisiesen poner para siempre entre la libertad , y la esclavitud vnas diferencias , que „ la naturaleza no avia puesto , y que solo dependian del capricho de la suerte. “ Despues, continuando su discurso , les hizo ver las grandes utilidades , que resultarian à la Republica , y à cada vno en particular , de establecerse la Ley que proponia , pues sería muy distinto el amor, y zelo de vnos hombres , que servian con la esperanza de que sus servicios les avian de conseguir la libertad , que no el de los que servian sin ella. Convencidos todos de sus razones , consintieron en la Ley , y en consecuencia de ella era licito à los amos dár libertad à sus esclavos, y de incluirlos en el numero de los Ciudadanos. Para esto bastaba que el dueño del esclavo hiciese registrar su nombre en el Registro público , dando razon puntual de sus bienes, supuesto que los tuviese; y este modo de dár la libertad à los esclavos se llamó entre los Romanos *Censu*, por el Censo, ò Empadronamiento.

Liv. lib. 2. n.
5.

Tambien la daban por la varita *vindicta*, cuyo modo se introduxo el año despues de la expulsion de los Reyes por Publio Valerio Publicola, qua n-

quando quiso recompensar con la libertad al esclavo, que descubrió la conspiracion de los que intentaron restablecer en el Trono à Tarquino. Llamabase *Vindex*, y se cree, que esta ceremonia se llamó de su nombre *Vindieta*. El Pretor (porque este Magistrado fue à quien en lo sucesivo se dió este encargo) daba con vna vara vn golpecito en la cabeza del esclavo, que desde aquel instante quedaba en libertad, á cuya ceremonia, dicen, añadia otra, que éra darle vn pequeño bofeton, y hacerle dar vna voltereta.

Vna Quiritem

Vertigo facit.

Multo majoris alapa mecum veneunt.

Tambien se daba la libertad à los esclavos por Testamento, y estos tres modos están explicados en este pasage de Cicerón: *Si neque censu, neque vindieta, neque testamentum liber.* Los esclavos libres de este modo se llamaban *liberti*, ò *libertini*. La voz *Libertus* éra relativa à la del Patron, y se decia *Libertus Ciceronis, Caesaris &c.* para manifestar de quienes avian sido esclavos, cuyos nombres tomaban en agradecimiento de su libertad, y decir *homo libertinus* éra explicar el estado de esclavitud en que avia estado antes. Algunos Autores creen, que llamaban *libertini* à los hijos de los que avian sido esclavos; pero este dictamen no parece tan bien fundado como el otro. Aunque los libertos quedaban en la clase de ciudadanos Romanos, no éran admitidos como los que avian nacido libres, à quienes llamaban *ingenui*, ni entre los Equites, ni entre los Senadores, y solamente se les asociaba al goce de los privilegios de las Tribus de la Ciudad, que éran las menos estimadas, y de ningun modo à las del campo. No obstante se introduxeron en ellas en la Censura de Appio Claudio el Ciego; pero el desorden

Isidor. lib. 9

Perseo.

Fhedro.

In Topic.

Liv. lib. 45.
n. 15.

den que causò esta introduccion en las Afambléas del Pueblo lo corrigiò bien presto Q. Fabio Bulo, cuyo servicio se tuvo por tan grande, que le grangeó el epítecto de *Maximo*, que no avia podido conseguir con todas sus Victorias. Con todo bolvieron despues à introducirse otras dos distintas veces, y fue necesario renovar la providencia de Q. Fabio, como lo irèmos notando à sus tiempos.

En los servicios militares avia vna grande diferencia entre los ciudadanos antiguos, y los libertos, à quienes ordinariamente empezaban à reclutar para la marina, cuyo servicio èra entre los Romanos de menos estimacion que el de tierra; pero tambien servian en los Exercitos en las ocasiones extraordinarias, como se reconoce por varios pasages de Tito Livio, bien que lo raro que esto èra lo prueban estas palabras, que se hallan en el Epítome del libro LXXIV. hablando de la guerra de los Aliados: *Libertini tunc primum militare cœperunt*. Es muy verosimil, que desde este tiempo empezaron à servir regularmente. En esta costumbre de dàr libertad à los esclavos, y de incorporarlos en el numero de los ciudadanos se manifiesta vna indole buena, humana, y equitativa, que siempre ha distinguido à los Romanos, y al mismo tiempo vn fondo de prudencia, y de politica, que hace mucho honor à Servio; y esta providencia hizo dàr à la Republica excelentes vasallos en todas especies.

Este Principe, despues de aver arreglado la policia interior del Pueblo Romano, ocupado siempre en idèas vastas, y pacificas, pensó en hacer à Roma el centro, y la Metropoli de los Pueblos Latinos, à quienes tantas veces avian vencido los Romanos. Con este intento hacia yà mucho tiempo, que se avia aplicado à ganar la amistad,

y confianza de los principales de aquellas Ciudades , tratandolos siempre que se ofrecia con la mayor atencion , y cortesania. En las conversaciones particulares trataba muchas veces de las ventajas , y utilidades , que resultaban de la paz , y buena correspondencia entre los Estados mas febles , y los perjuicios al contrario de la desunion , aun entre los mas poderosos , citandoles à los Griegos , que avian establecido el Consejo de los Amphictiones , y construido vn Templo à donde concurrían todos en dias determinados à hacer vn Sacrificio comun , despues de lo qual evacuaban sus dependencias particulares , y se conformaban en àrbitros para componer sus quimeras reciprocas. Servio exhortò à los Latinos à hacer lo proprio , y en su consecuencia todos los Pueblos del Lacio se conformaron en edificar à Diana , à expensas comunes con los Romanos en el monte Aventino , vn Templo à donde concurriesen todos los años à sacrificar à la Diosa , y para comerciar , y componer por medio de àrbitros las diferencias que ocurrian. La Historia hará vér quanto esta Alianza con los Latinos , que desde entonces empezaron à reconocer à Roma como por su Capital , contribuyò à la grandeza de esta Republica , cuyas fuerzas doblò en algun modo , y quan precioso thesoro ès para vn Reyno vn Principe hàbil , y verdaderamente capaz de reynar , que tiene idèas vastas , y que atiende à todas las obligaciones de su Dignidad.

Las condiciones del Tratado , que Servio concluyò entonces con los Latinos , se gravaron en yna coluna de bronce , que subsistia àun en el Templo de Diana en tiempo de Dionysio de Halicarnasso. La inscripcion era latina ; pero gravada en caractères Griegos , tales como los usaba la antigua Grecia , lo que no ès pequeña prueba,

añade el Historiador , de que los Fundadores de Roma fueron Griegos de origen. La conformidad de las letras latinas con las de la Antigua Grecia se halla confirmada por las palabras siguientes de Plinio: *Veteres Grecas easdem penè quæ nunc sunt latina indicio erit Delphica tabula antiquiæ aris quæ est hodie in Palatio &c.*

Lib. 7. c. 58.

Muerte de Servio.

Dionys. lib. 4. p. 232. 243.
Liv. lib. I. n. 46. 48.

Servio pensaba en coronar sus grandes hazañas , haciendo dexacion del Cetro , y formando de Roma vn Estado Republicano , y yà tenia trazado vn plan circunstanciado de este nuevo gobierno , quando vna muerte , que se puede llamar temprana , aunque este Principe tenia entonces muchos años , impidiò el efecto de vn pensamiento tan grande , y tan bello ; pero para referir las circunstancias tràgicas de su muerte se hace preciso tomar las cosas de mas arriba. Servio tuvo dos hijas en Tarquinia , hija de Tarquino el Antiguo. Quando tuvieron la edad competente, las casò con los nietos de este Principe, primos hermanos de las Princesas, la mayor al mayor, y la menor al mas pequeño. Los dos yernos hallaron en sus mugeres dos genios diferentes, y opuestos del todo à los que ellos tenian. Lucio , que èra el mayor , hombre osado , soberbio , y cruel, hallò vna muger de razon , de vn genio pacifico, y lleno de ternura, y respeto por su padre. Aruns, que èra el menor , mucho mas humano , y tratable que su hermano , hallò en la joven Tulia vna de aquellas mugeres resueltas , y osadas, que son capaces de cometer los delitos mas atroces. Parece que la casualidad avia hecho , dice Tito Livio , que no se vniesen con el matrimonio dos genios tan violentos , à fin de dâr mas duracion al Reynado de Servio , y de poner por este medio à este Principe en estado de dâr al gobierno de Roma vna forma estable , y permanente.

La joven Tulia no hallando en su marido ambicion, ni audacia, sufría con impaciencia su genio pacífico, que ella llamaba abandono, y cobardía; y no cesaba de alabar, y ensalzar el ambicioso espíritu de Tarquino, haciendo desprecio de su hermana, que ayudaba tan mal à vn marido, como el que tenía. Como * la semejanza de genios, y de inclinaciones vne bien presto à los malos, Tarquino, y Tulia hicieron estrecha amistad, y queixandose reciprocamente de su fuerte, se convinieron en matar èl à su muger, y ella à su marido, y casarse luego despues; lo qual executaron, sin que Servio se atreviese à estorvar el matrimonio, bien que temia las infelices resultas de esta vnion. Entonces fue quando no hallando otro obstáculo al lògro de su ambicion que el de la vida de Servio, el furor de reynar los incitò à cometer otro delito mas atroz, y la furia, que Tarquino tenía à su lado, no lo dexaba de dia, ni de noche para que lo pudiese en execucion; y con efecto, incitado su genio ambicioso con los continuos clamores de su muger, se dedicò à ganar à los Senadores, y sobre todo à los de la nueva creacion, recordandoles lo que debian à su abuelo. Tambien se aseguró de la Juventud Romana à fuerza de regalos, y fue aumentando cada dia mas su partido, tratando afablemente à todos, prometiendo hacer maravillas; y sobre todo desacreditando al Rey con calumnias indignas.

Quando conociò, que era tiempo de hacer público su intento, cercado de vna tropa de Sarelites, entrò precipitadamente en la Plaza pública, llegó al Senado, se sentò en el Trono, y

* *Contrahit celeritèr similitudo eos, vt ferè fit malum malo aptissimum.* Liv.

mando convocar à los Senadores en nombre del Rey Tarquino. Todos acudieron al instante , los vnos porque estaban prevenidos , los otros temiendo , que se les hiciese vn delito de su falta en igual ocasion , y la mayor parte sorprehendidos , y inquietos de vna novedad tan inesperada , y estraña , y creyendo que yà no vivia Servio. Juntos todos empezò à hablar Tarquino , y dixo:

„ Que despues de la muerte indigna de su abuelo,
 „ Servio , hijo de vna esclava , y esclavo èl mismo , se avia apoderado de la Corona por artificio de vna muger , sin que se huviese observado el Interregno , segun èra costumbre , ni convocadose la Asamblea ; y sin aver tomado los votos del Pueblo , ni esperado el consentimiento del Senado. Que además de la baxeza de su nacimiento , y de la irregularidad de su eleccion , este Rey , protector declarado de qualquiera que como èl avia nacido entre la escoria del populacho , tenia ojeriza à todos los que eran de vn decente nacimiento: Que avia vsurpado à los principales de la Ciudad las tierras , que eran suyas , para distribuir las à las personas de la mas vil condicion : Que las cargas , y imposiciones del Estado , que antes estaban repartidas con igualdad , las avia cargado vnicamente en las cabezas de los ciudadanos de mas consideracion ; y finalmente , que para esto avia establecido el Censo , con intento de exponer à la embidia la fortuna de los ricos , facandola à plaza , y tener siempre con que hacer liberalidades à sus hechuras , esto es , à la gente mas foèz , y indigna de la Ciudad.

Al tiempo que estaba hablando de este modo llegó Servio al Senado , noticioso de quanto en èl pasaba , y al alcanzar à ver à Tarquino sentado

en su Trono , prorrumpiò en estas voces: *Què ès esto Tarquino? Còmo aveis tenido osadìa , viviendo yo , de convocar el Senado , y de sentaros en mi lugar?* Tarquino le respondiò con la mayor habilitèz , y desprecio , y viendo que se alborotaban los de vno , y otro partido , y que el Pueblo acudia à vandadas , cogiendo à su fuego por el cuerpo , como èstè èra muy anciano , y èl mozo , y robusto , lo tirò por la escalera , que daba à la Plaza , y se bolviò al Senado. Servio , el cuerpo estropiado , y mas muerto que vivo , se bolvia à su Palacio con los pocos Oficiales , que el temor no avia podido apartar de su persona , quando alcanzandolo los satelites de Tarquino , le quitaron cruelmente la vida. Creyòse entonces , que esta orden se diò por consejo de Tulia , y esto ès bastante verosimil ; pero en lo que no hay duda ès , en que ella acudiò al primer ruido que sintiò , y atravesando en su carro la Plaza pùblica , sin miramiento al decòro de su sexo , ni atender à las costumbres de aquel tiempo , llegò al Senado , llamò à su marido , lo hizo salir de èl , y fue la primera , que lo aclamò Rey. El la mandò , que se retiràra , y que no pareciese entre tan gran tumulto , lo qual hizo al instante ; pero aviendo llegado à la calle , en donde aun estava el cuerpo sangriento de su padre , el cochero horrorizado se deruvo , y enseñò à su ama el cadaver. Ella , olvidando entonces no solamente los afectos , que la naturaleza infunde en los hijos para con los padres , sino tambien los de la humanidad , mandò al cochero , que pasara por encima , lo qual hizo dár à la calle , que antes se llamaba *Ciprienna* , el nombre de la calle de la *Maldad*.²

Tantas atrocidades parecerian increíbles, si no se supiera de lo que la ambicion es capaz.

Servio Tulio avia reynado quarenta y quatro años. Quando el mejor Principe del mundo le huviera sucedido, con dificultad huviera podido igualar su fama, tanta fue la moderacion, y suavidad con que reynò. La inhumanidad de Tarquino llegò hasta negarle los honores de la sepultura, que se hacian à los Reyes, y todo lo que pudo hacer Tarquinia, viuda del difunto, fue llevarlo de noche al sepulcro en compañia de algunos amigos solamente; y como si no huviera sobrevivido à su marido mas que para hacerle este vltimo obsequio, murió luego despues.



ARTICULO SEPTIMO.

REYNADO DE TARQUINO
el Soberbio.

TARQUINO GOBIERNA COMO Tirano. Hace amistad con los Latinos, y concluye con ellos un Tratado despues de aver hecho quitar la vida à Turno Herdonio. Guerra contra los Sabinos. Tarquino se dedica à la construccion del Capitolio. Libros de las Sibilas. Caracter de Bruto. Sitio de Ardea. Muerte desgraciada de Lucrecia. Expulsion de los Reyes. Estado de Roma.

Tarquino avia subido al Trono sin observar ninguna de las Leyes, que entonces estaban en práctica, y sin aver sido elegido, ni por el Pueblo, ni por el Senado. El modo con que se manejò, corrèspone à estos principios, y le hizo dár con razon el epitecto de *Soberbio*, voz que en la lengua Latina explica los dos conceptos de cruel, y soberbio al mismo tiempo. Desde los principios empezò à tratar con desprecio, assi al Pueblo, como à la Nobleza, que avia coadyuvado à su elevacion; mudò todo el orden establecido por los Reyes sus antecesores, diò por el pie à los establecimientos mas sabios, y atropellando los derechos de la razon, y de la justicia, no siguiò en sus acciones mas regla que la de un

Tarquino el Soberbio.

An. R. 220.

A. J. C. 532.

Dionys. lib.

4. p. 244. 246.

Liv. lib. 1. n.

49.



poder arbitrario, y tiranico. Escogió para sí vna Guardia toda compuesta de quanta gente osada, y resuelta pudo encontrar, así en Roma, como fuera, cuyo oficio era acompañarlo, y custodiarlo de dia, y de noche. Salia muy poco en público, y nunca à horas fixas, todo lo determinaba privadamente, y con consulta de aquellos que le eran mas afectos, sin hacer caso del Senado para ninguna dependencia. La Guardia tenia orden de no dexar llegar à él à nadie à menos que no huviese sido llamado, y aun entonces el que entraba à hablarle, hallaba en su semblante, y en sus palabras vna dureza, y vna ferocidad, que lo tenían en continuo temor; y salia muy contento si solo quedaba en susto.

Quando le pareció que su autoridad estaba bien sentada, sobornò à los mas malvados de sus confidentes, para que acusàran à quantos ilustres ciudadanos queria hacer perecer. Empezò primeramente por los que sabía no eran de su vando, vino luego à los descontentos del nuevo gobierno, y finalmente pegò contra los ricos, porque con tales Principes es delito serlo, y suponiendoles delitos, que no avian cometido, desterraba à los vnos, mandaba quitar la vida à los otros, y se apoderaba de todos sus bienes, dexando solo vna ligera parte de ellos por recompensa à los delatores. A muchos hizo asesinar secretamente, de modo, que con tales crueldades dexò desierto el Senado, y à la verdad Tarquino no lo necesitaba, porque gobernando como Tirano, todo lo hacia sin consultar à nadie. Prohibió todo genero de Asambleas, estorvò que los Romanos se juntàran para sus Sacrificios, temiendo, que vnidos tramasen contra él alguna conspiracion; y aun les quitò el alivio de quejarse de sus crueldades, pues en todas partes tenia espías, que le daban al infan-

tante noticia de los quexosos , à quienes mandaba seguramente asesinar ; y el temor de sus violencias , y tropelías hizo huir de Roma á muchos de los principales ciudadanos.

Haciendo reflexion Tarquino (sin embargo de que parecia que su dominio estaba bien seguro) que vna autoridad , establecida por fuerza , y con desprecio de las Leyes mas sagradas , estaba expuesta à estrañas revoluciones sin algun apòyo de à fuera : para tenerle seguro casò à su hija con Octavio Mamilio , vno de los principales Señores del Lacio , que residia en Tusculo (hoy Frascati) hombre de valor , y experiencia militar , y muy capaz de mandar vn Exercito , con cuya alianza se vniò de amistad , y parentesco con la gente mas illustre , y poderosa de los Latinos. Contando hallar en ellos los socorros que necesitase , pensò en hacer guerra à los Sabinos , que desde la muerte de Servio le avian negado la obediencia. Para este efecto convocò en Ferentino vna Asamblèa de las Ciudades Latinas , cuyos Diputados concurrieron muy temprano al dia señalado ; pero Tarquino se hizo esperar hasta muy entrada la tarde. La mayor parte de los Diputados murmuraban de la tardanza ; pero sobre todos el de Aricia , llamado Turno Herdonio , hombre poderoso por sus riquezas , y conexiones , se explicò sin rodèos contra Tarquino , haciendo patente su arrogancia , y su soberbia con varios casos que refiriò , y sobre todo con el desprecio , que parecia hacer de la Asamblèa , no concurriendo à ella despues de averla convocado. Aun no avia acabado , quando llegò el Rey , cesò la conversacion , y todos se levantaron para saludarlo. Tarquino empezò à escusarse , dando por razon de su tardanza , que lo avia detenido el componer vna quimera de vn padre , y un hijo. *Igual quimera*, re-

Dronyf. lib.
4 p 249.
Liv. lib. 1. n.
49.52.

plicò Turno, *no és de naturaleza de que dure tanto. Quando vn hijo se niega à obedecer à su padre, se le castiga;* y al acabar estas palabras se retirò. Como era yà tarde la Asamblèa se difiriò para el dia siguiète.

El genio de Tarquino no era para sufrir iguales desprecios, y así sobre la marcha formò vn proyecto de venganza, que à èl solo pudo venir-sele à la imaginacion. Sobornò à los criados de Turno para que en aquella misma noche ocultasen algunas armas entre su equipage, lo qual hecho, antes de amanecer del dia siguiente mandò llamar à su casa à los Diputados para tratar de vn negocio de importancia, que no daba treguas. Juntos todos les dixo, que avia sido providencia particular de los Dioses el que huviese tardado tanto el dia antecedente en venir à la Asamblèa; pues la tardanza les avia salvado à todos la vida, porque Turno avia proyectado matarlos à todos en ella, para apoderarse luego del Lacio: que huviera puesto en execucion su intento dañado el dia antes, à no aver tardado aquel contra quien principalmente se dirigia su trama: que de rabia se avia puesto de tan mal humor; y que no dudando, que por la mañana lo lograse, era importante averiguar sin tardanza el hecho, y mas quando tenia noticia segura de que en su casa se avian amontonado, y ocultado armas para el efecto.

El carácter violento de Turno, lo que avia hablado la vispera, y la tardanza de Tarquino, que pudo muy bien ser causa de diferirse la conjuracion, hizo verosimil el enredo, por lo qual, sin reflexionar en nada, van al instante à la casa de Turno, bien que resueltos à no darle credito, hasta que viesen las armas por sus ojos. Esto no fue muy dificultoso, visto lo hecho antecedentemente por Tarquino, y el encontrarlas causò tal indignacion à los Diputados, que sin querer oír

al acusado , à quien la novedad cogió durmiendo; y temblando aún del peligro que creían aver corrido , lo condenaron inmediatamente à muerte, y executaron, precipitandolo en vn abismo, en donde quedó enterrado vivo. Vn instante de reflexion, y de examen, hubiera bien presto desvanecido aquella apariéncia de conspiracion, y puesto patente la calumnia con mil contrariedades groseras, que huvieran abierto aun los ojos mas cerrados; pero la pasión ciega, y forda, ni vé, ni escucha, y cierra todas las puertas à la verdad, y à la razon.

Los Diputados dieron en pública Asamblea las gracias à Tarquino del importante servicio, que avia hecho, salvando las vidas à todos, y por premio de su trahicion lo reconocieron por Soberano del Lacio debaxo de las mismas condiciones, que lo avia sido Tarquino su abuelo, y Servio despues. Para hacer mas poderosa esta Liga solicitò hacer entrar en ella à los Volscos, y à los Hernicos. Estos entraron todos; pero de los primeros solos los Anciatos, y los Ecètranos; y à fin de asegurar estas nuevas Alianzas convinieron en construir vn Templo, que fuese comun à los Romanos, à los Latinos, y à los Hernicos, en donde annualmente se juntasen à tener parte en los mismos Sacrificios, comer juntos, y tratar de sus negocios comunes. El Templo se construyó en vna montaña, que dominaba la Ciudad de Alba, y en èl veneraron despues à Jupiter con el nombre de *Latialis*. Tarquino instituyó fiestas, y Sacrificios, que se hacían en nombre de los quarenta y siete Pueblos, que avian entrado en la Liga, y estas fiestas se celebraron despues muy exactamente todos los años con el nombre de *Ferias Latinas*. En tiempo de Tarquino no duraban mas que vn dia; pero despues se añadieron otros tres

Dionys. lib.
4. p. 250.

tres mas , el primero despues de la expulsion de los Reyes ; el segundo , quando el Pueblo se retirò al Monte Sagrado ; y el tercero , siendo Dictador Camilo despues de apaciguadas las quimeras del Senado , y del Pueblo en asunto del Consulado. Es de notar , que nunca los Consules salian à campaña , ni iban à sus Provincias sin aver visitado primero el Templo de Jupiter Lacialis , y celebrado las Ferias Latinas , que ellos convocaban para el dia que querian.

Dionys. lib.
4 p. 250. 252.
Liv. lib. I. n.
53.

Si Tarquino fue vn Rey injusto en el tiempo de la paz , no por esto fuè mal General en el de guerra , y en esta parte su fama huviera igualado à la de los Reyes sus predecesores , si sus otros defectos no huviesen obscurecido el lucimiento de sus hazañas guerreras. Mas seguro que nunca de su poder con la nueva Alianza determinò marchar contra los Sabinos , y sobre todo contra los Volscos , que se avian negado à entrar en la Liga , y que tambien avian talado las tierras de los Romanos. Diò Batalla à estos vltimos en los confines de su tierra , les matò mucha gente , puso en fuga la restante , y la obligò à refugiarse en Sueffa Pomecia (*Cisterna-Pontina*) que era vna de sus mejores Plazas. Tarquino la puso sitio , la tomò por asalto despues de vna vigorosa resistencia , pasó à cuchillo à quantos encontrò con las armas en la mano , y saqueò la Ciudad , de cuyos despojos separò la decima parte para ayuda de la construccion del Capitolio.

Dionys. ibid.
p. 252. 257.
Liv. n. 53.
55.

Mas resistencia hallò el Rey en Gabia , pues tuvo que levantar el sitio , que avia puesto à esta Ciudad , situada à cien estadios de Roma , en el camino que va à Præneste (*Palestrina*) ; pero lo que no pudo con la fuerza , consiguió con el engaño. Sexto , el mayor * de sus hijos , de acuerdo con su padre se pasó à Gabia , quexandose de

* Tito Livio dice que era el menor.

su

su crueldad, y del mal trato que le daba; y ponderò con tales terminos su desgracia, y lo expuesto que à cada instante estaba à perder la vida à impulsos de su furor, que los Gabios engañados lo recibieron con mucho gusto, lo agafajaron quanto pudieron, teniendo este acaecimiento por favor particular del Cielo; y para manifestarle mas el aprecio que hacian de su persona, lo admitieron en su Consejo, en que seguia siempre el dictamen de los Gabios en tratandose de intereses peculiares de la Ciudad, como que los entendian mejor que no él, que como recién venido no podia estar enterado de ellos; pero en hablandose de guerra contra los Romanos, como conocia las fuerzas de estos, y no ignoraba lo que aborrecian à su padre, no disimulaba que sabia mas que todos ellos en este punto. Atraxo à su dictamen à los principales de los Gabios, determinòse la guerra contra Roma, y lo pusieron à la frente de algunos Destacamentos, que embiaron à pillar las tierras de esta Republica, de donde bolvia siempre cargado de despojos. Esto le ganò de tal modo la confianza de los Gabios, que le dieron el mando de su Exercito, y à sus ordenes derrotaron en varios encuentros à los Romanos, cuyos felices sucesos hicieron su crédito, y su poder tan absoluto en Gabia, como lo era el de Tarquino en Roma.

Viendo Sexto, que avia yà llegado el tiempo de coger el fruto de sus embustes, despachò secretamente vn Correo à su padre para saber sus ordenes, y instruirle del estado en que estaban las cosas. Tarquino, que no queria fiar al Correo lo que tenia que prevenir à su hijo, lo llevó à vn jardin, en donde avia cantidad de amapolas floridas, y paseandose por él con ayre taciturno, y me-

melancolico , se divertia en ir echando * abaxò con vna varita , que llevaba en la mano , las cabezas de las amapòlas mas crecidas , y despues de aver dado varias bueltas divirtiendose en esto , despachò el Corrèo sin mas respuesta. Sexto entendìo sin mucha dificultad la intencion de su padre , hizo quitar la vida con varios pretextos à los principales de Gabia , y como quedó con todo el poder , entregò la Plaza à su padre. Los Gabios esperaban ser las víctimas del furor de Tarquino ; pero éste à ninguno hizo daño , y al contrario les restituyò sus bienes , y su Ciudad , lo qual hizo para mas asegurar por su medio su poder en Roma , persuadido à que la fidelidad de los Pueblos conquistados , à quienes trataba con tanta humanidad , pareciendo aver olvidado su genio tiranico , seria de alli en adelante su mas seguro apòyo , y que à impulsos del agradecimiento lo ayudarian à mantenerse en el Trono. Si desde los principios huviera tratado de este modo à los Romanos , no huviera necesitado contra ellos de apoyos estraños ; pero no acababa de creer , que la coluna mas firme del Trono es el amor de los vasallos. Escriviò de su próprio puño para mayor satisfaccion de los Gabios las condiciones del Tratado , que hizo con ellos , dexò à su hijo Sexto por Rey de Gabia , y bolviò à Roma con sus Tropas.

Tarquino estableciò despues igualmente à los otros dos hijos que le quedaban , pues diò à Aruns la Ciudad de Circeia , y la de Signia à Tito. Libre yà de los cuidados de la guerra emprendiò concluir los conductos , empezados por su

* Trafibulo de Mileto diò el mismo consejo , y del proprio modo à Periandro Tirano de Corintho.

Senec. de
Clem. lib. 1.
cap. 19.

Dionys. lib.
4. p. 246. 257.
& 259.
Liv. lib. 1. n.
55.

su abuelo , para evacuar las inmundicias de la Ciudad , y el rodear de porticos el Amphitheatro , que tambien construyò su abuelo , obras que ni aun la sumptuosidad del Siglo de Augusto pudo igualar , como lo dice expresamente Tito Livio , y en las quales maltratò , y fatigò mucho al Pueblo. Su principal , y mas importante empresa fue la de la construccion del Capitolio , cuyo terreno avia igualado para este efecto su abuelo con mucho trabajo , y no menos coste. Tarquino , que avia reservado para la fabrica de estos edificios el diezmo de los despojos del saco de Sueffa Pomècia , hizo venir à Roma de la Toscana vn gran numero de artifices para empezar la obra ; pero despues tuvo que hacer trabajar en ella à los Romanos , los quales , aunque maltratados de la pesadèz , y duracion del trabajo , no se les oia quejarse , porque la consideracion del honor , que les resultaba de construir con sus proprias manos los Templos de los Dioses , les minoraba , y les hacia llevadera la fatiga. Este religioso modo de pensar en vnos Paganos ès bien grande , y digno de alabanza.

Los Historiadores han ilustrado la fundacion de este Templo con varios prodigios , que todos anunciaban la futura grandeza del Imperio Romano. Los diferentes Dioses , que tenian sus Altares en la colina en que se construyò , cedieron gustosos sus puestos , à excepcion del Dios Termino , y de la Diosa de la Juventud , de que conjeturaron los Agoreros , que el Imperio seria eterno , y que Roma conservaria vna juventud siempre floreciente ; por lo qual fue preciso darles lugar en el recinto del nuevo Templo. Al abrir los cimientos se viò otro prodigio estraño , porque hallaron la cabeza de vn hombre tan fresca , y sangrienta como si la acabáran de separar del

Dionys. lib.
3. p. 202.
Liv. lib. 3. n.
55.

Dionys. lib.
4. p. 257.
Liv. n. 55.

cuerpo , sobre cuyo hallazgo , aviendo Tarquino embiado Diputados à consultar los Adivinos, respondieron estos : *Romanos : decid à vuestros ciudadanos , que la voluntad de los Dioses ès , que el parage en que se ha encontrado vna cabeza , sea con el tiempo la Capital de Italia.* Desde entonces mudò aquel lugar de nombre, que de *caput*, que significa cabeza, se llamò Capitolio. Tarquino, animado con esta respuesta, bolviò à continuar la obra, que avia suspendido con la novedad del encuentro , pero no consiguió concluir la , ni se concluyò hasta tres años despues de su expulsion de Roma. Tenia ducientos pies de largo sobre otro tanto de ancho , y aunque el todo se consagrò à Jupiter , avia sin embargo en el cuerpo de la fabrica dos capillas consagradas , la vna á Juno , y la otra á Minerva , y en el medio de ellas estava la de Jupiter. La fachada del Capitolio, dice Halicarnasso , hablando del que se reedificò sobre los mismos cimientos , porque el primero se quemò , mira al medio dia , y hace frente à la Plaza mayor de Roma : un peristylo reyna todo alderredor : en la fachada principal tiene tres ordenes de columnas , pero las laterales no tienen mas que dos. Se sube à este Templo por vna escalera de cien escalones muy anchos , que dexan vna distancia muy grande de vno à otro.

Debe ciertamente causar admiracion ver vn edificio construido con tan sobrefaliente magnificencia , y gusto en la arquitectura , como lo fue el Capitolio del tiempo de Tarquino , que en nada era inferior al que se reedificò despues , y mucho mas en vna Ciudad siempre ocupada en guerras. Al hacer juicio de Roma por sus empresas, y proyectos , parece que desde entonces pronosticaba estar destinada à ser la Señora del mundo, porque examinando con atencion todos sus pasos,

y todas las máximas de su política , así en paz , como en guerra , parecia que todo lo encaminaba á este fin , no ciertamente porque tuviese conocimiento de lo futuro : de donde lo avia de aver sacado ? sino por vna especie de instinto , ò conjetura , ò , por explicarlo en los terminos justos , por vna prudencia superior , que sin que ella lo alcanzase , la inspiraba el Arbitro soberano de los Imperios , quien para el cumplimiento de sus inescrutables fines , dirigia todos sus pasos , y la hacia tomar en cada ocasion los medios mas propios de aumentar , y asegurar su poder.

En el Reynado de Tarquino se traxeron à Roma los Libros de las Sibilas. Vna muger no conocida , y estrangera fue à vèr al Rey , y le ofreció venderle nueve tomos de Oráculos de las Sibilas , y como se negase Tarquino à darla el dinero , que pedia por ellos , se fue , y quemò los tres. Bolvió de alli á algun tiempo con los seis , pidiendo lo mismo que por los nueve , y vièdo que la trataban de necia , y que despreciaban su proposicion , quemò los otros tres , despues de lo qual con los que le quedaban se presentò de nuevo à Tarquino , amenazandolo con que los iba à quemar si no la daban la cantidad , que la primera vez avia pedido por todos. Admirado el Rey de la entereza de esta muger , mandò llamar á los Agoreros , que respondieron , que no avia precio con que pagar los Libros que quedaban , por lo qual diò à la muger la cantidad que pedia. Ella encargò , que tuviesen gran cuidado de ellos , y se desapareció en la hora misma. Todo esto tiene traza de vna invencion hecha por Tarquino para enganar al Pueblo , y hacer hallar al Gobierno en los Libros de las Sibilas todo quanto quisiese , como de ello tenemos en esta Historia repetidos exemplares. El Rey confió la custodia de este nue-

Dionys. lib.
4.p.259.260.

vo theforo à dos personas , que eligiò entrè los Patricios; pero despues de su expulsion , la Republica mandò guardar estos Libros misteriosos en vn cofre de piedra , que puso en vna de las bobedas del Capitolio , y nombrò dos ministros para que los custodiasen. Este numero se aumentò hasta el de diez en el año de 387. de Roma , y subsistiò asì hasta el tiempo de Sila , que quiso que fuesen quince. Todos estos sugetos èran de la principal Nobleza , y por esta razon estaban exemptos de todo emplèò gravoso. Los Libros se consultaban por orden del Senado siempre que avia alguna sedicion , ò que la Republica padecia alguna otra desgracia. Su pèrdida en el incendio del Capitolio , que succediò durante las guerras entre Mario , y Sila , se tuvo por vna de las mayores , que se podian hacer ; por lo qual los Romanos embiaron à todas las Provincias del Imperio , y à las de los Reyes vecinos , y aliados à recoger todo quanto se pudiese de los Oràculos de las Sibilas. Hizose vna recopilacion de ellos para acudir , como antes , en los tiempos calamitosos.

No hay cosa mas obscura , ni incierta que todo lo que se cuenta de las Sibilas. Llamaban de este modo à vnas mugeres , que se suponian inspiradas de Dios , y decian , que prophetizaban lo venidero. No se sabe , ni su numero , ni el tiempo en que empezaron à darse à conocer. Varron contaba diez , de las quales las mas cèlebres son la de Delphos , la de Erythrèa , la de Cumes en Æolida , *Cumæa* , y la de Cumes en Italia , *Cumana*. Conjeturase , que esta vltima fue la que presentò à Tarquino vna Recopilacion de los Oràculos de varias Sibilas. El sentir de los Santos Padres en este assunto varia mucho. Los mas las han creido inspiradas por el demonio , y algunos por Dios mismo , en recompensa de la virginidad que

guardaban ; pero este sentir parece el menos verosímil, y no se duda que sean supuestos los ocho Libros , que existen de las Sibilas. El profundo secreto con que guardaban los Libros en Roma, y todo quanto à ellos concernia , facilitaba à los que estaban encargados de su custodia el medio de vender por Oráculos quantos embustes les daba la gana de fabricar , como lo irémos viendo, de modo , que los Libros èran vno de los misterios del Gobierno de que se servian los que tenían poder en la Republica para hacer entrar al Pueblo en sus idéas con vna falsa apariéncia de Religion.

Bolviendo à Tarquino , vn prodigio de otra especie , acaecido en su Palacio en el tiempo en que vamos, le dió no poco cuidado. Este fue vna serpiente , que repentinamente salió de vna columna de madera , sobre cuyo asumpto creyó deber consultar al Oráculo de Delphos , y no fiar esta comision sino ès à sus dos hijos Tito , y Aruns. Estos llevaron en su compañía à Bruto , su primo, el qual , como harà no poco papel de aqui adelante , serà bien que lo demos ahora à conocer. Bruto èra hijo de M. Junio , hombre distinguido por su merito entre los Romanos , y de Tarquinia hija del Rey Tarquino el Antiguo. Nació con mucho entendimiento , y talentos proporcionados para todo ; y la dichosa educacion , que le dieron sus padres , formó sus costumbres conforme al genio de la Nacion. Viendo las crueldades, y robos del Rey su tio , que entre otros avia sacrificado à su avaricia , y à su furor à su padre , y à su hermano mayor , determinò no dexar en su persona, ni en sus bienes cosa alguna , que pudiera excitar ni el temor , ni la codicia del Principe, buscando en el desprecio vna seguridad , que no podia hallar ni en la Justicia , ni en las Leyes.

Dionys. lib.
4. p. 246i265.
Liv. lib. 1. n.
56.

Fingióse tonto, y loco, y esto con la mayor propiedad; dexóse despojar de sus bienes sin murmurar, y llegó á ser el juguete de la Corte, lo qual le hizo dár el sobrenombre de *Bruto* como á vn insensato. Llegados los Principes á Delphos en compañía de Bruto, hicieron sus ofertas á Apolo, y tuvieron gran fiesta al ver que su primo no ofreció mas que vn palo; pero éste llevaba vna alma de oro, imagen enigmatica de la capacidad, y caracter de Bruto, que secretamente avia hecho oradar el palo, y meter en él vna varita de este precioso metal. Despues que los Principes cumplieron con la comision de su padre, curiosos de saber, quál de ellos le sucederia en el Trono, consultaron sobre esto al Oráculo, que les respondió: *El que primero besare à su madre.* Los Tarquinos conyinieron en ocultar esta respuesta à su hermano Sexto, que avia quedado en Roma, y en sortear entre sí la primacia de besar à su madre. Nuestro loco, por lo que sucedió despues, pareció aver entendido mejor el Oráculo, pues dexandose caer, besò la tierra, persuadido à que ésta èra la madre comun de todos los hombres.

Quando bolvieron à Roma la hallaron en guerra con los Rutulos. Tarquino puso sitio à la Capital de estos con pretexto de que avia abrigado à los Romanos desterrados por él; pero en realidad el motivo verdadero èra querer apoderarse de vna Ciudad la mas opulenta del Lacio. Hallò en la Plaza mas resistencia de la que avia creído, por lo qual el sitio, que en los principios apretò con mucho vigor, lo llevó despues muy despacio, en cuyo tiempo los Principes pasaban el tiempo en fiestas, y combites. Vn dia, que se juntaron à cenar en casa de Sexto Tarquino, con Colatino, marido de Lucrecia, empezaron à ha-

blar

blar de sus mugeres, y à realzar cada vno el merito de la fuya, y de las palabras pasaron à disputar sobre el assunto. *Dexemonos de razones*, dixo Colatino, *todos somos mozos, montèmos à cavallo, vamos à Roma, cojamoslas descuidadas, y decida nuestra disputa el estado en que las hallemos en vn tiempo en que seguramente no nos esperan.* Como el vino les avia calentado à todos las cabezas: *Vamos, partamos*, dixeron al oir á Colatino, y sin mas reflexion mortan á cavallo, y en breve llegaron à Roma, que distaba de Ardea seis, ò siete leguas: Hallaron à las Princesas mugeres de los Tarquinos divirtiendose con mucha satisfaccion en vn festin, que tenian en su casa, y marchando desde allí derechos à Colacia, en donde estaba Lucrecia, la hallaron encerrada, y haciendo labor en medio de sus criadas. Todos conformes la adjudicaron la victoria, y ella recibió, y cortejó à sus huespedes con toda la cortesania, y atencion posibles.

La virtud de Lucrecia, que debió aver infundido respeto, fue justamente la que produjo una passion violenta, y detestable en el corazon de Sexto Tarquino, Principe vicioso con exceso. Para el lògro de su criminal intento bolvió pocos dias despues à Colacia, y viendo que no avia medio de vencer la fiel constancia de Lucrecia, la declaró, que sino condescendia à su deseo, no solamente la degollaria, sino que mataria tambien à vn esclavo, y lo pondria à su lado en su lecho para quitarla al mismo tiempo la fama, y la vida. El temor de la infamia venció la resistencia de quien supo triunfar del miedo de la muerte; y el joven Principe, aviendo satisfecho su passion brutal, se bolvió al Campo como en triunfo.

Al dia siguiente, Lucrecia rendida al sentimien-

Muerte de
Lucrecia, y
expulsion de
los Reyes.

miento, y desesperacion de su agravio, embió muy de mañana à llamar à su padre, y à su marido, con encargo à cada vno de que traxese consigo à vn amigo fiel. Ellos vinieron al instante, acompañados el vno de Valerio, à quien dieron despues el epitecto de *Publicola*, y el otro de Bruto. Lucrecia al verlos entrar, no pudo contener el llanto, y quando su marido la preguntò si estaba buena: *No por cierto, respondió, porque, què buena puede estar vna muger, que ha perdido su honor? Colatino, vn temerario ha contaminado tu lecho. Por lo demàs la violencia solo la ha padecido mi cuerpo: mi corazon està inocente: testigo de ello serà mi muerte. Dadme solamente mano, y palabra de que no dexareis al adultero gozar impunemente de su delito. Sexto Tarquino ès quien la noche antecedente, huésped infiel, ò por mejor decir, cruel enemigo, me ha violentado, y ha llevado de aqui vna satisfaccion funesta para mi; pero que serà mas funesta para èl, si teneis valor.* Todos la dieron palabra de vengarla, y procuraron al mismo tiempo consolarla, diciendola: „ Que la alma ès solo la que pecaba, „ y no el cuerpo, y que no avia culpa en donde „ no avia consentimiento. „ *Lo que Sexto merece,* respondió Lucrecia, *à vos os toca verlo; pero por lo que à mi toca, aunque me confieso inocente del delito, no por eso me liberto de la pena; y ninguna impudica alegrarà en adelante el exemplo de Lucrecia para sobrevivir à su deshonor.* Diciendo esto, y sacando vn puñal, que llevaba escondido, se lo atravesò por el pecho. Su padre, y su marido dieron vn grito; pero Bruto sin perder el tiempo en lamentos inútiles, saca el puñal sangriento del pecho de Lucrecia, y teniendolo levantado: *Furo, dixo, por esta sangre tan pura, y casta antes del ultrage de Tarquino, y os hago testigos à vos Dioses Soberanos de que el fuego, y hierro en mano seguirè la*

venganza sobre Tarquino, sobre su muger, y sobre su infame raza; y que no sufrirè, que de hoy en adelante reyne ninguno en Roma. Presentò al mismo tiempo el puñal à Colatino, à Lucrecio, y à Valerio, à quienes sorprendiò en extremo ver en Bruto vna presenciam de ànimo, y vna superioridad de corazon tan diversas de lo que hasta entonces avian notado en èl.

Todos hicieron el mismo juramento, y este fue como la señal de vna sublevacion general. La vista del cuerpo de Lucrecia, que se llevó à la Plaza de Colacia, excitò vn sentimiento vniversal, y vn ardiente deseo de venganza. La juventud tomò al instante las armas, y Bruto, despues de aver puesto centinelas por todas partes para que no pudiesen llegar à Tarquino la noticia de lo que pasaba, marchò con ella à Roma, en donde à su entrada causò vn gran susto, y se levantò vn gran tumulto; pero luego que vieron que los ciudadanos mas distinguidos, y estimados iban mandando aquella gente, todos se quietaron. Convocòse inmediatamente la Asamblèa por orden de Bruto, à quien su empleo de Capitan * de las Guardias daba esta facultad, y depuesto aquel ayre, que lo hacia tener por insensato, contò

„ quanto avia pasado en Colacia, la maldad de
 „ Sexto Tarquino, la triste suerte de la casta Lu-
 „ crecia, su tràgico fin, y el desconuelo de su
 „ padre, menos sentido de la muerte de su hija,
 „ que del motivo de ella. Refiriò despues las
 „ maldades del mismo Tarquino, su avaricia, su
 „ fiereza, sus crueldades, el indigno modo con
 „ que avia tratado à los ciudadanos, emplean-
 „ dos en sus edificios como à peones, y à esclavos;
 „ y finalmente, traxo à la memoria el horrible
 „ asfesinato del Rey Servio, y la impiedad
 „ bárbara de Tulia, que avia hecho pasar sus ca-

* Tribunus
Celerum.

„ vallos por encima del cuerpo de su padre , y
 „ las públicas maldiciones de todo el Pueblo,
 „ que invocaba contra ella à las Furias vengatri-
 „ ces de la maldad, y ingratitud de los hijos crue-
 „ les , y inhumanos con sus padres. “ Toda la
 Asamblea aplaudiò à este discurso, y sobre la mar-
 cha se declaró por enemigo público , y condenò
 à destierro à Tarquino , à su muger, y à sus hijos.

Sin perder tiempo Bruto marchò à Ardea , es-
 coltado de los mozos mas alentados , à levantar
 el Exercito contra el Rey , dexando para mandar
 en Roma à Lucrecio , à quien el mismo Tarqui-
 no avia dexado por Prefecto , ò Governador de la
 Ciudad. Tulià escapò al instante de ella , y Tar-
 quino , noticioso de lo que pasaba , partiò al ins-
 tante del Campo para apagar la sedicion en sus
 principios , de que avisado Bruto torciò por otro
 camino , y llegaron casi al mismo tiempo , este à
 Ardea , y el Rey à Roma , que le cerrò sus puer-
 tas , y notificò el Decreto de su destierro. El
 Exercito recibì con el mayor gusto à Bruto , si-
 guiò su voz , y echò del Campo à los hijos del
 Rey , de los quales dos siguieron à su padre à
 Ceres en la Etruria , y Sexto se retirò à Gabia , en
 donde estaba establecido. Los Romanos hicieron
 vna tregua por quinze años con los habitantes de
 Ardea , levantaron el sitio , y se bolvieron à
 Roma.

La tràgica muerte de Lucrecia , que ha dado
 lugar à esta grande revolucion , ha sido pondera-
 da , y realzada por los Paganos , como el mayor,
 y mas noble esfuerzo del heroifimo ; pero noso-
 tros debemos pensar de diverso modo , porque es
 vn suicidio injusto aun contra los mismos princi-
 pios de Lucrecia , pues castiga con pena de muer-
 te à vna inocente , à lo mênos reconocida por tal
 por ella propria. Ignoraba que nõ somos dueños

de nuestra vida , y que solo puede disponer de ella aquel de quien todos la recibimos. San Agustín , examinando el juicio , que se debe hacer de la muerte de Lucrecia , no la tiene por acción de valor nacida de vn amor verdadero de la castidad ; sino por flaqueza de vna muger con nimio apego à la fama , y gloria mundana , la qual temiendo parecer á los ojos de los hombres cómplice de vna violencia de que detestaba , y de vn delito que la era enteramente extraño , comete vno verdadero en sí propia , voluntaria , y deliberadamente. Lo que si ès bien laudable en esta Señora , y digno de nuestra admiracion , ès aquel horror , que tiene al adulterio , delito , que conoce ser fan feo , y detestable , que ni aun la idea de èl se la hace sufrible.

Lucio Tarquino el Soberbio avia reynado veinte y cinco años. La duracion de los Reynados de los siete Reyes , desde la fundacion de Roma hasta su expulsion , fue de ducientos y quarenta y quatro años.

Quando se compàra el Reynado de Tarquino el Soberbio con el de Numa Pompilio , no ès necesario advertir quan grande ès la diferencia que se nota entre los buenos , y los malos Principes. Ambos tienen igualmente en vna mano la espada , y en la otra las gracias ; pero no hacen el mismo vso de vno , y otro. Los malos Principes discurren , que todo su poder , y toda su grandeza consiste en gobernar à los Pueblos con altaneria , y soberbia , en mantenerlos en sujecion , y respeto con el miedo ; y finalmente , en mostrarles vna autoridad formidable , y con la mano siempre levantada para castigar à qualquiera , que se atreva à resistirlos. La disposicion , al contrario , de los buenos Principes ès

De Civit lib.
I. cap. 19.

Estado de
Roma

Cotèjo de
Numa , y de
Tarquino.

de estar siempre dispuestos à hacer bien à todos, à no servirse de su autoridad sino ès para el bien del pùblico, à no ser poderosos sino ès para beneficio de los Pueblos, à no dexar otro termino à sus liberalidades, y à su franqueza, que el del poder, y de la justicia; y en suma, à creerse principalmente en la tierra imagenes de Dios, reynando en los corazones de sus vasallos.

Estado de
Roma.

Los Autores tienen por la infancia de Roma todo el tiempo corrido desde su fundacion hasta la expulsion de Tarquino: „ Y bien mirado, dice Lorenzo Echard en su Historia Romana, no se puede casi hablar de otro modo, quando se considera, que durante los ducientos y quarenta y quatro años, que ha durado el Gobierno Monarchico, este Estado, yà entonces tan cèlebre, no tenia en todà su extension mas de quarenta millas de largo, y treinta de ancho, lo qual formaba vn territorio, poco diverso del que hoy tiene la Republica de Lucca, ò la quarta parte del Ducado de Modena, de Parma, ò de Mantua. “ Es cierto, que à hacer juicio de Roma por lo dilatado del País, que hasta ahora ha conquistado, no parece se puede formar gran concepto de ella; pero Athènas, Lacedemonia, Corintho, Tyro, tenian acaso mas terreno? Lo que ès necesario considerar en este Estado, feble àun, y casi en la cuna, ès lo vasto, y justo de las màximas, que se ven reynar en èl, su providencia, y penetracion para en adelante, aquel valor intrepido en las Batallas, aquella moderacion en las Victorias, aquella entereza magnanima en los lances mas capaces de hacer mella à su constancia, su in-

inclinacion, y amor à la sencillez, à la templanza, y aun à la misma pobreza; aquel deseo ardiente de gloria, que hace despreciar à los Romanos los peligros mas grandes, y las mas duras fatigas; aquella madurez de consejo, y de prudencia, que domina de vn modo tan admirable en las determinaciones del Senado; y finalmente, aquel espiritu de gobierno, aquellas reglas de conducta, y aquellos principios de politica establecidos con tanta firmeza en tiempo de los Reyes, que subsistiràn en todo el de la Republica, y la abriràn el camino para la conquista del Yniverfo.



LIBRO XVI.

ESTE Libro comprehende la historia de la Republica Romana, desde el establecimiento de los Consules, hasta la creacion de los Tribunos de la Plebe inclusivamente; esto ès, desde el año de Roma de 244. hasta el de 261. y contiene por consecuencia el espacio de diez y siete años.

INTRODUCCION.

VNA mutacion de Scena nos presentará de aqui adelante al Pueblo Romano en el goce de su libertad, y nos hará ver el imperio de las Leyes en el nuevo Gobierno mas fuerte que el de los hombres. La dureza del ultimo Reynado sirvió mucho à dar à conocer toda la suavidad de esta libertad recién nacida entonces, y se puede decir, que todos los Reyes anteriores à Tarquino avian preparado en algún modo el camino, y aun plantado como los primeros cimientos. Su autoridad, atemperada con la del Senado, y de la Plebe, en vez de degenerar en vn poder arbitrario, y despotico, conservó siempre vn caracter de bondad, de equidad, y de justicia, que tenia alguna cosa de popular. La diversidad de inclinaciones, y de genios, que los diferencia à los vnos de los otros, era absolutamente necesaria para establecer, y asegurar vn Estado, que en sus principios no podia tomar de prompto vna forma estable, y permanente. El primero de es-

ros Reyes , conquistador por inclinacion , y por necesidad , solo pensò en formar vn Pueblo de soldados. Su sucesor , inclinado por naturaleza à la paz , se aplicò à suavizar , y domesticar con sàbias Leyes , y con introducir el culto religioso de la Deydad , las costumbres duras , y feroces de los primeros Romanos. Algunos haciendo vn dichoso maridage de lo pacifico , y de lo guertero , hicieron caminar juntos los establecimientos , y màximas diversas de los dos primeros Reyes. Finalmente se viò en los vltimos tiempos en el Reynado de Servio Tulio formarse vn nuevo plan de gobierno , que fixò los derechos , y privilegios de cada vno de los Cuerpos del Estado , y cuyas màximas parecieron concertadas con tanta madurèz , y sabiduria , que durò tanto como la Republica.

Tarquino el Soberbio no tuvo para reynar mas derecho que el de la fuerza , pues subió al Trono atropellando todos los derechos de la humanidad , y todas las Leyes del Estado ; y afsi Bruto mereciò mucho lauro en aver echado de èl à vn vsurpador , que vsaba tiranicamente de vn poder injustamente adquirido. Si esto huviera hecho Bruto con alguno de los otros Reyes anteriores , fuera de lo injusto de la accion , huviera hecho vn servicio muy malo à la Republica ; porque què podia succederla , si aquella multitud de pastores , y de aventureros , que huyendo del castigo , y buscando solo la libertad se avian venido à refugiar à Roma , no se huvieran hallado contenidos con el respeto de vna autoridad soberana , y se huviesen visto expuestos à las tempestades , que despues excitaron los Tribunos , antes que el amor à la muger , à los hijos , y el apego que se tiene al lugar en que se vive , que solo se adquiere con el tiempo ; y mas que todo las sàbias

Leyes, cuyo cimiento era el interés comun de todos, fortificadas con el uso continuado de ellas, huviesen vnido entre si à los ciudadanos con los lazos mas estrechos de la conveniencia, de la amistad, y del parentesco? La discordia sin duda, dice Ciceron, huviera disipado, y arruinado aquel Estado, no adultotodavia entonces, antes que con la sombra de vn Gobierno Monarchico, pero moderado, huviese llegado poco à poco, y con aumentos insensibles à adquirir vn punto de madurez, y de fuerza capaces de enseñar à vsar bien de la libertad, y à llevar ventajosamente todo el peso de ella. Efectivamente en el tiempo de los Reyes tuvieron principio las admirables màximas, y las sàbias Leyes, que contribuyeron à la grandeza de Roma; y todas las partes de su Gobierno adquirieron vna consistencia, que parecia no dexaba que apetecer; pero con todo, esta misma Republica, despues de averse puesto en libertad con la expulsion de los Reyes, pareció enteramente diversa, y con vn progreso ràpido alcanzò en todos asuntos vna perfeccion, y vna excelencia, que apenas se puede comprender.



§. I.

BRUTO, Y COLATINO PRIMEROS
*Consules. El Pueblo hace juramento de no bol-
 ver à sufrir Reyes en Roma. Completafe el
 Senado. Conjuracion para restablecer à los
 Tarquinos. Dos hijos de Bruto entran en ella.
 Descubrese. Castigo de los complices. Colatino
 hace dexacion del Consulado, que se
 confiere à Valerio.*

DEspues de la expulsion de Tarquino, y abo-
 licion de la Dignidad de Rey se tratò de es-
 tablecer vn nuevo Gobierno. Huvo en el asump-
 to algunas dificultades; pero finalmente todos se
 conformaron en que se substituyesen à los Reyes
 dos Consules, cuya autoridad fuese annual, se-
 gun el plan que hallaron arreglado entre los pape-
 les de Servio Tulio. Dióse al Pueblo el derecho
 de elegirlos; pero con la condicion de que la
 eleccion recayese en los Patricios. Estos Magistra-
 dos tuvieron por su institucion vn poder casi igual
 al de los Reyes, porque èran los Gefes del Sena-
 do, y del Pueblo, y todos los demàs Magistra-
 dos estaban subordinados à su autoridad. Tenian
 la administracion general, y particular de la jus-
 ticia, y de las rentas de la Republica: convoca-
 ban à su arbitrio el Senado, y las Asambleas de la
 Plebe: formaban los Exercitos, nombraban los
 Oficiales, y trataban con los Pueblos estrange-
 ros, y con sus Ministros. El titulo modesto de
 Consules les avisaba no obstante que èran, no

An.R...244.

A.J.C....508.

Dionysf. lib.

5.p.277.278.

Liv. lib. 2.n.

1.2.

Plut. in Po-
 blic.p.97.98.

An.R....244.
A.J.C....508.

los Soberanos , fino los Conſegeteros de la Republica , y que ſu vnico objeto debia ſer la conſer-
vacion , y la gloria del Eſtado.

El Pueblo Romano junto por Centurias nom-
brò por primeros Conſules à

L. JUNIO BRUTO.

L. TARQUINO COLATINO.

ſentido Valerio de que le huvieſen preferido al ſegundo , ſe retirò del Senado , y de los negocios publicos. Sin embargo de ſu diſgusto , que ocasionò algun recelo al Pueblo , quando Bruto ſeñalò dia para ligar con juramento al Senado contra los Reyes , y contra ſu Dignidad , acudiò , y jurò el primero , que no darìa jamàs oidos à propoſicion alguna de Tarquino , y que le haria vna guerra mortal en deſenſa de la libertad , lo qual diò gran guſto al Senado , y no poco valor à los Conſules. Parece , ſegun Dionyſio de Halicarnafſo , que eſtos primeros Conſules entraron en el exercicio de ſus empleos en el mes de Junio , y que eſte primer año del Conſulado fue de diez y ſeis meſes , pues durò hafta Octubre del de 245. en cuyo mes tomaban poſeſion de èl en aquellos antiguos tiempos , aunque en eſte punto no hubo regla fixa hafta el año de Roma de 599. en que empezaron por la primera vez à ſervir deſde el primer dia de Enero. Los Conſules conſervaron los miſmos adornos , y ſeñales exteriores de la autoridad de los Reyes , à excepcion de la Corona de oro , y del Cetro. Empezaron à llevar delante de ſì cada vno doce Lictores con ſus hachas , ò cuchillas montadas en los faſces , ſeñal del ſoberano poder , que tenían ſobre los ciudadanos ; pero deſpues , temiendo que el Pueblo tomafe algun recelo al ver eſta diſtincion tan grande , diſpuſieron los nuevos Conſules , para quitarle todo motivo de inquietud , ò de deſconfianza , que

solo el vno de ellos llevase los faxes con las cuchillas levantadas, y el otro sin ellas; y que de esta distincion gozasen alternativa, y mensualmente.

Los Consules, para conservar, y afirmar la libertad, que avian establecido, aviendo juntado el Pueblo, despues de averlo exhortado à la vnion, y concordia, que era el vnico medio de salvar la Republica en la critica circunstancia en que se hallaban, renovaron, y confirmaron la Sentencia dada contra los Tarquinos, y para dàr mas peso à esta resolucion, añadieron varias ceremonias de Religion, y celebraron Sacrificios, despues de lo qual vno, y otro Consul arriandose al Altar, juraron por sí, por sus hijos, y por toda su posteridad, que jamás levantarían el destierro à Tarquino, à sus hijos, ni à ninguno de su familia: que no permitirían jamás, que los Romanos fuesen gobernados por Reyes, y que en ningun tiempo se tomarían medidas para restablecerlos; y así no se contentaron con desterrarlos, sino es que hasta la Dignidad quisieron desterrar también; y únicamente quedó el nombre de Rey à vno de los Sacrificadores, para que hiciese varios Sacrificios, que eran peculiares de los Reyes, pero para que no olvidase que este debia ser su vnico oficio, y empleo, le prohibieron tener otro alguno en la Republica, * y lo sujetaron à la autoridad del Gran Pontífice. Toda la Historia nos hará ver de aqui adelante, que este odio, ò por mejor decir este horror al Gobierno Monar-

Cc 2

chi

* Papirio es el primero à quien se confió el empleo de Rey de Sacrificios. Este es sin duda el que recopilò todas las Leyes promulgadas por los Reyes de Roma, y de su nombre tomò este Codigo el nombre de Derecho Papiriano. Pompon. de Orig. Juris.

An.R....244.
A.J.C....508.

chico vino à fer el caracter dominante de los Romanos, tanto, que ni aun el nombre pudieron sufrir, quando en tiempo de los Emperadores admitieron la realidad de esta Dignidad.

Liv. lib. 2. n.
3. 5.
Dionys. lib.
p.278.288.
Plut. in Po-
bbc. pag.98.
100.

Succeſſivamente los Conſules completaron las plazas, que avia vacantes en el Senado, y tomaron las precauciones neceſarias, à fin de mantener la libertad en que ſe avian pueſto; pero Tarquino por ſu parte hacia tambien todos ſus eſfuerzos para recobrar el Trono. Los Etruscoſ, à donde ſe retirò por ultimo recurso, à perſuaſion ſuya embiaron Embaxadores à Roma à pedir primeramente, que ſe le permitieſe bolver à la Ciudad à dâr cuenta al Pueblo, como à ſu Juez ſoberano, de la conducta, que avia tenido en el tiempo de ſu Reynado; y viendo el deſdeñoſo deſprecio, que ſe hizo de eſta propoſicion, ſe reduxeron los Embaxadores à pedir ſimplemente, que ſe reſtituyeſen al Rey todos ſus bienes, à fin de que en ſu deſgracia tuviera con que vivir còmoda, y pacificamente, en cuya demanda Tarquino tenia otro objeto diverſo, que el del recòbro de ſus bienes, porque eſto era lo que menos fuerza le hacìa. Aviendose juntado el Senado, para tratar de eſte aſumpto, Bruto fue de parecer de que no ſe dieſe oïdos à propoſicion alguna del Tirano, añadiendo, que el reſtituirle ſus bienes era darle armas contra la Republica, pues los Tarquinos jamàs ſe conformarian en vivir privadamente. Colatino ſu compañero fue de dictamen contrario; y no pudiendo conformarſe entre ſì los Senadores, ſe remitiò la deciſion à la Plebe, en donde por vn voto mas, ſe condeſcendiò en eſta parte à la instancia de Tarquino.

Los Embaxadores le dieron al instante noticia de eſta determinacion, previniendole embiaſe perſonas ſeguras para que ſe entregaeſen de ſus bie-

nes, deteniendose en Roma con pretexto de quedarse à cuidar de su transporte; pero en realidad para maquinar secretamente, segun las ordenes que tenian del Tirano, à fin de facilitar su restitucion al Trono. Empezaron à minar mañosamente, y hallaron la mas bella disposicion que sea imaginable en algunos juvenes de las principales familias de la Ciudad, quienes, antes compañeros inseparables de los infames excesos de los Tarquinos, llenos de vicios, y acostumbra- dos à las lisongeras distinciones de la Corte, es- taban mal contentos con verse en vna especie de igualdad con los demàs, y llevaban mal que les faltase aquella aura del Palacio, à cuya sombra soltaban la rienda à sus vicios. Esto, y las pro- mesas de Tarquino hizo que en breve se formase para restablecerlos vna conspiracion bien grande, en que entrò la mayor parte de la noble juven- tud, y entre otros dos hijos del Consul Bruto, que apenas pasarian de catorce años, y quatro sobrinos de Colatino su compañero. Las Juntas se tenian ordinariamente en casa de estos vltimos.

Jamàs, dice Dionysio de Halicarnasso, la Pro- videncia de los Dioses, à la qual deben los Ro- manos sus prodigiosos aumentos, se manifestò en favor suyo mas visiblemente que en esta ocasion, pues los Gefes de la conjuracion, por efecto de vna ceguedad sobrenatural, fueron tan impruden- tes, que escribieron de su proprio puño al Tira- no, dandole noticia del estado de su intento, del número de los conjurados, y del dia, y tiempo que tenian señalado para la execucion matando à los Consules. La vispera del dia en que los Emba- xadores debian bolverse à Etruria, hubo vna gran cena en casa de dos de los sobrinos del Consul Colatino, llamados los Aquilios. Despues de aver cenado, y hecho retirar à los criados, empeza- ron

An. R... 244

A. J. C... 508

An R. . 244.
A. J. C. . . 508.

ron à tratar francamente de su proyecto creyéndose sin testigos, y escribieron las cartas para Tarquino. Vn esclavo, llamado Vindicio, que tenia algun recelo de lo que se tramaba, se quedó à la puerta de la sala, oyò toda la conversacion, vió por las rendijas las cartas que escribian, y fue inmediatamente à dár parte de todo à los Confules. Estos partieron inmediatamente à la casa en que estaban los conjurados con buena Escolta, pero sin meter ruido, los prendieron, y tambien à los Embaxadores, y les cogieron las cartas.

Luego que fue de dia, Bruto, sentado en su Tribunal, mandò sacar de la Carcel à los conjurados, y traerlos à su presencia. La acusacion se hizo segun reglas, Vindicio depuso lo que sabia, leyeronse las cartas escritas à Tarquino, y se mandò que los complices alegasen lo que tuviesen en su defensa; pero todas sus respuestas fueron suspiros, lágrimas, y sollozos. Toda la Asamblea tenia los ojos baxos, y nadié se atrevia à hablar palabra, hasta que este triste silencio lo interrumpió vn confuso murmullo, que dexaba bastante-mente percibir la voz de *Destierro*, de que todos huvieran querido que Bruto se huviese contentado para castigar à los complices; pero èl insensible à todo otro motivo, que no fuese el del bien público, pronunciò contra ellos Sentencia de muerte, y al instante los llevaron al suplicio.

Jamàs se avia visto lance mas capáz de inspirar al mismo tiempo horror, y tristeza. Bruto, padre, y Juez de dos de los complices, se viò precisado por razon de su officio à mandar quitar la vida à sus propios hijos; y la fortuna, que huviera debido, à lo menos, dice Tito Livio, libertar à sus ojos de tan doloroso espectàculo, lo puso en la dura necesidad de presidir èl mismo à su suplicio. Veianse vn gran numero de jovenes de
las

Las mas ilustres familias puestos en el patibulo; pero nadie hacia mas caso de ellos, que si huvieran sido vna gente desconocida. Los hijos del Consul eran los vnicos, que arrebataban la atencion, y todos los que se hallaban presentes, compadecidos no solamente de vn fin tan funesto, sino tambien de la ceguedad, que los avia puesto en aquel infeliz parage, se lamentaban del furor, que contra la razon; y contra sus propios intereses los avia inducido, por fuerza aquel año, à vender à su Patria, que empezaba à gozar en èl de la libertad: à su padre, que se la avia procurado, al Consulado de que su casa gozaba las primicias, al Senado, al Pueblo, y à quantos avia en la Ciudad de hombres, y de Dioses; y todo esto en favor de Tarquino, Tirano soberbio en otro tiempo, y entonces fugitivo, y lleno de rencor contra su Patria, que lo avia desterrado, y expelido del Trono. Los Consules subieron entonces à su Tribunal, y mientras se executò à los delinquentes, ninguno apartaba la vista del padre, observando sus movimientos, su rostro, y sus acciones, el qual, à pesar de su triste entereza, dexaba aformar los afectos de la naturaleza, que no pudo ocultar; pero que sacrificaba à la necesidad de su ministerio. Todos los otros complices fueron castigados del mismo modo, y sin embargo de que Colatino hizo algunos esfuerzos para salvar à sus sobrinos, à ninguno se perdonò.

Hagamos alto para examinar si la accion de Bruto contra la vida de sus hijos, ès en èl entereza, ó insensibilidad, y veamos tambien si debemos alabar su zelo por la Patria, ò si detestar de la crueldad con que trata à sus hijos. Bruto hace en este caso dos papeles, el de Consul, y el de padre, y debe igualmente cumplir con las obligaciones de ambos. Como hombre público, solo

aticen-

An.R....244.
A.J.C....508.

atiende à los intereses del Estado. El peligro extremo que avia corrido su Patria, y de que solo se librò por vna proteccion del Cielo, que parecia casi milagrosa, avia hecho en èl vna fuerza imponderable. El nuevo Góviero no éra de gusto de todos, y Tarquino tenia en la Ciudad muchas hechuras, prueba de ello la conjuracion. Si Bruto huviera perdonado à sus hijos, no podia despues castigar à ninguno de los complicés, y la misma indulgencia, que les huviese salvado la vida, podia tambien hacer que se les levantara el destierro, y su restitucion à la Ciudad dár que temer de parte de vnos mozos de tan alta gerarquía, llenos de vicios, y que avian sido capaces de formar vna conspiracion, que à nada menos se encaminaba, que à hacer perecer à su padre, y à su Patria. Bruto quiso al mismo tiempo aterrar los ànimos, y inspirar à los Romanos vn odio irreconciliable contra el Trono, y contra el Tirano. Vn simple destierro no podia producir estos efectos; pero vn padre, forzado à derramar la sangre de sus hijos, èra vn espectáculo, cuya memoria no podia borrarse; y cuyo horror debia pasar à todos los siglos futuros. Esta fue efectivamente la impresion que hizo en los ànimos esta sangrienta execucion, que se puede decir en cierto modo, que la tuvieron siempre presente los Romanos. Que ella costò mucho à la ternura paterna ès indubitable; y esto ès lo que Tito Livio explica admirablemente en estas palabras: *Eminente animo patrio inter publica pœna ministerium.* Esta ternura se manifestó sensiblemente en sus ojos, en su rostro, y en sus acciones: *Eminente animo patrio.* Huvo vna lucha muy recia entre el amor de vn padre por sus hijos, y el de vn Consul por su Patria; pero en fin venció èste, aunque no le costò poco el vencimiento, porque quier
dice.

dice Victoria, dice que ha avido lucha, y resistencia. Es menester que esto fuese asì, porque de otro modo la accion de Bruto no huviera sido entereza, ni valor, sino fiereza, barbaridad; y si no huviese manifestado, como lo supone Plutarco, ni inquietud, ni dolor, ni sensibilidad, debiera tenerse sin duda por vn monstruo.

A los Embaxadores salvò la vida su caracter, y los despidieron sin hacerles daño alguno. Boviòse à tratar en el Senado el negocio sobre la restitucion de los bienes de Tarquino, y se acordò sin discrepancia, que no se le bolviesen, y tambien que no se pusiesen en el Theforo publico, por lo qual los abandonaron al pillage de la Plebe para hacerla mas irreconciliable con los Tiranos. Arrasaron su Palacio, y sus casas de campo; y vna tierra, que entre otras tenia en el mas bello parage del Campo de Marte, la consagraron de nuevo à este Dios, y en ella se tenian las Asamblèas por Centurias, y la Juventud Romana se divertia en varios exercicios. Despues de castigado el delito pensaron en recompensar el zelo del esclavo Vindicio, que avia descubierto la conspiracion. Pusieronlo en libertad, declararonlo ciudadano Romano con voto en la Tribu en que quisiese entrar, y lo gratificaron con vna cantidad muy crecida de dinero. Finalmente, para concluir enteramente el negocio de los Tarquinos, concedieron vn amnistio, ò perdon general à todos los Romanos, que lo avian seguido à su destierro, con tal que dentro de veinte dias se restituyesen à Roma, los que pasados, y no aviendo buuelto se les condenaria à destierro perpetuo, y confiscacion de bienes.

El ódio contra los Tarquinos era tan violento, que ni aun el nombre se quiso sufrir en Roma, de que Tarquino Colatino es buena prueba, sin

An. R....244.
 A. J. C....508.

embargo de que contribuyò tanto à la expulsion de los Reyes , y al establecimiento de la libertad. El dictamen que abrió , y defendió de que se restituyesen sus bienes à los Tarquinos , excitò contra èl alguna sospecha , aunque ligera , y la conducta floxa , que tuvo en la condenacion , y suplicio de los complices acabò de perderlo ; y sin embargo de que no avia motivo alguno para desconfiar de su persona , ni de sus procedimientos , viendo Bruto , que los ànimos se indisponian cada dia mas contra èl , convocò la Asambléa del Pueblo , y despues de aver alabado el merito , y zelo de su compañero , hablando con èl , le manifestó los recelos , que su solo nombre causaba à todo el Pueblo , y le pidió , que en confirmacion de quanto hasta entonces avia hecho en favor de la libertad , hiciese voluntaria dimision del Consulado , y saliese de Roma , pues el Pueblo nunca se persuadiria à que gozaba de ella interim huviese en la Ciudad alguno de la familia de los Tarquinos. Vna proposicion tan no esperada causò à Colatino vna admiracion-estraná. Iba à responder à ella , y justificarfe , quando rodeandole los principales de la Ciudad , acompañados de Spurio Lucrecio su suegro , vencido de sus ruegos , ò tal vez temiendo que se le forzase à ello , hizo voluntaria dexacion de su Dignidad , salió de la Ciudad , y se retirò à Lavinia con todos sus efectos. El Pueblo en agradecimiento le concedió vna gratificacion de veinte talentos , y Bruto añadió otros cinco de su proprio caudal. Inmediatamente que salió Colatino de la Ciudad , el Senado expidió vn Decreto , que se confirmó por la Plebe , mandando saliesen de ella todos los ciudadanos , que fuesen de la familia de los Tarquinos ; y Bruto , sin pérdida de riempo , aviendo convocado el Pueblo por Centurias , se hizo dàr

por

por compañero à P. Valerio , dandole de este modo la satisfaccion , y recompensa à que éran acreedores sus servicios.

An.R....244.
A.J.C...508.

Ciceron en el libro tercero de sus Oficios examina si fue , ò no honesta , y legitima esta conducta del Pueblo Romano con el Consul Colatino.

„ Ocurren , dice , muchas veces cierta naturaleza de negocios , en que alguna apariencia de „ utilidad dà que pensar , y tiene la imaginacion „ suspenfa. No hago mencion de aquellas en que „ se pudiese en question , si por algun interès „ grande, sería, ò no licito separarse de lo que lo „ honesto prescribe ; porque todas estas especies „ de deliberaciones son pecaminosas. Trato solo „ de aquellas en que se duda si en la execucion „ de lo que parece vtil hay alguna cosa vergonzosa , y contraria à lo honesto. Quando Bruto „ quitó el Consulado à Colatino su concolega, „ se pudiera aver discurrido , que era vna injusticia , pues Colatino avia tenido tanta parte „ como èl en la expulsion de los Reyes , y que „ en esta accion lo avia ayudado con sus consejos ; pero aviendo los principales de la Republica resuelto , y juzgado necesario echar de „ Roma à toda la familia de Tarquino el Soberbio , y borrar enteramente la memoria de este „ nombre , y el de la Dignidad Real ; siendo esta „ resolucion no menos honesta que vtil , pues se „ trataba de salvar la Republica , el mismo Colatino se debió aver sujetado à ella voluntariamente , y sin dificultad ; y assi la utilidad entonces no venció , sino ès porque se hallaba „ junta con lo honesto , porque de otro modo ni „ aun huviera sido vtil.

Lib. 2. n. 40.

§. II.

BATALLA ENTRE LOS CONSULES,
 y Tarquino. Muerte de Bruto. Recelos de la
 Plebe contra Valerio. Desvanecelos. Danle por
 compañero en el Consulado à Sp. Lucrecio, y en
 lugar de este, que murió casi al instante, à M.
 Horacio. Porfena intenta restablecer à Tar-
 quino. Hazaña de Horacio Cocles, y despues
 de Clelia. Porfena hace la paz con los Romanos.
 Dedicacion del Capitolio. Tarquino se
 retira à Tusculo.

An.R....245.

A.J.C....507.

Liv. lib. 2. n.

6.

Dionys. lib.

5.p.288.292.

Viendo Tarquino lo mal que le avia salido la
 proyectada conspiracion, recurrió à las ar-
 mas, y persuadiò à los Veyos, y à los Tarqui-
 nios, que èran los dos Pueblos mas poderosos de
 la Toscana, à tomar su defensa. Vnos, y otros
 salieron à campaña, y se diò vna Batalla, que no
 tuvo otra cosa de memorable que la muerte de
 Bruto. Aruns, hijo de Tarquino, y el Consul se
 encontraron cada vno à la frente de su Cavalleria
 antes que los Exercitos viniesen à las manos, y
 el primero al conocer à Bruto: *Alli viene, dixo,
 el hombre, que nos ha echado de nuestra Patria. Ved-
 le alli luciendo insolentemente con las insignias, que
 nos pertenecen. Dioses vengadores de los Reyes, so-
 corredme.* En el instante pican vno contra otro
 con tanto furor, que sin cuidar de mas que de he-
 rir à su contrario, se dieron vno á otro el golpe
 mortal, y cayeron muertos al mismo tiempo de
 sus

sus cavallos. Dióse luego la Batalla, que fue muy reñida, pero finalmente el campo quedó por los Romanos, bien que la pérdida de gente fue casi igual de parte à parte. Los Romanos concedieron el triunfo à Valerio, que fue el primer Consul, que entró triunfante en Roma en vn carro tirado de quatro cavallos, de que nació la costumbre, que despues se observò siempre.

El cuerpo de Bruto fue llevado à Roma en hombros de los Cavalleros, ó Equites mas distinguidos, con todas las demostraciones posibles de honor, y al mismo tiempo con todas las señales de vn sentimiento verdadero. Quando llegaron cerca de la Ciudad el Senado salió fuera de las puertas à recibirlo con todos los aparatos del triunfo con que quisieron condecorar sus Exequias. El Consul, vestido de luto, expuso el cadaver en la plaza pública en vna cama ricamente aderezada, tanto quanto lo permitia la sencillez de aquellos primeros tiempos, y en presencia del Pueblo hizo desde la Tribuna el elògio de su compañero. Esta ès la primera Oracion fúnebre de que se haga mencion en la Historia de los Romanos, que sin duda no tomaron esta costumbre de los Griegos, por ser posterior la primera de que se tiene noticia hubo entre estos; y desde este tiempo se siguiò siempre esta práctica en Roma en la muerte de los Grandes Hombres; y en esta parte vencieron sin disputa los Romanos à los Griegos. Las Señoras Romanas se distinguieron en la muerte de Bruto con los honores que hicieron à su memoria, y todas se vistieron de luto, que guardaron por tiempo de vn año * en agradecimiento de aver tan ruidosamente vengado el vltra-

* El año de luto èra de diez meses, segun la Ordenanza de Numa.

An.R. 245.
A.J.C. 507.

trage hecho à la castidad conjugal en la persona de Lucrecia.

Liv. lib. 2. n.

7.
Dionys. pag.
292.

Plut. in Po-
plic. p. 102.

Cic. pro Mil.
n. 63.

No tardò Valerio en arrepentirse de no aver tenido la suerte de su compañero. Este grande hombre tan zeloso defensor de la libertad, y que todo se avia entregado al bien público, fue no obstante sospechado de aspirar à la Corona; tanto vn amor excesivo de la libertad hace al Pueblo asombradizo, y desconfiado, y tanta ès la desgracia de los Grandes Hombres, que en vn instante se olvidan sus mas illustres hazañas para imputarles, ò sospecharlos de delitos en que jamàs incurrieron. Dos cosas dieron motivo à hacer esta injuria al Consul, la primera, que avia construido vna casa fuerte en lo alto de vna colina, que dominaba la plaza pública, y la segunda, que no se daba prisa de nombrarse compañero, como Bruto lo avia hecho despues de la retirada de Colatino. Valerio noticioso de los recelos del Pueblo hizo ver en esta ocasion, dice Plutarco, quanto ventaja ès para los que ocupan los primeros empleos, y manejan los principales negocios de vn Estado, el tener el oïdo mas abierto al lenguaje sincero de los amigos, que no à los discursos insinuantes, y agradables de los lisonjeros. Aviendo convocado la Asambleà, se quejó amargamente de su desgracia, y de que despues de tantas pruebas, como las que avia dado de su fidelidad, y de su amor à la libertad, se tuviese de èl vna sospecha tan indigna, y injuriosa, como la de que aspirase à la Corona: procurò calmar los recelos injustos del Pueblo, y para quitarse los del todo, al salir de la Asambleà juntò vn gran numero de albañiles, y en la hora misma empezò à demoler su casa, y no dexò la obra hasta que se quitò la vltima piedra. A la mañana siguiente, quando el Pueblo vió las ruinas, se corrió de su

conducta igualmente injusta , y estraña , arrepintiòse de averlo forzado à llegar à tal extremo; pero si no huviera visto la casa demolida , no huvieran cesado sus recelos , ni sus quejas; porque tal ès el Pueblo , dice Platòn , que condena , y se retrata , maltrata , y se arrepiente , hace quitar la vida , y quisiera en el instante mismo resucitar al muerto.

Por lo que toca al segundo cargo , de que no se nombraba compañero , pensò realmente en satisfacerlo ; pero como no sabia à quien se nombraria , y que temia que el nuevo Consul por envidia , ò ignorancia se opusiese à lo que intentaba hacer , se sirviò del poder absoluto que tenia para hacer varios reglamentos muy vtiles , y grandes , que le hicieron tanto mas honor , quanto que nadie partiò con èl la gloria , que de ellos le resultaba. Para dâr señales no sospechosas de su zelo por la libertad , todas las veces que iba à las Asambleas , hacia que sus Liçtores baxasen los fasces delante de la Plebe , como tributo debido à su Soberano. Esta accion diò infinito gusto à la multitud , que veia con vn gusto bien grande , que se la rendian las insignias de la autoridad soberana , confesando publicamente en esto , que el poder de la Plebe èra superior al del Consul. Tambien estableciò , que los Consules , mientras estuviesen en la Ciudad , no pudiesen llevar sus fasces con las cuchillas , y que de esta distincion solo pudiesen vsar fuera de los muros.

Hizo otras diversas Leyes , que aumentaron el poder de la Plebe , y entre otras vna que decia así : *Qualquiera Ciudadano Romano , que haya sido condenado por qualquiera Magistrado , ò à muerte , ò à azotes , ò à pagar alguna multa , podrá apelar de su Sentencia à la Plebe , sin que el Magistrado pueda pasar à la execucion hasta que la Plebe haya dado su*

dic-

An.R...245.
A.J.C...507.

dictamen. Prohibió con pena de la vida, que nadie pudiese entrar en Magistrado alguno sin consentimiento de la Plebe. También estableció otra Ley, dando facultad à qualquiera que se fuese para matar sin forma de proceso à qualquiera que intentase hacerse Rey, declarando absuelto al autor de la muerte, como diese pruebas del atentado, que avia castigado. Estas, y otras Leyes estableció Valerio, que le mereció con razon el titulo de *Publicola*, esto ès, de hombre que cuida de los intereses de la Plebe, y con ellas aumentò considerablemente el poder de èsta, y disminuyò el de los Consules.

Antes de proceder à la eleccion del Consul compañero, Valerio hizo hacer el Censo, ò numeracion del Pueblo, y se contaron 1307. ciudadanos, sin incluir los huérfanos, y viudas, que quedaron vnos, y otras exemptions de todo tributo. Hecho esto, aviendo convocado las Curias, le diò el Pueblo por compañero à Spurio Lucrecio, padre de Lucrecia. Valerio le cediò como à mas anciano el primer lugar, y le diò los fasces; y desde entonces se diò siempre esta prerrogativa al mayor en edad. Lucrecio murió de allí à poco, y nombraron en su lugar à Marco Horacio, que acabó el resto del año con Publicola. En èl no ocurrió cosa de entidad, à excepcion de la dedicacion del Capitolio, ceremonia muy honrosa para el que la hacia, por lo qual, y para no hacer agravio à ninguno de los Consules, este honor, se dexò à la suerte, que se lo concedió à Horacio; y la dedicacion se hizo con la mayor solemnidad, aviendo concurrido todo el Pueblo à ver esta augusta ceremonia.

Polibio nos dice, que en este mismo año en que vamos, el primero despues de la expulsion de los Tarquinos, y veinte y ocho antes de la

irrup-

Liv. lib. 2. n.
8.

Dionys. lib.
5. p. 504.
Plut. in Po-
plic. p. 104.

Lib. 3. p. 176.
178.

irrupcion de Xerxes en la Grecia, se hizo el primer Tratado de amistad, y comercio entre Carthago, y Roma, cuyas clausulas, que Mr. Rollin copia à la letra de Polibio, nos hacen ver, que entre los Romanos avia muchos que se aplicaban al comercio: que la marina no les era del todo incognita: que el uso de los Navios mercantes era comun entre ellos, y que hacian viages bastantemente dilatados, pues llegaban hasta Carthago. Tambien nos hace ver al mismo tiempo este Tratado, quan ventajosa era entonces para los Pueblos vecinos la amistad de los Romanos, pues los libraba de las correrias de vnos enemigos tan temibles como lo eran los Carthagineses, los quales dueños à la sazón del mar, y de parte de la Sicilia, podian facilmente infestar las costas maritimas de Italia.

El año siguiente tuvo por Consules à P. VALERIO PUBLICOLA, por la segunda vez.

TITO LUCRECIO, por la primera.

Despues que Tarquino perdió la Batalla en que su hijo Aruns murió peleando contra Bruto, se retirò à Etruria à Clusio (*Chiusi*) Corte del Rey Lars Porfena, que era entonces el mas poderoso de los Principes de Italia. A fuerza de ruegos, y de representaciones Tarquino empeñò en su defensa à este Principe, à quien daba no pocos zelos, y inquietudes el poder que cada dia adquirian los Romanos. Esta resolucion les causò mucho cuidado, porque la fama, y fuerzas de Porfena eran muy grandes, fuera de que era de temer, que en la Plebe de Roma no faltase alguna disposicion para restablecer à los Tarquinos à trueque de prevenir los males con que la guerra los amenazaba. El Senado, que lo recelaba mucho, tomò varias providencias, y precauciones, que huvieran

An.R...246.
A.J.C...506.

fido mucho mejores en tiempo de paz, para la fe-
guridad, y abundancia de la Ciudad, y para ali-
vivo de los ciudadanos pobres. Con todo produ-
xeron todo el efecto deseado, pues en el tiempo
que durò el sitio, sin embargo de la hambre, que
se padeciò en la Ciudad, no hubo en ella movi-
miento alguno, así porque todos generalmente
aborrecian hasta el nombre de Rey, como por-
que la zelosa atencion del Senado, nunca pareciò
mas justa, ni mas equitativa que entonces en to-
das las partes del gobierno.

Viendo Porfena, que el Senado no daba oídos
à proposicion alguna en asunto de restablecer
à Tarquino, partiò à la frente de su Exercito, for-
zò el Janiculo, y avanzò al instante àcia Roma,
creyendo poderla forzar con la misma facilidad;
pero al llegar al puente hallò à los Romanos pue-
tos en orden de batalla delante del rio, y dispue-
tos à bien recibirlo. Contando el Toscano en el
numero de sus Tropas, atacò al enemigo, los dos
Exercitos pelearon con mucho valor, y la Victo-
ria se disputò largo tiempo, y hasta que los Ro-
manos, viendo heridos à los dos Consules, em-
pezaron à desordenarse. En breve se pusieron en
fuga, escapando por el puente à la Ciudad, y Por-
fena huviera pasado por èl à no aver hallado Ro-
ma en la heroicidad de vno de sus ciudadanos vn
baluarte aun mas firme que las murallas mas fuer-
tes. Este fue P. Horacio, por sobrenombre *Cò-
cles*, * descendiente del famoso Horacio, que ven-
ciò à los Albanos, el qual era el hombre mas bien
hecho, y intrepido de Roma. Viendo que no era
posible rehacer à los suyos que huian, se deter-
minò, aunque nadie lo acompañase, à defender
la cabeza del puente, entretanto que lo rompian
por

* Tuerto. Avia perdido vn ojo en vna Batalla.

por detrás. Dos Romanos solos quisieron imitar su valor, y aun à estos los mandò retirar, quando viò que no quedaba mas que vn paso muy estrecho. Entonces, viendose solo, pero conservando siempre su intrepidèz, empezò à insultar à aquel numero prodigioso de enemigos, que tenia sobre sî, à decirles mil improperios, y aun à desafiarlos à todos hombre à hombre, defendiendose con su espada, y su broquèl, con que paraba la nube de dardos, que contra èl disparaban los Toscanos. Finalmente, quando estos se disponian à caer todos sobre èl, el puente se acabò de romper, lo qual visto por Cocles, tirandose al rio con sus armas, lo pasó à nado sin desgracia, aviendo hecho vna hazaña, que hallará en la posteridad, dice Tito Livio, mas disposicion para admirarla, que para creerla.

Los Romanos recibieron à Cocles como en triunfo, le erigieron vna estatua de bronce, que lo representaba armado, y le dieron de los propios del público tanta tierra quanta cupiese dentro del surco, que vn carro pudiese hacer en círculo en todo vn dia. Todos los particulares, hombres, y mugeres indistintamente quisieron manifestarle su agradecimiento, y cada vno, sin embargo de la hambre insufrible, que se padecia en la Ciudad, se privò de vna parte de lo necesario para hacerle vn pequeño regalo de trigo, que para èl no dexò de ser grande, pues juntò trecientas mil porciones de otras tantas personas, que le hicieron este obsequio. Porsena, viendo frustrado su primer intento, puso formalmente el sitio à la Ciudad, y luego lo convirtió en bloqueo, porque los Consules le mataron cinco mil hombres en vna salida, esperando poderla rendir por hambre.

La falta de viveres éra efectivamente tan gran-

An.R...246.
A.J.C...506.

Liv. lib. 2. n.
II. 14.
Dionys. lib.
5. p. 297. 304.
Plut. in Po-
plic. p. 106.

An R...246.
A. J. C...506.

de en Roma , que no huviera podido resistir mucho tiempo , à no averla sacado del peligro en que se hallaba otra bizarra osadia , no menos estraña que la de Cocles. C. Mucio , joven de illustre nacimiento , indignado de ver la triste situacion de su Patria , determinò libertarla à costa de alguna empresa nueva , y arriesgada ; y aviendo obrenido licencia del Senado , con pretexto de vn gran proyecto , que pensaba poner en execucion , sin expresar el que era , pasó al Campo de los enemigos , y como hablaba la lengua del País , que le avia enseñado la ama que lo criò , y que parecia no llevar armas algunas , las Centinelas lo dexaron entrar. Llegò hasta la tienda del Rey , à quien hallò à la fazon acompañado de vn Secretario , que vestido con corta diferencia como èl , estaba pagando el pré à sus Tropas. Mucio por no dár de sí algun recelo , no quiso preguntar qual de los dos era el Rey , y viendo que los soldados acudian con mas frecuencia al Secretario , creyendo que este era Porfena , sacò su puñal , y lo matò. Prendieronlo al instante , sin embargo de la mucha resistencia que hizo , y aviendolo llevado al Tribunal del Rey , pareció ante èl con vn aspecto intrépido , y aun mas capáz de intimidar , que no de dexarse vencer de los espantosos suplicios , que lo amenazaban. *Soy Romano , dixo , y mi nombre es Mucio. He querido matar al enemigo de mi Patria , y no es menor el valor que me asiste para sufrir la muerte , que el que he mostrado al querer dartela. Es igualmente digno de vn Romano el obrar con valor , y el sufrir con constancia. No soy el solo que ha formado el mismo proyecto contra ti. Otros muchos aspiran como yo à la misma gloria. Disponte , pues , à continuos suslos , à verte à cada instante en peligro de perder la vida , y à encontrar siempre en las puertas de tu tienda à vn enemigo secreto , que es*

pie el momento de matarte. Esta ès la guerra, que te declara la Juventud Romana. No espères Batalla general. A ti solo ès à quien se tira, y no tendràs que defenderte sino ès de vn enemigo solo.

El Rey, lleno de colera, y sobrefaltado al mismo tiempo del peligro con que lo amenazaba Mucio, mandó cercarlo de llamas para forzarlo à explicarse mas claramente; pero el Romano haciendo desprecio del tormento: *Mira*, dixo, metiendo la mano en vn brasero encendido, *mira como desprecian su cuerpo los que aspiran à vna gloria immortal.* Dexaba quemar la mano, como si fuera insensible, quando Porfena fuera de si al mirar vn prodigio semejante, tirandose de su Tribunal, y aviendo mandado apartar à Mucio del brasero: *Retirate*, le dixo, *mozo, aun mas que mio, enemigo de ti proprio. Yo te animaria, à no degenerar de tu valor, si lo empleases en servicio de mi Patria. A lo menos te dexo ir libre; y assi vete sin que temas los rigores, que, segun el derecho de la guerra, podia hacerte padecer.* Mucio entonces, como para corresponderle agradecido, le declaró, que èran en todos trecientos los que avian conspirado contra su vida; que avian echado fuertes, que à èl le avia tocado venir el primero; y que los otros irian viniendo sucesivamente. Esta hazaña hizo dàr à Mucio el sobrenombre de *Scévola*, * porque aviendo perdido entonces la mano derecha, se servia de la hizquierda. Dionysio de Halicarnasso, Historiador por lo regular muy exacto, nada dice de la mano quemada, lo qual hace dudar mucho de la certidumbre de este hecho, que ha sido sin embargo muy celebrado por los Romanos, y todos tienen noticia de la bella Epigrama, que hizo Marcial à este asumpto, que

* Scévola viene de la voz griega *σκαίος λαύς*, zurdo.

en nuestro Castellano puede verterse en esta forma.

Matar al Rey intenta ; y en castigo
La mano , que errò el tiro , al fuego entrega,
Mostrando ser en su constancia ciega,
Aun mas que con el Rey , cruel consigo.

Porfena horrorizado
Al ver arder la diestra , que homicida
Amenazò su vida,
Al joven insensible , y arrojado
De las llamas retira;

Y admirando el valor , que à esto le inspira,
Con vida , y libertad lo embiò premiado.
Si no erràra , no fuera no la gloria

De Mucio tanta , ni tanta su memoria.

Estas , y otras alabanzas , de que han sido pròdigos los Autores Romanos en favor de Mucio , no debe equivocarnos en el concepto que debemos hacer de vna accion tan contraria à todas las Leyes de la guerra; y el exemplo mismo de otros muchos Romanos ilustres , y entre otros el de Fabricio , que diò aviso à Pirrho de como su Medico le queria dár veneno, condena fuertemente el intento de Mucio. Sin embargo de esto la preocupacion de los Romanos en favor de su Patria , y vna especie de entusiasmo à que los arrebatò lo estraño , ò maravilloso que tiene en si esta accion , les ha hecho loar en vn Romano , lo que en otro huviera sido delito. La intrepidez , y constancia de Mucio ès muy laudable en si , pero su objeto la hace delincente.

Afombrado Porfena del peligro , que avia corrido , y del que le esperaba , propuso la paz à los Romanos , à condicion de que le restituyesen cierto territorio , que antes avia pertenecido à los Etruscos , y de que para seguro de su restitution le diesen en rehenes diez jovenes Patricios,

y otras tantas doncellas de las mas illustres familias de Roma. Aceptaronse las condiciones , y el Toscano retirò sus Tropas del Janiculo luego que le entregaron los rehenes. La joven Clelia , que iba entre ellos, viendo los honores con que avian recompensado el merito de Cocles , y el de Mucio , para merecer ella algun lauro , y escapar de las manos de Porfena , se atreviò à pasar à nado el Tibre à la frente de sus compañeras , y entrò con ellas en Roma como en triunfo. Valeriorescandando , que lo sospechasen de aver favorecido su fuga , y tambien que la audacia de las doncellas se ruviese por perfidia de los Romanos , las bolviò inmediatamente à Porfena. Tarquino , que lo supo , se emboscò en el camino por donde avian de pasar , à fin de hacerse dueño de ellas , y ocultarlas ; y lo huviera conseguido à no averlas casualmente encontrado Aruns , hijo del Rey de Clusio , que las escoltò hasta el Campo. Porfena , que sabia dár al merito en qualquiera que lo hallaba el justo debido aprecio , diò grandes elogios à la joven Clelia , y en prueba de la estimacion que hacia de ella , la regalò vn cavallo muy bello , y ricamente aderezado , y la diò licencia para que se bolviera , llevando consigo la mitad de los rehenes à su eleccion , en la qual manifestó Clelia su mucho juicio , pues escogió los de menor edad , porque en sus cortos años estaban mas expuestos à perderse. El Toscano , lleno de admiracion al ver tan sobrefalientes hazañas , no pudo dexar de alabar , y realzar la felicidad de vna Ciudad , en que aun las doncellas disputaban el merito del valor. Restituyò sin rescate à los Romanos todos los prisioneros que les avia hecho , que eran muchos , y al mismo tiempo , para mostrarles su generosidad , les regalò su Campo con todas las riquezas que avia en él , ayiendolo dado

An. R... 246.
 A. J. C... 506.

orden à sus soldados , que lo dexasen todo , à excepcion de sus armas ; y èl mismo dexò todo su equipage. De este modo se concluyò esta guerra, que puso à Roma en terminos de perderse.

Aqui se vè en Porfena vn modelo perfecto para la guerra, y para la paz. No toma las armas por ambicion , por avaricia , ni por interes alguno personal , que son los motivos , que ordinariamente mueven à ello. A èl le impele solo la compasion por vn Principe desposeido de su Reyno, la fidelidad por vn amigo , y Aliado antiguo , el interes comun de los Reyes , la seguridad del Trono , la conservacion de la Magestad Real , y la necesidad de vengar los vltrages , y vilipendios, que ha padecido. Despues de aver hecho de buena fé quanto ha podido para lograrlo , piensa en hacer la paz , que ha hecho necesaria la imposibilidad de conseguir su primer intento. Reducefe à condiciones razonables , sin artificio , sin engaño , y sin aprovecharse de la triste situacion à que viò reducidos à sus enemigos. Despues de averles hecho vna buena guerra , quiere hacer con ellos vna buena paz , que sea duradera , sincera, y conveniente. De enemigos los quiere convertir en amigos verdaderos , sin dexar semilla de nuevas quimeras , ni motivos de bolver à las armas, como succede algunas veces ; como si los Tratados de paz no fuesen mas que vnas suspensiones de armas , ò treguas , para bolverlas à tomar al menor motivo.

Aviendose retirado los Etruscos , se juntò el Senado , y determinò embiar à Porfena en señal de honor , y agradecimiento , la Silla , ò Trono de marfil , el Cetro , la Corona de oro , y el vestido triunfal , que servia à sus Reyes. Despues para recompensar los servicios de Mucio , que se avia expuesto generosamente à la muerte por sal-

var

Var à su Patria , con lo qual avia proporcionado los medios de hacer vna paz dichosa , le dieron otra tanta tierra como à Cocles de la otra parte del Tibre , y estos terminos se llamaron despues *los Prados de Mucio*. Tambien levantaron à Clelia en premio de su bizzarria vna estatua equestre, que se hizo à costa de los padres de sus compañeras, y la pusieron en la via sacra , que conducia à la plaza de los Comicios. Estos honores, concedidos à Cocles , à Scèveola , y à Clelia , manifiestan en los Romanos vna atencion singular à poner la virtud en honor , à animar en los ciudadanos vn zelo actiyo por su Patria , y à empeñar en su servicio con vna noble emulacion à todos los que se hallaban en estado de servirla.

Porfena , despues de concludida la guerra con los Romanos , embiò à su hijo Aruns à poner sitio à Aricia. En los principios consiguió bastantes ventajas contra los sitiados; pero por fin estos, aviendo recibido vn socorro considerable, dieron Batalla à los Etruscos, mataron al joven Principe, y desvarataron enteramente su Exercito. Los que pudieron escapar de la refriega , se refugiaron à las tierras de los Romanos , que estaban en las inmediaciones , y estos los recogieron , y conduxeron à Roma , en donde los alojaron , y subministraron quantos alivios necesitaron para su manutencion , y para la curacion de los heridos. Muchos de ellos prendados de la bondad de los Romanos no quisieron bolver mas à su Patria , y el Senado les señaló terreno competente entre el monte Palatino , y el Capitolio , en donde fabricaron sus casas , y este parage se llamó despues la calle de los Etruscos. Porfena en agradecimiento de lo que los Romanos avian hecho con sus Tropas , les restituyò las tierras , que estos le avian cedido por el vltimo Tratado de paz.

An.R....247.

A.J.C...505.

* Dionysio de Halicarnasso pone en lugar de Lucrecio à M. Horacio por la segunda vez, y trahé en este Consulado la Historia de Porfena, y la dedicacion del Capitolio.

P. LUCRECIO. *

P. VALERIO PUBLICOLA III.

Porfena embió este año nuevos Embaxadores à Roma à solicitar el restablecimiento de Tarquino, à quien no pudo negar este último paso. El Senado diputó à él à los mas respetables de su Cuerpo, à fin de hacerle presente la imposibilidad, que avia de complacerlo, y suplicarle alzase la mano en vn asunto, que sería causa de que quebrantasen la paz, y fiel amistad, que avia entre ellos. Porfena desistió de su empeño, y Tarquino se retiró à Tusculo en casa de su suegro Mamilio Octavio.

§. III.

GUERRA CONTRA LOS SABINOS.

Muerte, y elògio de Publicola. Otras guerras. Conspiracion descubierta en Roma. Guerras contra los Latinos. Inquietudes en Roma en asunto de deudas. Creacion de vn Dictador. Tregua de vn año con los Latinos. Reflexiones sobre el empleo de Dictador. Decreto tocante à las mugeres. Guerra con los Latinos. Cèlebre Batalla del Lago Regilio, y paz que de ella resulta. Tarquino se retira à Cumes. Su muerte.

PAfaronse muchos años consecutivos en que no acaeció en Roma cosa digna de consideracion, à excepcion de la guerra de los Sabinos; por lo qual nos contentaremos con nombrar los

Con-

Consules de aquellos años , y lo proprio harèmos en adelante , quando no haya cosa , que merezca referirse.

An.R....247.
A.J.C...505.

Sp. LARCIO.

An.R....248.

T. HERMINIO.

A.J.C...504.

M. VALERIO.

An.R....249.

P. POSTUMIO.

A.J.C...503.

En este Consulado empezó la guerra de los Sabinos , que duró muchos años con algunos intervalos , y variedad de sucesos.

P. VALERIO IV.

An.R....250.

T. LUCRECIO II.

A.J.C...502.

En este año se pasó à establecer à Roma vn Sabino , llamado en su tierra Atta Claudio : tomò en esta Ciudad el nombre de Appio Claudio , y fue el tronco de la familia de los Claudios, vna de las mas illustres que tuvo aquella Ciudad. Era hombre muy rico, y de muchas conexiones en Sabinia, por lo qual quando dexò à su Patria para darse à los Romanos por causa de la oposicion que hizo à la guerra, que à estos intentabā hacer sus compatriotas , lo siguieron tanto numero de familias de parientes, criados, y amigos , que se contaban entre ellas cinco mil hombres en estado de servir. El Senado recibìo con mucho gusto à Claudio , lo hizo Patricio, y agregó al numero de los Senadores; y dió derecho de vecindad à todos los que lo avian seguido.

Liv. lib. 2. n.
16.

AGRIPPA MENENIO.

An.R....251.

P. POSTUMIO II.

A.J.C...501.

En este Consulado murió de enfermedad P. Valerio Publicola. Fue por dicho de todos el hombre mas grande , y de mas completas circunstancias de su siglo. Un hecho referirèmos solo , que ès bien superior à todas sus hazañas guerreras. Este Romano tan digno de alabanza , que ayudado de

Dionys. lib.
5 p 314.340.
Liv. lib. 2. n.
16.
Plut. in Po-
plic. p. 139.

An.R....250.

A.J.C...502.

otros tres Patricios librò à Roma de sus Reyes , y hizo vender sus bienes en pública almoneda , que fue quatro veces Consul , y que con dos grandes Victorias , ganadas la vna à los Etruscos , y la otra à los Sabinos , avia merecido dos veces en sus vltimos años el honor del Triunfo , sin embargo de que tuvo ocasiones tan favorables para juntar grandes riquezas , y por medios no reprehensibles , seguros , y libres de injusticia , no se dexò sorprehender de la avaricia , que tiene vn atractivo tan grande para alucinar los ojos , y corromper el corazon. Contento de la mediania de los bienes heredados de sus padres , no hizo diligencia de aumentarlos. Creyó tenia lo suficiente para mantener noblemente sus obligaciones , y dàr à sus hijos vna educacion digna de su sangre , persuadido à que para ser vno verdaderamente rico , no ès necesario poseer grandes thesoros , sino solo saber contentarse con poco ; y à que la herencia mas * preciosa , y noble , que vn padre puede dexar à sus hijos , ès la gloria adquirida con sus sobrefalientes hazañas , y los bellos modelos de las virtudes , que practicaron. No se contentaba , como algunos Philosophos , con hacer magnificos elogios de la pobreza , sino ès que la amaba verdaderamente , y vivia tan hallado , y gustoso con ella , que quando murió no dexò con que enterrarse. Hicieronle sus Exequias con la mayor ostentacion , pero à expensas de la Republica. *Moritur gloria ingenti, copiis familiaribus adeò exiguis, ut funeri sumptus deesset : de publico est elatus. Muere destituido de bienes , pero rico en virtudes , y en gloria. Què elogio ! Què magnanimidad ! y què def-*

* Optima hæreditas à patribus traditur liberis, omni- que patrimonio præstantior, gloria virtutis, rerumque gestarum. Cic. 1. Offic. n. 121.

Desgracia para nuestro siglo , que sean tan raros, ò que yà no se hallen iguales modelos ! Los hombres mas grandes trabajan para eternizar su nombre , acumulando con ansia fastuosos titulos, y riquezas inmensas , y todo esto para dexarlas las mas veces à herederos muy poco dignos de poseerlas , y que con sus excesos suelen hacer , que se pierda hasta la memoria de las hazañas de sus padres.

Las Señoras Romanas tomaron , como por Bruto , el luto por vn año , manifestando tanto sentimiento , como pudieran en la muerte de sus parientes mas inmediatos. En pocas partes se han visto exemplares de igual zelo. En Roma los particulares no hacian distincion entre sus peculiares intereses , y los del público. Miraban como propias las pérdidas del Estado , y tomaban parte en sus desgracias , como si solo fueran personales, y domésticas. En vna disposicion semejante estrivaba la fuerza del Estado , y ella vnía todas sus partes , y componia vn todo inmovible , y invencible. Este modo de pensar , que se perpetuaba en cada casa con exémplos siempre vivos , formaba de toda la Ciudad de Roma , y de toda la Republica, como vna sola familia , de que èran parte las mugeres , interesandose con tanta ansia como los hombres en el bien público ; y los hijos criados desde el nacer en esta escuela, no es creible quanto èra el zelo , que desde sus mas tiernos años adquirian por todo lo que pertenecia à su Patria. Esto ès lo que sobre todo ès digno de observarse en la constitucion de la Republica Romana , porque este èra el caracter proprio , y distintivo de los Romanos.

OPITER VIRGINIO.

Sp. CASSIO.

Estos Consules consiguieron ventajas bastante-

men-

An.R...251.

A.J.C...501.

An.R...252.

A.J.C...500.

An.R....252.
A.J.C....500.

mente considerables contra los Sabinos, les tomaron la Ciudad de Pomecia, que abandonaron al pillage, y recibieron el honor del triunfo.

Tom. VIII.
pag. 363.

En los seis Consulados siguientes, en que parece hay vna gran diferencia entre Dionysio de Halicarnasso, y Tito Livio, seguiremos al primero, conforme al sistema de Mr. de la Curne, expuesto en las Memorias de la Academia de las Bellas Letras, en que, posponiendo simplemente algunos hechos, concuerda admirablemente à estos dos Historiadores.

An.R....253.
A.J.C....499.

POSTUMIO COMINO.
TITO LARCIO.

Dionys. lib.
5.p.316.317.

Los Latinos à solicitud de Octavio Mamilio, fuego de Tarquino, convocaron vna Asambleà en Ferentino, à la qual, contra lo que era costumbre, no citaron à los Romanos. M. Valerio, persona consular, que se hallaba con comision del Senado en aquellas inmediaciones, concurrió à la Asambleà, y se quexò fuertemente del agravio, que se avia hecho à su Republica; pero sin embargo de sus representaciones se declarò, que los Romanos avian quebrantado los Tratados, y quedò resuelto que en otra Junta se trataria despacio de los medios de tomar la competente satisfaccion. En este mismo año se descubrió, y castigò en Roma vna conspiracion de esclavos, que avian resuelto pegarla fuego.

An.R....254.
A.J.C....498.

SERVIO Sulpicio.
MANIO Tulio.

Los Fidenates se rebelaron contra Roma, solicitados, y sostenidos por los Tarquinos. El Consul Tulio partiò con su Exercito para castigarlos, y puso sitio à Fidena; pero de allí à poco tuvo que dexarlo, y acudir à Roma, noticioso de vna nueva conjuracion suscitada por las secretas artificiosas solicitudes de Tarquino, en que entraban

En gran numero de ciudadanos cargados de deudas, y muchos esclavos, à quienes el rencor del castigo, que el año antecedente se avia dado à sus iguales, y la esperanza de la libertad hizo tomar partido en ella. Esta conjuracion se descubrió por dicha, por vna proteccion particular de los Dioses, dice Dionysio de Halicarnasso, y se cortó en los principios con el suplicio de las principales cabezas de ella. Hicieronse Sacrificios à los Dioses, y se celebraron Juegos por tres dias consecutivos en accion de gracias de la visible proteccion, que avian concedido à Roma.

P. VETURIO GEMINO.

T. ÆBUCIO ELVA.

Veturio puso sitio à Fidena, y hallando demasiada resistencia, lo convirrió en bloqueo. Tarquino por su parte sitió à Signia, Ciudad sujeta à los Romanos, y no aviendo podido entrar en ella por asalto, ni rendirla por hambre, tuvo que retirarse.

TITO LARCIO II.

LUCIO CLOELIO.

El Cónsul Larcio salió à campaña, y rindió à Fidena, lo qual sabido por los Latinos, se indignaron fuertemente contra los Gefes de la Nacion, que se avian opuesto à que se rompiese con los Romanos. En vna Junta, que se tuvo de resultas, se determinó hacerles la guerra, y para que ningun Pueblo particular se separase de la Alianza comun, y que no se ajustase con los Romanos sin noticia de la Republica, se obligaron con juramento à guardar vna vnion estrecha, y tratar como à trahidor, y enemigo del Estado à qualquiera que faltase à su palabra. Todos los Diputados, que eran treinta, firmaron el Tratado; y el mando de las Tropas se dió à Sexto Tarquino, y à Octavio Mamilio; pero para obseryar alguna

An.R....254.
A.J.C...498.

An.R....255.
A.J.C...497.

Dionys. lib.
5.p.323.324.

An.R....256.
A.J.C...496.

Dionys. lib.
5.p.324.330.

An.R....256.

A.J.C...496.

apariciencia de justicia , y tener vn pretexto honesto de tomar las armas , se determinò tambien en la Junta embiar Diputados à Roma à pedir satisfaccion de la infraccion de los Tratados, con amenaza de que tomarian las armas, si no se les daba prompta.

Su proposicion se tuvo en Roma por vna declaracion manifesta de guerra , por lo qual se resolviò hacerla à los Latinos. Al tiempo que los Romanos estaban haciendo sus preparativos , y levass de soldados , ocurrieron varias dificultades, que causaron no pocos embarazos , porque no todos iban à esta guerra con la misma voluntad. Los pobres , y sobre todo los que se hallaban impossibilitados de pagar sus deudas , los quales componian la mayor parte , se negaban à tomar las armas, y no querian convenir en nada de lo que deseaban los Patricios , à menos que el Senado no hiciese vn Reglamento para abolir las deudas ; y aun algunos de ellos amenazaban , que abandonarian à Roma , y se exhortaban vnòs à otros à no vivir mas tiempo en vna Ciudad , en que la esclavitud , y el trato mas insufrible de parte de los acreedores, era la paga que hallaban de sus servicios à la buelta de la guerra. Los Patricios, viendo que no podian reducirlos à la razon , fue preciso que el Senado se juntase para tratar de los medios de impedir el tumulto de que la Ciudad estaba amenazada , sobre lo qual hubo contestaciones muy agrias , queriendo los vnos que se complaciese à la Plebe en su demanda , y los otros al contrario resistiendo todo lo que era concederla algun alivio. Formaronse dos vandos , el vno de los que seguian à M. Valerio, que fue de dictamen de que se acordase la abolicion de las deudas , à que los pobres se avian hecho acreedores por sus servicios , y el otro de los que se oponian à ello,

figuiendo à Appio Claudio , hombre de vn genio fuerte , y soberbio , que comunicò à toda su posteridad , el qual vnicamente asintió à que se encargase à los acreedores , que procurasen no molestar à aquellos deudores , à quienes sus continuadas desgracias no avian permitido pagar sus deudas ; pero que por lo que tocaba à los que se avian arruinado con sus vicios , y excesos , era menester no tener compasion de ellos , importando muy poco que se perdiesen vnos ciudadanos , que eran el oprobrio de la Republica.

Propusieronse otros diferentes medios ; pero finalmente el Senado acordò suspender la determinacion de este negocio hasta despues de concludida la guerra : que entonces los Consules harian de nuevo relacion de el , y que entretanto se concedia espèra para toda especie de deudas. Este Acuerdo no satisfizo à la Plebe , ni apaciguò el tumulto , porque los pobres que querian , que se les tratase con franqueza , y sin rodeos , no contando mucho en la buena fé del Senado , no entraban en todas estas dilaciones , que creian ser para engañarlos mejor. El Senado se hallò en el mayor embarazo : los Latinos , Nacion poderosa , y aguerrida , se disponia para salir à campaña , el Pueblo no queria tomar las armas , y los Senadores ni tenian autoridad para hacerse obedecer , ni se atrevian à valerse del castigo contra los desobedientes , porque la Ley de Valerio Publicola les daba facultad para apelar à la Plebe de todas las Ordenanzas , y Sentencias de los Consules , y no era posible derogarla. Para prevenir el mal , y la oposicion , que no dexaria de hacer la Plebe , si se fuese à cara descubierta contra sus privilegios , el Senado resolviò introducir en la Republica vn nuevo Magistrado , cuyo poder fuese soberano , y superior à todas las Leyes,

pero de corta duracion , para cuyo efecto expidió vn Decreto artificialo , con el qual engañò à la Plebe , y derogó , sin que lo conociese , la Ley , que favorecia su libertad. Estaba concebido en estos terminos : „ Que Larcio , y Clœlio , que „ eran entonces Consules , harian dimision de su „ poder , y à su exemplo del suyo todos los que „ tuviesen algun empleo público : Que no hu- „ viese mas que vn solo Magistrado : Que este se „ elegiria por el Senado , y confirmaria por la „ Plebe , y que su poder no podria durar arriba „ de seis meses. “ El Pueblo , que no comprehendió todas las consecuencias de este nuevo Decreto , lo confirmó sin dificultad , y aunque vn empleo de esta naturaleza excedia de los limites , y reglas ordinarias , dexò al Senado el cuidado de nombrar persona para obtenerle. Este nuevo establecimiento fue de mucha utilidad para el bien de los negocios , y siempre vn remedio prompto , y eficaz , yà contra los sediciosos intentos de la Plebe , ó yà contra los enemigos del Estado en las ocasiones mas criticas. Sus resultas fueron funestas en los fines de la Republica ; pero què cosa avrà de que no se abuse ?

El asunto era elegir vn Gefe capaz de llevar solo todo el peso del Gobierno ; y en las circunstancias en que se hallaba la Republica , se necesitaban vnos talentos , y prendas muy raras en el que debia mandar à todos. Era necesario buscar vn hombre de mucho juicio , de resolution , que tuviese vna grande experiencia en el Arte militar , y vna moderacion à prueba de todas las distracciones à que induce ordinariamente la plenitud de poder ; y sobre todo el caso presente pedia vn General , que supiera mantener la disciplina militar , y hacerse obedecer de los sediciosos. Descubrianse todas estas raras prendas

en T. Larcio , y tampoco faltaba merito à su compañero. El Senado mandò , que el vno de los Consules nombrase el nuevo Magistrado , lo qual se observò siempre despues , y en consecuencia de otro nuevo Acuerdo, que en aquellas circunstancias nombrase precisamente à su compañero. Los Consules con la facultad de decidir entre si qual de los dos era mas digno de obtener la autoridad soberana del nuevo empleo , observaron vna conducta muy superior , y diversa del modo ordinario de pensar , y de obrar de los hombres, la qual fue el objeto de la admiracion de toda la Ciudad. Ni el vno , ni el otro quiso persuadirse à que era digno de ser preferido à su compañero, y todo el dia se pasó en nombrarse vno à otro, sin que ninguno quisiese aceptar el empleo. La Asamblèa despedida , los parientes , y amigos de los dos Consules , y los Senadores los mas respetables fueron à casa de Larcio , y se mantuvieron hasta la noche *, en que vencido de sus ruegos, y representaciones consintió en que su compañero lo nombrase Dictador , porque este es el nombre que se diò à este Supremo Magistrado , ó à lo menos el mas cèlebre, y vsitado. El nombre verdadero , segun parece , fue *Magister Populi*.

Larcio ** fuè el primer Romano à quien despues de los Consules se encargò solo el Gobierno de la Republica con vn poder sin limites para decidir de la paz , y de la guerra , y todos los de-

Gg 2

mas

* Tal vez de esta circunstancia vino la costumbre de nombrar de noche al Dictador , y de ella hace varias veces mencion Tito Livio , que se explica en estos terminos: *Nocte deinde silentio ut mos est, L. Papirium Dictatorem dixit.*

** Tito Livio lo dà tambien por el primer Dictador, pero tres años antes , y en su primer Consulado. Lib. 2. n. 18.

An.R...256.
 A.J.C...496.

mas negocios sin apelacion. El nuevo Dictador nombrò por General de la Cavalleria à Sp.Casio, que avia sido Consul en el año de Roma de 252. y este Magistrado se llamò *Magister Equitum*, nombre relativo al de *Magister Populi*. Era el Teniente del Dictador, pero sujeto à sus ordenes como el mas minimo de los ciudadanos. Larcio tuvo por conveniente dár vna idèa elevada del nuevo emplèo, y de la autoridad soberana à él anexa, para cuyo efecto hizo tomar à los Lictores las hachas, que estaban vnidas à los fasces en el tiempo de los Reyes, las quales hizo quitar Publicola en su Consulado para hacer mas popular la autoridad del nuevo Gobierno. Duplicò el numero, y quiso que veinte y quatro Lictores fuesen delante de él con todas estas señales de poder, mas bien para meter miedo à los sediciosos, que con ànimo de hacer uso de ellas. Este formidable aparato produjo todo el fruto, que se avia deseado, pues asustada la Plebe al verlo, convirtió su orgullo en sumision, y docilidad.

Lo primero que mandò hacer el Dictador, fue el Censo, ò Empadronamiento de los Ciudadanos, segun el orden que dexò establecido Servio Tulio, y en él se contaron ciento cinquenta mil y setecientos hombres de diez y seis años arriba. Concluido el Censo separò los ancianos de los que se hallaban en estado de servir, y formò de estos, quatro Cuerpos de Exercito de Infanteria, y Cavalleria, de los quales reservò para sí el primero, compuesto de la flor, y de lo mas escogido de las Tropas, permitió à Cloelio, que avia sido su compañero en el Consulado, que escogiese de entre los otros tres el que le pareciese, diò el tercero à Spurio Casio, General de la Cavalleria, y nombrò para mandar el vltimo à Spurio Larcio su hermano, con orden de quedarse con los ancianos

nós para resguardo de la Ciudad. Dispuesto todo para la guerra, el Dictador salió à campaña, y puso sus tres Cuerpos de Exercito en los pasos por donde creyò que los Latinos podian entrar en las tierras de los Romanos; y persuadido á que la obligacion de vn General ès no solamente de fortificarse contra el enemigo, sino tambien de procurar enflaquecer sus fuerzas, y tirar à concluir la guerra sin venir á las manos, ò à lo menos vertiendo la menos sangre, que sea posible, procurò concluirla por via de la negociacion. Embió secretamente varios sujetos de confianza, à los que entre los Latinos tenian mas autoridad para disponer los animos à la paz, y al mismo tiempo embió publicamente Diputados à todas las Ciudades para tratar de ella.

* Esta conducta empezó à calmar à los Latinos; pero la suavidad con que los tratò de allí à poco, le ganò enteramente la amistad de los Pueblos, y les hizo tomar averfion à los Gefes, que los inducian à la guerra. Mamilio, y Sexto, que eran los dos Generalísimos, avian señalado la Ciudad de Tusculo, para que en ella se juntasen todas las Tropas; pero como tardasen à ponerse en movimiento, vna parte del Exercito se destacó del grueso, y entrò à talar las tierras de los Romanos. Larcio, que lo supo, embió contra ellos al instante à Cloelio con vna partida escogida de Cavalleria, y de Infanteria ligera. Este cayò sobre los enemigos, quando menos lo esperaban, y los hizo á todos prisioneros; à excepcion de algunos pocos de los mas valientes, que murieron con las armas en la mano. Larcio recibió à los Latinos con mucha bondad, hizo curar à los heridos, y los embió à todos sin rescate à Tusculo con vna Embaxada compuesta de los mas ilustres Romanos, que negociaron tambien, que el Exercito enemi-

go

An. R....256.

A. J. C... 496.

go se retirò convenidos en vna tregua de vn año. Concluida de este modo la Campaña, el Dictador bolvió con los suyos à Roma, nombrò Consules, y hizo dimision de su empleo antes de averse concluido el tiempo prefinido para èl, sin aver tenido que vsar de violencia, ni de rigor alguno contra ningun Romano.

Esta conducta de Larcio tan prudente, y medida, teniendo en mano vn poder sin limites, que suele mudar, y viciar à los mejores genios, dà margen à Dionysio de Halicarnasso para hacer vna reflexion muy juiciosa, que no debemos omitir. Advierte, que este exemplo, que diò el primer Dictador, fue seguido despues por todos los que obtuvieron el mismo empleo, hasta cerca de cien años antes del fin de la Republica. Los Historiadores no hacen mencion de ningun Dictador, * que haya faltado à lo que la moderacion exigia de èl, sin embargo de que la Republica se viò forzada muchas veces à poner la autoridad soberana en vno solo. Si vnicamente se huviera creado este empleo para defender la Patria de los enemigos estrangeros, no huviera sido extraño, que ocupados fuera de Roma no huviesen abusado de su poder, pero en las inquietudes domesticas en que los nombraban para reprimir à los sediciosos, ò libertar al Estado de las acechanzas de algunos ciudadanos sospechados de aspirar à la Tirania, ò para precaucionarse contra otra infinidad de peligros, de que la Republica se veia amenazada, que ninguno de aquellos, à quienes se fiò el poder absoluto, nunca haya dado motivo de queja, ni se haya apartado de la senda, que le dexò el primer Dictador, ès lo que hace el elogio perfecto

* Puede exceptuarse à L. Manlio Imperioso, à quien sus violencias hicieron odioso. Liv. lib. 7. n. 4.

fecto de la Republica Romana.

A. SEMPRONIO ATRATINO.

M. MINUCIO.

No ocurrió cosa digna de notarse en tiempo de estos Consules, ni dentro, ni fuera de la Ciudad, porque la tregua hecha con los Latinos daba à la Tropa tiempo de respirar, y el Decreto del Senado, que prohibia à los acreedores el molestar à sus deudores hasta el fin de la guerra, avia detenido las quejas de los pobres.

El Senado expidió en este año vn Decreto, que parece bastantemente extraordinario. Concedíase en el facultad à las mugeres Latinas casadas con Romanos, y à las Romanas casadas con Latinos, para quedarse, si querian, con sus maridos, y si no bolverse libremente à su Patria. Por lo que toca à los hijos se disponia, que los varones quedasen con sus padres, y que las hembras siguiesen à sus madres. Avianse hecho muchos matrimonios con motivo de la vecindad, amistad, y comun origen de ambas Naciones; y en este caso en que las mugeres quedaron dueñas de su suerte, mostraron quanto mas apetecible era para ellas el vivir en Roma que en otra parte. Las Romanas, que se hallaban casadas en las Ciudades Latinas, dexaron casi todas à sus maridos para bolver á su Patria; y las Latinas casadas en Roma, à excepcion de dos, renunciaron todas à sus tierras por quedarse en Roma con sus maridos.

AULO POSTUMIO.

TITO VIRGINIO.

Concluida la tregua hecha con los Latinos, se dispusieron por vna, y por otra parte para salir à campaña, y los esfuerzos extraordinarios que se hacian daban lugar à creer, que la Batalla, que se avia de dàr, decidiria de la suerte de los dos Pueblos. En estas circunstancias se tuvo en Ro-

ma-

An.R....257.

A.J.C...495.

Dionys. lib.

6. p. 341.

An.R....258.

A.J.C...494.

Dionys. lib.

6. p. 342. 358.

Liv. lib. 2. n.

19. 20.

An.R....258.

A.J.C...494.

ma por conveniente fiar toda la autoridad à vn solo sujeto , y en su consequencia el Consul Virgínio nombrò por Dictador à Aulo Postumio su compañero , y este por General de la Cavalleria à T. Ebucio Elva. Los dos Exercitos salieron en breve à campaña , y acamparon en las inmediaciones del Lago de Regilia. El de los Romanos se componía de veinte y quatro mil infantes , y de tres mil cavallos , y el de los Latinos tenia igual Cavalleria ; pero su Infanteria llegaba à quarenta mil hombres. Sexto Tarquino mandaba la hizquierda de estos , Octavio Mamilio la derecha , y Tito , otro hijo del Rey Tarquino , * el cuerpo de batalla à la frente de los desterrados de Roma , y de aquellos que voluntariamente la avian abandonado por seguir à los Tarquinos. La Cavalleria estaba dividida en tres trozos , de los quales los dos estaban puestos en las dos alas , y el tercero en el centro. En el Exercito Romano T. Ebucio, General de la Cavalleria, mandaba la hizquierda , el Consul Virgínio la derecha , y el Dictador el centro.

Los Romanos , como se vè , eran muy inferiores en el numero ; pero quando supieron que los Tarquinos venian à la frente del enemigo , el odio , que tenian à los Tiranos , pareció aver duplicado su valor , y sus fuerzas. El Dictador diò la señal de embestir , porque , fuera de que no era posible contener el ardor de los suyos , tenia noticia de que los enemigos esperaban vn refuerzo considerable de Tropas. No hubo Batalla , ni mas reñida , ni mas sangrienta , y los Comandantes , no contentos con dàr las ordenes oportunas , hicieron

* Segun Tito Livio este Rey mandaba en persona , aunque tenia entonces noventa años , lo que no es verosímil.

oficio de soldados, y se metieron à donde éra mayor el peligro. Todos los Generales de vno, y otro Exercito se atacaron cuerpo à cuerpo, y à excepcion de Postumio, los que no perdieron la vida, quedaron mal heridos. Este que se hallaba en el centro con la flor de la Cavalleria, hizo perder terreno à los primeros lances al de los enemigos, mandado por Tito, à quien vn dardo alcanzò à la espalda, y como fue preciso retirarlo, su ausencia hizo perder ànimo à los suyos; y amortiguò todo su ardor. Los Romanos aprovechandose de su consternacion, los apretaron fuertemente, y pusieron en desorden. Sexto, otro de los hijos de Tarquino, viendo el mal estado del centro de su Exercito, embiò à èl la flor de su Cavalleria, à cuya vista rehaciendose los que huian, recobran ànimo, buelven al empeño, resisten el esfuerzo del enemigo, y pelean con nuevo vigor. Parece que Tito bolviò de alli à poco à su puesto.

En otra parte huvovn choque muy recio entre Ebucio, General de la Cavalleria Romana, y Mamilio, General de los Tusculanos, que mucho tiempo se avian estado buscando con la vista para embestirse. La lanza en mano picaron sus cavallos vno contra otro con tanto impetu, que Mamilio pasó con su lanza de parte à parte el brazo à Ebucio, que quedò inhabil para manejar la suya, y èste atravesò à su contrario la coraza, y lo hirió. Vno, y otro se retiraron, pero Mamilio no pasó de su segunda linea, de donde bolviò de alli à poco à su puesto sin hacer caso de su herida, y viendo à los suyos en desorden, hizo venir la Cohorte de los Romanos desterrados, que mandaba Tito, y èsta, como solo respiraba venganza contra vnos enemigos, que les avian quitado sus bienes, y su domicilio, restablecieron vn poco la pelea en aquella parte. Entonces Valerio,

An.R...258.

A.J.C...464.

hermano del ilustre Publicola, que era vno de los Tenientes de Ebucio, descubriendo à Tarquino, que lleno de altanerìa, y diciendo bravatas, se dexò vèr à la frente de los desterrados, y queriendo que su familia tuviese la gloria de aver muerto à los Tarquinos, como tenia la de averlos echado de Roma, partiò à toda brida con intento de pasarlo con su lanza. El Principe, para evitar el choque de vn enemigo tan terrible, se retirò al medio de los suyos, y Valerio llevado de su ardor se metiò inconsideradamente en donde aviendo vn dardo herido de muerte, cayò del cavallo. Arrecióse la pelea alderredor de su cuerpo, haciendo cada vno los mas extraordinarios esfuerzos para llevarlo, pero por fin Publio, y Marco, hijos de Publicola, lo arrancaron de las manos del enemigo, y lo hicieron llevar al Campo. Animados ambos del mismo fuego rehacen las Tropas que pueden, y dando en lo mas recio, perecieron pasados de mil dardos.

Advirtiendo el Dictador, que su hizquierda, acobardada con la pèrdida de sus Comandantes, y atacada vivamente por los desterrados, empezaba à desvaratarse, y ponerse en fuga, diò sobre la marcha orden à vn Destacamento de Cavalleria de ir por detrás à la ala hizquierda, para detener à los que huian, y tratar como à enemigos à los que no obedeciesen. A su vista los Romanos buelven con nuevo vigor à la pelea, y al mismo tiempo el Dictador, cargando con la gente escogida, que tenia alderredor de sí sobre el Cuerpo de los desterrados, los rompe, los pone en fuga, y les mata mucha gente. En esta parte al parecer murió Tito. Mamilio, General Latino, viendo su derrota, acude á focorrerlos con vn grueso Destacamento sacado de las Tropas de retèn. Conocelo en su vestido, y en sus armas el

Te-

Teniente General Herminio, y partiendo à èl con impetu extraordinario, del primer golpe de lanza lo derriba muerto; pero mientras se detiene à despojarlo, lo alcanzò vn dardo, de que murió vn instante despues al irle à reconocer la herida.

Sexto Tarquino se mantenía todavia firme en la hizquierda de los Latinos, y avia hecho perder terreno à los Romanos en su derecha, quando llegando el Dictador con vn Cuerpo de Cavalleria, Sexto se creyò perdido sin remedio. Arrojafe como vn desesperado sobre los Romanos, y mata à derecha, y hizquierda à quantos encuentra al paso, hasta que cercado por todas partes, y cubierto de heridas cayò muerto, despues de aver vendido à buen precio su vida. Viendose los Latinos sin General se pusieron en desordenada fuga, abandonando su Campo à los Romanos, que hallaron en él muy ricos despojos. Resintieronse mucho tiempo de esta pèrdida, pues de los quarenta mil infantes, y tres mil cavallos de que se componia su Exercito, apenas quedaron diez mil hombres en estado de bolver à sus casas. Al dia siguiente de la funcion llegaron las Tropas auxiliares de los Volscos; pero quando vieron lo que avia sucedido à los Latinos, se bolvieron con mas prisa de la que avian venido.

El Dictador aviendo buuelto à Roma con su Exercito victorioso, recibì el honor del Triunfo. Llevaba tràs sî varios carros cargados de armas, y despojos, y 5500. prisioneros, que avia hecho en la Batalla. Del diezmo de los despojos celebrò Juegos, y ofreciò Sacrificios, cuyo gasto llegò à quarenta talentos (quarenta mil escudos) cantidad para aquellos tiempos exorbitante. Pocos dias despues vinieron à Roma Embaxadores de la Republica de los Latinos à pedir misericordia, y renovar la antigua paz, y Alianza debaxo de las

An.R...258.
 A.J.C...494.

condiciones , que quisieran imponerla , ofreciendo desde luego vivir con entera subordinacion à los Romanos. El Senado estaba justamente irritado contra los Latinos , porque avian roto los primeros la vnion , y Alianza , que avia entre las dos Republicas , y no èra esta la primera infidelidad , por lo qual examinado el negocio , algunos fueron de dictamen de que se hiciese con ellos vn exemplar severo ; pero como la gran màxima de la politica Romana èra convertir en amigos à los Pueblos vencidos , tratandolos con bondad , y clemencia , esta pudo mas que no las malas razones , y idèas limitadas de algunos particulares. Con todo se contentaron por entonces con conceder la paz à los Latinos , y para darles à entender mas bien su culpa , y tiempo de repararla con vn arrepentimiento sincero , les hicieron desear , y esperar la Alianza algun tiempo. Quando el Senado mandò entrar à los Embaxadores para oir su resolucion : *Mereciatis* , les dixo el Dictador , *experimentar los justos efectos de nuestra colera , y ver caer sobre vuestras cabezas los males , que pensabais hacernos , si huvieis salido bien con vuestros proyectos ; pero la clemencia puede mas en el pecho de los Romanos que el deseo de la venganza. No avemos olvidado , que los Latinos son nuestros parientes ; y nos hace mas fuerza su presente arrepentimiento que sus pasadas culpas. Bolved , pues , à vuestros Pueblos à darles esta respuesta. Quando nos hayais entregado nuestros desertores , y echado de vuestras Ciudades à los desterrados , bolvereis à tratar con nosotros de la paz.* Los Embaxadores se bolvieron contentos , su Republica diò al instante la orden de que saliesen de su distrito los desterrados , y se diese libertad à los prisioneros , y de alli à pocos dias vinieron de nuevo à Roma con los desertores , que pudieron prender , por lo qual el Pueblo Romano satisfie-

cho de su sumision concedió la paz, y su amistad à los Latinos, y de este modo se concluyó la guerra con los Tiranos, la qual hacia catorce años que duraba.

El Rey Tarquino, que avia quedado solo de toda su familia con cerca de noventa años de edad, viendose sin hijos, y sin ninguno de sus parientes inmediatos, echado del Lacio, de Etruria, de la Sabinia, y de todos los Pueblos circunvecinos, se retiró à Cumes à la Corte del Tirano Aristodemmo, en donde murió cargado de años, y de melancolia. Este Principe tuvo ciertamente grandes talentos. Aquel arte de interesar à tantos Príncipes, y Pueblos en su restablecimiento, las obras públicas con que engrandeció à Roma, su valor en la guerra, su constancia en su desgracia, vna guerra de catorce años, que hizo à los Romanos, aunque despojado de su Reyno, y de todos sus bienes, los continuados recursos, que supo hallar en sus desgracias, hacen ver, que tenia prendas muy excelentes; pero su ambicion, su soberbia, y su crueldad lo hicieron con razon, y justicia el objeto del odio, y de la execracion pública.

La noticia de la muerte de Tarquino causò vn gusto indecible al Senado, y à la Plebe; pero los principales de la Ciudad abusaron estrañamente de ella. Avian contemplado mucho hasta este tiempo à la multitud, temiendo, que abrigase las pretensiones de los Tarquinos; pero quando se vieron libres de este recelo, empezaron à tratarla de vn modo muy injusto, y altanero, arrogandose toda la autoridad del gobierno, y no dexando el menor manejo à la Plebe. Los acreedores sobre todo trataron à sus deudores con vna dureza, ó crueldad, por mejor decir, que ocasionò vn disgusto general en la Ciudad, y que dispuso los animos para vn rompimiento declarado.

Postu-

An.R...258.
A.J.C...494.

Muerte de
Tarquino.

ARR...
A.J.C...
Liv. lib. 2.
22. 22
Dionys. lib.
9. 202. 202

An.R....258.

A.J.C....494.

Postumio , aviendo hecho dimision de su empleo de Dictador , se pasó á la eleccion de Consulcs , y nombraron á Ap. Claudio , y á P. Servilio.

§. VI.

GUERRA CON LOS VOLSCOS.

Nuevas inquietudes en Roma. Sobre la palabra del Consul Servilio los ciudadanos se alistan. Servilio triunfa de los Volscos á pesar del Senado. Nuevas inquietudes. Nombrase por Dictador á Valerio , que derrota á los enemigos. No pudiendo obtener la abolicion de las deudas , hace dimision de su empleo. La Plebe se retira al Monte Sagrado. Reunion del Senado , y de la Plebe. Establecimiento de sus Tribunos , y despues de los Ediles plebeyos. Reflexiones sobre la conducta del Senado.

An.R....259.

A.J.C....493.

Ap. CLAUDIO.

P. SERVILIO.

Liv. lib. 2. n.

22. 26.

Dionyf. lib.

6. p. 361. 367.

INformados los Volscos de las disensiones , que avia en Roma entre los Grandes , y la Plebe , tomaron las armas para sacudir el yugo de los Romanos , que sufrían de mala manera , creyendo la ocasion favorable para el logro de sus intentos. Primeramente hicieron entrar en su partido á los Hernicos , y luego diputaron para el mismo efecto á los Latinos , quienes escarmentados del pasado golpe , sin atender al Derecho de las Gentes ,

pren-

prendieron à los Embaxadores , y los entregaron à los Romanos , dandoles noticia de lo que pasaba , cuyo servicio fue tan agradable à estos , que sobre la marcha dieron libertad à seis mil prisioneros Latinos , que avia en Roma , y al mismo tiempo se bolvió à hablar del Tratado de Alianza , que no tenian esperanza de conseguir , y su decision , y arreglo se remitió à los proximos Consulles. Yà se puede considerar el gusto , que de esto resultaria à los Latinos , que en agradecimiento embiaron vna corona de oro al Capitolio para ofrecerla à Jupiter , y muchos de los prisioneros , à quienes dieron libertad , bolvieron à Roma con los Embaxadores , y à las casas de sus amos para agradecerles el buen trato , que les avian dado en el tiempo de su cautiverio , y pedirles se vniesen con ellos con los derechos de la hospitalidad , y de la amistad mas estrecha. Avia seles negado hasta entonces la Alianza , que solicitaban , y nunca la vnion de los Latinos con Roma pareció mas tierna , mas sincera , ni mas cordial que en esta ocasion.

La guerra contra los Volscos , que parecia segura , y proxima , era el menor de los males , que amenazaban à Roma , pues la discordia , que tiempo avia se avia ido fomentando en la Ciudad , y empezaba entonces à declararse , daba mucho mas que temer. El principio de esto fue la dureza , y inhumanidad con que se trataba à los deudores , que eran entregados à sus acreedores , quando se hallaban imposibilitados de pagar lo que les debian , y estos los encerraban , los aprisionaban , y no avia especie de mal trato , que no les diesen. Los infelices deudores , que conseguian escapar de la prision , excitaban con sus lamentos , con su trage , y con las señales de su desgracia la compasion de todos , y disponian los ani-

animos à la rebelion, y tal vez entre los que avian caído en ella se hallaba algun Centurion, que por su valor avia merecido varias recompensas militares, el qual enseñaba las cicatrices de las gloriosas heridas recibidas en defensa de la Patria, y al mismo tiempo las recientes llagas, que èran efecto de la crueldad de su acreedor, y como la gente se atropase alderredor de èl, decia con voces, que movia à làstima: „ Que aviendole ta-
 „ lado sus tierras en la guerra contra los Sabinos
 „ en que servia, avia perdido no solamente la
 „ renta de aquel año, sino que tambien le avian
 „ quemado su granja, pillado todos sus bienes,
 „ y robado sus ganados: Que para hacer mayor
 „ su desgracia avian exigido de èl la paga del
 „ tributo en vn tiempo en que se hallaba sin di-
 „ nero, y que se avia visto forzado à buscarlo
 „ prestado: Que los intereses aviendo ido cre-
 „ ciendo, avia tenido que vender primeramente
 „ la herencia de sus padres, y despues lo restan-
 „ te de sus bienes; que esta especie de grange-
 „ ria avia penetrado hasta su cuerpo, y hasta su
 „ persona; y que su acreedor lo avia llevado à
 „ su casa para servirlo, y tratarlo, no como à
 „ esclavo, sino como à delincente.“ Al aca-
 bar estas razones, se despojaba, y enseñaba las
 señales àun sangrientas de los azotes que le avian
 dado.

Alborotase la gente al vér, y oír esto, el tumulto pasa à la plaza, comunicase de allí à los otros barrios de la Ciudad, todos los que estaban detenidos por deudas salen à las calles, y imploran la clemencia del Pueblo, de modo, que todo èra vna confusion, y vn alboroto. Los Consules acudieron al instante para apaciguarlo; pero poco, ò nada pueden conseguir de la multitud, que atropada alderredor de ellos, suplica, pero en tono

de mandar , que se junte al instante el Senado ; y los pobres deudores les enseñan las cadenas de que iban cargados , triste recompensa de los años que avian servido en la Milicia. Algunos Senadores , que por casualidad concurrieron , se arriaron para ayudar á los Consules , pero el miedo hizo á los otros no atreverse á parecer ni en la plaza , ni en el Senado. La Asamblea no éra bastante numerosa para que se pudiese empezar á tratar de la dependencia ; pero la Plebe no admite la escusa , y empieza á clamar , que los Senadores se han ausentado de intento : que los mismos Consules no obran de buena fé ; y que estaba claro , que se burlaban de su miseria. La cosa se puso en terminos de llegar á las vltimas violencias , quando llegando los Senadores , que en la incertidumbre de lo que debian hacer , acudieron al Senado , se empezó á tratar de la dependencia , que ocasionaba el tumulto.

A tiempo mismo que estaban aún sentados sin poder conformarse en los dictámenes , llegó vn Expreso de los Latinos con noticia de que los Volscos venian marchando con vn Exercito numeroso. Esta novedad produjo efectos enteramente contrarios entre los Senadores , y la Plebe , tanto éra lo que se avia agriado la discordia ; pero quien triunfaba de gusto éra el populacho , y vnos á otros se exhortaban á no alistarse , diciendo , que fuesen los mismos Senadores á la guerra á probar los peligros , yá que disfrutaban las recompensas. En esta critica circunstancia en que no menos de temer éran los ciudadanos que los enemigos , el Senado , sin saber que hacerse , pidió al Consul Servilio , cuyo genio éra mas suave , y popular que el del otro , que procurase aquietar , y hacer entrar en razon á la Plebe. Con efecto , aviendo despedido al Senado , vino

An.R...259.
 A.J.C...493.

à la Afamblèa , la diò cuenta de la noticia , que se acababa de recibir de los Volscos , y la hizo vèr , que no èra justo , que estando los enemigos à las puertas de Roma , se tratase de otro negocio mas que del de rechazarlos. Dióla palabra de que à la buelta de la guerra , se trataria seriamente de los alivios de los pobres , y entretanto expidió vn Decreto de suspension , y espèra de todas las deudas hasta el fin de la Campaña.

El Pueblo se aquietò al instante , y el Consul mandò hacer el Censo , en que se hallaron de diez y seis años arriba 150y700. hombres en estado de tomar las armas , y todos gustosos dieron sus nombres para alistarse ; porque el tratar con bondad , y equidad al Pueblo , hace que ceda à la razon por mas violento , y furioso que parezca. Servilio partiò con el Exercito , y quando llegó à la vista del enemigo , sus soldados , y sobre todo aquellos à quienes en consecuencia del Decreto del Consul avian soltado sus acreedores , pedian con las mayores instancias , que los llevasen al enemigo. Servilio para probarlos , y avivar mas su valor , tardò algun tiempo en complacerlos ; pero viendo que su ardor se duplicaba , diò en fin la señal. Jamàs soldados algunos manifestaron mas su valor , ni intrepidez que estos ; y así los Volscos , por mas esfuerzos que hicieron , no pudieron resistir el impetu de su choque , y se pusieron en fuga. Los Romanos los siguieron hasta su Campo , entraron en èl , el Consul se lo entregó al pillage , y los soldados se enriquecieron con los despojos , que encontraron. Al dia siguiente los llevó à Suessa Pomecia , à donde se avian retirado los enemigos. Estos resistieron por algunos dias el sitio con el mayor esfuerzo ; pero finalmente el Consul la tomó por asalto , la abandonò igualmente al pillage , pasó à cuchillo à quan-

quantos estaban en edad de servir, y bolvió triunfante à Roma. Appio el otro Consúl avia hecho entretanto vna execucion sangrienta, pues para intimidar à los Pueblos, que violasen la fé de los Tratados, como lo avian hecho los Volscos, hizo llevar à la plaza pública los trecientos juvenes, que avian dado en rehenes, y los mandò azotar, y cortar despues las cabezas. Este exemplo de severidad tal vez èra necesario en aquellas circunstancias para contener à los otros Pueblos; pero en siendo esta excesiva, se acerca mucho à la crueldad, y à la barbarie, y ès agena del caracter piadoso de los Romanos. Por esta causa sin duda Tito Livio, atento siempre à conservar la gloria, y fama de su Pueblo, no hace mencion alguna de este caso.

El triunfo èra muy debido à Servilio despues de vna Expedicion tan gloriosa; pero la embidia de Appio su compañero hizo que se le negàra por el Senado, en donde lo capituló de que se hacia demasiado popular, y sobre todo de aver distribuido à los soldados los despojos, sin reservar cosa alguna para el Theforo público. Servilio, sentido de la afrenta, convocò la Plebe para el Campo de Marte, refirió lo que avia hecho en la Campaña, quexòse de los zelos de su compañero, y de la injusticia de los Senadores, y marchò en pompa al Capitolio, à donde lo siguiò todo el Pueblo, que no cesò de vitorearlo, siendo el primer Consúl que triunfò contra la voluntad del Senado, lo qual indispuò mas que nunca contra èl à los Patricios, y lo hizo mas agradable à la Plebe. De alli à poco tiempo marchò primeramente contra los Sabinos, y luego despues contra los Auruncos, y los venció vnos tràs otros sin mucho trabajo.

La Plebe, despues de tantas Victorias conse-

An.R....259.

A.J.C....493.

guidas en tan poco tiempo pedia se la cumpliese la palabra dada por el Consul, y por el Senado en asunto de deudas. Appio genialmente dado à la violencia, y lleno de embidia contra su compañero, para hacer infructuosa la palabra, que avia dado, juzgaba las Causas de los deudores con todo el rigor de las Leyes, y los entregaba como antes à sus acreedores, que los trataban con la mayor dureza. Los infelices acudian à Servilio, debaxo de cuya mano avian servido, le enseñaban las cicatrices de sus heridas, y pedian hiciese presente sus instancias al Senado; pero el Consul, que veia à todos sus compañeros contra èl, tergiversaba, y les daba largas por no verse en la precision de dár cuenta; cuya politica, como ordinariamente succede, le saliò mal, pues queriendo contemplar à vno, y otro partido, se hizo odioso, y despreciable à ambos; y la Plebe no tardò à manifestarle, que lo aborrecia no menos que à Appio. Acaeciò vna disputa entre los dos Consules con motivo de la Dedicacion del Templo de Mercurio, que cada vno decia tocarle. El Senado remitiò la decision à la Plebe, que diò esta honrosa Comision à vn Oficial llamado Letorio, no tanto por complacer à vn hombre, que no se hallaba en parage de poder aspirar à lograrla, quanto por mortificar, y humillar à los Consules. Esta afrenta enfureciò à Appio, y à su partido; pero de poco le sirviò su furia, porque la Plebe desmandada quitaba violentamente à los acreedores los deudores, que se les entregaban, y aun quando el Consul iba à dár alguna Sentencia, èran tantos los gritos que daba la gente, que ni se oia lo que sentenciaba, ni nadie se atrevia à ponerlo en execucion. En este tiempo los Sabinos bolvieron à tomar las armas contra Roma; y aunque el Senado mandò alistar las Tropas, ninguno se

liv. lib. 2. n. 2.
 27.
 Dionys. lib.
 9. 3. 4. 11.

se

se presentó à dar su nombre. Appio nuevamente enfurecido se quexaba altamente de la criminal condescendencia, y ningun vigor de su compañero, y decia, que èl solo sabria mantener su propia audacia, y el honor, y respeto del Senado; pero la audacia de la Plebe crecia à cada instante mas con la falta del castigo; y asì, aunque el Consul quiso hacer prender al cabeza de la sedicion, aviendo èste apelado à la Plebe de su Sentencia, quando yà lo tenian agarrado los Lictores, tuvo que soltarlo, no tanto por temor de las voces sediciosas, que daba el populacho, quanto por las prudentes representaciones, y autoridad de los principales Senadores. En tanto el mal tomaba nuevo aumento, pero lo mas pernicioso de todo era, que en parages retirados se tenian juntas secretas. Finalmente los Consules cumplieron su año, ambos igualmente aborrecidos de la multitud, bien que Appio era muy agradable al Senado. Los nuevos Consules fueron

A. VIRGINIO.

T. VETURIO.

La Plebe incierta del modo con que se manejarian los nuevos Consules, en sus juntas nocturnas tomaba todas las medidas de lo que debian hacer en los lances, que podian ocurrir para evitar la confusion, que trahen consigo las resoluciones tomadas sobre la marcha. Los Consules previendo las perniciosas consecuencias, que esto podia traher, dieron cuenta de ello al Senado, y la simple relacion excitò en èl tal tumulto, que no se pudieron recoger los votos por su orden, y todo se reduxo à quejas contra los dos Magistrados, que en vez de cortar todas estas secretas Asambleas, querian que todo lo odioso de la providencia recayese sobre el Senado. Echabanles en cara su demasiada blandura. *Sois acaso Magistrados, les*

An.R...259.
A J.C... 593.

An.R...260.
A J.C...492.

An.R...260.
A.J.C...492.

254 HISTORIA ANTIGUA

decian los Senadores? *Si realmente lo fueis, no se verian tener mil conciliabulos, vnos en las Esquilias, otros en el monte Aventino.* (Estos eran los parages en donde los plebeyos tenian sus Juntas) *Vn hombre solo de resolucion, porque esto solo es lo que nos falta (y que sin duda vale mas que vn Consul) vn hombre como Appio huviera en vn instante dissipado todas estas Asambleas.* Despues de esta reprehension dixeron los Consules, que el Senado mandase, pues en ellos no faltaba resolucion para executar sus ordenes. La respuesta fue, que se hiciesen levas con todo el rigor posible, porque la insolencia, y audacia del populacho nacia de que no tenia ocupacion alguna.

Despedido el Senado, los Consules suben à su Tribunal, citan à la juventud à alistarse; pero ninguno se presenta, y aun se les dixo ,, Que la ,, Plebe no se dexaria engañar mas: Que no ten- ,, drian ni vn soldado, si no se la cumplia la pala- ,, bra que se la avia dado: Que era menester dár ,, à cada vno su libertad antes de ponerle las ar- ,, mas en la mano, à fin de que supiese si iba à pe- ,, lear por la Patria, y por los ciudadanos, ó por ,, vnos amos duros, y inhumanos. “ Los Consu- les tenian presente lo que el Senado les avia ordenado, pero ninguno de los que en èl hablaban con tanta valentia, porque allí no avia riesgo, se presentaba para ayudarlos. Antes de llegar à los vltimos extremos tuvieron por conveniente consultar de nuevo al Senado, y aviendo entrado en èl à este efecto, los Senadores mozos, atropandose alderredor de ellos, los trataban de cobardes, y indignos del puesto que ocupaban, y aun los instaban à que hiciesen dexacion de sus empleos, yà que no eran capaces de mantener el honor, y autoridad de ellos. Los Consules no dixeron mas que vna palabra: *Señores, para que despues no aleguicis*

gucis de ignorancia , os advertimos de que os hallais en el preciso lance de vèr dâr vn estallido à vna terrible sedicion. Solo pedimos, que los que censuran nuestra cobardia , vengan à ayudarnos quando hagamos las levas de Tropas. Vamos à seguir , pues assi lo mandais, el dictamen del rigor , y de la entereza. Dicho esto , buelven à su Tribunal , citan por su nombre à vno , que tenian à la vista , y como èste no hacia caso , y que vna tropa de ciudadanos se avian puesto alderredor de èl para que no lo maltratasen , los Consules mandaron al Licitor , que lo traxese por fuerza. El Licitor , aviendo sido rechazado por la gente , los Senadores , que estaban al lado de los Consules , descien den de su Tribunal , y acuden à su socorro , pero se vieron entonces ellos mismos atacados por la multitud, que antes se avia contentado con estorvar que se agarase al que avia sido citado. Acudieron los Consules , y se apaciguò el tumulto , en que no hubo ni piedras , ni dardos , y se reduxo mas à voces que à otra cosa.

Juntòse el Senado tumultuariamente , y el alboroto , y desorden , que en èl huvo , fue tal , que los Consules se quexaron de que no hallaban en los Senadores mas juicio que en el populacho. Despues de sossegados empezaron à votar con mas orden , y quietud. Huvo tres dictámenes. Virgínio queria , que en la abolicion de las deudas solo se atendiese à los que fiados en la palabra del Consul P. Servilio avian servido en las guerras contra los Volscos , los Auruncos , y los Sabinos. T. Largio fue de parecer de que en la abolicion fuesen todos comprehendidos indistintamente , haciendo presente , que no éra entonces tiempo de andar examinando los servicios , y que comprendiendo el mal à toda la multitud , éra preciso para curarle vn remedio general , porque de ha-

An.R...260.
A.J.C...492.

cerie la diferencia , que se proponia , mas seria encender , que no apagar la discordia. Ap. Claudio genialmente soberbio , y furioso , y entonces mucho mas con el odio que la Plebe le tenia , y con las excesivas alabanzas que le daban los Senadores : *La causa de todos los males que vemos , no es , dixo , la miseria , si no es la licencia. El populacho esta insolente , porque esta ocioso. La raiz de todos estos desordenes no es otra que la Apelacion introducida. Vna vez que el acusado puede apelar de nuestras Sentencias à sus complicés , no quedan à los Consules mas que las amenazas realmente desistuidas de todo poder. Es menester , añadió , crear vn Dictador , de cuyos Decretos no haya Apelacion , y en el instante vereis apagarse por su propria naturaleza este fuego , que lo enciende todo. Quando vean el supremo poder de vida , y muerte en manos de un hombre solo , que se atreuan entonces à maltratar à sus Lictores.*

El dictamen de Appio pareció à muchos atròz , y violento , y lo era en efecto ; pero por otra parte los otros dos hacian temer funestas resultas , y sobre todo el de Largio , que arruinaba absolutamente la buena fé del comercio. El de Virginio , que corregia el exceso del antecedente , parecia el mas moderado ; pero las parcialidades , y la mira del interès particular , que han dañado , y dañarán siempre en las determinaciones públicas , hizo que se arrimasen mas votos al dictamen de Appio , y poco faltò que no lo eligiesen à èl mismo por Dictador , lo que enteramente huviera agriado , y indispuesto los animos de la Plebe , y perdido à Roma en vn tiempo en que los Volscos , los Equos , y los Sabinos avian tomado de acuerdo contra ella las armas ; pero los Consules , y los antiguos del Senado tuvieron cuidado de no poner la autoridad absoluta sino es en

manos de vn hombre de genio blando, y pacifico; y asì nombraron por Dictador à Manio Valerio, hijo de Voleso.

La Plebe, aunque conociò, que esta providencia se dirigia contra ella, con todo, como el hermano del que acababan de nombrar Dictador avia instituido la Apelacion, no creyò tenia que temer cosa alguna de vna familia tan popular. Este Magistrado expidiò vn Decreto semejante al del Consul Servilio para la suspension de deudas hasta el fin de la guerra. Su nombre, que èra sumamente agradable à la Plebe, y la suprema autoridad de su empleo, hizo que todos confiasen en èl; y asì los ciudadanos dieron sin dificultad sus nombres para alistarse. Formaronse diez Legiones, cada vna de quatro mil infantes, y trecientos cavallos, de las cuales el Dictador reservò para sì quatro, y las seis restantes se partieron entre los dos Consules. Vetusio, vno de ellos, marchò con las suyas al socorro de los Latinos contra los Equos, los hizo bien presto retirar, y de alli à poco tiempo los vencì en vna Batalla. El otro Consul marchò contra los Volscos, y sin embargo de que el Exercito de estos èra superior al suyo, los derrotò, les tomò su Campo, y siguiendoles el alcance hasta Velitres (*Velletri*) à donde se iban retirando los enemigos, entrò confusamente, y mezclado con ellos en la Plaza, en donde hizo vna horrible mortandad.

En tanto el Dictador peleaba contra los Sabinos, que èra en donde estaba lo recio de la guerra. Deshizolos, tomò su Campo, consiguiò sobre ellos vna Victoria completa, y abandonó à los soldados todos los despojos, que èran muy considerables. Entrò triunfante en la Ciudad, y ademàs de otros distintos honores, le concedieron vn asiento distinguido para sì, y sus descen-

An.R....260.
 A.J.C...492.

dientes en los Espectáculos del Circo , con la Silla Currul. * Concluida esta ceremonia , licenciò su Exército , y declarò à sus soldados absueltos del juramento, que avian hecho al tiempo de alistarse ; y à fin de dár vna nueva prueba del afecto, que tenia à la Plebe , sacò de este Orden à quatrocientos de los mas distinguidos , y los hizo entrar en el de los Equites , ò Cavalleros, lo qual no se lo agradeciò mucho el Senado. El exito de las tres guerras avia sido completo ; pero las disensiones domesticas , que solo estaban suspensas , causaban no poca inquietud al Senado , y à la Plebe, pues entretanto que las Tropas estaban peleando por la conservacion del Estado , los vsureros por su parte avian tomado entre sí todas las medidas posibles para frustrar la esperanza de los pobres, y burlar las buenas intenciones del Dictador. Este de vuelta à la Ciudad propuso con preferencia à otro negocio el de las deudas , y pidió , que se diese satisfaccion à la Plebe vencedora de los enemigos del Estado , la qual acababa de dár pruebas tan grandes de su zelo por el servicio de la Republica ; pero viendo que la parcialidad de los Senadores mozos , que dominaba en el Senado, se negaba à todo lo que era alivio de la Plebe, y que en vez de atender à sus razones, y à los consejos, que les daba para procurar la paz , y concordia entre los ciudadanos , lo llenaban de injurias, tratandolo de trahidor à los intereses de su Cuerpo , por hacer la corte à la Plebe , saliò precipitadamente , y muy enfadado del Senado, y convocò la Asamblèa.

Quando todos estuvieron juntos , entrando en ella con todas las señales de su Dignidad , la diò pri-

* La Silla Currul éra vn asiento de marfil, que de derecho pertenecia solo à los primeros Magistrados.

primeramente gracias de la promptitud con que avian tomado las armas para servir debaxo de su mando , y luego muchas alabanzas por el valor, que avian manifestado contra los enemigos de la Republica : „ Aveis, dixo , como buenos ciuda- „ danos cumplido con vuestra obligacion , y era „ de la mia cumplir à mi buelta la palabra , que „ os he dado ; pero vna parcialidad mas poderosa , „ fa , que aun la misma autoridad del Dictador, „ estorva hoy los efectos de mi buena voluntad. „ Se me trata publicamente de enemigo del Senado , y se censura mi conducta : se me capitula por averos abandonado los despojos del „ enemigo, y sobre todo de averos abfuelto del „ juramento militar. No ignoro el modo con „ que , si me hallàra en el vigor de mi edad, huviera podido rebatir iguales injurias ; pero hacen desprecio de vn anciano mas que septuagenario ; y como no puedo , ni vengarme , ni haceros justicia , hago gustosa dexacion de vna „ Dignidad , que se me ha hecho gravosa , porque de nada os puede servir. “ La Plebe escuchò este discurso con el mayor respeto , y veneracion , y la multitud lo acompañò à su casa con tantas aclamaciones , como si huviera hecho la abolicion de las deudas.

Desde este tiempo la Plebe no guardò atencion , ni respeto à nadie , y sus conciliabulos se tenian no secretamente , y de noche como antes, sino de dia , y publicamente , de modo , que el Senado , temiendo las resultas con pretexto de que los Equos, y Sabinos querian bolver à tomar las armas, prohibiò à los otros dos Exercitos, que avian prestado juramento en manos de los Consulles , el dexar las suyas, y sus vanderas. Es menester observar , que entre los Romanos cada soldado al tiempo de alistarse hacia juramento de no

An.R....260.
 A.J.C...492.

abandonarlas sin vna licencia positiva ; y este juramento se llamaba *Sacramentum* , porque en si ès vna cosa sagrada. Aunque los soldados tenian mucha gana de retirarse , no se atrevian à ello, tanta èra la impresion que hacia entonces en los animos la religion del juramento. Los Consules, aviendolos sacado de la Ciudad , y plantado inmediatos los dos Campos , el primer pensamiento, que ocurriò à los soldados para quedar absueltos del juramento , fue matar à los dos Consules, en cuyas manos lo avian prestado ; pero aviendoseles hecho presente , que con maldad semejante no podian quedar libres de la obligacion contrahida con el juramento , vn cierto Sicinio discursiò otro medio , que fue el tomar las Vanderas de vno , y otro Campo , y retirarse con ellas , diciendo, que no desertaban llevando consigo aquello , que avian jurado no abandonar. Como para aquietar à vna conciencia ciega ès menester muy poco , el medio agradò à los soldados , que inmediatamente nombraron nuevos Centuriones , poniendo à Sicinio à su frente, y se retiraron en buen orden à vna montaña , que se llamó despues *la Montaña Sagrada* , distante tres millas de Roma, de la parte de allà del rio Anio , hoy el *Tèveron*.

Vna desercion tan general , que parecia ser el principio de vna guerra civil, causò vna inquietud muy grande al Senado , que conociò entonces lo mal que avia hecho en no aver creido à Valerio. Diputaron à estos soldados à algunos Senadores para persuadirlos à que bolviesen fiados en la palabra del Senado; pero ni aun casi quisieron oirlos. *De què sirve, les dixo Sicinio, el darnos vuestra palabra por garante, despues de averla violado tantas veces? Vosotros , Senadores , quereis ser los solos dueños de la Ciudad ; y sedlo enborabuena, que consentimos en ello. Los pequeños , y los pobres no os seràn gravosos de aquí*

adelante. Qualquiera parte en que podamos vivir en libertad, vendrà à ser nuestra Patria. La respuesta causò vna terrible confusion en Roma, en donde por mas guardias que se pusieron à las puertas, no se pudo contener à los plebeyos, que à vandadas salian para vnirse con los soldados. Estos encerrados en su Campo, que avian fortificado muy bien, no hacian daño alguno, ni salian, sino és para buscar los viveres necesarios. Vna conducta tan prudente, y moderada, que no debia esperarfe, asustò mas que todo à los Senadores, y les hizo conocer, que no èra este vno de aquellos fervores pasageros, que en breve se amortiguans; y que segun el modo con que avia principiado esta sedicion, haciendose todo con orden, y concierto, las resultas serian bien fatales. Para prevenir las, embiaron nuevos Diputados à saber lo que la Plebe queria, pues el Senado estaba dispuesto à complacerla; pero no fueron mejor recibidos que los primeros, y por toda respuesta se les dixo, que al Senado tocaba saber los males de los ciudadanos, y que presto veria con que enemigos trataba.

En tanto, aviendo espirado el año de los Consules, convocaron la Asamblèa para las Elecciones en el Campo de Marte; pero aunque en otras ocasiones se presentaban varios Candidatos, * en esta ninguno pareciò, y aun algunos no quisieron admitir el Consulado, que se les ofrecia, lo que no és estraño en vn tiempo tan tempestuoso, y en que peligraba la nave de la Republica. Los que avian quedado en la Ciudad de la Plebe nombraron de oficio por Consules à Postumo Cominio, y à Sp. Calsio, que lo avian yà sido otra vez, porque

An R... 260.
A. J. C... 492.

* Llamaban asì à los pretendientes, porque en estos casos llevaban vnos vestidos muy albos.

An.R. . . 260.

A.J.C. . . 492.

creyeron ser del gusto de vno , y otro partido , y estos tomaron posesion de sus empleos mas temprano que de ordinario , esto es , el primer dia de Septiembre.

An.R. . . 261.

A.J.C. . . 491.

POSTUMO COMINIO.

Sp. CASSIO.

La primera cosa que hicieron , fue proponer en el Senado el negocio de las deudas ; pero fue tal la oposicion , que hallaron en Appio , y en los Senadores mozos , que seguian todos su voz , que nada pudieron hacer , aunque se juntaron varias veces. Los ancianos se inclinaban todos à la paz , persuadidos à que el bien del Estado pedia , que quanto antes se restableciese la concordia entre los ciudadanos , y que esta debia comprarse à qualquiera precio ; y Agrippa Menenio apoyò fuertemente este parecer. Era este vn hombre generalmente respetado , y que siempre avia sabido seguir vn medio prudente entre los dos partidos , no apoyando la altanerìa de los Grandes , ni tampoco favoreciendo la licencia de los plebeyos. Era vno de los nuevos Senadores , que creò Bruto despues de la expulsion de los Reyes , y de este modo perteneciendo à la Plebe por su origen , y al Senado por su nueva Dignidad , era muy adecuado para hacer officios de mediador. Hablò fuertemente sobre la necesidad indispensable de hacer cesar quanto antes la infeliz discordia , que perturbaba la tranquilidad del Estado , y concluyò con que se embiasse à los soldados vna Diputacion compuesta de los Senadores mas ancianos , con poderes amplios para concluir la paz debaxo de las condiciones , que tuviesen por mas ventajosas al bien pùblico. Este dictamen fue generalmente seguido , nombraronse diez Diputados , y vno de ellos fue el mismo Menenio. Partieron sin pérdida de tiempo , y como en el Campo se avia ya
fa-

fabido la determinacion del Senado , la multitud salio à recibirlos con grandes demostraciones de jùbilo. Menenio hablò el primero , aseguro à los soldados de la buena intencion del Senado , que les avia dado poderes amplios , hizoles ver las funestas consequencias , que acarreaban las disensiones , aun à los Reynos mas poderosos , y las grandes ventajas al contrario , que resultaban de la concordia , que daba vn grado supremo de fuerza , y de grandeza , aun à los Estados mas febles ; y finalmente , concluyò su discurso con vna Fabula , que todos saben ahora ; pero que entonces por su novedad hizo mucha fuerza à toda la gente.

„ En el tiempo, dixo, que los miembros del cuer-
 „ po humano no estaban en la buena harmonia
 „ que ahora , y que cada vno tenia su consejo,
 „ y su idioma separado , las otras partes del
 „ cuerpo indignadas de ver lo que todas traba-
 „ jaban para el estòmago , mientras el solo pere-
 „ zoso , y en la ociosidad gozaba pacificamente
 „ de las delicias , que se le disponian , formaron
 „ contra el vna conspiracion. Convinieronse en
 „ que las manos no subministrasen de alli adelan-
 „ te su ayuda para llevar los manjares à la boca,
 „ que esta no los recibiese , y que tampoco los
 „ dientes trabajasen para mascarlos. Queriendo
 „ domar de este modo al estòmago con la hambre , todos los miembros , y todo el cuerpo
 „ quedaron exanimés , y cayeron en vna debili-
 „ dad , y flaqueza extrema. Por este accidente
 „ conocieron entonces los miembros , que el
 „ estòmago no estaba tan ocioso como imagina-
 „ ban , y que si ellos lo mantenian , tambien el
 „ contribuia por su parte à alimentarlos , comu-
 „ nicando à todas las partes del cuerpo por me-
 „ dio de la digestion de los alimentos , la sangre,
 „ que las dà vigor , y vida , y haciendola correr

„ à

An.R...261.
 A.J.C...491.

„ à todas las venas. “ Comparò esta sedicion intestina de las partes del cuerpo con la discordia que entonces separaba la Plebe del Senado ; y la aplicacion , que èra muy natural , agradò mucho à toda la Asamblèa.

Propuso despues las condiciones siguientes: Que las deudas se perdonaban enteramente à aquellos , que se hallasen imposibilitados de pagarlas : Que los ciudadanos , que por ellas avian sido entregados à sus acreedores , ò que debian serlo en consequencia de alguna Sentencia dada contra ellos , gozarian de plena libertad ; y que para en adelante el Senado , y la Plebe de acuerdo harian aquel reglamento , que sobre el negocio de que se trataba pareciese mas conveniente. La Plebe convino en todas estas condiciones ; pero añadió vna mas , que para ella èra de la mayor importancia. Con la creacion del Dictador , que reasumia en sî toda la autoridad soberana , se avia iludido la Ley , que permitia apelar à ella de todas las Sentencias de qualquiera Magistrado que se fuese ; por lo qual queriendo restablecerse en algun modo en sus derechos , pidió , que se le permitiese crear , sacandolos de su Cuerpo , vnos Magistrados , cuyas personas fuesen sagradas , y su vnico encargo zelar , que no se violasen sus derechos , y privilegios. Los Diputados , aunque la demanda les pareció razonable , y sin embargo de la amplitud de los poderes , que llevaban , no se atrevieron à asentir à ella sin el consentimiento del Senado , que vino luego en ello , y ratificò las demàs condiciones , no obstante la oposicion que hizo Appio , quien rebofando colera , tomò por testigos à los Dioses , y à los hombres de todos los males , que del nombramiento de estos nuevos Magistrados resultarian à la Republica. En consequencia de esto los plebeyos congregados

Creacion de
 los Tribunos
 de la Plebe.

dos por Curias, crearon los *Tribunos de la Plebe*, que este nombre dieron à estos nuevos Magistrados, y nombraron en primer lugar à L. Junio Bruto, y à C. Sicinio Beluto, que avia sido su Cabeza en toda esta dependencia, y despues à C. y P. Licinio, y à Sp. Icilio Ruga. Estos fueron los cinco primeros Tribunos, que entraron en posesion de sus nuevos empleos, que eran annuos, en diez de Diciembre, y en tal dia la tomaron siempre despues sus sucesores.

Lucio Junio, que pusieron à la frente de los Tribunos, tenia el mismo nombre que el que echò à los Tiranos de Roma, y aun se hacia llamar Bruto por parecerse del todo à este illustre libertador de su Patria. Era Junio vn hombre sedicioso, y turbulento, à quien no faltaba capacidad, y perspicacia, gran charlatan sobre todo, y que decia libremente quanto le ocurría. La Plebe hizo vna Ley para que las personas de sus Tribunos fuesen sagradas con prohibicion de llegar à ellos, ni de hacerles ninguna violencia. Qualquiera que contravenia à ella, era declarado maldito *Sacer esto*, se confiscaban sus bienes, y aplicaban à la Diosa Ceres; y era licito matarlo sin otra formalidad de juicio. Para que en ningun tiempo se pudiera ir contra esta Ley, la Plebe se ligò con juramento, y obligò con las maldiciones mas espantosas, así en su nombre, como en el de sus hijos, y descendientes à no derogarla jamás. Esta Ley, como las demàs, que se hacían en los propios terminos, se llamaban *Sagradas*, y de esto nació llamarse el monte à donde la Plebe se avia retirado el *Monte Sagrado*.

Crearon al mismo tiempo otros dos Magistrados annuos, llamados *Ediles Plebeyos*, dependientes de los Tribunos, à cuyo cargo estaba hacer que se cumpliesen las ordenes de estos, adminis-

An.R...261.
A.J.C...491.

Creacion de
los Ediles
Plebeyos.

An.R....261.

A.J.C....491.

trar justicia en su nombre , cuidar del reparo , y culto de los Templos , y de los lugares públicos , y tambien de los viveres. De este modo se acabaron las discordias , excitadas con motivo de las deudas , las quales duraron mas de tres meses.

Esta ès la primera sedicion que hubo entre los dos Cuerpos de la Republica Romana , esto ès , entre el Senado , y la Plebe. La raiz de ella fue la avaricia , y dureza de algunos de los Senadores. Varios ciudadanos , que avian perdido sus haciendas con la calamidad de los tiempos , las guerras , los incendios , y otros accidentes semejantes , y algunos sin duda por su mal gobierno , y excesos , no hallandose en estado de cultivar sus campos , de continuar sus tratos , ni de ocuparse en sus trabajos ordinarios , se vieron forzados à recurrir en sus vrgencias à los ricos , que les franqueaban gustosos el dinero , que necesitaban ; pero à condiciones muy duras , y gravosas , y crecidas vsuras. Los pobres se socorrian de prompto en sus vrgencias ; pero este alivio èra su ruina , porque los interèses corrian siempre , las deudas crecian , y à proporcion la imposibilidad de salir de ellas ; de modo , que no teniendo con que pagar , los entregaban à sus acreedores , que los trataban peor que à esclavos. Aunque entre los Senadores avia muchos , que no estaban inficionados de la lepra de la avaricia , se puede decir sin embargo , que todo el Senado èra culpado en ella por su floxedad , y disimulo en los excesos que en esto se cometian. Vn exemplar solo de feveridad hubiera cortado sin duda el mal en su origen ; pero ordinariamente no se hace caso de los clamores de los pobres , y todo el asunto ès no disgustar à los poderosos , sin considerar que el Gobierno se hace responsable de los desordenes , que con este motivo se introducen , los quales

con

Creacion de
los Tribunales
de la Plebe.Creacion de
los Ediles
Plebeyos.

con el tiempo llegan à poder mas que los remedios.

La segunda falta , que cometió el Senado , la qual ès opuesta no menos que la primera à las reglas mas esenciales de la sana Politica , ès la falta de palabra , y de la buena fé. Quando los enemigos están casi à las puertas de Roma , y que en esta urgencia necesita de la Plebe , no hay cosa , que no ofrezca hacer en favor suyo ; pero en pasando aquel peligro , se cree libre de la palabra que ha dado , y la olvida del todo : acción , y conducta indigna , que puso la Republica à punto de perderse , y quièn duda , que se huviera perdido à no averse hallado en el Senado hombres de juicio , y de prudencia , que con sus sabios consejos contuvieron la fogosidad , y imprudencia de otros , y à aver sido la Plebe Romana mas violenta , y furiosa ? Con razon se dice , que la buena fé ès la basa mas firme de los Estados , y que debe ser el primer objeto de los Principes , y de los que tienen manejos públicos. En estos movimientos , y en iguales disensiones como estas ès en las que brilla , y se conoce perfectamente el caracter de la Plebe Romana , y ès menester no olvidar , que no dependia del Senado , sino ès que formaba como èl vn Cuerpo separado. Lo que ès de admirar , ès la prudencia , y moderacion de los Plebeyos , que en lo mas fuerte de su furia se mantienen sin hacer el menor acto de hostilidad , ni el menor daño en las tierras de los Patricios sus enemigos declarados , y que se reduce al punto , que se la conceden condiciones razonables. Esta moderacion fue siempre la misma en mas de trecentos años , sin embargo de las continuas quimeras , que hubo entre los dos Cuerpos. La primera sedicion en que se viò sangre vertida en Roma , fue la de Tib. Gracco.

An.R...261.
 A.J.C...491.

El Senado quedò bien castigado de su proceder con el nuevo establecimiento de los Tribunos de la Plebe, que hizo à su autoridad vna herida incurable. Fueron cinco en los principios, y luego se aumentaron hasta diez, que todos se sacaban de entre la misma Plebe; y como estos empleos no se reputaban por de la graduacion de las Dignidades mayores del Estado, para fortificar su poder, y poner en mayor seguridad las personas de los Tribunos, la Plebe las declarò sagradas, haciendo para ello la Ley, y juramento de que queda hecha mencion. El objeto de su establecimiento fue en sus principios para estorvar la opresion de los Plebeyos, servirles de ayuda, y refugio contra los Grandes, y para velar en la defensa de sus derechos, y de sus intereses; y así qualquiera ciudadano agraviado recurria à ellos, y lo defendian no solamente contra los particulares, sino tambien contra los mismos Magistrados. Si el Senado expedia alguna orden, ò tomaba alguna resolucion, que fuese contraria, bastaba que vno de los Tribunos se opusiese à ella para que se suspendiese su execucion. Si las facultades de los Tribunos se huviesen mantenido siempre en los terminos de su institucion, que era de defender, y sostener à la Plebe contra los injustos intentos del Senado, nada huviera sido mas vtil, ni laudable que este establecimiento, siendo mucha razon que aquel Cuerpo de la Republica tuviese vnos Magistrados, que atendiesen à la conservacion de sus privilegios; pero los Tribunos no se contuvieron en los terminos prescriptos en los principios, sino és que tiraron siempre à aumentar el poder de la Plebe, haciendo consistir su gloria en humillar, y mortificar al Senado; y finalmente, los Tribunos con las facultades, que se fueron tomando, llegaron à hacerse

tan temibles , como que se creyeron suficientemente autorizados para prender , y llevar à la Carcel à los Consules. Nada emprehendieron, que al cabo no consiguiessen , y veremos desde aqui en adelante con la parcialidad de los Tribunos, perpetuos fomentadores de la discordia, como vna guerra declarada entre el Senado , y la Plebe , que por vna , y otra parte se llevará con mucho empeño , y violencia , con algunas treguas, y algunas veces bastante largas de tiempos en tiempos, pero que en muchos años no llegó hasta el extremo de tomar las armas , y de verter la sangre de los ciudadanos.

Antes de concluir este asunto debemos prevenir , que el poder de los Tribunos no se extendia fuera de los muros de Roma , como tampoco el derecho de Apelacion à mas de mil pasos de la Ciudad.



An.R....261.
A.J.C... 491.

Liv. lib. 3. n.
5.

LIBRO XVII.

ESTE Libro comprehende con corta diferencia el espacio de 46. años, que corren desde el de Roma de 261. hasta el de 306. Empieza con la Historia de Coriolano, y concluye con la de los Decemviros, y con el establecimiento de las XII. Leyes.

§. I.

SITIO, Y TOMA DE CORIOLES, EN donde se distingue Marcio, llamado despues Coriolano. Caracter de este Romano. Renuevase el Tratado con los Latinos. Muerte de Menenio Agrippa. Hambre extrema en Roma. Coriolano pide el Consulado, y se le niega. Enfurecese contra la Plebe en asumpto de la distribucion del trigo. Aconseja la abolicion del Tribunado. Citanlo ante la Plebe, y lo condenan à destierro. Retirase à los Volfcos. Persuadelos à hacer guerra à Roma, y la pone sitio. Levantalo à ruegos de su madre. Su muerte.

An.R....261.

A.J.C....491.

Dionys. lib.

6.p.411.416.

Liv. lib. 2. n.

33.

Plut. in Co-

riol. pag. 216.

218.

Roma en paz en su interior solo pensò en continuar la guerra contra los enemigos de fuera. Continuaban en su Consulado Sp. Calsio,

y Postumo Cominio. La suerte dió à este vltimo el mando del Exercito, que se componia de las Legiones Romanas, y de vn Cuerpo muy considerable de Latinos. El Consul marchó contra los Volscos, sorprehendiò las dos pequeñas Ciudades de Longulo, y Polusco, y puso despues sitio à Corioles, que era vna de las Plazas mas fuertes de aquella tierra. Los sitiados se defendieron con el mayor valor, resistieron los primeros ataques, y rechazaron al Consul. Disponiase este para dar vn asalto general al dia siguiente, quando noticia de que los Anciatos venian al socorro de los sitiados, dividiò su Exercito en dos Cuerpos, marchò con el vno à encontrarlos, y el otro lo dexò para continuar el sitio al mando de T. Lario.

Quedò en este vn Oficial mozo, llamado Marcio de familia Patricia, que harà no poco papel en adelante, y à quien generalmente estimaban todos por su valor, y prudencia. Aviendo quedado sin padre de muy corta edad, quedó à la direccion de Veturia su madre, muger muy austera, y de prendas muy recomendables, y hizo ver con su exemplo, que aunque el estado de huerfano es por muchas partes sensible, no es impedimento para que el que en el se halla llegue à ser con el tiempo vno de los hombres grandes de la Republica; pero como ordinariamente en este caso crian las madres à los hijos con alguna contemplacion, succede muchas veces, que los mejores talentos se hallan acompañados de grandes vicios, que no se corrigieron en la juventud. Tenia Marcio vn caracter de entereza, y de constancia, que le hizo hacer muchas, y muy bellas hazañas; pero tambien al mismo tiempo muchas faltas muy esenciales, por defecto de no averlo contenido, y sujetado quando se podia,

An.R...254.
A.J.C...498.

Plut. in Cor.
riol. p. 214.

An.R...267.
A.J.C...491.

siendo como vna tierra naturalmente fuerte, y fecunda, que por falta de cultivo produce al proprio tiempo malas, y buenas hierbas. En efecto esta entereza, y constancia degeneraba muchas veces en vnos imperus de que no era dueño, y en vna dureza, y obstinacion inflexible, que no sabia lo que era ceder por cortefania al dictamen de los otros; y así, quando por vna parte se admiraba en el vna superioridad de ànimo, que lo hacia inaccesible à los atractivos de los deleytes, y de las riquezas, y invencible en los trabajos mas recios, por la otra su genio altanero; y imperioso lo hacia parecer dificil, y intratable en el comercio regular de la vida. Tanto es verdad; dice Plutarco, despues de aver bosquejado este retrato, que el mayor fruto que pueden sacar los hombres de la familiaridad con las Musas, es el adquirir con el comercio de las Letras vna dulzura, que los haga amables.

Marcio se distinguió de vn modo muy particular en el sitio de Corioles. Los sitiados llenos de confianza con el socorro, que lestrahian los Ancianos, hicieron vna salida general contra los sitiadores. Los Romanos en el principio tuvieron firme, y les mataron mucha gente; pero forzados à ceder à las nuevas fuerzas, que successivamente iban saliendo de la Plaza, empezaron à retroceder, y à retirarse. Marcio desesperado de ver la derrota de los suyos, hace cara con vn puñado de gentes por todas partes, resiste todo el esfuerzo del enemigo, hace de el vna horrible carniceria, lo desvarata, y pone en fuga sin dexarlo respirar, y cae con nuevo ardor sobre los que huian, llamando à voces à los suyos, que bolvian la espalda, para que cobrasen ànimo, y bolviesen al empeño. Estos, avergonzados de su cobardia, se rehacen à su voz, acuden à ayudarlo, y aprovechan-

chándose del desorden en que estaban los Volscos, acababan de derrotarlos, y entran todos mezclados en la Plaza, que se rindió al instante á discrecion.

Marcio infaciable de gloria marchò luego con vn pequeño numero de guapos al Exercito del Consul. Era costumbre entre los Romanos, quando estaban para dàr vna Batalla, el hacer su Testamento, * sin escrivir cosa alguna, ni mas formalidad que la de nombrar su heredero delante de tres, ò quatro testigos. Marcio à su llegada hallò à los soldados de Cominio en esta ocupacion, y diò parte al Consul de la toma de Corioles, cuya noticia llenò de gusto, y de ardor à sus Tropas, y al mismo tiempo de susto, y confternacion à las de los Anciatos. Dada la señal de embestir, porque los dos Exercitos se hallaban en presencia vno de otro, Marcio con el pequeño Cuerpo de Tropas que mandaba, acomete à los enemigos, y del primer impetu derriba quanto se atreve à hacerle resistencia; y aviendo penetrado hasta el Cuerpo de batalla de los Anciatos, rompe, y desvarata sus hileras, llevando à qualquiera parte en que daba, el terror, y el espanto. En vano el enemigo intenta cortarlo, y coggerlo en medio, porque todo huye en su presencia, y solo de lejos, y retirandose se atreven los enemigos à atacarlo. El Consul, que por su parte los apretaba vigorosamente, temiendo que Marcio pereciese con la lluvia de dardos, que sobre èl caian, destacò la flor de sus Tropas con orden de marchar muy vnidas, y dàr en lo mas recio de los enemigos. Estos valientes Romanos abren paso sin dificultad, y penetran hasta donde estava Marcio, à quien hallaron cubierto de he-

Tom. V.

Mm

ri-

* Esto es lo que se llamaba *facere testamentum in procliu.*

ridas , y cercado de vna infinitad de moribundos , que à impulsos de su espada avian caído à sus pies. Este valeroso Oficial , recobrando ànimo à la vista de este nuevo refuerzo , penetra mas adelante , y à donde el enemigo hacia àùn resistencia , pone en fuga à los vnos , derriba à sus pies à los otros , y lleva delante de sí à los demàs , como pudiera à vna tropa de esclavos. Ninguno se distinguiò mas en esta funcion , que los que fueron al socorro de Marcio ; pero el valor de este generoso Romano deslució el de todos , y à èl solo se debió la Victoria.

La gloria que adquirió en esta guerra fue tanta , que à no ser por vn Tratado , gravado en vna columna de bronce , jamàs se huviera sabido , que el Consul Postumo avia hecho la guerra à los Volscos. Contodo (cosa bien rara , y estimable en vn General) el Consul no tuvo la menor envidia de las justas alabanzas , que todos daban à Marcio. Antes , à la mañana siguiente de la funcion , hizo á la frente de su Exercito vn elògio muy grande del merito de este Romano , y en premio de su valor , y de los considerables servicios , que avia hecho en vna , y otra accion , lo coronò con su propria mano , y añadió á esta demostracion honorifica otras recompensas capaces de lisonjear al vencedor. Regalòle vn cavallo de batalla , aderezado como lo estava el del General , le dexò la eleccion de diez prisioneros , y le permitiò tomar para sí diez de cada especie de las que componian los despojos cogidos al enemigo. La justicia , que Postumo hizo à Marcio , fue seguida de vn aplauso general , testimonio glorioso , asì de la justificacion del Consul , como del merito del joven vencedor. Este , aviendo llegado à dàr las gracias à Postumo , y à los soldados de la honra , que le hacian , y protestando no abusar de ella ,

no quiso admitir mas que el cavallo, y vno de los prisioneros, que era su amigo, y su huesped. Los soldados, que conocian ya su magnanimidad, quedaron encantados mas que nunca al ver su desinterès, y su modestia, y prefirieron sin comparacion la virtud, que le hacia desechar vnas recompensas tan ricas, y preciosas, à la que se las avia merecido. Hicieronle otro honor à que no pudo negarse, pues para perpetuar en su persona la memoria de la doble Victoria, que avia conseguido, le dieron el nombre de *Coriolano*, nombre, que le quedò siempre con la estimacion, y admiracion de sus ciudadanos.

No ès menos admirable la magnanimidad heroica de Postumo, mucho mas estimable sin duda que la Victoria misma, pues supo olvidarse sin empacho de sì proprio para hacer justicia al merito de vn Oficial subalterno. Comparese con esta la baxeza de aquellos, à quienes todo merito estraño dà zelos, que no pueden sufrir los lucimientos de sus inferiores, y que procuran, si està en su mano, borrarlos, y obscurecerlos, y se verà la indignidad de este procedimiento, y que ès tan glorioso à vn General, à vn Superior el reconocer, y recompensar el merito en sus subalternos, como tenerle èl mismo. La derrota de los Anciatos hizo à los demàs Volscos felicitar la amistad del Pueblo Romano, y dexar las armas à los otros Pueblos, que las avian tomado para hacerles la guerra. Postumo los tratò à todos favorablemente, y de buelta à Roma licenciò sus Tropas.

En este mismo año se renovaron los Tratados de paz, y Alianza con los Latinos, lo qual se les avia negado hasta este tiempo. Moviò à ello à los Romanos el agradecimiento de lo mucho que estos Pueblos avian sentido la disension ocurrida

An.R....261.
A.J.C...491.

entre el Senado , y la Plebe , alegrados despues de su vnion ; y finalmente focorridolos en la guerra , que acababan de concluir. En virtud de este Tratado quedaron vna, y otra Republica obligadas, entre otras cosas, à focorrerse mutuamente contra sus enemigos, y à no separarse jamàs de lo estipulado en èl. El Senado para dàr gracias à los Dioses de su reconciliacion con la Plebe , mandò hacer Sacrificios , y Rogativas pùblicas , y ademàs de esto añadió vn tercer dia mas à las fiestas, que llamaban Ferias Latinas, que no duraban mas que dos. Diòse la Intendencia de los Sacrificios, y Juegos , que en ellas se celebraban , à los Ediles , que se acababan de crear entonces.

Algun tiempo despues de pasadas las fiestas murió el illustre Menenio Agrippa. Avia sido Consul , y en su Consulado ganó à los Sabinos vna Batalla , que le mereció el honor del Triunfo ; y despues con sus consejos , y autoridad contribuyó à la vnion , y reconciliacion de los dos Cuerpos del Estado. Con todo este merito , y con tantos honores , murió tan pobre , que no dexò con que enterrarse. Los Tribunos , aviendo juntado la Plebe , hicieron el elògio de Menenio. Refirieron quanto avia hecho de grande en el tiempo de la guerra , y de la paz , realzaron hasta las nubes sus raras estimables prendas , su desinterès , su templanza , su rectitud , su desprecio de las riquezas , y aquel horror infinito que tuvo à las vsuras , y à los crueles aprovechamientos , que se facan de la sangre de los infelices , y concluyeron su discurso , diciendo , que seria cosa vergonzosa dexar à vn hombre tan grande sin los honores , que le èran debidos , por falta de aver con que hacerle sus Exequias. Cada particular sin excepcion contribuyó gustoso , y voluntariamente con lo que pudo para hacerlas , de modo,

do , que se juntò vna cantidad muy crecida. El Senado , picado de vna noble emulacion , tuvo por afrenta , que vn hombre de su merito se enterrasse à costa de las limosnas de los particulares, y juzgando ser justo , que los gastos del entierro se hiciesen à expensas del Estado , diò orden à los Questores para que del Thesoro público se faciese lo necesario para que se hiciese , como se hizo, con todo el lucimiento , y magnificencia debida à su merito , y à su caracter. La Plebe no obstante , para no ceder al Senado , no quiso volver à tomar la cantidad , que se avia juntado , y integra se diò à los hijos de Menenio, à fin de que se remediasen , y de que por causa de su pobreza no se viesen forzados à tomar oficios indignos del caracter , y de la gloria de su padre. Podrà alguno negar su admiracion à quanto acabo de referir ? Què brillo sobre todo no despide aqui la pobreza en medio del bello cortejo de virtudes , y de acciones gloriosas , que merecen que todo vn Pueblo las alabe , y que sienta su falta ! Las riquezas en su mas brillante magnificencia tienen por ventura cosa que à esto se parezca ?

En el mismo tiempo los Consules hicieron el Censo , que era el septimo despues de su institucion , y en èl se hallò aver en la Ciudad mas de 1100. hombres. Concluido su año , se les nombrò por sucesores à

T. GEGANIO.

P. MINUCIO.

En tiempo de estos Consules , en que todo estaba en paz , la Ciudad padeciò vna hambre muy grande , nacida de la retirada de la Plebe al Monte Sagrado , porque como las quimeras duraron mas de tres meses , en todo este tiempo ninguno cuidò de labrar , ni de sembrar sus tierras. El Senado para remediar vn mal , que debiò aver evi-

An.R....261.
A.J.C...491.

An.R....262.
A.J.C...490.

Dionys. lib.
7. pag. 417.
418. 427.
Liv. lib. 2. n.
34.

tado, tomando sus providencias con tiempo, embió à las Naciones vecinas de Italia à comprar el trigo necesario, y aun à Sicilia. Los Diputados, que fueron à esta Isla, aviendo corrido vna tempestad, llegaron muy tarde à Siracusa, en donde se vieron forzados à pasar el invierno, y lo peor de todo fue, que Aristodemo, Tirano de Cumes, se quedò con el dinero en que avia ajustado dàr à los Diputados, que à él fueron, el grano que pedian, y aun fue no pequeña fortuna, que estos escapasen vivos de sus manos. Los Volscos, en vez de querer ayudar à los Romanos, se dispusieron para hacerles la guerra; pero los detuvo vna horrible peste, que talò toda aquella tierra. El mal hizo tanto daño en Velitres vna de sus principales Ciudades, que solo quedò en ella el diezmo de sus habitantes. En este extremo recurrieron por gente à Roma, que olvidando la mala voluntad de los Volscos, y alegrandose fuera de esto de tener vn motivo justo de descargar de parte de sus ciudadanos, embió à ella vna numerosa Colonia; y por la misma causa otra à Norba, Ciudad del Lacio. Los Romanos solo pudieron sacar trigo de la Etruria, y con èl se mantuvieron algun tiempo; pero en breve bolvieron à la misma miseria.

La hambre encendió el fuego de la discordia. Los Tribunos de la Plebe, y mas que todos Sicinio, y Junio, entonces Ediles, no cesaban de hablar sediciosamente contra el Senado, y para irritar mas à los pobres, à quienes alteraba bastantemente su miseria, suponian: „ Que los ricos costenian provisiones en sus casas, y que las „ ocultaban con mucho cuidado: Que à fuerza „ de dinero arrebataban quanto llegaba à la Ciudad, y que con estos socorros les era facil li- „ ber-

„ bertarse de la hambre mientras los pobres, pri-
 „ vados de iguales arbitrios, experimentaban
 „ todo su rigor. A esto añadian, que no se avia
 „ tenido otra idèa en aver embiado la Colonia à
 „ los Volscos, que la de exponerla en vn País con-
 „ ragioso à vna peste inevitable.“ Los Confu-
 les para sofegar, y desimpresionar à la Plebe de
 estas especies, convocaron la Asamblèa; pero fue
 tal el tumulto que excitaron los Tribunos, que-
 riendo, sin respetar la autoridad de los Consules,
 ser ellos solos los que hablasen, que no se pudo
 entender à vnos, ni à otros, y todo se reduxo à
 disputas, sobre si los Tribunos tenian, ò no fa-
 cultad de hablar en aquella Asamblèa. En estas
 circunstancias Junio, que no èra en aquel año mas
 que Edil, pidió licencia à los Consules para ha-
 blar, ofreciendo apaciguar la sedicion. Ellos se
 la concedieron sin reparo, y aviendose quedado
 todo en silencio, Junio, sin mas preambulo, pre-
 guntò à los Consules: *Aveis olvidado, que en el
 tiempo que tratábamos acordes de la union de las dos
 Ordenes de la Republica, ningun Patricio interrumpiò
 à los que estaban encargados de los intereses de la Ple-
 be, y que aun expresamente se acordò esto, à fin de
 que cada partido pudiese exponer sus razones con mas
 orden, y tranquilidad? Me acuerdo muy bien,* res-
 pondiò Geganio. *Pues por què, dixo entonces Ju-
 nio, interrumpis ahora à los Tribunos, cuya perso-
 na ès sagrada, y que se hallan revestidos con vn Ofi-
 cio público? Los interrumpimos con razon,* respon-
 diò Geganio, *porque avemos nosotros mismos con-
 vocado la Asamblèa en virtud de las facultades de
 nuestra Dignidad; y añadiò con demasiada preci-
 pitacion, y sin preveer las consequencias de lo
 que iba à decir, que si los Tribunos la huvieran con-
 vocado, no solamente no los interrumpiria, pero que
 ni aun vendria à escucharlos.* Apenas oyò Junio

estas

An.R....251.
 A.J.C..501.

estas vltimas clausulas , quando exclamò lleno de alegría : *Plebeyos: Vosotros aveis vencido ; y vos Tribunos ceded el lugar à los Consules : que hablen ellos hoy quanto les dè la gana ; que yo harè vèr mañana qual ès la autoridad , y poder de vuestros empleos.*

Con efecto al dia siguiente aviendose buelto à juntar la Asambléa , el Tribuno Icilio , despues de aver dicho quanto le diò la gana contra los Patricios , añadió , que èran inutiles sus empleos , si à los Tribunos se les quitaba la facultad de juntar la Plebe para proponerla lo que convenia à sus intereses , y pidió , que esta se les diese , estableciendo para ello vna Ley con penas muy graves al que intentase interrumpirlos en el exercicio de sus Oficios. La Plebe le mandò , que propusiese èl mismo la Ley , lo qual hizo al instante , porque con acuerdo de sus compañeros la llevaba dispuesta en estos terminos. „ Que ninguno pue-
 „ da contradecir , ni interrumpir à los Tribunos
 „ en las Asamblèas , que ellos tengan de la Ple-
 „ be. Si alguno quebrantase esta Ley , darà fian-
 „ za de comparecer ante los Tribunos , quando
 „ sea citado , y de pagar la multa à que se le
 „ condene. Que à qualquiera que se niegue à
 „ hacerlo , se le quite la vida , y se confagren sus
 „ bienes à los Dioses : Que si acaeciese alguna
 „ contestacion en orden à la multa , que la Ple-
 „ be sea la que la decida. “ La Ley pasó sin la
 menor repugnancia , y el Senado tuvo que apro-
 barla despues de alguna resistencia. De este mo-
 do iba ensanchando la Plebe poco à poco su po-
 der , y el de sus Tribunos , cuya autoridad en los
 principios de su establecimiento no se extendia à
 mas que à defender los intereses de los plebeyos ,
 oponiendose à las ordenes , ó Decretos , que se
 diesen contra ellos. Sin embargo de lo vivas que
 fue-

fueron las disputas , que hubo con este motivo, no pasaron de voces , y ni los pobres , no obstante la miseria , y hambre que padecian , cometieron exceso alguno en las casas de los ricos indicados de ocultar los granos , ni estos abusaron de su poder para fortificar su poder , y para apartar , ò castigar à los sediciosos : moderacion , que no parece regular en las disensiones civiles.

Los Consules en estas circunstancias hicieron que el Senado mandase alistar las Tropas para salir à campaña con pretexto de rechazar à los enemigos , que hacian frecuentes correrias en las tierras de la Republica ; pero en realidad para alivio de los ciudadanos , porque debiendo vivir los soldados à expensas , y en las tierras del enemigo , su falta haria mas còmoda la subsistencia de los que quedaban en la Ciudad. Con todo , los Consules hallaron en la formacion del Exercito mas dificultad de la que avian creido , por lo qual , y no queriendo servirse del rigor de las Leyes , se contentaron con juntar algunos Patricios , que se ofrecieron à servir en calidad de voluntarios , à los quales siguieron sus clientes , y algunos plebeyos. Diòse el mào de este pequeño Exercito à Coriolano (porque asì llamaremos de aqui adelante à Marcio) quien aviendo avanzado hasta Ancio castigò à los enemigos , y concluida la Campaña bolviò à Roma cargado de vna gran porcion de trigo , de esclavos , y de ganados , que les tomò , lo qual diò vna embidia muy grande à los que avian quedado en la Ciudad , y no poco motivo de quejarse de sus Tribunos , que los persuadieron à no ir à una Expedicion , que huviera aliviado mucho su miseria.

Como llegase el tiempo de la eleccion de Magistrados , Coriolano pensò en pedir el Consulado. El extraordinario feliz èxito de todas sus

An.R...262.

A.J.C...490.

Campañas le avia extraordinariamente hinchado el ánimo , y le avia adquirido muchas hechuras, que tenia à su disposicion ; y la Plebe en general estaba muy favorablemente dispuesta à complacerlo , persuadida à que seria injusticia estraña negarse à vn hombre de su nacimiento , y de su merito , y deshonorarlo sobre todo despues de aver hecho tan grandes servicios à la Patria; y así Coriolano , contando seguramente con que lo nombrarian Consul, no avia omitido ninguna de aquellas formalidades, que se observaban en la solicitud de los empleos. Llegado el dia de la eleccion fue à la plaza con vn sobrefaliente aparato , conducido por todo el Senado , y rodeado de todos los Patricios , que nunca avian manifestado tanto zelo , ni tanta solicitud por ninguno de los Candidatos. Esto fue lo que justamente mudò en vn instante las disposiciones de la Plebe , que pasando de vn extremo à otro , convirtió en odio , y embidia el afecto que antes le tenian , y el aprecio que hacian de su persona , à que ès menester añadir el recelo que la ocurrió al verlo con tanto cortejo , de que iba ella misma à procurarse vn enemigo muy temible, poniendo la autoridad soberana en manos de vn hombre , tan zeloso defensor de la Nobleza , y tan acreditado al mismo tiempo. Vencida de estas consideraciones dexò defayrado à Coriolano, y nombrò por Consules à M. Minucio , y Aul. Sempronio , en cuyo hecho se vè sensiblemente lo que dice Ciceròn de la ligereza , y inconstancia de las Asambleas de la Plebe Romana , y de lo poco que avia que fiarse en ella , pues mudaba en vn instante de parecer con el mas minimo motivo. El defayre irritò en extremo à Coriolano , y como no avia en èl aquella moderacion , y suavidad , que son el fruto de la buena educacion , y de la reflexion , prorrum-

piò en amargas quejas, y en injurias contra la Plebe, sin considerar que ésta, zelosa en extremo de su libertad, pretendia ser dueño absoluto de sus votos, y de darlos à quien la diese la gana sin necesidad de dár cuenta à nadie de por què lo hacia así. La obligacion de vn buen ciudadano és de estår prevenido para sufrir estas tempestades, y llevar con paciencia, y moderacion los caprichos del Pueblo, aplicandose à ganar à aquellos, que parecen no serle favorables, à reconciliarse con los que son declaradamente contrarios. Todo esto se puede escusar, quando no se hace caso de empleos, ni de honores; pero por poco que se aspire à ellos, és menester pasar por toda esta especie de solitudes gravosas, y repugnantes; y esto és lo que no podia digerir la tanteria de Coriolano.

M. MINUCIO.

Anl. SEMPRONIO.

Si el Consulado precedente avia sido tempestuoso, mucho mas lo fue este. Apenas los nuevos Consules entraron en el exercicio de sus empleos, quando se ruvo noticia de que los Diputados bolvian de Sicilia con cinquenta mil minas*, ò fanegas de trigo, mitad comprado à precio muy baxo, y la otra mitad de regalo, que hacia à la Republica Gelon Rey de Sicilia, que tambien pagò aun los gastos de su transporte. Quando esto se supo en Roma, los Patricios tuvieron varias conferencias sobre el modo con que se debería repartir el trigo, queriendo vnos, que el regalado se repartièse de valde à la Plebe, y que el restante se la vendièse à precio moderado; pero otros,

Nn 2

mas

* El Griego dice *medimnas*, que era vna medida, que no se puede ajustar con nuestra mina de 108. libras de à doce onzas.

An.R...262.

A.J.C...490.

An.R...263.

A.J.C...489.

Dionys. lib.

7.p.433.472.

Liv. lib. 2. n.

34. 35.

Plut. in Co-
riol. p. 219.

224.

An.R...263.
A.J.C...489.

mas enemigos del gobierno popular , que se vendiese bien caro à los Plebeyos , para enseñarles por fuerza à ser mas dòciles , y à observar mejor las Leyes. Coriolano , enemigo declarado del Tribunado , fue el que de estos vltimos se explicó con mas violencia , diciendo , que avia llegado la ocasion de abolirlo , y de restituir su primera libertad à la Republica , y que asì se dixese à los Plebeyos , que si querian viveres al precio antiguo , restableciesen al Senado en sus antiguos derechos.

Apenas la Plebe supo por sus Tribunos , que avian sido llamados al Senado , lo que en èl pasaba , quando quiso forzar sus puertas , enfurecida de ver , que la querian sitiar por hambre , para que aboliese el Tribunado ; pero la contuvieron sus Tribunos , y contentandose con echar la culpa de todo à Coriolano , lo embiaron à llamar para que viniera à justificarse ante ella de este cargo. Viendo estos que avian echado à los Lictores , fueron personalmente acompañados de los Ediles para traerlo por fuerza ; pero aviendo acudido los Patricios à la defensa de Coriolano , hicieron retirar à los Tribunos , y aun maltrataron à algunos de sus ministros. La noche sofegò por entonces esta quimera ; pero à la mañana siguiente hubo sobre el asunto muchas Asambleas , deliberaciones , y harengas violentas ; y sobre todo , por parte de la Plebe , Sicinio , vno de sus Tribunos , pronunciò Sentencia de muerte contra Coriolano , declarando , que se avia acordado asì por sus compañeros , en castigo del insulto cometido el dia antes en la persona de los Ediles , y quiso que al instante se le precipitase de la peña Tarpeya ; pero los otros Tribunos , viendo que nada podian conseguir , se reduxeron à citarlo para que

que compareciese ante la Plebe. Coriolano oyó la citacion con desprecio, y con su altanería ordinaria, y no pareció darle mucho cuidado de ella, diciendo, que los Tribunos no tenían mas facultad que para defender à la Plebe, y no para citar à vn Senador para ser juzgado por ella. El intento no tenía exemplar; y así el Senado, previendo las consecuencias, que podia tener, contra el dictamen de algunos Senadores enemigos del partido moderado, determinò componer este negocio por medios pacíficos. Para este efecto, y à fin de aquietar à la Plebe, determinò primeramente poner, y puso con efecto los viveres al precio moderado en que estaban antes de la carestia, y luego pedir à los Tribunos, que desistiesen de su empeño contra Coriolano, ò à lo menos que lo suspendiesen por algun tiempo, para que en èl tuviese la Plebe lugar de calmarse. En esto último es en lo que únicamente se convinieron los Tribunos, y los Plebeyos quedaron muy contentos con la baxa del trigo.

Ocurrió entonces vna guerra, que hizo creer, que esta dependencia daria muchas treguas. El motivo de ella fue aver aprehendido los Piratas de Ancio las Embarcaciones, que conducian el trigo del Rey de Siracusa, y robado, y puesto en la Carcel à los Diputados, que bolvian en ellas. Los Consules, noticiosos de esto, despacharon inmediatamente à los Anciatos à pedir satisfaccion, y reparacion del insulto; y viendo que estos se negaban à darla, determinaron tomar las armas para castigar la insolencia, y tomarse la satisfaccion, que se les avia negado. El Senado expidió vn Decreto, suspendiendo todo procedimiento juridico hasta el fin de la guerra; pero esta suspension durò muy poco, porque los Anciatos, noticiosos de que los Romanos iban marchan-

An.R....263.

A J C...489.

An.R...263.
A.J.C...489.

chando contra ellos , pidieron la paz , y restituyeron el trigo , y quanto avian quitado á los Diputados , que bolvian de Sicilia. Luego que á los soldados se les dió su licencia , Sicinio , Tribuno entonces por la segunda vez , convocó la Plebe , y citó á Coriolano para que compareciese ante ella. Los Consules , despues de aver consultado al Senado , no tuvieron por conveniente abandonar esta dependencia á la decision de la Plebe , haciendo vér , que la costumbre inmemorial era , que los negocios se propusiesen primero en el Senado , y llevasen despues á la Plebe; costumbre , que los mismos Reyes avian exactamente observado ; y que así los Tribunos propusiesen los cargos , que hacian á Coriolano , y que luego el Senado decidiria , segun lo practicaba , si la Plebe debia conocer de esta acusacion. El Tribuno Junio , el mismo que avia tenido tanta parte en las revoluciones pasadas , hizo desde luego asentir á sus compañeros á la proposicion de los Consules; pero al dia siguiente aviendo reflexionado sobre ella , representó en el Senado , á donde avia sido llamado , que no se podia sin injusticia negar á la Plebe lo que pedia en esta ocasion. Dixo : „ Que en consecuencia de la Ley „ Valeria , que permitia apelar á la Plebe de las „ Sentencias de los Magistrados Patricios , tenían los Tribunos derecho de citar directamente á comparecer ante ella á Coriolano, sin „ necesidad de que interviniese para esto ningun „ Acuerdo del Senado , y insistió mucho sobre „ la igualdad de poder , y autoridad , que debia aver entre el Senado , y la Plebe , que hacian igualmente las dos partes de que se „ componia el Estado. “ Refirió todos los servicios que avia hecho , y hacia la Plebe para la defensa , y libertad de la Patria , que la hacian

acree-

acreedora à tener igual parte que los Patricios en el Gobierno, las insolentes, y fediciosas expresiones, que Coriolano se avia dexado decir contra los Plebeyos, y contra la autoridad de los Tribunos, y concluyò diciendo, que la Plebe debia tener facultad para hacer la Causa, y sentenciar à vn ciudadano tan delincente, aunque fuese Senador.

Despues que Junio acabò su discurso, y que sus compañeros añadieron lo que les pareció, los Senadores empezaron à dár su dictamen. Appio fue vno de los primeros, y se explicó con su vehemencia acostumbrada, diciendo, que tenia previstos todos los males, que pasaban, quando se opuso à que se tratase de paz, y de vnion con los que se avian retirado al Monte Sagrado, como lo avia acreditado la experiencia, pues no contenta con aver obtenido la abolicion de las deudas, y vn perdon general de su rebelion, avia tambien sacado por fuerza el establecimiento de los Tribunos, con pretexto de moderar el poder de los Grandes, y tener protectores contra su violencia; pero en realidad para vsurpar toda la autoridad del Gobierno. „ Que quando no se „ tratase, expuso, mas que de los intereses par- „ ticulares de vn Senador tan distinguido por su „ nacimiento, por su valor, y por sus illustres ha- „ zañas, como lo era Coriolano, el honor del „ Senado exigia, que se expusiesen todos para „ impedir, que su compañero compareciese an- „ te la Plebe, que respecto de èl haria al mismo „ tiempo el papel de acusador, de testigo, de „ Juez, y de árbitro de la pena, que seguiria su „ condenacion; y que consentir en ello era con- „ ducir à vn hombre al suplicio, y no citarlo para „ seguir vna Causa segun reglas. No es esto so- „ lo de lo que aqui se trata, añadió, sino de in- „ te-

An.R... 263.

A.J.C... 489.

„ tereses de mucha mayor importancia , pues
 „ en este intento atacan directamente nuestra
 „ autoridad , y la de todo el Cuerpo del Senado,
 „ pretendiendo tener sin intervencion suya facultad
 „ para hacer su Causa à qualquiera Senador,
 „ fundandola en la Ley Valeria , que no dice ni
 „ vna palabra sobre el asunto , y que solo se
 „ estableció para alivio de las familias plebeyas,
 „ permitiendolas apelar à la Plebe de las Sentencias
 „ de los Magistrados ; y concluyó con estas
 „ palabras : “ *Si se condesciende à una pretension tan injusta (lo que no permitan los Dioses) Señores, yo os lo repito, se acabò el Senado. Acordaos , que hasta aqui vuestra condescendencia , y vuestra blandura lo ha arruinado todo , y que jamás conseguireis cosa alguna de la Plebe , si no ès con una severidad inflexible.*

El discurso de Appio se tomò segun la diversidad de modos de pensar de los que componian el Senado ; pero en general pareció demasiado violento para aquellas circunstancias ; y quando acabò , tomando la voz Manio Valerio , que , como yà lo hemos visto , èra el mas moderado , y popular de todos los Senadores , despues de averdado las gracias à los que solo aspiraban à que huviese vnion , y buena harmonia con la Plebe , dixo : „ Que dexandola la libertad de juzgar , y
 „ dandola el Senado esta nueva pruebã de su
 „ afecto , el negocio no pasaria tal vez adelante,
 „ pues contenta con verse dueño de la suerte de
 „ Coriolano , lo trataria con mas bondad que rigor : Que si los Tribunos llevaban su empeño
 „ hasta el fin , y querian que en sus procedimientos se guardasen todas las formalidades , la decision à lo menos dependeria de los votos , y
 „ que la Plebe entonces no dexaria de embiar
 „ absuelto à Coriolano , yà por respeto à su per-

„ so-

„ fona , y atendiendo à su merito , y ilustres ha-
 „ zañas , que conocia , ò yà por agradecimiento
 „ al Senado , que avia cedido à sus instancias , y
 „ concedidola esta nueva facultad ; pero que con
 „ todo exhortaba à los Consules , à los Senadores ,
 „ y à todos los Patricios à concurrir à la vista de
 „ la Causa , y pedir à la Plebe , que no vñase de
 „ severidad , pues su presencia serìa de vn gran
 „ peso para asegurar la vida del acusado. “ Des-
 „ pues dirigiendose al mismo Coriolano , represen-
 „ tandole , exhortandolo , y vniendo la autoridad
 „ à los ruegos , hizo todos sus esfuerzos para re-
 „ ducirlo , diciendole , que pues lo acusaban de ser
 „ el autor de todas las quimeras , y inquietudes ,
 „ que avia entre el Senado , y la Plebe , depusiese
 „ aquel orgullo , y entereza natural , que hacia
 „ creer , que aspiraba à la Tirania ; y que para evi-
 „ tar las desgracias , que trahe tràs sù vna guerra
 „ civil de que estaban amenazados , cediese de su
 „ genio , y mostrandose mas afable , y modesto , se
 „ abandonase en calidad de acusado , à la discre-
 „ cion de los mismos que se quexaban de el , pen-
 „ sando en justificarse de las calumnias , que le
 „ avian levantado. Pidiòle en nombre de los Dio-
 „ ses , y de la Patria , que añadiese à tantas bellas
 „ prendas , como las que adornaban su persona , vn
 „ poco mas de suavidad , y de condescendencia pa-
 „ ra evitar las funestas resultas de las disensiones ci-
 „ viles de que hizo vna pintura muy tierna , y pa-
 „ tetica , à que dió no poca viveza , y realce el co-
 „ lorido de las làgrimas , que corrian de sus ojos ; y
 „ viendo enternecido à todo el Senado , continuò
 „ explicandose con mas confianza , y en estos ter-
 „ minos.

*Permitid , Señores , que abra mi pecho en vuestra
 presencia , y que os exponga con libertad lo que pien-
 so de mucho tiempo à esta parte. Si nos queda algun*

An.R....263.
 A.J.C....489.

medio, yà de conservar la Republica en el estado feliz en que hoy se balla, ò yà de mantener entre nosotros la union, y concordia, que yo tengo por la alma, y la vida de ella, no alcanzo que baya cosa que mas pueda contribuir à ello, que el admitir à la Plebe al manejo de los negocios, y el atemperar de modo el Gobierno, que ni los Patricios, ni los Plebeyos tengan toda la autoridad, sino ès que la partan entre si, concurriendo todos juntos al bien comun. Quando vno de los dos partidos tiene solo en su mano el soberano poder, està muy expuesto à olvidarse, y à abusar de èl; pero si concurriendo vna justa, y prudente union se balla partido este mismo poder entre ambos, por poco que el vno abuse, quiera introducir novedades, ò relaxar la disciplina, el otro mas constante, y fiel se opondrà à ello, y mantendrà el orden en su vigor. Para derribar el poder tiranico de vn hombre solo, quando hace degenerar su autoridad en soberbia, y en crueldad, basta vn pequeño numero de hombres honrados, como de ello tenemos vna dichosa experiencia. En vn Estado, dirigido por vn numero determinado de personas à eleccion, segun hoy està la forma de la Republica, si los que ocupan los empleos, corrompidos por el fausto, ò por la soberbia, llegan à despreciar la Justicia, y las otras virtudes, toca à vn Pueblo sàbio reformar, y desvanecer sus proyectos; y quando èste al contrario se olvida, y pasa de la sumision, que le corresponde à la insolencia, ès del cargo de los Grandes del Estado hacerle entrar por fuerza en su obligacion. Este equilibrio, esta igualdad de poder ès en la que estriua la conservacion de vn Estado.

Hizo despues ver muy por extenso los inconvenientes, y recelos, que podia aver para en adelante, de que qualquiera de los dos Cuerpos del Estado tuviese un poder demasiado grande, y concluyò, diciendo, èra de dictamen de que se diese à la Plebe la facultad que pedia de juzgar à

Coriolano. Este, viendo que casi todos los Senadores seguian à Valerio, y que el Senado iba à decidir en favor de la Plebe, pidió se mandase, que los Tribunos declarasen de que delito lo acusaban, y con que titulo pretendian hacerle Causa. Ellos, despues de aver conferido entre sí, dixeron, que lo acusaban de aver aspirado á la Tirania, y que así se justificase de este cargo. *Si no se trata*, respondió Coriolano, *de mas que de hacer ver la falsedad de este supuesto delito, desde luego me abandono à la decision de la Plebe, y no me opongo à lo que decida el Senado.* Inmediatamente se extendió la orden; pero se dió al acusado, segun éra costumbre, vna espèra para defenderse? hasta el tercer dia de Mercado, esto ès, veinte y siete dias de tiempo, porque los Mercados se celebraban de nueve à nueve dias, y entonces concurrían las gentes del campo, que tambien tenían su voto en todas las cosas, que en aquellos dias se trataban ante la Plebe; y el dár toda esta espèra, èra vna formalidad indispensable para la validacion de lo que se avia de tratar en las Asambleas.

Concluido este negocio los Tribunos salieron muy contentos à la plaza, leyeron el acuerdo à la Plebe, dieronle grandes elogios, y citaron despues à Coriolano à comparecer en el dia señalado. Llegado el dia fue extraordinariamente grande el concurso de las gentes del campo. La incertidumbre de la resulta de esta Causa tenia cuidadooso à vno, y otro vando, y hubo sus contestaciones sobre si la Asamblea se avia de tener por Centurias, en que los Patricios estaban seguros de vencer por las razones que diximos en la Historia de Servio Tulio, ò por Tribus, en que cada vno sin distincion daba su voto, en cuyo caso los Plebeyos estaban asegurados de su hecho

An.R...263.
 A.J.C...489.

por su mayor numero; pero finalmente los Tribunos consiguieron, que los votos se diesen en esta forma.

Antes de empezarse la Causa, el Consul Minucio subió à la Tribuna el primero, y habló en nombre de todo el Senado; „ Despues de aver „ referido quantas gracias avian hecho los Patricios à los Plebeyos, insistido mucho sobre „ las ventajas, que resultaban de la vnion, y de „ la paz, y encargado fuertemente, que en vn „ negocio de tanta importancia se aconsejasen „ de aquellos, que conociesen ser gente honrada, y afecta verdaderamente à su Patria, concluyó, exhortando à los Plebeyos à no condenar à Coriolano, sino ès á embiarlo absuelto „ en atencion à su sobresaliente merito, y al „ prodigio de valor, que en todas ocasiones avia „ mostrado en defensa del Imperio, y de la libertad del Pueblo Romano. Hizoles presente, que „ no èra prudencia pararse en algunas palabras „ vanas, que podian aversele escapado en el fuego del discurso, y olvidar lo que debian à tantas sobresalientes hazañas: Que tenian vna „ bella ocasion de corresponder à la confianza, „ con que entregandose à la discrecion de sus „ enemigos, avia consentido en pasar por lo que „ la Plebe sentenciasse; pero que si siempre implacables en su òdio, y en su còlera, no querian reconciliarse con èl, que à lo menos cediesen à las instancias de todo el Senado, que pedia la gracia de Coriolano. Finalmente, advirtió à los Tribunos, que no lo acusasen mas „ que del delito de aver aspirado à la Tirania, „ como à ello se avian ligado en presencia del „ Senado. “

Despues que el Consul baxò de la Tribuna, Sicinio el primero de los Tribunos, que hacia

mucho tiempo que tenia dispuesto su Alegato, refirió difusamente quanto avia dicho, ò hecho Coriolano para impedir la baxa del trigo, y abolir el Tribunado, con pretexto de la conexion, que estos dichos, y hechos tenian con la Tirania. Coriolano para defenderse tomò las cosas desde los primeros tiempos de su juventud, refirió por extenso todas las Campañas, que avia hecho en defensa de la Republica, contò las coronas, que avia recibido de mano de sus Generales, los prisioneros que avia hecho á los enemigos, los ciudadanos que avia sacado vivos de lo mas recio de las peleas, atestiguó con los Capitanes, à cuyas ordenes avia servido, y con los mismos, à quienes avia salvado la vida, llamandolos à todos por sus nombres, porque se hallaban presentes, y atestiguaban con sus lágrimas, y suspiros la verdad de lo que referia; pero quando despedazando sus vestidos descubrió las honrosas cicatrices de las heridas, que avia recibido en el pecho, y que preguntó à los Tribunos, si aquellas eran acaso pruebas del delito de que lo acusaban de aspirar à la Tirania, casi todos los asistentes se enternecieron hasta llorar.

Los Tribunos, viendo desvanecida su acusacion en esta parte, mudaron de bateria, y lo acusaron de vn nuevo delito, que fue de no aver puesto en el Theforo público el despojo ganado á los Anciatos en su vltima Campaña, como la Ley lo mandaba, y repartiendolo entre sus soldados para aficionarlos à su persona, y tenerlos prompts para sus intentos perniciosos, como lo tenian de costumbre los vsurpadores, cuyas liberalidades eran el cebo, y escalòn ordinario para subir à la Tirania. Este nuevo cargo cortò à Coriolano, que, como no lo esperaba, lo satisfizo mal; y así la Plebe, acostumbra à dexarse llevar cie-

An.R... 263.
 A. J. C... 489.

gamente de la mas ligera impresion , mudó en vn instante de concepto. Los Tribunos , según su costumbre de dár su Sentencia antes de pasarse à votar , condenaron al acusado à destierro perpetuo , y aviendose recogido despues los votos de las Tribus , de veinte y vna que èran , las nueve lo absolvieron , y las doce restantes lo condenaron. Publicada la Sentencia se vieron en los rostros muy diversas disposiciones , porque los Plebeyos triunfaban de aver dado vn golpe mortal à la autoridad de los Patricios , y el Senado apenas se atrevia à levantar los ojos corrido de lo que acababa de suceder , y conociendo entonces la irreparable falta que avia hecho en aver abandonado la decission de esta dependencia à la Plebe , se quexaba altamente de Valerio , cuyo dictamen se tuvo por cobardia delincente , que avia vendido los intereses de su Cuerpo , y hecho à la Plebe àrbitro absoluto de la suerte de los primeros ciudadanos. Solo Coriolano , à quien acompañaron á su casa las làgrimas , y sollozos de sus amigos , entero en su desgracia , sin quexarse de ella , y sin enternecerse al vèr su verdadera afficcion , y la no ponderable de su madre , y de su muger , mas magnanimo que nunca , se contentó con encargar à estas con la mayor dulzura , que llevasen con paciencia su desgracia , las encargò el cuidado de sus dos hijos , que vno èra de pecho , y otro tenia siete años , y sin dár à su familia otras muestras de ternura , ni llevar cosa alguna de su casa , se encaminò àcia las puertas de la Ciudad , y salió de ella sin decir à nadie à donde se retiraba , acompañado solo de algunos de sus clientes , que no quisieron desampararlo.

Coriolano èra contemporaneo de Themistocles , que tuvo la misma fortuna que èl con corta diferencia ; porque ambos , despues de aver he-

Cic. in Brut.
 n. 42.

hecho grandes servicios à su Patria , fueron condenados à destierro por la injusticia de vna Plebe ingrata , y inconstante , y vno , y otro se retiraron à los enemigos. Dos golpes mortales hemos visto dados à la autoridad del Senado , el establecimiento de los Tribunos , y la facultad concedida à la Plebe para juzgar à los Senadores ; y de este modo la autoridad de los Plebeyos iba creciendo , conforme disminuyendo la de los Patrios. La soberbia , y altanerìa de estos daba lugar à estas novedades, pues sin hacerse cargo de que la Plebe componia vna de las dos partes del Cuerpo del Estado , trataban con el mayor desprecio, y querian tener en vna vergonzosa sujecion à los Plebeyos , como si por razon de serlo fueran incapaces de obtener los primeros empleos , y de desempeñarlos con tanto lustre , honor , y magnanimidad como los Nobles. Por esta causa la Plebe fue por grados llegando à tener tanto poder como ellos, sacando à fuerza de quando en quando vna nueva facultad del Senado , en cuya dificultad se puede decir , que no siempre en èl se seguian los dictámenes mas prudentes ; inconveniente , que regularmente se experimenta en los Cuerpos tan numerosos como èste ; bien que ès de notar , que sin embargo de la altanerìa de la Nobleza, nunca prevalecian en aquel Tribunal los pareceres violentos , y queria mas perder de sus derechos , que no eternizar las disensiones , ò causar vna guerra civil con su resistencia.

Poco tiempo despues de la partida de Coriolano se juntaron los Comicios , y se eligieron Consules à

Q. SULPICIO CAMERINO.

Sp. LARGIO FLAVO II.

Coriolano saliò de Roma lleno de rabia , y de odio contra ella , y meditando vna ruidosa vengan-

An.R....263.
A.J.C...489.

An.R....264.
A.J.C...488.

Dionys. lib.
7.p.472.480.
& lib. 8. pag.
480. 530.

An.R....264.

A.J.C... 438.

Liv. lib. 2. n.

35. 40.

Plut. in Co-
riol. p. 224.

233.

ganza se retiró à los Volscos, à quienes su poder, y la embidia, que tenían al de los Romanos, tenía siempre dispuestos para hacer les la guerra. Fue à parar à casa de Atcio Tulio, que era el hombre mas acreditado de su Nación, por su nacimiento, sus riquezas, su autoridad, y por el merito de sus grandes hazañas. Su odio común contra Roma apagò los zelos, que mutuamente se tenían, y los determinò à tomar las armas contra ella, bien que con la diferencia de que Tulio queria que fuese al instante, y Coriolano que se esperase à que diese fin la tregua de dos años hecha con los Romanos, que era de desear, que estos rompiesen los primeros, para que los Volscos entrasen con mas empeño en su intento, y propuso vn medio para conseguirlo, que aprobò mucho Tulio, y produjo todo el efecto, que se avian propuesto. Entretanto diò fin en Roma el año de estos Consules, y se nombraron en su lugar à

An.R....265.

A.J.C... 487.

C. JUNIO.

P. PINARIO.

Luego que tomaron posesion de sus empleos se duplicò la celebracion de los Grandes Juegos, porque en los que se celebraron en el Consulado antecedente ocurriò vna circunstancia, que, segun se supuso, desagrado mucho à Jupiter, en cuyo honor se hacian. La supersticion Romana, que diò lugar à esto, para desenojar al Dios dispuso los Juegos con el mayor aparato, y magnificencia. La Juventud de todas las Ciudades de los Volscos à persuasion de Tulio concurrieron à Roma à ver los Juegos, y como las casas no eran suficientes para alojar à todos, muchos tuvieron que aposentarse en los lugares sagrados, y públicos, y como salian de ellos à vandadas, y se paseaban por las calles juntos, empezaron à dar algun re-
celo

cèlo à los Romanos. En este tiempo vn confidente , à quien Tulio avia sobornado , fue con gran secreto à buscar à los Consules , y haciendo muchos misterios para que no dudasen de la verdad de lo que tenia que decirles , les declaró , que los Volscos avian proyectado atacarlos en el tiempo mismo en que se estuviesen celebrando los Juegos , y pegar fuego à la Ciudad. Los Consules no dudaron de que fuese cierta la delacion , y aviendo convocado en la hora el Senado , que fue no menòs credulo que ellos , se diò orden inmediatamente para que pena de la vida todos los Volscos saliesen de Ròma antes de ponerse el sol, y estos tuvieron que obedecer sin replica.

Tulio, que fue vno de los primeros que salieron, aviendose detenido en vn cierto parage, y atropado alderredor de sì vn gran numero de los de su Nacion, que hallò llenos de indignacion, ponderò de tal modo la injuria , y afrenta , que se les avia hecho , que todos animados de vna rabiosa colera , y del deseo de venganza , bolvieron à sus Ciudades , y inspiraron facilmente à los suyos el mismo deseo con la relacion de lo que les avia sucedido. Convocòse sin pérdida de tiempo la Asamblea de la Nacion , determinòse sin discrepancia declarar la guerra à los Romanos por aver roto los primeros la tregua , y dieron el màndo de las Tropas à Tulio , y à Coriolano , porque el òdio que experimentaron tenia à los suyos , les hizo hacer confianza de èl. Este , entretanto que se concluian los preparativos de la guerra , por aprovechar el tiempo , entrò con los mas determinados de los Volscos en las tierras de los Romanos , las talò todas , à excepcion de las de los Nobles , que mandò reservar expresamente para aumentar la discordia que avia entre ellos , y la Plebe , como asì sucediò , y cargado de despo-

An.R....265.
A.J.C....487.

jos se bolvió sin aver perdido ni vn hombre , lo qual realzó mucho el valor de los Volscos , y sirvió para hacerles despreciar á sus enemigos.

Quando todas las fuerzas de los Volscos estuvieron juntas , las dividieron en dos Cuerpos, destinados vno para resguardar la tierra, y el otro para marchar contra los Romanos , el qual Tulio , á quien se dexó la elecciou , lo cedió á Coriolano, fiando en su merito , y experiencia , y no disminutiò este el concepto, que se avia hecho de él, haciendo ver que la fuerza de Roma consistia mas en la destreza de sus Generales , que no en el numero de sus Tropas. Coriolano marchò primeramente contra Circèa , Colonia Romana , que se libertò del sacro por averse entregado á discrecion. Desde alli entrò , y talò las tierras de los Latinos , esperando que los Romanos para defender á sus Aliados , irian á darle Batalla , pero los Consules , como estaban en el fin de su año , no quisieron aventurar cosa alguna ; por lo qual Coriolano sitiò, y tomò varias de las Plazas mas fuertes de estos.

Liv. lib. I. n.
39.

An.R....266.
A.J.C....486.

Sp. NAUCIO.

Sex. FURIO.

Coriolano marchò àcia Roma , y sentò sus Reales cerca de los fosos Cluilios á quarenta estadios * de Roma , cuya noticia la llenò de espanto. Veianse las calles llenas de mugeres , que corrian como fuera de sí por las calles ; y los Templos llenos de ancianos , que imploraban el focorro de los Dioses. Es muy raro que la Plebe estime

* A cinco millas de Roma , dice Tito Livio , lo qual viene à ser lo proprio , porque cada vna , segun Plutarco en los Graccos , pag. 838. contenia con corta diferencia ocho estadios , y assi los quarenta hacen algo menos de dos leguas.

estime, como debiera, el verdadero merito quando està en su mano. Yà hemos visto el desprecio desdeñoso, y altanería con que tratò à este illustre acusado; y ahora esta misma Plebe, reducida à parecer ante èl, como humilde, y suplicante, no esperando hallar mas remedio, que en su clemencia, quiere con la mayor ansia, que se recurra à ella. El Senado no era de este dictamen, y avia resuelto, que no se tratase de paz con los Volscos, interim se mantuviese en las tierras de Roma; pero en esta ocasion no fue dueño de mantener lo resuelto, y se viò forzado à instancias de la Plebe à embiar Embaxadores à Coriolano para ofrecerle levantarle el destierro, y suplicarle se firyese de dár fin à esta guerra. Aunque todos eran, ò parientes, ò amigos suyos, los recibió con vna sequedad, y dureza extraordinarias; y por toda respuesta les declaró: *Que si los Romanos querian tratar de paz, empezasen por bolver à los Volscos todas las Plazas, y tierras, que les avian tomado en las guerras antecedentes, concediendoles el derecho de vecindad, como lo avian hecho con los Latinos; pues de otro modo les haria conocer, que el destierro no le avia abatido el ánimo, sino es aumentado felo mucho mas.* Los Embaxadores se fueron con esta respuesta, y bolvieron segunda vez à suplicarle moderase su rencor; pero no se dignò de escucharlos; y lo proprio hizo con la nueva Embaxada, que le embiaron compuesta de los Pontifices, de los Agoreros, y Sacerdotes, vestidos de ceremonia, para ablandarlo con la representacion en algun modo de la Magestad de los Dioses.

En esta triste circunstancia las Señoras Romanas se juntaron en casa de Veturia, madre de Coriolano. Sabian el tierno respeto, que este Romano generoso la avia tenido siempre, lo qual ès

An.R...266.
 A.J.C...486.

vn bello modelo para la Juventud. Plutarco observa, que en esta parte sobresalia entre los de su edad, aun mas que con su valor, y sus illustres hazañas, y Coriolano, no teniendo otro objeto mayor en ellas que el de la satisfaccion de su madre, le parecia, que su mayor gloria, y su mayor triunfo consistia en poder llegar ayroso à sus brazos de buelta de sus Campañas. Las Señoras Romanas creyeron, que sin embargo del ningun fruto, que se avia sacado de las Embaxadas enviadas hasta entonces à Coriolano, quedaba todavía vn recurso à Roma en la madre de este orgulloso desterrado. Veturia no se negò à su Patria, y acompañada de Volumnia, muger de Coriolano, que llevaba consigo à sus dos hijos, marcharon al Campo de los enemigos acompañadas de otras muchas Señoras; viendose en este dia à las mugeres tomar à su cargo con sus ruegos, y sus lágrimas la defensa de vna Ciudad, que los hombres no podian defender con sus armas.

Al acercarse estas Señoras, antes que pudiera distinguirse quienes eran, Coriolano, à quien ni la magestad de vna augusta Embaxada, ni el respeto de la Religion, y del Sacerdocio avian hecho fuerza, se creía muy seguro de dexarse ablandar por las lágrimas de vnas mugeres; pero apenas le avisò vno de sus Oficiales, que le parecia distinguir entre ellas à su madre, à su muger, y à sus hijos, quando tirandose de su Tribunal, corriò como fuera de sí à abrazar à su madre. Esta Señora, verdaderamente Romana, substituyendo à los ruegos vna nueva colera, y negando los brazos à su hijo: *Dexa*, le dixo con rostro, y voz ayrada, *dexa que sepa antes de recibir tus brazos, si estoy delante de vn hijo, ò de vn enemigo, ò si me tienes por tu madre, ò por tu cautiva. Es esto lo que me guardaba mi infeliz vegez? Y ès acaso para verte*
 def-

destruido , y luego enemigo de tu Patria , que me ha durado tanto la vida ? Has tenido , di , valor , para talar esta tierra , que te dió el ser , y que te ha criado ? Es posible , que al entrar en nuestros confines no haya faltado de tu pecho el deseo de venganza , y el rencor , que lo poseía por violento que fuese ? Al parecer Roma en tu presencia : cómo no te ha venido al pensamiento decir : Dentro de estos muros , que voy à atacar , están mi casa , mis Dioses Penates , mi madre , mi muger , y mis hijos ? Si yo no huviera sido madre , no se vería Roma sitiada ; y si no tuviera hijo , moriría libre en medio de mi Patria libre como yo ? Pero con todo no soy yo la mas digna de lástima , porque nada puedo sufrir de que no te resulte aun mayor deshonra , que à mí de las miserias , pues quando me vea reducida al estado mas infeliz , no puede ser en mi edad por mucho tiempo. Mira qué ès lo que quieres de tus hijos , que no pueden evitar , si pasas adelante , ò vna muerte immatura , ò vna dilatada esclavitud.

A este discurso de Veturia acompañaron las lágrimas , y gemidos de todas las Señoras Romanas , que lamentaban su desgracia , y la de su Patria. Coriolano no pudo resistir à vna madre , à quien siempre avia tenido tanta ternura , y respeto. Abrazòla , y exclamò en sus brazos : *Veturia , ganais sobre mí vna cruel Victoria , que presto me será fatal.* Vn respeto tan tierno por vna madre ès bien estimable ; pero debería averse acordado , que tenía obligacion de respetar aun mucho mas à su Patria , à quien ajò , y despreciò en la persona de sus Embaxadores. Tal vez ignoraria los diversos grados de obligacion , que establece la Ley natural , que pone à Dios en primer lugar , en segundo à la Patria , y en tercero à los padres. Coriolano levantò inmediatamente el Campo , y se retirò , aviendo precedido vn Tratado de paz entre las dos Naciones. Los Autores no convie-

An.R....266.

A.J.C...486.

Cic. i. Offic.
n. 160.

An.R. ...269.
A.J.C...486.

nen en lo que le sucedió despues. Vnos dicen, que aviendo buuelto à Ancio con su Exercito victorioso, Tulio, embidioso de la gloria que avia adquirido, y del mucho poder que tenia entre los suyos, lo hizo asfesar en vn tumulto popular. Otros lo hacen morir de diverso modo; pero Tito Livio parece asentir à lo que dice Fabio Pictor, Historiador muy antiguo de que este Romano vivió hasta vna edad muy avanzada.

Sintieron igualmente su muerte los Volscos, y los Romanos, entre quienes su memoria quedó en gran veneracion; y las Señoras Romanas con especialidad manifestaron tanto sentimiento como solian en la muerte de sus parientes mas inmediatos, y tomaron el luto por vn año. Los hombres notuvieron embidia de la gloria, que adquirieron las mugeres libertando à su Patria, y antes el Senado, y la Plebe, para perpetuar la memoria de vn suceso tan singular, mandaron construir vn Templo à la Fortuna de las mugeres (*Fortuna muliebri*) à quatro millas de Roma en la via Latina, esto es, en el parage mismo en que Veturia desarmò con sus ruegos à su hijo. Este Templo se acabò, y dedicò en el año siguiente, y solas las mugeres tenian derecho de entrar en él.

Dionys.Hal.

Vémos aqui à Coriolano acabar de vn modo bien infeliz sus dias, sin embargo de todas las excelentes prendas, que concurrían en él. En pocos Romanos se hallará mas merito. Fue invencible à los vicios que dominan la Juventud, amò la Justicia, no por causa de la necesidad, que imponen las Leyes, ò por el temor del castigo, sino es por inclinacion. No tenia à la inocencia por virtud, tanto era el horror que tenia al vicio, y tanto su zelo para inspirarlo à los otros. Jamàs se avrá visto hijo, que mas respetuoso afecto haya teni-

tenido à su madre; y aviendo quedado viuda, creyó con razon, que debia tenerla tanto respeto, y tanta sumision como à su padre si huviera vivido. Fue liberal, y magnifico, y nunca dexò à sus amigos vivir en miseria. Tuvo vn talento sin igual, y maravilloso para el Arte de la guerra; y sin los obstáculos, que hallò de parte de los sediciosos, el Imperio huviera tenido debaxo de sus ordenes considerables aumentos. Vn defecto, que no tuvo cuidado de sujetar, y corregir en su mocedad, le hizo perder el merito de todas sus sobresalientes prendas. Faltabale aquella suavidad, atencion cortesana, gracia, y condescendencia tan precisa en la sociedad, y particularmente en los que mandan, que capta à la primera vista los corazones de los que llegan à ellos. Era su genio duro, y dificil de reducir, ò de dexarse ablandar en aviendolo ofendido. Incapaz de moderacion en su rencor, su colera lo arrastraba hasta el vltimo extremo; y en fin no conocia aquella circunspeccion atenta, y sabia flexibilidad, ò condescendencia, que sabe ceder à tiempo, segun las circunstancias de los negocios, ó de los genios de aquellos con quienes se trata. Siempre melancolico, y intratable daba à entender su mal humor à todos, sin distincion de tiempos, ni de personas. Nada le hizo mas daño en sus Campañas, que este genio tan poco tratable: su excesivo rigor en mantener las Leyes, y la disciplina en que jamàs supo tomar temperamento alguno, y aquel no apartarse de lo literal de lo que creia justo, lo qual mantenia con vna teracidad inflexible, contribuyeron mas que todo à agriar los animos, y à apartarlos de si. Aprendan los joveses con este exemplo, quan importante es vencer, y domar con tiempo esto que llaman humor, porque este fue el vicio domi-

An.R...266.
A.J.C... 486.

An.R... 266.
A.J.C... 486.

Ad Heren.
lib. 4. n. 12.

Tom. 3. in
Vit. Socrat.
p. 448.

Off. n. 84.

nante de Coriolano , y èl lo conduxo por grados imperceptibles à cometer el mayor de los delitos, que ès el de tomar las armas contra su Patria.

Los otros vicios son limitados en sus efectos, y muchas veces solo los experimenta vna persona, ó à lo mas vn pequeño numero de ellas ; pero este, apagando en el corazon aquel natural cariño, que se tiene al lugar en que se nace , incita el furor contra toda vna Ciudad , contra todo vn Reyno , y ès causa de muertes , violencias , robos , y sacrilegios sin numero. Esto ès lo que Coriolano preparaba à su Patria. Es verdad , que esta lo avia maltratado indignamente , pagando con el destierro sus importantes servicios. Ignoraba acaso , como ya lo diximos latamente en otra parte, que la Patria ès mas digna de respeto , y veneracion que no los mismos padres , y que ès menester cederla , contemplarla , y sufrir con paciencia , y sin murmurar los agravios que nos haga? Coriolano era del numero de aquellos , que , dice Cicerón , estàn prompts à sacrificar sus bienes , y su vida por ella ; pero que no sufririan el mas minimo agravio , que esta hiciese à su fama. Falsa delicadeza ! Amor mal entendido de la gloria, que resulta de las hazañas ! Los Grandes Hombres no pensaban asì , de que esta Historia nos subministrarà varios exemplares.

§. II.

*EL CONSUL Sp. CASSIO INTENTA
vsurpar el poder soberano. Acusado ante la
Plebe se le condena à muerte, y lo execu-
tan. Disensiones sobre la Ley Agraria. Vic-
toria ganada à los Etruscos. Muerte de los
Fabios. Multan à Menenio, y absuelven à
Servilio. Nuevas inquietudes, y controver-
sias sobre la Ley.*

Algun tiempo despues de la partida de Co-
riolano, los dos Consules salieron à cam-
paña con numerosas Tropas, pero volvieron lue-
go à Roma sin aver hecho cosa alguna, porque los
Equos, y los Volscos, contra quienes iban, avien-
do empezado à tener sus contestaciones sobre en-
quàl de las dos Naciones avia de quedar el man-
do, la disputa se agrió de tal modo, que toma-
ron las armas para decidirla, y fue con tanta fu-
ria, que à no aver sido cerca de ponerse el sol, se
hubieran degollado todos vnos à otros. A la ma-
ñana siguiente levantaron el Campo, y se retira-
ron cada vno à sus tierras. Vituperòse mucho à
los Consules el que no las huviesen seguido.

T. SICINIO.

C. AQUILIO.

Estos Consules hicieron la guerra à los Hernicos,
y à los Volscos, y los vencieron.

Sp. CASSIO III.

PROCULO VIRGINIO.

Virginio marchò contra los Equos, y aviendo ta-

Liv. lib. 2. n.
40.
Dionys. Ha-
licarn. lib. 2.
P. 530. 543.

An.R....267.
A.J.C...485.

An.R....268.
A.J.C...484.

An R....268.
A.J C... 48+

lado toda su tierra sin hallar resistencia, bolvió con su Exercito à Roma. Los Volscos, y los Hernicos, contra quienes fue Casio, pidieron la paz, que les concedió este Consul, à quien el Senado avia dado poder para arreglar las Condiciones.

Casio de buelta à Roma supo negociar que le concediesen el honor del triunfo, que no merecia, y despues para ganar la Plebe, cuyo favor necesitaba, à fin de vsurpar el poder soberano, que era à lo que su ambicion aspiraba, propuso en el Senado: „ Que para recompensar à los Plebeyos los grandes, y vtiles servicios, que avian hecho al Estado, se les repartiesen las tierras conquistadas, que pertenecian al Público, aunque la avaricia de algunos Patricios se las huviesen apropiado: Que esta liberalidad pondria à los pobres Plebeyos en estado de poder dár hijos vtiles à la Republica, y que no avia cosa mas vtil que vna reparticion tan justa para restablecer aquella especie de igualdad, que debia aver entre los ciudadanos de vna misma Ciudad.“ Afociaba à este privilegio à los Latinos establecidos en Roma, y que avian obtenido el derecho de vecindad. Esta es la primera vez, que se haga mencion de la *Ley Agraria*, esto es, de la Ley que ordenaba se hiciesen distribuciones de tierras à la Plebe. Esta fue causa de muchos disturbios en la Republica, pues los Tribunos se servian siempre de ella para encender el fuego de la discordia entre los dos Cuerpos del Estado. Efectivamente esta Ley, que tenia en sí vna grande apariencia de equidad, debia gustar mucho à la Plebe, en cuyo alivio se proponia. Quando los Romanos conseguian alguna ventaja considerable sobre los Pueblos vecinos, nunca hacian la paz sin quitarles vna parte de su territorio, que incorporaban en el de Ro-

ma. Parte se vendia para indemnizar al Estado de los gastos de la guerra, parte se distribuía de gracia à los pobres de entre la Plebe, que se hallaban sin propiedad alguna; y algunas veces se daban algunas tierras à censo en provecho del Público. Algunos Patricios codiciosos, y vnicamente atentos à enriquecerse, se apoderaban de parte de estas tierras por medios injustos, de que darèmos noticia en adelante, y de esta porcion injustamente vsurpada queria Casio, que se hiciese nueva reparticion en favor de los ciudadanos pobres.

Esta proposicion alterò en extremo à los Senadores, à los vnos, porque èran personalmente interesados, y à los otros, porque temian las peligrosas resultas. En los principios lisongeò agradablemente à la Plebe; pero la asociacion de los Latinos la disgustò bien presto. Rabuleyo, vno de los Tribunos, aviendo preguntado en la Asamblea al Consul Virginio, que què concepto hacia de la Ley, èste respondiò, que vendria gustoso en la reparticion propuesta, como los Latinos no entrasen en ella. Este dictamen diò mucho gusto à la Plebe; y Casio, viendo disminuirse el credito, que con ella tenia, y frustradas las esperanzas de interesar à los Latinos en su ambicioso intento, para recobrar el favor de la Plebe propuso al Senado nuevamente, que se la reintegrase del Theforo público, del dinero que avia empleado en la compra del trigo, que Gelon, Rey de Siracusa, regalò à la Republica en tiempo de la hambre. Quièn lo creeria? Esta proposicion, que parecia deber ser agradable à la Plebe, la rebelò contra Casio, porque la pareció, que esta merced era como el precio con que queria comprar la Tirania, y que la esclavitud en su miseria seria menos sufrible que la pobreza.

Este negocio se ventilò mucho en el Senado,

An.R....268.
 A.J.C...484.

y Appio se opuso fuertemente à la Ley Agraria, siendo de dictamen de que se nombrasen diez Comisarios para reconocer las tierras de que se trataba, y reintegrar al Estado de aquellas, que estuviesen vsurpadas: que se vendiese parte de ellas, y que las restantes se arrendasen por cinco años. Sempronio al contrario fue de parecer, de que se repartiessen las tierras, ò generalmente entre todos los ciudadanos, ò solo entre aquellos, que no tenían propiedad alguna, ò renta muy reducida, excluyendo à los Latinos por averse adquirido las tierras antes de su incorporacion al vecindario de Roma; pero que en qualquiera caso la decision de esto se reservase à los futuros Consules, respecto de que el tiempo de los actuales estaba para espirar. Este dictamen se siguiò, y aprobò en todos sus puntos por el Senado: quedò resuelto el nombramiento de los diez Comisarios, para que, segun les pareciese, hiciesen la averiguacion del estado de las tierras, y separasen las que debian repartirse en la forma que lo hallasen por conveniente; cuya providencia tapò la boca à Casio, y dexò contenta à la Plebe.

An.R..269.
 A.J.C.483.

Serv. CORNELIO.

Q. FABIO.

En el año de estos Consules, Cæso Fabio, hermano del Consul, y L. Valerio Publicola, que se hallaron Questores al mismo tiempo, y que por razon de sus empleos tenían derecho de convocar la Plebe, citaron à Casio para que se presentara ante ella à dâr cuenta de su conducta. Acusaronlo de aver tomado varias medidas secretas para hacerse Rey, juntado armas, recibido dineros de los Latinos, y de los Hernicos, y de averse hecho vn gran partido entre ellos para el lògro de sus intentos; todo lo qual probaron con el testimonio no sospechoso de varios ciudadanos,

y con el de las Ciudades confederadas. La Plebe se irritò tanto al oír esto, que sin atender à los descargos de Casio, à las sùplicas de sus hijos, de sus parientes, y de sus amigos, ni à las grandes hazañas del reo, que avia sido tres veces Consul, y triunfado dos de los enemigos, escarmenada de lo que avia sucedido con Coriolano, lo condenò à muerte, y inmediatamente lo precipitaron de la Roca Tarpeya à la vista de todos. Demolieron su casa, sus bienes se vendieron en pública subhastacion, y de su producto se hizo vna estatua de bronce à la Diosa Ceres. Algunos Historiadores dicen, que su padre lo condenò, y mandò quitar la vida en virtud de la facultad, que para ello tenian en Roma los padres para con los hijos; pero esta opinion no parece tan verosímil como la otra.

Muerto Casio, tomò nuevas fuerzas la parcialidad de los Grandes, y enflaqueció la de la Plebe, de quien era zeloso defensor el muerto; pero lo mas sensible para ella fue, que los Consules no cumplieran con el Decreto del Senado sobre el nombramiento de los Decemvros para el repartimiento de tierras, sobre que se quejaba del Senado, y de sus Tribunos del año antecedente, que no la avian hecho executar, y se lamentaba de su ligereza en aver quitado la vida al autor de la Ley Agraria, que era el que la huviera podido poner en execucion. Huvo con este motivo varias controversias entre el Senado, y la Plebe, los Consules, y los Tribunos, que en los años siguientes ocuparàn mucha parte de la Historia. Verànse como vna alternativa de inquietudes en la Ciudad, y de guerras contra los enemigos, y estas eran la aldava ordinaria de que se agarraban los Consules para hacer diversion à las quejas continuas de la Plebe, pues callaba mientras

An R. 269.

A.J.C. 483.

Flor. lib. 1. c.
26.

Dionys. lib.

8. p. 547. 558.

Liv. lib. 2. n.

41. 42.

An.R...269.

A.J.C...483.

los soldados estaban en campaña. Como las quimeras sobre este mismo asunto se reiteraràn à cada paso, solo se referirà lo que parezca mas esencial, y curioso por no molestar con repeticiones al que leyere. Los Patricios tenian gran cuidado de mantener las enemistades con los Estrangeros para tener siempre motivo de hacer alguna Expedicion, y el recurso ordinario de los Tribunos era oponerse à las levadas de soldados; pero finalmente tenian que ceder de su oposicion, temiendo que el Senado nombrase vn Dictador, cuyo poder absoluto los dexaba sin accion en cosa alguna. Fuera de esto los Patricios tenian sobre los Plebeyos la ventaja de que como las Asambleas para las Elecciones se hacian por Centurias, nombraban por Consules sin que la Plebe pudiera estorvarlo, à los mas zelosos defensores del partido de los Nobles, como esto se viò en el año siguiente. El Consul Fabio, aviendo vencido à los Volscos, y à los Equos, vendiò todos los despojos, y puso todo su importe en el Tesoro publico, sin dar parte alguna de ellos à los soldados, lo qual hizo muy odioso à la Plebe el nombre de los Fabios; pero con todo en los Comicios siguientes salieron por Consules

An.R..270.

A.J.C.482.

L. ÆMILIO.
 C. CÆSO FABIO.
 El vltimo era vno de los acusadores de Cassio, y el primero saliò à campaña, y vencìò à los Volscos, y à los Equos. En este año se hizo la dedicacion del Templo de Castor, votado por el Dictador Postumio en la guerra contra los Latinos.

An.R..271.

A.J.C.481.

M. FABIO.
 L. VALERIO.
 El primero era hermano de dos Consules del mismo nombre, que lo avian sido anteriormente, y el segundo vno de los acusadores de Cassio. Qui-

fic-

fieron hacer levas para la guerra contra los Veyos, y los Volscos; pero se opuso à ello el Tribuno Mænio, protestando, que no permitiria se hiciesen hasta que se nombrasen los Comisarios para el repartimiento de tierras. Los Consules para obviar este estorvo se valieron de vn medio, que ninguno, parece, imitò despues; y este fue transportar su Tribunal al campo. Allí citaron para alistarse à los ciudadanos, que tampoco obedieron, por lo qual multaron à los desobedientes, y talaron sus haciendas sin que el Tribuno pudiera estorvarlo, porque su jurisdiccion no se extendia hasta fuera de los muros de la Ciudad. Esta execucion militar hizo ser obedientes à los Plebeyos, y las levas se hicieron en la forma ordinaria; pero la guerra no tuvo resultados.

La Vestal Oppia, convencida de aver violado su voto de castidad, fue castigada con el suplicio ordinario.

Q. FABIO II.

C. JULIO.

Guerra contra los Equos, y los Volscos.

CÆSO FABIO II.

Sp. FURIO.

Los Veyos, y los Equos tomaron las armas, y entraron en las tierras de los Romanos, por lo qual los Consules se dispusieron à hacer levas; pero nada pudieron adelantar, porque el Tribuno Icilio* se opuso à ello diciendo, que no permitiria, que ningun ciudadano se alistase hasta que se pudiese en practica la Ley Agraria. Aviendose juntado el Senado, Appio Claudio le hizo presente, que el vnico medio de cortar la oposicion de Icilio, era mover contra èl à los otros Tribunos, porque estando autorizada por la Ley, no se podia cortar, ni enflaquecer su poder, sino con èl mismo: que entre cinco Tribunos avria siempre

AnR....271.
A.J.C....481.

An.R. 272.
A.J.C. 480.

Dionys. lib.
9. pag. 559.

An.R..272.
A.J:C.480.

Liv. lib. 2. n.
43.

An.R..273.
A.J.C.479.

Dionys. lib.
9. pag. 559.
562.

* Lucilio lo llama Tito Livio.

An.R...273.
A.J.C...479.

alguno que se alegraria , ó por amor proprio , ó por zelo del bien pùblico , poder impedir el intento de su compañero , y vnirse à los ciudadanos bien intencionados: que sin duda hallarian algunos , si èra necesario ; pero que vno solo bastaba para inutilizar los esfuerzos de todos los demàs ; y que assi toda la atencion de los Consules , y de los primeros Senadores se emplease en ganar à alguno de los Tribunos para hacerlo del bando del Senado , y de la Republica. El consejo pareció muy prudente , como lo èra efectivamente , y sin tardanza se puso en execucion. Quatro Tribunos se declararon contra Icilio , queriendo que no se tratase de la Ley Agraria hasta el fin de la guerra , con lo qual se pusieron promptamente en pie dos Exercitos. Furio marchò con el fuyo contra los Veyos , que no se atrevieron à esperarlo , por lo qual corrió , y talò toda su tierra sin oposicion alguna. La bondad que mostrò repartiendo entre sus soldados todos los despojos , aumentò mucho el amor que la Plebe le tenia. Concluida su Campaña , bolvió à Roma con sus Tropas llenas de bienes , y sin aver experimentado desgracia alguna.

Caso Fabio , que èra el otro Consul , no tuvo la misma dicha , aunque desempeñò con honor todas las obligaciones de vn excelente General. Sus Tropas hasta en el mismo lance de la Batalla le dieron à entender el òdio que le tenian. Derrotò solo con su Cavalleria à los Equos ; pero la Infanteria no quiso seguirlos por no contribuir à su gloria , ni al lògro del triunfo , que huvièra merecido su Victoria ; y assi , ni las instancias del Consul , la infamia de que se cubrian con desercion tan delinquente , ni su proprio riesgo si el enemigo bolvia sobre sus pasos , pudo hacer à los soldados , ni aun mantenerse en sus puestos. Aviendo

retrocedido sin orden, tomaron el camino del Campo, tan llenos de tristeza, como si bolvieran vencidos, y maldiciendo vnas veces à su General, y otras à su Cavalleria, que lo avia servido tan bien. El Consul no pensò, ni aun en remediar vn mal tan grande, tanto ès verdad, dice Tito Livio, que à los hombres grandes, excelentes por otra parte, falta mas presto el arte de gobernar à sus ciudadanos, que no el de vencer à los enemigos. Cæso bolviò à Roma con poca gloria; pero mas aborrecido que nunca de los soldados. Con todo el Consulado quedò todavia en su familia, pues salieron electos en los Comicios

M. FABIO II.

Cn. MANLIO.

Los Veyos, discurriendo poder acabar facilmente con los Romanos, aprovechandose de las intestinas disensiones, que hacian de Roma, como dos Ciudades diversas, y mas aviendo visto lo sucedido en la vltima Campaña, persuadieron à toda la Etruria à tomar las armas. Los Consules, aviendo ganado, siguiendo el consejo de Appio, à algunos de los Tribunos, hicieron sus levas sin embargo de las oposiciones de los otros, y asì el Exercito se puso en pie en breve tiempo. Partieron cada vno con dos Legiones, que solo Roma les avia dado, y igual numero de Tropas, que facaron de los Aliados. Los Latinos, y los Hernicos, por puro efecto de su buena voluntad, embiaron el doble de las Tropas, que les avian pedido. Los Romanos no tuvieron por conveniente admitirlas, siguiendo sin duda vna màxima politica, de que rara vez se apartaron despues, que èra de no permitir jamás, que en sus Exercitos el numero de los Aliados fuese mayor que el de los propios; y asì, despues de averles dado las gracias por su zelo, y buena voluntad, despidie-

An.R....274.
 A.J.C...478.

ron las Tropas, que venian de mas. Formóse vn tercer Cuerpo de dos Legiones, compuesto de los que entonces empezaban à servir, y se les dió ordende que acampasen fuera de la Ciudad para resguardar, y defender los campos contra las sorpresas del enemigo; y finalmente, los que por su edad estaban exemptos de ir à la guerra, pero que àun se hallaban en estado de servir, quedaron dentro de la Ciudad para precaverla de qualquiera insulto.

Los Consules à la frente de sus Tropas marcharon à Veyes, y acamparon en dos colinas inmediato vno à otro, y los enemigos por su parte se hallaban acampados delante de la Ciudad con vn Exercito mucho mas fuerte que el de los Romanos, porque hasta los esclavos se avian alistado en la Etruria para esta guerra. No èra su numero lo que temian los Consules, sino ès la mala disposicion de sus soldados; y la memoria de lo que avian hecho en el año antecedente los tenia muy inquietos, por lo qual determinaron alargar la guerra, esperando que el tiempo aquietaria los animos, y les haria entrar en su obligacion, como asì sucediò, pues las brabatas, y amenazas reiteradas de los Etruscos, que arrimandose hasta las puertas del Campo, los trataban de cobardes, los desafiaban, y decian otros mil improperios, haciendoles suspender, ò olvidar el odio, que tenian à los Consules, y la resolucion de no hacer cosa que pudiera resultar en honor de los Patricios, y avivando el deseo de vengar los insolentes agravios del enemigo, pedian que los llevasen contra èl. Los Consules para experimentarlos les respondieron, que todavia no èra tiempo, y que tuviesen paciencia, lo qual, junto con los vltrages, que à cada instante duplicaban los Etruscos, los encendiò de tal modo, que

que todos juntos pedían à gritos , que los llevasen contra ellos. Con todo pusieron aún alguna dificultad ; pero finalmente Fabio , por no dexar refriar su ardor , y fuera de esto temiendo que el tumulto pasase à ser rebelion , aviendo mandado hacer silencio , y hablando con su compañero, dixo : *Bien seè , Manlio , que estos soldados pueden vencer ; pero ellos mismos me han hecho dudar si acaso querràn. Por esta causa estoy determinado à no dàr la seña , hasta que todos juren , que no bolveràn de la Batalla , sino ès victoriosos. Han engañado vna vez à los Consules ; pero jamás engañarán à los Dioses.* Avia entre los que mas instaban vn tal Flavoleyo, de origen plebeyo , que vivia de su trabajo , pero que en el Exercito era generalmente estimado por su valor ; y su merito le avia adquirido vn empleo distinguido en vna Legion , en que mandaba como primer Capitan , *Primipilo* , teniendo à sus ordenes sesenta Centuriones con sus Compañias , esto ès , los Centuriones de la Legion , que tomaban la orden de él , y le obedecian. Este llegandose el primero al Consul : *Juro , Fabio , dixo , teniendo su espada desnuda , y levantada , no bolver de la Batalla sino victorioso. Si no lo hiciese , que Júpiter , Marte , y todos los demás Dioses me hagan perecer en su colera.* Todo el Exercito , siguiendo su exemplo , hizo el mismo juramento.

Los Consules , llenos de confianza , hicieron desfilar sus Tropas en buen orden , y las pusieron en batalla , de cuyo inesperado movimiento sorprendidos los Etruscos , se dispusieron por su parte , y vinieron al encuentro de los Romanos. La Cavalleria , y la Infanteria empezò à obrar al mismo tiempo , la carniceria fue grande , y igual la pèrdida en los principios. Los Romanos , que estaban à la derecha , mandados por el Consul Manlio , apretaron vigorosamente , y hicieron

An.R....274.
 A.J.C... 478.

perder terreno à la hizquierda de los enemigos, y la Cavalleria, aviendo echado pie à tierra, peleò mucho tiempo en esta forma. Los que estaban en la hizquierda empezaron à vérfese rodeados por la derecha de los Etruscos, que por aquella parte tenía mucho mas extendidos sus flancos; pero no obstante tenían firme, à pesar de la desigualdad de fuerzas, y de hallarse heridos por todas partes. Quinto Fabio, que avia obtenido dos veces el Consulado, y que mandaba entonces como Teniente del Consul la hizquierda de los Romanos, aunque todo su cuerpo estaba pasado de heridas, resistiò vigorosamente, hasta que à vn golpe de lanza cayò en el suelo sin señal de vida. Noticioso de esto el Consul M. Fabio, que mandaba el centro, destacò à Caso Fabio, otro de sus hermanos, y tomando consigo la flor de sus Batallones, pasa hasta mas allà de la derecha de los Etruscos, que fatigaba mucho à los suyos, cae sobre ella con violencia, rompe, y mata quanto se le pone al paso, fuerza à bolver la espalda à los mas distantes, penetra hasta donde avia caido su hermano, y lo levanta del suelo, sin mas esperanza que la de recibir sus vltimos suspiros. Los soldados, animados por el deseo de vengar la muerte de vn Gefe, à quien tanto estimaban, dán en lo mas recio, y espeso de los Etruscos, y con la mortandad que causan, restablecen la pelea, y recobran el terreno, que avian perdido.

La derecha de Manlio, aprovechandose en este mismo tiempo de la ventaja ganada à los Etruscos, hacia nuevos progresos; y el enemigo poca resistencia, y se ponía en fuga, quando vn dardo tirado al ayre, aviendole pasado vna rodilla lo derribò. Los suyos lo levantaron, y llevaron al Campo, y los Etruscos, creyendolo muerto, se rehacen, recobran ánimo, y ayudados de las

las Tropas , que de refresco les llegaron , hacen en la ausencia del Consul perder à los Romanos el terreno , que avian ganado. Viendo este desorden M. Fabio dexa su hizquierda , acude à la derecha con algunos Esquadrones de Cavalleria , grita à los suyos , que el Consul su compañero està vivo , y que èl dexaba derrotada la derecha de los Etruscos. Estos , al verle venir , dexan de seguir à los que huian , y se ponen en batalla , à cuyo tiempo , bolviendo Manlio à su puesto , los Romanos se animan , la pelea se arrecia , y la mortandad crece en vna , y otra parte.

En este preciso instante se diò orden à vn grueso Destacamento de los Etruscos de marchar à atacar el Campo de los Romanos , que creian estaba , como èra verdad , mal guardado. No avian quedado en èl para su defensa mas que los *Triarios* , * y algunos otros soldados , porque la demás gente èra inutil. Los enemigos se apoderaron facilmente de èl ; pero mas atentos al faco que à la pelea , dieron tiempo à los Triarios , que no avian podido resistir su primer impetu , de dàr aviso à los Consules de lo que pasaba , despues de lo qual empezaron por si propios à pelear con mucho vigor. Manlio , aviendo acudido prontamente à su socorro , entró en el Campo , puso Cuerpos de guardia en todas las puertas , y cerró todas las salidas al enemigo. Los Etruscos reducidos à la desesperacion pelean con mas valentia , y vn grueso de ellos , aviendose echado sobre el Consul , que conocieron en el brillar de sus armas , lo mataron , sin que los Romanos , que estaban alderredor de èl , por mas esfuerzos que

* Llamaban así à los que formaban la tercera linea , que se componia de los soldados mas viejos , y valerosos ; pero era de todos el Cuerpo mas pequeño.

Ann.R...1274.
A.J.C....478.

hicieron pudieran impedirlo. Animados con este feliz inopinado sucesso, recobran nuevas fuerzas, mientras que la consternacion era general entre los Romanos, que corrian riesgo de quedar enteramente desvaratados, si los Tenientes, despues de aver recobrado el cuerpo del Consul, no huvieran tomado la providencia de franquear vna puerta, por donde escaparon promptamente todos los Etruscos, pero aviendo tropezado con el otro Consul, que acudia al socorro de su compañero, pocos de ellos quedaron con vida. Fabio victorioso bolvió al socorro de los que peleaban en el llano, y acabó de derrotar à los enemigos. Los Romanos no avian dado hasta entonces Batalla mayor, tanto por el numero de las Tropas, que hubo de vna, y otra parte, quanto por su duracion, y por la variedad de los sucesos. Su Exercito se componia de veinte mil infantes, que era la flor de la Juventud Romana, de mil, y ducientos cavallos, y de igual numero de Tropas auxiliares. El Exercito de los Etruscos era mucho mayor, la funcion empezò antes de medio dia, duró hasta despues de puesto el sol, y la Victoria estuvo mucho tiempo dudosa, y no pareció declararse por los Romanos, sino es con la accion de los Etruscos, que en aquella misma noche levantaron su Campo, y se retiraron.

A la buelta del Exercito à Roma la Plobe quiso honrar con el triunfo la Victoria del Consul Fabio; pero èl no lo admitió, creyendo no ser justo, ni decente parecer con las vestiduras triunfales en medio del aparato de las Exequias de vn hermano, y de vn compañero. Esta accion le hizo mucho mas honor, que pudiera darle el triunfo: tanto vn desprecio à tiempo de la gloria, la restituye algunas veces con muchas ventajas. Hizo despues las Exequias de los dos illustres di-

fun-

funtos , pronunciò el mismo su elògio , y refirió largamente las gloriosas hazañas del vno , y del otro , sin decir vna palabra de las propias. Las justas alabanzas que les daba , recaian en parte sobre èl , y mucho mas quando parecia olvidarse de ellas. Atento al plan , que desde el principio de su Consulado se avia formado de reconciliar la Plebe con los Patricios , puso en las casas de los Senadores á los soldados heridos , y repartiò los mas á los Fabios. En ninguna parte los curaron con mas cuidado , y desde este tiempo esta Familia se hizo popular ; pero por vias legitimas , y saludables ; y así quedò todavia el Consulado en ella con satisfaccion , así de los Patricios , como de los Plebeyos.

CÆSO FABIO III.

VIRGINIO.

En tiempo de estos Consules tuvo Roma que resistir varias guerras mas incomodas que peligrosas contra los Equos , los Volscos , y los Veyos. Para detener las correrias de estos vltimos , era necesario poner en su frontera vna fuerte Guarnicion , que los tuviese en brida ; pero la Republica , fuera de otras atenciones de mayor cuidado , se hallaba muy exhausta de medios para subvenir al mismo tiempo à tantos gastos. La Familia de los Fabios mostrò en esta ocasion vna generosidad sin exemplar , pues ofreciò tomar à su cargo la defensa de la frontera de los Veyos ; y aviendo la Republica agradecido , como era justo , y aceptado vn ofrecimiento tan magnanimo , al dia siguiente los Fabios , que eran en todos treientos y seis , salieron de Roma , mandados por el Consul , Fabio como ellos , y se pusieron en marcha por entre las aclamaciones de toda la Ciudad , que acudiò à ver à estos generosos defensores de la Patria , à quienes siguiéron muchos de

An.R....274.
A.J.C....478.

An.R....275.
A.J.C....477.

Dionys. lib.
8.p.570.583.

An.R...275.
A.J.C...477.

de sus amigos , y clientes , que animados del mismo zelo quisieron partir con ellos los riesgos , y en todos componian vn Cuerpo como de quatro mil hombres. Quando llegaron à las inmediaciones del rio Crèmèra , que no dista mucho de Veyes , construyeron vna Fortaleza en vna montaña muy agria , y escarpada , la cercaron con dos fosos , y la flanquearon con sus torres para la seguridad de las Tropas. Desde alli incomodaban à los enemigos , y talaban toda su tierra , de tal modo , que no atreviendose à salir à campaña , se mantenian encerrados en sus Plazas , ò si salian , era à escondidas.

An.R...276.
A.J.C.476.

L. EMILIO II.

C. SERVILIO.

Viendo los Veyos , que no tenian bastantes fuerzas para arruinar la Fortaleza de los Fabios , recurrieron à los Etruscos , que les embiaron vn Cuerpo muy numeroso de Tropas. El Consul Emilio marchò contra estos , su compañero contra los Volscos , y el Proconsul *Furio contra los Equos. Este tuvo vn prompto , y feliz sucesso , Servilio por demasiada precipitacion , y confianza en atacar al enemigo , fue derrotado. Emilio , aviendo hallado al Exercito de los Veyos , y Etruscos apostado delante de Veyes , lo atacò vigorosamente sin pèrdida de tiempo , lo derrotò , y se apoderò de su Campo , en donde hallò con que recompensar , y enriquecer à sus soldados. Los Veyos cansados de los males que avian padecido , pidieron la paz al Consul , que con poder del Senado la concluyò promptamente , sin quitarles parte alguna de su territorio , sin exigir de ellos cantidad alguna para los gastos de la guerra,

* Esta es la primera vez , que se hace mencion de Proconsul en la Historia Romana.

y sin obligarlos à dar rehenes en garantia de su buena fé, lo qual pareció tan mal en Roma, que el Senado le negó el triunfo. Æmilio, sentido de la afrenta, se hizo del vando de los Plebeyos, acusò al Senado de que prolongaba la guerra para dilatar la distribucion de las tierras con que tanto tiempo avia que los estaban engañando; y como si fuera dueño absoluto, licenció sus Tropas sin consultar à nadie, aspirando solo à mantener la discordia entre el Senado, y la Plebe. En tanto los Fabios avian quedado en su Fortaleza.

C. HORACIO.

T. MENENIO.

Los once Pueblos de la Nacion de los Etruscos, sin cuya participacion, ni consentimiento hicieron su paz los Veyos, se quexaron agriamente de ello, por lo qual bolvieron à tomar las armas. Las disensiones de Roma retardaron mucho la salida de las Tropas, y entretanto los Fabios animados con los felices sucesos, que avian tenido sus correrias en el País enemigo, ganaban cada dia mas tierra, y no avia cosa segura de ellos. Enfadados los Etruscos de su osadia, les armaron varias emboscadas, en vna de las quales aviendo caído, despues de aver hecho los mas extraordinarios esfuerzos de valor, para escapar de las manos de la multitud de Etruscos, que los cercaba, perecieron todos peleando, y defendiendose hasta el ultimo suspiro. Dicese, que despues de la muerte de los 306. Fabios, solo quedò de esta familia vn niño llamado Q. Fabio Vibulano. Esta ès la opinion de Tito Livio, y de otros muchos Escritores, que lo siguen; pero Dionysio de Halicarnasso la impugna, y demuestra la falsedad con pruebas bien fuertes. Efectivamente, para que esto fuese cierto, èra menester, que de los 306. Fabios, que componian la Guarnicion de

An.R...276.
A.J.C...476.

An.R..277.
A.J.C.475.

Dionys. lib.
9. pag. 583.
584.
Liv. lib. 2. n.
51. 54.

An.R...277.
A.J.C...475.

Crèmèra , ninguno se huviese casado , lo qual èra contra las Leyes , y que ninguno de ellos huviese dexado hijos de tierna edad , mugeres en cinta , ni hermanos , que no estuviesen todavia en estado de servir , lo qual de ningun modo parece verosimil . Por otra parte ès constante por los Fastos , que todos los Fabios , que verèmos en esta Historia , descendian del solo Q. Fabio Vibulano , que serà tres veces Consul , y Decemviro , * lo qual sufre alguna dificultad .

El Pueblo Romano sintiò mucho la muerte de estos illustres Patricios , y el dia en que sucediò se puso en el numero de los dias aciagos , llamados *nefasti* , en los quales estaban cerrados los Tribunales , y no se podia tratar , ò à lo menòs concluir negocio alguno pùblico . A la derrota de los Fabios siguiò la del Exercito Romano mandado por Ménenio . Los Etruscos orgullosos con su Victoria se acercaron à Roma , y causaron tanto susto , que se diò orden à Horacio , el otro Consul , que dexase los Volscos , contra quienes avia ido con su Exercito , y acudiese al socorro de su Patria . Hizolo al instante , y con diferentes ventajas , que consiguiò sobre el enemigo , libertò à Roma del peligro de que estaba amenazada . Con todo , los Etruscos quedaron dueños del Janiculo , en donde se avian apostado .

An.R...278.
A.J.C.474.

Sp. SERVILIO.
Aul. VIRGINIO.
Los Etruscos bolvian entonces à los Romanos todo el mal que avian recibido de los Fabios , pues des-

* El sistema de Perizo puede componer esta contradiccion , pues sospecha , que la Guarnicion de Crèmèra , de que aqui se trata , no se componia en todo de mas que de 306. hombres , de los quales vn pequeño numero eran Fabios , y los restantes clientes suyos . Periz. Animad. hist. cap. 5.

desde el Janiculo , que era su Fortaleza , talaban toda la tierra llana. Servilio se empeñò sin tiempo en vna funcion contra ellos ; pero el prompto socorro , que le llevó su compañero , salvò el Exercito. Los Etruscos quedaron enteramente deshechos , con cuyo motivo hubo vn poco de descanso en Roma ; pero la paz de afuera daba lugar à las inquietudès de adentro. Dos Tribunos de la Plebe citaron ante ella à Menenio , y sin embargo de los esfuerzos , que hicieron los Senadores para libertarlo de la comparecencia , le hicieron presentarse à dár cuenta de su conducta en el año de su Consulado , haciéndole cargo de la derrota de su Exercito , de la muerte de los Fabios , y de la toma de Crémèra , de que le suponian aver sido causa. La Plebe en los Comicios , juntos por Tribus , lo condenò à vna multa de dos mil ases , * cantidad bastante crecida para aquellos tiempos , sin atender à que era hijo de Menio Agrippa , que la reconciliò con el Senado , y la bôlviò à Roma despues de su retirada al Monte Sagrado. Menenio murió de allí à poco de pesadumbre de verse tratado de aquel modo por sus ciudadanos.

C. NAUCIO.

P. VALERIO.

Luego que Servilio acabò su Consulado , lo citaron dos Tribunos à dár cuenta à la Plebe de la derrota del Exercito de que avia sido causa. Los Senadores entraron justamente en cuidado , y mirando como proprio el peligro de Servilio , hicieron las mayores diligencias para persuadir à la Plebe à que no condenase à vn hombre , cuyo unico delito era aver sido desgraciado , y de no exponer la Republica à las tristes resultas de que estaba amenazada , si se avia de hacer responsables à los Generales de los acaecimientos de la

An.R...27
A.J.C...474.* 200. rs. de
plata de à 16.
quartos.An.R...279.
A.J.C.473.

An.R...279.
A.J.C...473.

guerra. Llegado el dia de la cita, comparció Servilio, y se defendió con la modestia, que conviene à vn acusado, que se halla ante sus Jueces; pero al mismo tiempo con la entereza, y constancia de vn hombre, que se cree inocente. No manifestó flaqueza alguna, ni empleò los ruegos, ni sùplicas indignas de otros, y antes bien reprehendiò à la Plebe su ingratitud, y el abuso que avia hecho contra T. Menenio, del poder que debia al padre de este illustre acusado. Esta decorosa confianza en vez de indisponer à la Plebe, la diò mucho gusto, à que agregandose el glorioso testimonio, que diò Virginio su compañero en el Consulado, de avertenido igual parte que èl en la Victoria ganada à los Etruscos, Servilio quedó absuelto por todos los votos, à que contribuyó mas que todo la verguenza, que tuvo la Plebe de aver condenado antecedentemente à Menenio: tal èra la mudanza que avia en la disposicion de los animos.

En este mismo año se hicieron varias Expediciones contra los Etruscos, los Veyos, y los Sabios, que merecieron à Valerio el honor del Triunfo.

An.R...280.
A.J.C.472.

L. FURIO.
C. MANLIO.

Concedióse à los Veyos vna tregua de quarenta años. Los Tribunos instaron à que se nombrasen Comisarios para la reparticion de tierras; pero la fuerte oposicion de los Consules hizo suspender todavia este negocio.

An.R...281.
A.J.C.471.

L. ÆMILIO.
OPITER VIRGINIO, ò VOPISCO JULIO.

Como las guerras estrangeras estaban apaciguadas, el fuego de la discordia se encendió mas que nunca en la Ciudad. Avia entonces entre los Tribunos vno llamado Genucio, hombre osado, y

de vna eloquencia bastantemente viva , quien viendo que todos los medios que hasta entonces se avian tomado para poner en práctica la Ley, establecida doce años avia , para el repartimiento de tierras , avian salido infructuosos , discurrió vno , que fue citar à los Consules del año antecedente à que vinieran à dár cuenta ante la Plebe del motivo de no averla dado cumplimiento. Los acusados , en el peligro extremo en que se veían , no se descuidaron , y interesando en su defensa , y en la del honor de los empleos , que avian servido á los Senadores , y especialmente à los mozos , tomaron todas las medidas , que les parecieron conducentes , sin detenerse en que fuesen violentas , para estorvar el lògro de los intentos del Tribuno. En el dia señalado para la comparecencia, la Plebe desde muy temprano acudiò à vandas à la Plazã pública , y estaba inquieta de lo que resultaria de la Asamblèa. Al principio causò novedad ver, que no parecia el Tribuno Genucio, y luego se entrò en recelo de su tardanza , creyendo , que los Senadores lo avian sobornado , ò amedrentado con sus amenazas , para que abandonase la defensa de la Causa pública ; pero finalmente , los que avian ido à su casa à esperarlo, traxeron la noticia de que lo avian hallado muerto en su cama. * La noticia puso en consternacion à la Asamblèa , que se dissipò inmediatamente , como vn Exercito que ha perdido à su General. El susto , y el espanto se apoderò de los otros Tribunos , y los Senadores por su parte triunfando del caso , no cuidaron de moderar su alegria,

y.
* Dionysio de Halicarnasso añade , que no se le hallò señal de que su muerte huviese sido violenta ; pero Tito Livio supone manifestamente , que los Senadores fueron autores de ella.

y se abandonaron à ella sin moderacion , ni reserva , diciendo en altas voces , que solo vn golpe sonado podia domar el poder de los Tribunos. Los Consules triunfando de gusto mandaron con mucho imperio , que se hiciesen levas , à que no hubo resistencia alguna , porque los Tribunos estaban en vna consternacion no facil de explicarse. Este timido silencio , y cobarde inaccion , irritò mas à la Plebe , que la conducta imperiosa de los Consules , y teniendo entre si coloquios sediciosos , se animaban vnos à otros à no dexar perecer la autoridad de sus Tribunos , y à defenderse mutuamente contra la de los Consules.

§. III.

VOLERON HACE PASAR VNA LEY contraria à la autoridad del Senado. El Exercito se dexa vencer de los Volscos por odio de Appio , que lo hace decimar. El otro Exercito sirve con zelo à Quincio contra los Equos. Citan ante la Plebe à Appio , que muere antes de verse su Causa. Nuevas inquietudes.

LOS Consules al tiempo de hacer las levas quisieron alistar en calidad de soldado raso à vn tal Publio Voleron de familia plebeya , hombre de valor , y que por sus hazañas avia conseguido ser Capitan en las Campañas antecedentes. Este no queriendo sufrir la afrenta , que le resultaria de servir con plaza inferior à la que su merito le avia grangeado en la Milicia , no quiso obedecer , y

los

los Consules lo mandaron agarrar para castigarlo. Voleron implora el auxilio de los Tribunos; pero como ninguno se atreviese à facar la cara, y que el LiCTOR por orden de los Consules empezase à despojarlo para azotarlo: *Apelo*, dixo, *à la Plebe*, *yà que los Tribunos quieren mas ver azotar à vn ciudadano, que no que los ahoguen en sus camas.* Quanto mas gritaba, tanto mas se esforzaba el LiCTOR para despojarlo, por lo qual Voleron, como era robusto, y estaba en la fuerza de su edad, de vn puñetazo, que le diò en la cara, lo tendiò en el suelo, hizo luego lo proprio con vn segundo que acudiò à ayudar al primero, y se metiò entre la gente, llamando à todos à su socorro. Con efecto la indignacion de los Plebeyos era tal, que temiendo los Consules, que esto tomase mas cuerpo, y que se siguiesen las mayores violencias, quisieron oponerse à esta tempestad; pero conocieron por propria experiencia lo poco que servia sin fuerzas la autoridad Consular, pues maltrataron à sus LiCTores, les hicieron pedazos los fasces, y los retiraron hasta el Senado. Aviendose sofegado vn poco el tumulto, convocaron à los Senadores, se quexaron de la violencia de la Plebe, y de la insolente osadia de Voleron. Los Patricios querian, que se precipitase à èste de la Roca Tarpeya en desagravio de la ofensa hecha à la primera Dignidad, y la Plebe al contrario pedia justicia contra los Consules por el indigno modo con que avian tratado à vn ciudadano, sin mas motivo que el de aver implorado el favor de los Tribunos. Las disputas, y controversias sobre este assunto, se encresparon de tal modo, que el resto del año se pasó en ellas, sin acordarse del repartimiento de tierras, y sin que ocurriese dentro, ni fuera de la Ciudad cosa digna de notarse.

An.R... 281.

A.J.C... 471.

An.R... 281.

A.J.C... 471.

An.R...282.

A.J.C...470.

L. PINARIO.
P. FURIO.

Vna de las Vestales, convencida de aver violado su voto de castidad, fue castigada con el suplicio ordinario.

En este mismo año la Plebe nombrò por Tribuno à Voleron, que luego que tomò posesion de su empleo, para vengarse de todo el Cuerpo del Senado, intentò privarlo de aquella accion, que tenia en la eleccion de los Tribunos, proponiendo, que estos se eligiesen en las Asambleas por Tribus, y no en las de las Curias, como se hacia hasta entonces, porque, como yà lo diximos en otro lugar, en las primeras eran los Plebeyos los arbitros de las resoluciones, en lugar que en las segundas tenian gran parte los Grandes. Voleron, para hacer que pasase la Ley que proyectaba, ganò à dos de los otros quatro Tribunos, y los restantes, aunque no lo ayudaban, no hacian oposicion en forma; pero los Consules, el Senado, y los Patricios hicieron tal resistencia, que nada se pudo hacer en aquella Asamblea; y como el negocio tenia en sìno pocas dificultades, y que en este tiempo vna peste violenta talò toda la Italia, y sobre todo la Ciudad de Roma, està dependencia quedò suspensa hasta el año siguiente, en que la Plebe continuò en el Tribunado à Voleron, y à los otros dos parciales suyos. Los Patricios por su parte nombraron por Consules, para que resistiesen sus intentos, à

An.R...283.

A.J.C...469.

APPIO CLAUDIO.
T. QUINCIO.

El primero de estos Consules era hijo del Appio Claudio enemigo declarado de los Plebeyos, y èl no lo era menos que su padre. Elevaronlo al Consulado, sin embargo de la oposicion, y resistencia que hizo, que llegó hasta ausentarse de los

los Comicios ; pero lo eligieron aunque ausente. Dieronle por compañero à T. Quincio Capitolino, que tenia vna indole tan suave, y moderada, quanto violenta, y intrepida su concolega, esperando, que èste moderaria su genio con el exemplo, y buenos consejos del otro. Quando empezó à tratarse del negocio, que quedò suspenso el año antecedente, Quincio èra de mes ; y así el otro Consul nada podia hacer sin su consentimiento. Vieron añadir à su Ley vn nuevo articulo, en que se decia, que la creacion de los Ediles, y todas las deliberaciones, que generalmente interesasen la Plebe, se concluyesen en los Comicios juntos por Tribus, lo qual èra arruinar enteramente la autoridad del Senado, y hacerla pasar à la Plebe.

Los Consules informados de este intento se hallaban muy embarazados, no sabiendo que partido tomar para estorvar el efecto. Appio proponia siempre los medios mas violentos, y su compañero queria que se emplease el de la suavidad, y de la razon, procurando persuadir à la Plebe, que se abusaba de su sencillez para meterla en malos pasos con los consejos perniciosos que la inspiraban. El medio agradò al Senado, y Quincio, aviendo obrenido licencia de hablar ante la Plebe, se explicò en terminos tan prudentes, medidos, y sólidos, que su discurso agradò à toda la Asambléa, y reduxo à sus contrarios, aunque dispuestos mucho tiempo avia à hablar en favor de la Ley ; à no decir cosa razonable, que pudiese hacerla correr. Vltimamente tuvo vn sucesso tan completo, que si su compañero no huviera echado à perder el negocio con sus altanerias ordinarias, la Plebe huviera despreciado la proposicion de sus Tribunos, convencida de la injusticia de su causa ; pero Appio hizo vn discurso tan

An.R...283.
A.J.C...469.

violento, y tan lleno de injurias contra la Plebe, que olvidandose esta de las razones con que Quincio la tenia convencida, la indispuso enteramente contra los Patricios. Latorio, hombre de vn valor experimentado en las Batallas, y no menos ardiente defensor de la Ley que Voleron, se puso à responder al discurso de Appio. Ponderò con fuerza su soberbia, y su insolencia, enfureciòse contra su familia, enemiga declarada de los Plebeyos, refirió los grandes servicios, que en todos tiempos avia hecho la Plebe al Estado; pero como no podia explicarse con aquella expedicion, que huviera querido, porque le faltaban al mejor tiempo las voces, lo qual no és estraño en vn soldado: *Romanos*, dixo, *como no puedo explicarme con tanta facilidad como se obrar, concurrir aqui mañana, que, ò yo morirè en vuestra presencia, ò harè que la Ley pase.*

La Asambleà fue aquel dia mas numerosa que nunca, y todos estaban temblando, y cuidadosos de las resultas que tendria este negocio. Latorio mandò saliesen de ella todos los que no tenían voto, y como algunos de los juvenes de la Nobleza no quisiesen obedecer, diò orden de que los prendiesen. El Consul Appio se oponè à ello, pretendiendo, que no tenia tal facultad para con los Patricios el Tribuno. Este embia à su Alguacil, ò Portero, para que prenda al Consul, y lo lleve à la Carcel, y Appio dà à su Lictor la propria orden para con Latorio, y de resultas fue tal el alboroto, que huviera avido entre los dos partidos vna accion sangrienta, à no aver Quincio dado la providencia de que de grado, ò de fuerza sacasen à su compañero de la Asambleà. Despues procurò à fuerza de ruegos sosegar la Plebe, y pidió à los Tribunos despudiesen la Asambleà, haciendoles presente: „ Que vna

„ suspensión de algunas horas, en nada disminu-
 „ ría la fuerza de sus razones, y si añadiría la
 „ reflexion, y el consejo: Que tal vez el Con-
 „ sul cedería à los deseos del Senado, y este à los
 „ de la Plebe: Que el medio mas corto, y fe-
 „ guro de hacer pasar la Ley, era conformarse
 „ absolutamente en lo que decidiese el Senado,
 „ el qual, correspondiendo sin duda à esta de-
 „ mostracion de confianza, y amistad, se inclina-
 „ ría mas bien à ceder de sus derechos. “ La
 „ proposicion se aceptò con gusto, y inmediata-
 „ mente los Consules convocaron el Senado, en
 „ donde despues de muy violentas contestaciones,
 „ y sin embargo de la oposicion, que à ello hizo
 „ Appio, la Ley pasó, y se publicó con mutua sa-
 „ tisfaccion de ambos Cuerpos. Desde este tiempo
 „ los Comicios para la creacion de Tribunos, y
 „ Ediles se tuvieron sin consultar al Senado, y sin
 „ observar ninguna de aquellas ceremonias religio-
 „ sas, en que intervenian antes los Patricios.
 „ El Historiador Pison, citado en esta parte por
 „ Tito Livio, dice, que en esta ocasion se aumen-
 „ taron tres Tribunos mas, pues no avia mas que
 „ dos; pero no siguen su opinion Livio, ni Diony-
 „ sio de Halicarnasso.

-15- Sofegadas las inquietudes interiores, los dos
 „ Consules salieron à campaña, Appio contra los
 „ Volscos, Quincio contra los Equos, y el sucesso
 „ correspondió al genio del vno, y del otro. La
 „ dureza del primero fue la misma en el Exercito
 „ que en la Ciudad, y se abandonò à ella con
 „ tanta mayor libertad, como que en el no tenia
 „ el freno de los Tribunos, que lo contuviese, por
 „ lo qual, y en venganza de que los Plebeyos hu-
 „ viesen hecho pasar en su tiempo vna Ley, que no
 „ avian podido conseguir en los doce años anterio-
 „ res, procuraba por todos los medios posibles mo-

An.R...283.
 A.J.C...469.

Dionys. lib.
 9. pag. 605.
 606.
 Liv. lib. 2. n.
 58. 60.

An R... 283.
 A.J.C... 469.

lestar à los soldados. Estos, determinados à darle que sentir, avian conspirado, no contra su vida, pero sì contra su gloria; y así no pudo hacer carrera con ellos, y todo lo hacian al rebès de como queria. Los Volscos, que nada ignoraban de lo que pasaba, se apresuraron à dàr la Batalla, persuadidos à que los Romanos harian con Appio lo proprio que algunos años antes con Casio Fabio; pero aun mas hicieron, pues entonces se contentaron con no querer vencer; pero en este caso hasta ser vencidos quisieron; y así apenas el enemigo se presentó en aptitud de pelear, quando huyeron vergonzosamente àcia el Campo, y no se detuvieron, sino ès porque vieron, que los Volscos iban à forzar las trincheras. Entonces se hallaron precisados à pelear, y se viò claramente, que èra solo para defender su Campo, y hacer vèr à su General, que podian aver vencido si huvieran querido; pues por lo demàs estaban gustosos de su derrota, y de su ignominia.

La soberbia, ò por decir la ferocidad de Appio no se dió por vencida, y resuelto à castigar à los soldados convocò la Asamblea. Los Tenientes Generales, y los Tribunos de los soldados llegaron à él, y lo exhortaron à no abusar, ni vsar intempestivamente de su autoridad, cuya fuerza dependia del consentimiento de los que obedecian, haciendole presente, que los soldados decian publicamente, que no concurririan à la Asamblea, y que muchos pedian que los sacasen de las tierras de los Volscos. Vencido de la necesidad diò la orden para partir al amanecer del dia siguiente, de que noticioso el enemigo cayò sobre la retaguardia de los Romanos, y causó en el Exercito tal confusion, y desorden, que no fue facil entender, ni atender à las ordenes de los Comandantes. Solo pensaban en escapar, y
 los

Dionys. lib.
 2. pag. 607.
 608.
 Liv. lib. 2.
 28. 60.

los Volscos se cansaron mas presto de seguir à los Romanos, que no estos de huir. Luego que se vieron fuera del país enemigo, el Consul, que los siguiò, procurando atraherlos, aunque en vano, al cumplimiento de su obligacion, convocò la Asamblèa, y los reprehendiò, y aseò, no sin razon su trahicion, y su cobarde perfidia. Preguntò à los soldados, y à los Alfereces, que donde estaban sus armas, y sus Vanderas; y despues de aver hecho azotar à los Centuriones, que avian abandonado sus puestos, mandò cortarles las cabezas, y luego decimar à todos los soldados, esto és, que puestos en fila, quitaban la vida al decimo, y de este modo el miedo èra universal, y el castigo recaia sobre pocos. Concluida esta sangrienta execucion, Appio, objeto del òdio público, entrò en Roma con las tristes vergonzosas reliquias del Exercito.

En el de Quincio sucediò todo lo contrario. Los soldados, enamorados de la afabilidad, dulzura, y equidad de su General, no necesitaron de que los exhortasen à cumplir con su obligacion, y no avia cosa, por ardua que fuese, que no huvieran emprehendido gustosos por complacerlo, y hacer su nombre glorioso; y así los Equos no se atrevieron à ponerseles delante. Quincio talò la mejor parte de su tierra, y todo el despojo, que fue mucho, lo repartiò entre los soldados, fazonando esta liberalidad con muchas alabanzas de su valor, y de su zelo, que tal vez aprecian mas los soldados que las recompensas. El Exercito bolviò à Roma lleno de afecto, y de ternura por su General, y por causa de èl los Plebeyos suavizaron, y moderaron el encono que tenian à todo el Orden de los Patricios. Decia su Exercito, que el Senado les avia dado por Gefe vn padre, y al otro vn amo imperioso. Què diferencia

An.R....283.
 A.J.C...469.

cia entre hombre , y hombre , siendo no obstante vno , y otro sujetos de vn gran merito ; y de vn valor experimentado ! pero , repitamoslos vna , y mil veces , el mal genio , y la pasion echan à perder las prendas mas sobresalientes , y no solamente las inutilizan , sino que muchas veces las hacen perniciosas.

An.R....284.
 A.J.C...468.

L. VALERIO II.
 Tib. ÆMILIO.

Dionys. lib.
 9. p. 606. 615.
 Liv. lib. 2. n.
 61.

En tiempo de estos Consules , los Tribunos renovaron sus pretensiones sobre la Ley Agraria; pero esto lo hicieron con mucha moderacion en el Senado. Los Consules por no bolver à las quimeras anteriores no se opusieron à su instancia , y antes bien pidieron dictamen à los Senadores mas ancianos. L. Æmilio , padre de vno de los Consules , apoyò fuertemente la pretension , haciendo ver , que por muchas razones era justa , y vtil al bien público ; pero Appio , aunque viò à lo que se exponia , incapaz de temor , quando creia estar la justicia de su parte , defendiò , y apoyò con tanta fuerza el dictamen contrario , que atraxo à el à la mayor parte de los Senadores. Los Tribunos , para vengarse del desayre , lo citaron ante la Plebe à dár cuenta de su conducta , y responder à varios cargos , que tenia que hacerle. Appio , el hombre mas odioso de Roma à los Plebeyos , sin querer dár oídos à los ruegos , y instancias de sus compañeros , que le aconsejaban , y pedian , que cediese vn poco de su genio , mudase de trage , y implorase la piedad de sus Jueces , se presentó ante ellos con la misma entereza , y con la propria confianza que pudiera bolviendo victorioso de campaña , y hizo su defensa con tanta fuerza , y energia , que la mayor parte de la Plebe llegò à temerlo , no menos viendolo reo , que quando era Consul. Vna vez sola defendiò

diò su Cauſa, y eſto mas en tono de acufa-
dor, que de acufado; y ſu entereza, y ſu conſtancia
ſorprehendieron, y deſarmaron de tal modo à
los Tribunos, y à la Plebe, que no pudieron de-
xar de diferir el Juicio para otro dia. Antes que
eſte llegafe murió Appio de enfermedad, ſegun
vnos, y ſegun otros de muerte violenta, que el
miſmo ſe procurò. Su hijo pidió licencia para de-
cir ſu Oracion fúnebre, los Tribunos ſe opuſieron
à ello; pero la Plebe mas equitativa no pudo ſu-
frir, que ſe privafe à eſte grande hombre de vn
honor, que ſe le debia de juſticia, y eſcuchò ſu
Elogio con tanto guſto, como antecedentemente
ſu acufacion.

En los ſiete, ò ocho años ſiguientes ſolo ocur-
rieron algunas guerras de poca conſideracion con-
tra los Equos, los Sabinos, y los Volſcos, perpe-
tuos enemigos de Roma.

T. NUMICIO PRISCO.

A. VIRGINIO.

Eſtos Conſules fueron electos por votos del Sena-
do, de los Patricios, y de ſus clientes, porque
los Plebeyos, viendo la ſuperioridad, que aque-
llos tenían en las Aſambleas por Centurias, no
quifieron concurrir à ellas.

T. QUINCIO II.

Q. SERVILIO.

Los Romanos ganaron à los Volſcos la Ciudad de
Ancio.

Tib. EMILIO II.

Q. FABIO.

Eſte Fabio era, ſegun Dionyſio de Halicarnaffo,
hijo de vno de tres hermanos de ſu nombre, que
murieron en Crémèra, y eſto eſtà conſtante por
los Faſtos Capirolinos. Lo que refiere Tito Livio
ſufre muchas dificultades. Dice, que el vnico
Fabio, que quedò deſpues de aquella deſgracia-

An.R...284.

A.J.C...468.

An.R...285.

A.J.C.467.

An.R...286.

A.J.C.466.

An.R...287.

A.J.C.465.

Dionyſ. lib.

9. pag. 615.

616.

Liv. lib.2.n.

1. 8.

An.R...287.
A.J.C...465.

da funcion , no tenia entonces quince años , *propè puberem* , de que sale, que aviendo pasado diez años desde ella , èra menester que obtuviese el Consulado en la edad de veinte y cinco años. Esto no èra regular , y solo se halla vn exemplar muchos años despues en Valerio Corvo , que tenia veinte y tres quando lo eligieron Consul. Por otra parte hace no poca fuerza vèr , que en tantos años no haya Fabio alguno en los primeros empleos ; pero dexèmos à los Literatos, que aclarèn esta dificultad , y la de si todos los Fabios, que verèmos despues , descienden de este Consul.

Liv.lib.7. n.
26.

Los Tribunos produxeron en tiempo de estos Consules su instancia sobre la Ley Agraria. El Senado , para que no tuviese efecto , conce diò à la Plebe parte del territorio quitado à los Ancianos en la vltima campaña , para plantar en èl vna Colonia ; pero quando se tratò de formarla , pocos dieron sus nombres , porque Roma tenia muchos atractivos , para que ni aun los mas infelices pensasen en abandonarla , queriendo mas pasar en ella miserias , que vivir en otra parte con abundancia ; y así para completar la Colonia , tuvo el Senado que conceder el mismo privilegio que à los Romanos , à los Latinos , y à los Hernicos.

An.R..288.
A.J.C.464.

Q. SERVIO II.

Sp. POSTUMIO.

An.R..289.
A.J.C.463.

Q. FABIO II.

T. QUINCIO III.

En este año se hizo el Censo, ò numeracion de los Ciudadanos en edad de servir , cuyo numero se hallò ascender à 124y214. Este Censo fue el no- no que se hizo despues de su institucion.

§. IV.

EXPEDICION DEL CONSUL FURIO

contra los Equos. Peste en Roma. El Tribu-
no Terentilo propone una Ley para fixar la
Jurisprudencia. Oposicion que à ella hacen los
Patricios, de que resulta el destierro de Cè-
son. L. Quincio Cincinnato su padre
dexa la Ciudad, y se retira à su
hacienda.

AULO POSTUMIO.

Sp. FURIO.

EL Consul Furio salió à campaña contra los
Equos, y aviendo empeñado la accion sin
tiempo, y sin conocimiento del numero de sus
Tropas, hizo alguna pérdida, y tuvo que reti-
rarse à su Campo, en donde à la mañana siguiente
lo sitiaron, y estrecharon de tal modo los ene-
migos, que no pudo avisar à Roma de su peligro.
Supose por los Hernicos, en cuyo País se hacia
la guerra, y inmediatamente dió orden el Senado
à Postumio de que cuidase, que la Republica no
reciviese detrimento alguno: *Videret, ne quid Res-
publica detrimenti caperet.* Este formulario daba
un poder absoluto à los Consules, y solo se ser-
vian de èl en los peligros extremos. El Consul
mandò cerrar las tiendas, y los Tribunales de
Justicia, que era lo que se llamaba *fustitium in-
dicere*, formò à toda prisa un Cuerpo de Tropas,
y marchò luego al socorro de su compañero. Este
en tanto hizo una salida, y puso en fuga à los

An.R....290.
A.J.C...462.

enemigos , en cuyo alcance , su hermano , que mandaba vn Destacamento de mil hombres, aviendo empeñado con demasiada viveza , perdió la vida ; y sus soldados quedaron enteramente deshechos. El Consul acudiò à socorrerlo luego que supo su peligro ; pero llegó tarde , y aun quedó herido en este lance , lo qual animò de tal modo à los Equos, que siguieron al Consul hasta su Campo ; y lo huvieran tal vez forzado , à no aver llegado á tiempo el socorro embiado de Roma. Los enemigos fueron vencidos en varios encuentros, y Furio bolviò à Roma , pero lleno de tristeza por la muerte de su hermano , y la de muchos Oficiales , y soldados , que perecieron en esta Campaña.

An.R...291.
A.J.C.461.

L. ÆBUCIO.
P. SERVILIO.

La peste hizo en este año increíbles daños en Roma. Murieron de ella la quarta parte de los Senadores , los dos Consules , y mas de la mitad de los Tribunos. Los Equos , y los Volscos , aprovechandose de esta infeliz situacion , en que los Romanos vencidos del contagio , se hallaban sin Gefes , y sin Tropas , llegaron con su Exercito hasta las puertas de Roma ; pero la Providencia la sacò de este peligro , porque los enemigos , temiendo que los inficionase el ayre contagioso , que alli reynaba , y tentados de la codicia , marcharon àcia Tusculo , que éra vn País opulento , con lo qual dexaron à Roma en paz , y el mal fue cesando poco à poco.

An.R...292.
A.J.C.460.

L. LUCRECIO TRICIPITINO.
T. VETURIO GEMINO.

Los Romanos se vengaron bien presto de sus enemigos , pues los vencieron , y desvarataron enteramente en distintas funciones , y les mataron la mayor parte de su gente.

La paz de que fuera se gozaba, dió lugar à las inquietudes de adentro, siendo el asunto nuevo, y perteneciente à las Leyes, y al Derecho. Todavía no tenia Roma vna forma constante de administrar la Justicia, porque en los primeros tiempos los mismos Reyes la administraban, y sus decisiones tenían fuerza de Ley. Esta facultad pasó despues à los Consules, que juzgaban casi arbitrariamente, porque avia muy pocas Leyes, de que solo tenían conocimiento los Patricios, como de todo lo perteneciente à la ciencia de su Religion. C. Terentilo Arsa, Tribuno de la Plebe, emprehendiò fixar la Jurisprudencia, y ceñir las decisiones à Leyes fixas, de que todos tuviesen noticia, para que estas no dependiesen en adelante de la voluntad, y capricho de los Patricios. Para este efecto, aprovechandose de la ausencia de los Consules, propuso su nuevo plan à la Plebe, de que asustados los Senadores recurrieron à Q. Fabio, que en calidad de Governador de la Ciudad convocò al instante el Senado, habló fuertemente contra el temerario intento del Tribuno, y pidió à los compañeros de este, que lo persuadiesen à sobrefecer en su intento hasta que bolviesen los Consules. Estos lo hicieron, y con efecto quedò este negocio suspenso por entonces.

Dióse inmediatamente orden à los Consules para que se restituyesen à la Ciudad, y Lucrecio bolvió cargado de despojos, y cubierto de gloria. Concediósele el Triunfo; pero el mas atento à los intereses del público que à los propios, solo pensò en pacificar los animos. Huvo varias Asambleas del Senado, y de la Plebe, y el Tribuno cedió finalmente à la autoridad del Consul, y desistió de su intento. Sosegado todo, Lucrecio triunfò con su Exercito de los Volscos, y à su

An.R....292.

A.J.C....469.

Dionys. lib.

10. pag. 627.

628.

Liv. lib. 3. n.

9. 10.

An.R...292.

A.J.C...460.

compañero se concedió el pequeño triunfo, llamado Ovacion, en que el General entraba no en carro, y con los vestidos triunfales, como aquellos à quienes se concedia el triunfo, sino ès à pie, ò à cavallo, y coronado de mirto, y este honor se concedia quando la guerra no avia sido de entidad, ò la ventaja no muy completa.

P. VOLUMNIO.

SERV. SULPICIO.

An.R...293.

A.J.C.459.

En el principio de este año se notaron varios extraordinarios prodigios (efecto de la supersticion de aquellas gentes) que aterraron à toda la Ciudad, sobre que aviendose consultado los Libros de las Sibilas, se hallò la respuesta de que Roma estaba amenazada de vna irrupcion grande de enemigos estrangeros, que la pondrian à pique de perderse, y que sobre todo era menester hacer cesar las sediciones intestinas. Los Tribunos no dexaron de publicar, que esta vltima parte se avia añadido (y no se engañaban) para impedir la promulgacion de la Ley sobre fixar la Jurisprudencia. En este concepto todos de acuerdo renovaron su instancia, y la propusieron en estos terminos: “ Que la Plebe en los Comicios legitimi-
 ,, mente convocados eligiria Decemviros (esto
 ,, ès diez Comisarios) respetables por su edad,
 ,, y por su prudencia: Que à estos Magistrados
 ,, se diese el encargo de componer vn cuerpo de
 ,, Leyes, que pudieran servir de regla en los ne-
 ,, gocios, asì publicos, como particulares: Que
 ,, luego que estuviesen hechas, diesen cuenta
 ,, de ellas à la Plebe, y que despues se fixasen
 ,, en la plaza pública, à fin de que cada vno tu-
 ,, viese noticia de ellas, y que los Magistrados se
 ,, arreglasen à lo que previniesen en todas las di-
 ,, ferencias, y contestaciones que ocurriesen.
 Los Consules, y los Patricios protestaron,
 que

que jamás consentirian , que se publicasen Leyes de que el Senado no huviese tomado conocimiento , haciendo presente , que estas son convenciones en que debe entrar toda vna Ciudad , y no simplemente vna parte de ella. Las quimeras , y disputas , que sobre esto huvo , fueron de las mas recias. Entre la Juventud Patricia el que mas se distinguia , y tenia entonces mayor partido en Roma , era Cèsón Quincio , hijo de L. Quincio Cincinato. Su nacimiento , y sus riquezas lo hacian mas recomendable que à ninguno de los de su edad , y fuera de esto era muy bien hecho en toda su persona , y tenia vn valor , y vna capacidad sin igual en el Arte militar , y mucha facilidad , y genio para harengar , lo qual era de no poco momento en Roma para entrar en el manejo de los negocios. Este joven Senador , cercado de vna tropa de Patricios , sobresalia entre todos , y resistia solo todas las tempestades , que excitaba el furor de los Tribunos , como si en su voz , y en sus fuerzas llevara todos los Consulados , y todas las Dictaduras , sin cesar de perseguir à los Plebeyos , y desatandose en expresiones las mas duras , y ofensivas. Ostigados los Tribunos juraron perderlo , y vno de ellos , llamado Virginio , lo citó ante la Plebé , lo qual dió motivo à Cèsón para oponerse con mas fuerza à la Ley , y propalar mas injurias contra la Plebe.

Llegado el dia en que debia comparecer , Cèsón , que vió el peligro de cerca , depuso su altanería , y imploró humildemente la clemencia de la Plebe. Los Senadores mas ilustres se interesaron por él , dando , y sobre todos Lucrecio el Consul del año antecedente , autentico testimonio de su valor , y de su merito sobresaliente. Exhortó à la Plebe à no dexar pasar à los enemigos à vn joven de prendas tan estimables , que

con el tiempo sería de grande utilidad à la Patria, pues calmado en èl aquel orgullo, y fogosidad de juventud, que era la que chocaba, y adquiriendo la prudencia, y espera que le faltaban, dexarian crecer, y envegecer en su seno á vn hombre tan grande. Quincio, por sobrenombre Cincinato, anciano venerable, pidió con lágrimas en los ojos la gracia de su hijo Cèson. La Plebe enternecida parecia inclinada à la piedad; pero el Tribuno, que lo notò, presentò en el instante mismo contra èl vn testigo à quien avia sobornado. Este era Volscio, que avia sido Tribuno algunos años antes, el qual supuso, y sentò contra Cèson, que viniendo cierta noche èl, y su hermano de cenar de casa de vn amigo, este joven Patricio, acompañado de otros insolentes como èl, los avian atacado, avian muerto en el sitio à su hermano: que à èl mismo lo dexaron por muerto; y que con mucho trabajo avia convallecido de las heridas. Esta impostura trocò en vn instante la disposicion de los animos, de modo que en la hora huviera la Plebe condenado à muerte à Cèson, à no averla contenido los Consules, haciendola presente, que no se podia tratar con este rigor à vn acusado, que no estaba condenado, y à quien no se le avia dado tiempo de defenderse. Suspendiòse el Juicio para el dia siguiente, y à peticion del padre dexaron à su hijo ir libre debaxo de fianza; pero como no se presentò, lo condenaron en rebeldia, y sus fiadores tuvieron que pagar el dinero en que lo avian fiado. Los artificios de los Tribunos, y de Volscio, cuyo falso testimonio se descubrió despues, echaron de Roma à Cèson, que se retirò à Etruria; pero no por esto adelantaron cosa alguna en asunto de su Ley en todo este Consulado. El padre de Cèson tuvo que vender la mayor parte de sus bienes pa-

ra resarcir à sus fiadores , y se retirò à vna Aldèa de la parte deallà del Tibre , en donde tenia vna casilla , y vna tierra , que fue lo vnico que le quedó. En ella vivió desconocido, y trabajosamente, cultivandola èl mismo con ayuda de algunos esclavos , sin que su dolor , y su pobreza le permitiesen ir à Roma , ni aun à vèr à sus amigos , ni concurrir en los dias de fiesta , que en ella se celebraban.

§. V.

SUPUESTA CONSPIRACION DE LOS Patricios. El Sabino Herdonio se apodera de noche del Capitolio. Vencenlo los Romanos , y muere en la Batalla. Hacen Consul à Quincio Cincinato, que apacigua el tumulto excitado por los Tribunos. En el año siguiente lo nombran Dictador contra los Equos, que tenian sitiado en su Campo al Consul L. Minucio. Libertalo; triunfa de los enemigos , y hace dimision de su Dignidad al cabo de diez y seis dias. Aumentanse otros cinco Tribunos de la Plebe. Dase à esta para su habitacion parte del Monte Aventino. Los Tribunos proponen de nuevo la Ley Agraria. Razones por que el Senado se opone à ella.

C. CLAUDIO.

P. VALERIO II.

ADvirtiendo los Tribunos , que en la mayor parte de la Plebe faltaba aquel ardor con que antes seguian sus ideas , porque los Patricios avian

An.R..294.
A.J.C.458.Dionys. lib.
10. pag.624.
639.640.
Liv. lib.3.n.
15. 18.

avian logrado suavizarla con su buen modo; y trato benigno; para hacer à estos sospechosos, esparcieron la voz, y aun tuvieron la osadía de ir à dár noticia al Senado de vna conspiracion de que decian tener varios avisos seguros por cartas, que ellos mismos avian fabricado, suponiendo, que Ceson avia buuelto à la Ciudad, que era el cabeza de los conjurados, y que todo se dirigia à acabar con el poder Tribunicio, y restablecer el Gobierno en el pie en que estaba antes de su establecimiento. El Consul Claudio, que conocia muy bien à los Tribunos, y que sabia, que eran capaces de las mayores maldades, defendiò en el Senado, y despues ante la Plebe, que esta era vna fabula inventada por ellos para inquietar la Ciudad. Los mas juiciosos de los Plebeyos lo conocieron; pero otros dieron credito al embuste, y esto era suficiente à los Tribunos para seguir sus intentos. Tal vez tuvieron alguna luz de vna conspiracion, que realmente se formò por vn enemigo estrangero; pero ellos la quisieron aplicar à los Patricios en vez de procurar los medios de estorvar que se lograse, como sucediò.

Herdonio, Sabino de origen, hombre muy rico, y poderoso, y sobre todo ambicioso, y osado, acompañado de vn Cuerpo de cinco mil hombres, compuesto de esclavos, y de desterrados, y se apoderò vna noche del Capitolio, contando en que los esclavos, y el populacho se declararia en favor suyo, y con intento de hacerse Tirano de Roma, ò de entregarla à los Sabinos en el caso de que no pudiera mantenerse con las fuerzas que llevaba. Entrado en el Capitolio, hizo degollar à todos los que no quisieron tomar las armas en su favor, y algunos que pudieron escapar, corrieron à la plaza pública, y lo llenaron todo de espanto, porque solo se oian estas voces: *Arma, arma: Los enemigos están*

estàn en la Ciudad. Los Consules inciertos sobre si el peligro nacia de adentro, ò de fuera, no sabian si armar á la Plebe, ò si dexarla sin armas; y en esta incertidumbre se contentaron con poner Cuerpos de Guardia en los puestos que mas lo necesitaban. El dia hizo conocer qual éra el enemigo, que de lo alto del Capitolio tiraba billetes, en que combidaba à los esclavos con promesa de darles la libertad à vnirse à èl, y al mismo tiempo daba à entender, que avia tomado la defenfa de los infelices, para restablecer à los desterrados injustamente de su Patria; y que si los Romanos no le ayudaban à ello, se valdria de los Equos, y de los Volscos, y pondria à todos los Pueblos vecinos en movimiento.

Lo que mayor cuidado daba à los Senadores éra la duda de si los enemigos de fuera avrian entrado en esta conspiracion, bien que se consolaban con que la Plebe, y sus Tribunos suspenderian sus quimeras en ocasion tan critica. Esta confianza huvo de perder la Ciudad, porque los Tribunos empezaron à persuadir à la Plebe, que todo aquel tumulto éra vn artificio inventado por los Patricios para impedir la publicacion de la Ley, y que asì estuviesen sin cuidado, pues luego que pasase verian como cada vno se bolvia por su lado con la propria quietud con que avian venido. Los Plebeyos à estas razones dexan las armas, de que, noticiosos los Consules, convocan el Senado, y Valerio, dexando en èl à su compañero, và à la Asamblèa de la Plebe, y animado de vn zelo religioso reprehendela fuertemente, y tambien à los Tribunos su trahicion, su insensibilidad, y la cobardia con que permitian que el Gran Jupiter, la Reyna Juno, Minerva, y los demàs Dioses, y Diosas estuviesen cautivos en poder de los enemigos. Despues mandò en tono

An.R...294.
A.J.C...458.

de autoridad à todos los ciudadanos , que tomasen las armas , diciendoles : „ Que sin atender „ à las Leyes sagradas trataria como à enemigo „ del Estado à qualquiera que à ello se opusiese. „ Que los Tribunos , añadió , que estorvan à los „ ciudadanos tomar las armas contra Herdonio , „ se las pongan en las manos contra el Consul „ Valerio , y concluyò amenazando , que haria „ contra los Tribunos , lo que su padre avia sabido hacer contra los Reyes. “ Todo parecia se disponia para vna Batalla civil ; pero ni la Ley pasó , ni el Consul pudo hacer marchar las Tropas al Capitolio.

Aviendose retirado los Tribunos , que èran los que fomentaban la discordia , los Senadores , mezclandose entre la Plebe , empezaron à ablandarla , haciendola vér el peligro à que con sus discordias exponian à la Republica , y reparar en que yà no se debía tratar de ellas , pues todos Patricios , y Plebeyos debian solo atender à que la Ciudadela , sus Templos , sus Dioses , y sus Penates , afsi públicos , como particulares , estaban en poder de los enemigos. En tanto que esto pasaba en Roma , y que los Consules ponian Cuerpos de Guardia en las puertas , y otras partes contra los Sabinos , y los Veyos , en caso que viniesen à la Ciudad , los Tusculanos , aviendo sabido su peligro , en aquella misma noche , por consejo de L. Mamilio , Dictador entonces de Tusculo , se pusieron en la hora en marcha al socorro de los Romanos , y llegaron à las cercanias de Roma al rayar el dia. En los principios se creyò que èran enemigos ; pero luego que se reconociò quienes èran , los recibieron con gran gusto en la Ciudad , y marcharon en orden de batalla àcia la plaza , en donde Valerio estaba yà ordenando sus Tropas , porque los ciudadanos no avian podido

resistir à sus vivas exhortaciones, y promesas. Aseguròlos ,, Que despues que se recobrase el ,, Capitolio, y que la Ciudad estuviese sossegada, ,, no se opondria à que hiciesen su Asamblea, si ,, querian escucharlo, y permitir, que les instru- ,, yese de los artificiosos interesados proyectos ,, de sus Tribunos: Que la memoria de su fami- ,, lia, y el apellido de *Publicola*, que tenia, era ,, para él como vna obligacion hereditaria de ,, sostener los intereses de la Plebe, y que seria ,, fiel à ella. “

Los soldados, aviendo seguido à Valerio à pesar de la oposicion de los Tribunos, empezaron à subir por la falda del Monte Capitolino acompañados de los Tusculanos. Vna noble emulacion anima à los Romanos, y à los Aliados, sobre quales lograràn el honor de ser los primeros en vencer la resistencia de los enemigos; y sus Gefes los alientan por vna, y por otra parte. Los sitiados, que toda su esperanza la tenian en la ventajosa situacion del puesto que ocupaban, empiezan à temblar, y à ponerse en desorden, y los Romanos no los dexan ni tiempo para respirar. Yà los avian forzado, y retirado hasta el vestibulo, ò atrio del Capitolio, quando por desgracia Valerio, que peleaba à la frente de sus soldados, cayò muerto. Volumnio, persona consular, que lo viò caer, lo hizo cubrir, y se puso en su lugar; pero el fuego, y ahinco con que peleaban los soldados era tal, que nada advirtieron, y vencieron antes de saber que peleaban sin General. Vn gran numero de los deserrados mancharon el Templo con su sangre, muchos quedaron prisioneros, Herdonio perdiò la vida en la refriega; y de este modo se recobrò el Capitolio despues de vn ataque muy recio, que durò tres dias. Los prisioneros libres, y esclavos

An R... 294.

A. J. C... 458.

An.R...294.
A.J.C...458.

vos fueron castigados cada vno segun su condicion : dieronse despues muchas gracias à los Tusculanos, no solamente por el valor que avian manifestado en la funcion , sino tambien por el afecto con que acudieron voluntariamente al socorro de sus Aliados : dispusose lo necesario para purificar el Capitolio ; y finalmente , la Plebe , para honrar la memoria del Consul Valerio , y hacer con mayor magnificencia sus Exequias , contribuyò por cabeza con cierta cantidad.

Dionys. lib.
10. pag. 645.
646.
Liv. lib. 3. n.
19. 21.

Concluido todo, los Tribunos bolvieron à las andadas , y reconvinieron à Claudio con la palabra de su compañero en asunto de la Ley. El Consul los entretuvo con varios pretextos ; pero por fin viendo que no èra posible iludir mas tiempo sus instancias , declarò , que ante todas cosas èra menester nombrarle compañero , y convocò para este efecto la Asamblèa por Centurias , en que saliò electo Consul L. Quincio Cincinato, padre de Cèson Quincio , à quien desterraron de Roma. Esta eleccion no diò mucho gusto à la Plebe , porque fuera de que lo veìa justamente irritado contra ella por su ingratitud , hacian mas temible à Quincio el aumento de poder , que le daba el favor del Senado , su merito personal, y tres hijos que tenia , de los quales ninguno cedia en magnanimidad à Cèson ; pero que tenian mas prudencia, mas moderacion, y mas espèra que este para tomar su partido con frescura en las ocasiones mas violentas. Hecha la eleccion , despacharon à Quincio , à quien hallaron los Diputados arando èl mismo su tierra , vestido solamente desde la cintura hasta las rodillas. Detuvo sus bueyes al ver venir à èl tanta gente ; pero aviendose adelantado vno de los de la comitiva à decirle, que se pusiese en estado mas decente , entrò en su cabaña , vistiose , saliò à recibirlos , la gente lo saludò

al instante Consul, vistieronle el manto de purpura, los Lictores se pusieron en orden delante de él para executar sus ordenes, y todos le suplicaron que fuera con ellos à Roma. A este espectáculo Quincio inquieto, y afligido estuvo algun tiempo suspenso, y sin hablar vna palabra, las lágrimas le corrieron de los ojos; pero luego rompiendo el silencio, no se le oyò mas razon que esta: *Luego mi tierra no se sembrará en este año?* Despidióse de su muger, encargòla el cuidado de la casa, y se puso en marcha para la Ciudad.

Tiempo dichoso! Sencillez admirable! La pobreza no era en lo general del gusto de todos, y los mas no se conformaban en vivir en ella; pero era generalmente estimada de todos, estaba en honor, y no era obstáculo para obtener las primeras Dignidades del Estado. La conducta que tuvo Quincio en su Consulado, nos hará luego ver quanta nobleza, quanta entereza, y quanta magnanimidad estaban ocultas en vna pobre, y despreciable cabaña. Aviendo tomado posesion de su empleo, se hizo instruir de quanto avia pasado en la invasion de Herdonio, y sirviendose de este pretexto convocò la Asamblèa de la Plebe, subió à la Tribuna, y se aplicò en su discurso no menos à despertar al Senado de la desidia, y abandono en que estaba, que à reprimir la licencia, y arrojò de la Plebe. Dixo à los Senadores: „ Que con

„ su facilidad continua en condescender à todas

„ las pretensiones de los Tribunos, avian mante-

„ nido la insolencia, y la rebelion de la Plebe: Que

„ yà no se veía en la Ciudad, ni regla, ni disci-

„ plina, ni subordinacion: Que parecia, que

„ con su hijo Cèsón avian salido desterradas de

„ Roma toda virtud, y aquellas bellas prendas,

„ que hacian en paz, y en guerra tan recomen-

„ dable la Juventud Romana: Que ynos hom-

An.R. . 294.

A..J.C..458.

„ bres , cuyo merito se reducía á hacer harengas
 „ sediciosas , y á sembrar la discordia entre los
 „ dos Ordenes del Estado , conseguían á fuerza
 „ de sus enredos hacerse continuar dos , y tres
 „ años consecutivos en el Tribunado , y vivir en
 „ él con vna licencia tiranica. Añadió , que no
 „ menos que Herdonio merecía el suplicio Aulo
 „ Virginio , aunque no avia estado dentro del
 „ Capitolio , por aver tenido la osadía de desfar-
 „ mar á los vecinos , defendiendo que no avia
 „ guerra , ni enemigos en él , y que no era discul-
 „ pable á los Consules el no aver empezado por
 „ él antes de aver marchado al castigo del que
 „ ocupaba la Ciudadela , siendo cosa vergonzosa ,
 „ que para libertarla se huviesen tomado antes
 „ las armas en Tusculo que en Roma , siendo
 „ así , que , aun para su propia defensa , se tenia
 „ prohibido á los Latinos el tomarlas , los qua-
 „ les , si , sin embargo de esto , no huvieran acu-
 „ dido movidos de su buen afecto , estaba perdi-
 „ da la Ciudad , y el Gran Jupiter , y los demás
 „ Dioses quedaban cautivos en poder de los ene-
 „ migos. Esto consentían , añadió , los Tribunos ,
 „ y quieren , que se les tenga por personas sagra-
 „ das , quando ni aun los Dioses lo son para
 „ ellos. “ Despues , dirigiendo á ellos la voz ,
 „ les dixo con la entereza que le era natural , y con
 „ la severidad que el caso requería : *Cubiertos de de-
 „ litos delante de los Dioses , y de los hombres haceis to-
 „ dos vuestros esfuerzos para que en este año se publique
 „ la Ley ; pero yo os juro , que no sucederá así , y que
 „ primero moriré , que consigais vuestro intento. Nues-
 „ tro partido está tomado ; y mi compañero , y yo esta-
 „ mos resueltos á salir á Campaña ; pues no sé , por qué
 „ destino los Dioses nos son mas favorables en el tiempo
 „ de la guerra que en el de la paz.*

Vn discurso tan vigoroso cortó á la Plebe, los

Sc-

Senadores empezaron à respirar, y à cobrar ánimo; y el otro Consul demasiado feble para obrar por si solo, veía con gusto lo que hacia su compañero, y se disponia á ayudarlo con vigor. Los Tribunos, tratando estas amenazas de fanfarronada, hacian burla de ellas, y decian, que yà verian como los Consules alistaban las Tropas. *No necesitamos de alistarlas*, dixo Quincio. *Los ciudadanos al tomar las armas para recobrar el Capitolio, han jurado todos en manos de Valerio no dexarlas sin orden del Consul. En su consecuencia mando à quantos lo han hecho, que estèn mañana con sus armas en el Lago Regilio.* Los Tribunos buscaron mil esugios para persuadir à la Plebe, que el juramento no la obligaba, por averlo hecho quando Quincio era solamente particular; pero el desprecio de los Dioses, dice Tito Livio, que tanto domina, y se ha hecho comun en nuestros dias, todavia no se conocia entonces; y el juramento, y la Ley eran reglas fixas à que cada vno acomodaba sus acciones, y no sabia lo que era darles interpretaciones fraudulentas, y arbitrarias. *Sed nondum hæc quæ nunc seculum tenet, negligentia Deùm venerat; nec interpretando sibi quisque jusjurandum, & leges aptas faciebat; sed suos potius mores ad ea accommodabat.*

No parò en esto, pues Quincio, haciendo sacar los Estandartes de los Templos, dixo: *Para que ninguno de vosotros podais contar en los enredos de vuestros Tribunos, mientras yo sea Consul, estad ciertos, que no retirarè las Tropas del País enemigo, hasta que acabe el tiempo de mi Consulado; y assi os podeis proveer de lo necesario, y preveniros à estar acampados todo el invierno.* Esta declaracion asuftò à todos, y mas quando sabian, que el Consul era constante en sus resoluciones. Tambien se esparció la voz de que queria convocar vna Asamblea

blèa à algunas leguas de distancia de la Ciudad, para hacer anular quanto avia establecido en Roma la violencia de los Tribunos , en cuyo caso estos no tenian autoridad para impedirlo , porque su jurisdiccion solo se extendia à vna milla de Roma; pero lo que sobre todo daba mas cuidado à la Plebe , èra que Quincio repetia con frecuencia, que al concluirse su año no convocaria la Asamblea para la eleccion de Consules, diciendo: „Que
 „ en el extremo de males en que se hallaba la
 „ Ciudad, los remedios ordinarios no èran suficientes; y que la Republica necesitaba de vn
 „ Dictador, cuya autoridad suprema, y sin apelacion pudiera sin tardanza detener la mala voluntad de qualquiera , que intentase turbar la
 „ paz del Estado.“

Los Tribunos viendo su juego perdido , fueron al Senado , que se hallaba junto en el Capitolio , acompañados de muchas personas de la Plebe , à pedirle humildemente, y à los Consules, que tuviesen piedad de ellos ; pero Quincio no cediò hasta que los Tribunos prometieron, que se someterian à quanto mandasen los Consules. Entonces, à peticion suya , el Senado expidiò el Decreto siguiente : „ Que ni los Tribunos re-
 „ producirian el pase de la Ley en este año , ni
 „ los Consules harian salir el Exercito de la Ciudad: Por lo demàs, que el Senado juzgaba que
 „ èra contra el bien de la Republica el continuar
 „ los Magistrados en sus empleos, y el reelegir
 „ siempre los mismos Tribunos.“ Apaciguado el tumulto , Quincio restableciò el exercicio de los Tribunales , que hacia años que estava suspenso , asistia à todas horas à ellos , hacia justicia à todos , componia amigablemente las contestaciones que ocurrían , y estava prompto à oír à todos , pobres , y ricos sin distincion. Con vna

conducta tan prudente hizo tan apetecible el gobierno de los Grandes , que hasta los mas infelices del populacho conocieron , que no era necesario recurrir à sus Tribunos contra la opresion de los poderosos , ni pedir el establecimiento de nuevas Leyes , para establecer la igualdad en los Juicios: tan contentos estaban de la que ponía entre todos la justificacion del Consul , y de la imparcialidad con que decidía todos los negocios que ocurrían.

Vn gobierno tan pacífico no podía menos de ser generalmente aplaudido ; y así la Plebe procuró de todos modos manifestar su satisfaccion; pero para ella la mayor de todas fue ver , que Quincio por mas instancias que le hicieron los dos Ordenes del Estado para que permitiese , que se le continuase en el Consulado para el año siguiente , no fue posible hacerle consentir en ello; y aun reprehendió al Senado de que en contravencion de las Leyes, y contra lo mismo que desaprobaba en los Tribunos , que se hacian continuar en sus empleos dos , y mas años, quisiese él imitar en esto à la Plebe , quando era el que avia de dárle la ley con su exemplo. Quincio , lleno de alabanzas , y de bendiciones , y siendo el objeto de la admiracion , y del amor de sus conciudadanos , dexando con gusto la purpura , se dió prisa à bolver à sus bueyes , à su arado , y à su cabaña , y vivió como antes del trabajo de sus manos.

Què falta à vista de esto à la gloria de Quincio? Pueden acaso entrar en competencia con la pobre cabaña , y el trèn rustico de este illustre Labrador , las mayores riquezas , los magnificos Palacios , y los sumptuosos equipages , que arrebatan la admiracion de la mayor parte de las gentes? Dexan estos acaso en los que los ven la im-

An.R. ...294.
 A.J.C. ...458.

pression, que dexa en el que lee, la simple relacion de lo que toca à Quincio? Puede vno dexar de estimarlo, y de admirarlo, por mas preocupado que esté por otra parte de la vanidad, y del fausto? Luego efectivamente hay alguna cosa grande, noble, y verdaderamente estimable en las disposiciones de este Romano. Què dicha para vn Estado, para vna Provincia, y para vna Ciudad, quando los que gobiernan se acercan, aunque sea de lejos, al modo de pensar, y à las prendas que se admiran en Quincio! Vna inmutable constancia para mantener el buen orden, y la disciplina, templada con vna suavidad muy propria para ganar el afecto, y confianza de los Pueblos: vn arte, y vna habilidad maravillosa para conocer, y manejar à los hombres: vna conducta vniforme siempre regida por la razon, y nunca por el humor, ni por el capricho: vn amor del bien público superior à todas las pasiones: vn desinterès general, que en nada se desmiente: vna aplicacion infatigable al trabajo, y al cumplimiento de sus obligaciones: vna entereza à prueba de todo en la administracion de la Justicia; y sobre todo, vn zelo tierno, y vivo en la defension de los pobres, y de los que se hallaban injustamente oprimidos: Quincio con sus raras excelentes prendas apaciguò el tumulto, y contuvo la licencia de la Plebe en su Consulado, cosa que sus antecesores no pudieron conseguir. Los Pueblos estaràn siempre quietos, y seràn siempre dichosos mientras tengan hombres justificados, moderados, y prudentes que los gobiernen.

El Censo se hizo en este año; pero no pudo concluirse con las ceremonias ordinarias por causa de la toma del Capitolio, y de la muerte del Consul.

Q. FABIO III.

L. CORNELIO.

Las inquietudes domésticas bolvieron à empezar en tiempo de estos Consules ; pero se suspendieron por la necesidad que hubo de salir con las Tropas à campaña. La toma de Tusculo por los Equos fue muy sensible à los Romanos , quienes para corresponder al zelo , que estos manifestaron quando la toma del Capitolio , acudieron promptamente à su socorro ; pero yà los enemigos se avian retirado. Los Consules los siguieron, vencieron à los Volscos , y à los Equos , castigaron à los Anciatos , que se avian rebelado , y vno , y otro recibieron el honor del Triunfo. Los Tribunos fueron continuados por la quarta vez en sus empleos , sin embargo de la oposicion que hicieron los Consules , y estos concluyeron el Censo empezado en el año antecedente , que fue el decimo , y en èl se contaron 1320049. ciudadanos.

MINUCIO.

C. NAUCIO II.

Los dos Consules salieron à campaña , Naucio contra los Sabinos , y Minucio contra los Equos. El primero tuvo algunos felices sucesos , aunque de poca entidad ; pero el segundo dió por su temeridad en vna emboscada , y se metió sin reflexion en vn desfiladero , de donde no pudo salir. Intentò abrir camino espada en mano ; pero aviendo sido rechazado con bastante pèrdida , tuvo que bolver à su Campo , endonde Gracco , General de los enemigos , lo encerrò , y cercò con vn fosso , y vna trinchera , en la esperanza de que la hambre le haria rendir las armas , y entregarse à discrecion. El susto que causò en Roma la noticia , hizo que nombrasen Dictador à Quincio Cincinato , para cuyo efecto mandaron venir à Nau-

An.R...295.

A.J.C...457.

Dionys. lib.

10. pag. 646.

652.

Liv. lib. 3. n.

29.

An.R...296.

A.J.C.456.

An.R....296.

A.J.C... 456.

cio à la Ciudad. Tito Livio , que no hace men-
cion de la pobreza , ni del arado de Cincinato,
quando lo elevaron al Consulado , interrumpie
aqui su narracion , para llamar la atencion de sus
Lectores , con vna reflexion , que ès para todos
los tiempos.* *Atiendan, dice, à lo que vò à referir-
se , estos ciegos amadores de los bienes , que todo lo
desprecian en comparacion de las riquezas , y que creen
que sin ellas no puede aver ni verdadera grandeza , ni
medio de hacer luir la virtud.* Lucio Quincio , la
vnica esperanza del Pueblo Romano , vivia en el
campo de la parte de allà del Tibre , ocupado en
cultivar con sus propias manos vna pequeña
tierra de quatro yugadas , vnica hacienda que le
avia quedado del dèscalabro de su fortuna , las
quales se llamaron despues *los Prados de Quincio*.
Los Diputados lo hallaron con el arado en la ma-
no , en la misma positura que la primera vez , lo
saludaron Dictador , le dieron noticia del riesgo
en que estava el Exercito , y le suplicaron viniese
à Roma , lo qual hizo sin detencion. Al llegar , ha-
rengò al Pueblo para asegurarlo , y à la mañana
siguiente nombrò por General de la Cavalleria à
L. Tarquino de familia Patricia ; pero que por su
pobreza servia en la Infanteria , en donde su valor
se avia distinguido con vna singularidad , que no
pudo igualar ninguno de la Noble Juventud. Vino
despues à la Asamblèa , mandò cerrar los Tribu-
nales , y las tiendas , suspendiò todo exercicio ,
porque asì se hacia quando la Republica se halla-
ba en algun gran peligro , y diò orden para que
todos los ciudadanos en estado de servir concur-
riesen con sus armas al Campo de Marte antes de
po-

* *Operæ pretium est audire , qui omnia præ divitiis hu-
mana spernunt , neque honori magno locum , neque vir-
tuti putant esse , nisi ubi effusè affluant opes.*

ponerse el sol, y llevasen cada vno pan para cinco dias, y doce estacas.

Dispuesto todo, el Dictador à la frente de la Infanteria, y Tarquino de la Cavalleria, partieron con sus Tropas puestas en orden, no solamente para la marcha, sino tambien para pelear en caso necesario. Oficiales, y soldados todos se animaban mutuamente à doblar el paso para llegar de noche al enemigo, y libertar quanto antes al Exercito sitiado, y no ès facil de explicar el ardor con que todos caminaban. Llegaron finalmente como à la media noche à las cercanias de Algida, Ciudad del Lacio, y conociendo que no estaban muy lejos del enemigo hicieron alto. El Dictador montó à cavallo, examinò, en quanto la noche se lo permitiò, la forma, y ambito del Campo enemigo, extendiò su Exercito en circulo alderredor de el, con orden à sus soldados de dàr vn gran grito à la primera señal, de abrir vn foso cada vno delante de si, y de fortificarlo con las estacas que llevaba. La orden se executò puntualmente, y el grito que dieron los Romanos, llenò de susto, y consternacion à los enemigos, y de gusto, y confianza el Campo del Consul, en donde desde luego se creyò que avia llegado socorro. Conjeturando Minucio, que este avria empezado yà la accion, hizo vna salida para hacer diversion, correspondiendo con otro grito para avisarlo à los suyos, de modo, que los Equos aturridos, y queriendo acudir à vn tiempo à todas partes, se empeñaron contra el Consul, y dexaron à las Legiones del Dictador libre la noche para continuar sus trabajos, que se hallaron casi concluidos al amanecer. Entonces Quincio mandó atacar por todas partes à los enemigos, que à breve tiempo no pudiendo resistir à los dos Exercitos, que los tenian en medio, pidieron quartel.

El Dictador respondió à los Diputados , que para esto le embiaron los Equos , que desde luego queria no verter su sangre , y concederles la paz , pero que en público testimonio de que quedaban domados , y subyugados , queria que todos rindiesen sus armas , y que pasasen por debaxo del yugo : que le entregasen atado de pies , y manos à Gracco , y à los otros Gefes de la rebellion; y finalmente , que para refarcir à la Ciudad de Tusculo del daño que la avian hecho tomandola , y pillandola , sin averseles dado motivo para ello , pondrian en libertad , y sin rescate à todos los Tusculanos , que tuviesen esclavos , y que además de esto entregarían à estos la Ciudad de Corbion para que la pillasen en represalia. Los Diputados fueron à los suyos con la respuesta , bolvieron de allí à poco con los presos , que el Dictador pedía , y luego todos los Equos salieron sin armas , y casi sin vestidos de su Campo ; y pasaron en revista por el Romano , y vno à vno por debaxo del yugo , que se componía de dos picas derechas , y otra atravesada , la qual era la última infamia para los vencidos. Despues entregaron la Ciudad de Corbion , aviendo pedido primero al Dictador , que permitiese , como así lo hizo , que saliesen antes de ella todas las personas de condición libre.

El Campo de los enemigos , que estaba lleno de despojos , lo abandonò à sus soldados , y à los del Consul no diò mas castigo por averse dexado vencer de los enemigos , que el de privarlos de tener parte en ellos ; y por lo que toca à Minucio , le mandò servir en el Exército en calidad de Teniente , hasta que aprendiese á desempeñar mejor la Dignidad Consular , de que tuvo que hacer al instante dexacion. Esto era para las Tropas , y aun mas para el General , vna afrenta bien grande

de; pero entonces se observaba tan religiosamente la disciplina militar, y todos se sometían con tanta docilidad à la direccion de aquellos, en quienes veían vn merito superior junto con el poder, que este Exercito, sin acordarse de la infamia que le resultaba, y si solo del agradecimiento al beneficio, que se le avia hecho, ofreció al Dictador vna corona de oro de peso de vna libra, y à su partida lo saludò como à su Patrono, y à su Protector. Todo esto lo hizo Quincio en diez y seis dias, y bolvió à Roma, en donde entrò triunfante con vna pompa, y vna general satisfaccion, que no avia tenido igual, viendose en este dia entrar en triunfo no à vn General, ostentando el fastuoso aparato de las riquezas, que éran el ornato de estas ceremonias, sino ès à la pobreza misma, triunfando de todas ellas, y brillando aun mas que la purpura, y el oro de que iba acompañada, y que solo cubrían su exterior. Quincio, siempre el mismo, dexò bien presto todo este vano aparato, con que estaba mal hallado, para bolver à su tierra, y à su trabajo.

En este mismo dia los Romanos dieron à L. Mamilio de Tusculo el derecho de vecindad, premio debido al zelo con que acudiò al socorro del Capitolio contra Herdonio; y Quincio huviera tambien en el hecho dimision de su Dignidad à no estàr pendiente la acusacion de falsario, intentada el año antecedente contra Volscio, que se avia suspendido por las guerras, y que sin la intervencion de la autoridad del Dictador la huvieran hecho tablas los Tribunos. Fue convencido de testigo falso por varias pruebas autenticas, y Cèsar probò al mismo tiempo su Quartada, haciendo constante, que no se hallaba en Roma en el dia en que se le supuso aver muerto al hermano de Volscio. Este fue condenado à destierro perpetuo,

AnR...296.

A.J.C...456.

Cic. pro do-
mo sua, n.
46.

castigo pequeño para tan negra calumnia ; y se levantò el fuyo à Cèson , sin que los Tribunos se atreviesen à impedirlo , viendo quanto èra el respeto , veneracion , y afecto , que todos tenian à su padre.

Concluido este negocio , Quincio al cabo de diez y seis dias hizo dimision de vna Dignidad , que avia recibido por seis meses , despues de aver dado cuenta à la Plebe de su administracion . Mas hizo , pues aviendole ofrecido el Senado las tierras que quisièse tomar de las que avia conquistado , con los esclavos , y ganado correspondiente para cultivarlas , tuvo la generosidad de no querer admitir cosa alguna , ni aun de sus parientes , y amigos , que le hicieron reiteradas instancias para que admitiese lo que ellos le ofrecian , queriendo verlo mejorado de fortuna . El contento con la fuya , no tenia mas deseo , que el de bolver à su cabaña , y à su trabajo , mas glorioso , y mas gustoso con su pobreza , que lo estàn los mas ricos con sus thesoros . Debemos observar de paso , que este exemplo , que diò Quincio de su amor à la pobreza , de su aplicacion al cultivo de su tierra , de su modo de vivir sobrio , y frugal , de su zelo en servir sin interès à su Patria , y su constante desprecio de quanto le ofrecieron para aumentar sus rentas , formaba en general el caracter , y las costumbres pùblicas de los Romanos . Estos exemplos hicieron en ellos vna impresion tan profunda , que en los tiempos posteriores en que venció la corrupcion , y aun en tiempo de los mismos Emperadores estas virtudes se apreciaban en quien las practicaba , lo qual no se dice de otro algun Pueblo .

Los Tribunos fueron continuados por la quinta vez en sus empleos , y por Consules salieron electos

Q. MINUCIO.
C. HORACIO.

Los Equos, y los Sabinos tomaron de nuevo las armas, y como los Tribunos se opusiesen à las levas, Quincio, que casualmente avia venido à la Ciudad, fue de dictamen de que en el caso de persistir los Tribunos en su oposicion, saliesen à campaña los Consules, y los Patricios, con sus clientes, y amigos, persuadido à que su zelo arrastraria tràs si, como assi succediò, à los demás vecinos, que no pudieron contenerse al verle à el el primero, y luego à otros muchos ancianos respetables tomar las armas en defensa de la Patria. Los enemigos fueron vencidos sin mucho trabajo; pero antes de salir las Tropas à campaña los Tribunos consiguieron, que en vez de cinco que eran, se nombrasen diez todos los años de alli adelante.

M. VALERIO.

Sp. VIRGINIO.

En este año Roma estuvo en paz con los enemigos de afuera; pero los Tribunos, que tenian declarada la guerra à los Patricios, bolvieron à las andadas. El Tribuno Icilio pidió, que se diese à la Plebe en el Quartel del Aventino vn sitio para que pudiera edificar en el. Este se la concediò despues de varias dificultades, y quimeras, que nacieron principalmente de aver el Tribuno dado orden à los Consules para que inmediatamente convocasen el Senado, à fin de que se viera, y determinara su demanda, lo qual se tuvo por osadia temeraria; pero con todo el Senado se juntò, y los Tribunos à exemplo de Icilio se mantuvieron en la facultad de mandarlo conyocar, siendo assi, que estos en su institucion no se atrevian à entrar en vn Tribunal tan respetable sin ser llamados, y que esperaban en vn portico à que se

An.R....297.
A.J.C...455.

Dionys. lib.
10. pag. 652.
656. 657.
Liv. lib. 3. n.
50.

Dionys. pag.
10. 652.
656. 657.
Liv. lib. 3. n.
50.

An.R....298.
A.J.C...454.

Dionys. lib.
10. pag. 659.
Liv. lib. 3. n.
51.

Valer. Max.
lib. 2. cap. 2.

An.R....298.
A.J.C....455.

les diese noticia de lo que se determinaba en sus instancias.

Los mismos Tribunos se hicieron continuar para el año siguiente, y en los Comicios salieron Consules

An.R....299.
A.J.C....453.

T. ROMILIO.

C. VETURIO.

Dionys. pag.
659. 667.
Liv. ibidem.

Los Tribunos reproduxeron el expediente, que treinta años avia que duraba sobre la Ley Agraria, y el de las Leyes para fixar la Jurisprudencia, que tambien hacia bastante tiempo que se avia propuesto. En el dia señalado para la Asamblea los Tribunos propusieron lo primero la Ley Agraria, hicieron ver muy por extenso la justicia, y necesidad de su establecimiento, y dieron facultad para hablar en favor de ella à qualquiera que quisiese. Varios lo hicieron, y refiriendo los grandes servicios, que avian hecho en la guerra, clamaban: „ Que era cosa indigna, que no tuviesen parte alguna de tantas tierras como las que avian ganado à los enemigos, y que siendo así que pertenecian de derecho al público, se hallasen poseidas por algunos particulares „ ricos, sin mas titulo que el de su poder, y el de la violencia; y añadian, que pues partian con los Patricios las fatigas, y peligros de la guerra, era justo que participasen tambien de las utilidades, que de ella se sacaban.

Todos estos discursos daban mucho gusto à la Plebe; pero ninguno la hizo mas fuerza que el de un cierto L. Siccio, por sobrenombre *Dentato*, hombre de vna estatura ventajosa, prudente, advertido, y bastante eloquente para soldado, y que aunque con cinquenta y ocho años de edad mantenia todo su vigor, y toda su fuerza. Quarenta años avia que servia à la Republica con mucho honor, y de ellos los treinta de Oficial. Dixo; que

que no refiriria por extenso sus servicios por no cansar al auditorio , y añadió : „ Quarenta años „ hà que sirvo , y en ellos me he hallado en cien- „ to y veinte Batallas, de que he sacado quaren- „ ta y cinco heridas todas honrosas , y ninguna „ que pueda causarme rubor. Doce saquè en vna „ sola funcion , en el tiempo que Herdonio se „ apoderò del Capitolio , y de pocas he salido „ sin aver ganado el premio del valor. He sido „ coronado catorce veces de mano de otros tan- „ tos ciudadanos , à quienes salvè la vida en di- „ versos encuentros , y he merecido la corona „ *Obsidional* , despues de aver hecho levantar el „ sitio al enemigo. Tres *Murales* he ganado por „ aver subido el primero al asalto ; y tengo „ otras ocho con que los Generales me han re- „ compensado por aver recobrado de los enemi- „ gos los Estandartes de nuestras Legiones. Cuen- „ to entre las pruebas de mi valor ochenta y tres „ collares de oro , sesenta brazaletes de lo mis- „ mo , diez y ocho picas , y veinte y cinco har- „ neses , de los quales nueve son premio de otras „ tantas Victorias ganadas à los enemigos en sin- „ gular certamen. Con todo , *Romanos*, este Sic- „ cio , que no tiene parte en su cuerpo , que no „ estè llena de cicatrices , y que à costa de su su- „ dor , y de su sangre con otros valientes compa- „ ñeros ha adquirido à la Patria tierras tan ricas , „ ganadas à los Etruscos , à los Sabinos , à los „ Equos , à los Volscos , à los Pometinos , y à los „ otros enemigos del nombre Romano , este Sic- „ cio , buelvo à decir , no posee ni vn palmo de „ tierra , como tampoco vosotros *Romanos* , que „ aveis sido los compañeros de sus trabajos. La „ mejor , y mas bella parte de estas heredades se „ halla en manos de ciudadanos , cuya avaricia „ ès bien conocida , los quales las disfrutaban sin

An. R... 290.
A. J. C... 453.

„ haverlas recibido de vos, sin aver satisfecho su
 „ valor, y sin poder mostrar ningún titulo legiti-
 „ mo para vna posesion tan injusta. Presentense
 „ estos orgullosos Patricios, que no tienen mas
 „ merito que el de la nobleza de su origen, y la
 „ recomendacion de su nombre, y citen hazañas
 „ gloriosas, que merezcan la preferencia à las
 „ mias, y privarme de los premios con que se
 „ me han remunerado. No sufrais, *Romanos*,
 „ mas tiempo que abusen de vuestra paciencia, y
 „ mostrad, que conocéis el merito, y que sabeis
 „ recompensar el zelo de los que se sacrifican
 „ por vuestra defensa. “

La noticia puntual que hallamos en este dis-
 curso de las recompensas que vsaban los Roma-
 nos dàr à los soldados, que se distinguian, ès muy
 de notar, y merece que se pare la atencion en
 ellas, pues no ès ponderable quanto estas ho-
 norificas distinciones realzaban el valor de la
 Tropa, y inspiraban à los soldados à pensar con
 nobleza, y magnanimidad.

Estas razones de Siccio hicieron tanta fuerza
 à la Plebe, que no quisieron dàr oídos à rèplica
 alguna, y realmente la pretension de los Tribu-
 nos parecia justa; y ès preciso que el Senado, cu-
 ya prudencia, y justificacion èra generalmente
 conocida, tuviese razones muy poderosas para no
 querer condescender al repartimiento de las tier-
 ras, que en el caso presente sufría muchas difi-
 cultades, porque aunque se debian considerar
 como pertenecientes al público, la inmemorial
 posesion en que estaban de ellas algunos particu-
 lares, hacia que no se pudiese hacer vna exacta
 averiguacion de quales poseian con titulos legiti-
 mos, y quales por introduccion, por no averse
 cuidado en los principios de poner en esto el re-
 medio correspondiente. Era necesario, como lo
 ad-

advierte el Abad de Vertot, reconocer, y establecer vna justa distincion entre el antiguo patrimonio de cada particular, y entre lo que se avia agregado de las tierras del publico; y aun era menester hacer tambien distincion entre los cantones, que de ellas avian comprado los Patricios, y los que en los principios tomaron à censo en su nombre, ò en el de otros, los quales confundieron despues con parte de los Valdios en su patrimonio. Vna continuada prescripcion ocultaba la noticia de estas diversas vsurpaciones; y los Patricios avian despues como cosa propria dividido estas tierras entre sus hijos, y de estos avian pasado luego à otras manos con titulo de herencia, ò por ventas que se avian hecho; de modo, que en muchas no se podria averiguar quales avian sido los primeros poseedores. Esto supuesto, parece que no se podia tocar en esta dependencia, sin hacer vna grande injusticia, particularmente à muchos de los que entonces las poseian, por averlas comprado de buena fe, y sin causar vna inquietud general en la Republica. Estas fueron sin duda las razones que tuvo el Senado para su resistencia en esta parte, y esto lo prueba lo que sucedió despues en tiempo de los Graccos, que por aver reproducido las Leyes Agrarias, pusieron en armas à toda Italia.

El Senado se opuso en esta ocasion con mas fuerza que nunca, y à su oposicion ayudò vigorosamente la Juventud Patricia, entre la qual se distinguian muy particularmente los Postumios, los Sempronios, y los Clelios. El que no pasasen las Leyes se debió à su resistencia; por lo qual los Tribunos, que avian sido maltratados, ò à lo menos sus ministros en varias ocasiones, los citaron ante la Plebe, que los multò à todos por no aver comparecido en el dia señalado, que fue to-

An.R. 299.
A.J.C. 453.

An.R. 299.
A.J.C. 453.

An.R...299.
A.J.C...453.

do el castigo que se les dió, el qual vino á ser ninguno, porque los Patricios los reembolsaron del importe de la multa de los propios del público. Las quimeras se suspendieron con la noticia que se tuvo de que los Equos avian entrado en las tierras de Tusculo, y de que peligraba esta Ciudad. Los Consules acudieron al instante á su socorro con numerosas Tropas, sin embargo de la oposicion de los Tribunos, pues pudo mas que ella el deseo de corresponder al afecto, y zelo con que los Tusculanos avian socorrido á Roma, y mas siendo esta la causa de lo que padecian. Entre los soldados iba Siccio mandando vn Cuerpo de ochocientos hombres, á quienes su edad hacia como á el exemptos de ir á la guerra. Dió muy buenos consejos, y hizo grandes servicios á los Consules, que le pagaron muy mal, pues hubo la sospecha de que tiraron á sacrificarlo en vna Comission muy arriesgada, que pusieron á su cuidado, de cuyo peligro lo sacó su valor, y su prudencia. Los Equos fueron vencidos en vna Batalla, en que perdieron siete mil hombres. Sus despojos, que fueron muchos, se vendieron por orden de los Consules, y su importe se entró en el Theforo público, que estaba muy exhausto.

An.R...300.
A.J.C...452.

Sp. TARPEYO.

A. ATERIO.

Siccio, y Aterio, que eran en este año Tribuno el primero, y Edil el segundo, citaron ante la Plebe á los dos Consules del año antecedente, y ambos fueron condenados á pena pecuniaria.

§. VI.

BUELVESE A TRATAR DE
 arreglar las Leyes. Embianse Diputados à la
 Grecia para que trahigan las convenientes à las
 costumbres Romanas. A su buelta se nombran
 diez Comisarios con nombre de Decemviro para
 recopilarlas, siendo Appio el principal de
 ellos. Arreglan las Leyes, y las aprueba la Ple-
 be. Continúan à Appio en el Decemvirato.
 Abuso que hacen los Diez de su poder. Sus vio-
 lencias. Guerra contra los Sabinos, y los
 Equos. Muerte de Virginia. Rebelion de los
 Exercitos. Fuerzase à los Decemviro à hacer
 dexacion de sus empleos, y la paz se restablece.
 Creanse Tribunos de la Plebe. Los nuevos
 Consules establecen varias Leyes favorables à
 la Plebe. Castigo de los Decemviro.

La Plebe ratifica las doce Tablas

de las Leyes.

LOS Romanos, como lo hemos visto, no te-
 nian casi Leyes fixas, ni cierras, de modo,
 que los Consules, y los Senadores, que en su
 nombre administraban la justicia, lo hacian à su
 arbitrio. Hacia algunos años, que Terentilo,
 siendo Tribuno de la Plebe, avia propuesto que
 se estableciesen Leyes fixas en la Republica, que

Dionys. lib.
 10. pag. 673.
 680.
 Tit. Liv. lib.
 3. cap. 31.

An.R...300.
A.J.C...452.

podieran servir de regla, no solamente para el gobierno, y para los negocios públicos, sino tambien para las diferencias que ocurriesen entre los particulares. Los Tribunos de este año esforzaron esta dependencia, y con efecto el Senado, despues de aver maduramente reflexionado este asunto, acordò, que se embiasen Embaxadores à los Pueblos originarios de Grecia, establecidos en Italia, y tambien à Athenas, con comision de examinar las Leyes de cada vno de ellos, y de extraher las que les pareciesen convenientes à la constitucion en que se hallaba entonces la Republica Romana, reservando en si la facultad de determinar à su buelta de acuerdo con los Consulles sobre el numero de Comisarios, que se deberian nombrar para el arreglo de las Leyes, las facultades que se les avian de conceder, y el señalamiento del tiempo de la duracion de este encargo. Pufose sin tardanza en execucion este Acuerdo del Senado, y se nombraron por Diputados à Sp. Postumio, à Servio Sulpicio, y A. Manlio, que todos tres avian sido Consulles, y les equiparon tres Galerías, cuya magnificencia pudiese hacer honor al Pueblo Romano, y sus gastos se facaron del Theforo publico.

P. CURIACIO.

Sext. QUINTILIO.

En este año vna horrible peste talò la Ciudad de Roma, y todas sus inmediaciones, de que murieron casi todos los esclavos, y la mitad de los ciudadanos, sin que nadie se atreviese à socorrer à los apellados, porque el que se arrimaba quedaba inmediatamente inficionado. A la peste se siguiò la hambre, porque el mal hizo abandonar el cultivo de las tierras. Murieron gran numero de Magistrados, y entre ellos el Consul Quintilio.

C.

An.R...301.
A.J.C.451.

3. cap. 31.
Tit. Liv. lib.
10. pag. 273.
Dionys. lib.

C. MENENIO.

P. SESTIO. CAPITOLINO.

Avian buuelto yà los Diputados que fueron à Grecia, y los Tribunos instaban sobre que se nombrasen los Comisarios para la execucion, y arreglo de las Leyes. El Consul Menenio iba dando largas primeramente con pretexto de que se hallaba enfermo, y luego con el de que no tenia compañero, con la esperanza de que la eleccion de los nuevos Consules podria suspender la de los Decemviros de que yà se trataba. Los Tribunos para quitar este obstaculo anticiparon los Comicios, y se nombraron Consules à Appio Claudio, y à T. Genucio.

Sucesivamente se juntò el Senado, y se determinò ,, que se eligiesen Decemviros, esto es ,, diez Comisarios entre los màs distinguidos de ,, los Senadores, y que la autoridad de estos durase un año contado desde el dia de su eleccion: que se pusiese à su cargo el Gobierno de ,, la Republica con las proprias facultades que ,, tenian entonces los Consules, y avian tenido ,, anteriormente los Reyes, sin que huviese Apelacion de sus Sentencias, lo qual les daba un ,, poder exorbitante; y que para este efecto quedasen derogados el Tribunado, y los demas ,, empleos de la Republica. ,, Este Acuerdo se leyò à la Plebe que lo aprobò con aplauso general, y en su consequencia los Consules los primeros para dar exemplo à los demàs, hicieron dimision de sus empleos, y luego los otros Magistrados de los suyos, lo qual sucediò en el año 302. de la fundacion de Roma en que el Gobierno se mudò por la segunda vez, pasando la autoridad de los Consules à los Decemviros; pero esta vltima mudanza fue de corta duracion.

Inmediatamente se tuvo yna Asamblea por

An.R...302.

A.J.C...410.

Dionys. lib.

10. pag. 680.

684.

Liv. lib. 3.

n. 32. 34.

An.R...302.
A.J.C...450.

Centurias en que salieron electos por Decemviro Appio Claudio, y T. Genucio que avian sido nombrados para Consules del año siguiente, P. Sestio que entonces exercia el Consulado, Sp. Postumio, Serv. Sulpicio, y A. Manlio que fueron de Diputados à la Grecia por las Leyes, T. Romilio à quien citò Siccio ante la Plebe, cuyo favor avia ganado haciendose popular, y los otros tres fueron C. Julio, L. Veturio, y P. Horacio. Todos los Decemviro eran Senadores, y personas consulares, y con su establecimiento quedaron derogados todos los Magistrados de antigua creacion.

An.R...303.
A.J.C...449.

Decemviro. { APPIO. CLAUDIO.
T. GENUCIO.
P. SESTIO. &c.

En este año tomaron posesion de sus empleos los Decemviro creados para el establecimiento de las Leyes, y empezaron à mudar la forma del gobierno de la Republica. Vno de ellos tenia los doce Lictores, y las otras insignias, y facultades de la autoridad Consular, de que gozaban diaria, y alternativamente, segun Tito Livio; y los nueve restantes para no dár recelos à la Plebe solo llevaban delante de sí un Ministro, ò Ayudante, llamado *Accensus*. Todos concurrían muy de mañana à su Tribunal, y administraban la justicia con la mayor imparcialidad, exactitud, y cuidado, así à los naturales de Roma, como à los Pueblos sugetos à su obediencia, de modo que todos se hallaban tan contentos, y satisfechos de su administracion, que publicamente decían, hasta los mas infelices de la Ciudad, que yà no necesitaban de los Tribunos, ni de los otros Magistrados de la Plebe para que los protegiese contra las violencias de los Grandes. De todos los Decemviro Appio era el que mas sobrefalia, y el que en el concepto de la Plebe merecia toda la gloria del

De-

Decemvirato ; y se puede decir en cierto modo, que el solo tenia toda la autoridad de estos empleos, tanta era la ascendencia que avia tomado al mismo tiempo sobre sus compañeros , y sobre la Plebe , con la qual no avia atencion que no tuviese, tratando hasta à los ciudadanos mas pobres con la mayor afabilidad , socorriendolos , saludandolos, y llamandolos por sus nombres con tanto cariño, que supo ganar los corazones de todos. Hasta entonces avia sido enemigo declarado de los Plebeyos , y su genio naturalmente duro , y violento, herencia de su familia , llegaba à la ferocidad con el odio que les tenia ; pero en un instante se mudò enteramente, y no era capaz de conocersele, tanta era la suavidad, humanidad, afabilidad , y cuidado con que se avia aplicado à complacer à la multitud , y à hacerse amar de todos.

Vna conducta tan razonable hizo apetecible en este primer año el gobierno de los Decemviro, y la union perfecta que avia entre ellos , en vez de ser perjudicial à los particulares , como muchas veces succede, fue muy vtil , y agradable à todos ; pero esta satisfaccion fue de corta duracion , y costò cara como lo verèmos luego. En todo este año trabaxaron con la mayor aplicacion en arreglar el Codice de las Leyes que sacaron , parte de las antiguas Ordenanzas de los Reyes de Roma, y parte de las trahidas de Grecia que interpretò un cierto Hermodoro muy hombre de bien , natural de Epheso , que se hallaba desterrado de su Patria , y entonces por casualidad en Roma. Plinio dice , que le erigieron una estatua en la plaza mayor de esta Ciudad. Quando la obra estuvo completa los Decemviro la hicieron gravar en diez Tablas que sugetaron à la critica de todos los ciudadanos ; y aviendolas

An.R...303.

A.J.C...349

Cic. Tuscul.

V. n. 105.

Strab. lib. 14

cap. 642.

Plin. lib. 34.

cap. 5.

An.R...303.
A.J.C...349.

presentado à la Plebe que las esperaba con impaciencia, dixeron: „ Que avian trabaxado quanto „ les avia sido dable en hacer unas Leyes igualmente favorables à los grandes, y à los pequeños; pero que como las reflexiones, y advertencias de mayor numero de personas podian perfeccionarlas mucho, exhortaban à todos los ciudadanos à examinar con madurez cada articulo, à conferirlo despues entre si, y comunicarles lo que les pareciese que podia añadirse, ò quitarse, pues de este modo el Pueblo Romano tendria vnas Leyes no tanto aceptadas por el consentimiento vniversal, quanto dictadas por el mismo.

Efectivamente estuvieron mucho tiempo expuestas à la censura de todos los ciudadanos, que tuvieron todo el espacio necesario de examinarlas, y oir las reflexiones de las personas mas juiciosas: medio seguro, y unico de dár à las Leyes una autoridad estable, y perpetua. Quando nada se ofreció que decir, y que todos parecieron estar satisfechos de ellas, el Senado pleno las aprobò primeramente por vn Decreto, y luego se llevaron à la plaza de los Comicios en donde el Pueblo junto por Centurias, en presencia de los Pontifices, de los Agoreros, y de los otros Ministros del culto de sus Dioses que hicieron las ceremonias, y Sacrificios ordinarios, tuvo la libertad de dár su voto sobre ellas. Estas Leyes ratificadas por el consentimiento vniforme de todo el Pueblo Romano se gravaron en columnas de bronce, y se pusieron en el parage mas adecuado de la plaza publica para que todos pudiesen tener conocimiento de ellas. Estas Tablas, dice Tito Livio, sin embargo del numero inmenso de Leyes que vnas sobre otras se acumularon, son hoy aùn la fuente de todo el Derecho publico, y particular.

Como el año de los Decemvros estaba para espirar , propusieron al Senado determinase que especie de Magistrados queria que en adelante governasen la Republica. Despues de muchas deliberaciones se acordò crear nuevos Decemvros, porque se creyó faltaban algunas Leyes que añadir à las establecidas: que un año de tiempo no èra suficiente para dár toda su perfeccion à vna obra tan grande , y que fuera de esto se necesitaba para poner en movimiento la execucion de las nuevas Leyes, y hacer que todas las observasen inviolablemente , de la autoridad libre , y soberana de los mismos Magistrados que las avian establecido. Todos quedaron gustosos con la determinacion , los Patricios porque por este medio se veían libres del poder de los Tribunos que tanto los fatigaba, y la Plebe de los Consules cuya autoridad se avia hecho tan insufrible como la de los Reyes.

Llegado el dia de los Comicios , se vieron de pretendientes de estos empleos à los Senadores màs distinguidos por su edad , y por su merito, que se presentaron sin duda temiendo que recayesen, si no lo hacian, en gente inquieta , y faciosa que fuese muy perjudicial à la Republica; pero esto sirvió de nada , porque Appio aprovechandose del favor de la Plebe hizo concurrir al logro de su premeditado intento de hacerse continuar en el Decemvirato los mismos obstaculos que para que no lo lograse le pusieron sus compañeros, pues le cedieron, aunque èra el mas mozo de todos, el derecho de presidir la Asamblea de las Elecciones , porque èra costumbre que el Presidente propusiese sujetos de los que pretendian los empleos antes que la Plebe pasase à votar , y no parecia regular , ni decente que èl se nombrase , ò propusiese à sù proprio. Appio à
quien

An.R. 305
A.J.C. 449.

Dionys. lib
10. pag. 681
Liv. lib. 3.
n. 35. 37.

An.R...303.
A.J.C...449.

quien solo la ambicion hacia fuerza, no solamente se nombrò à si proprio el primero, sino ès que hizo tambien que le diesen por compañeros à los sujetos que quiso, y asì quedaron electos por Decemviros el mismo Appio, Q. Fabio Vibulano que avia sido tres veces Consul, hombre irreprehensible hasta entonces en sus costumbres, y distinguido, tanto por su nacimiento, quanto por su merito, y zelo por la Aristocracia; pero la estraña mudanza que vamos à ver en èl, harà conocer con quanta * facilidad la inclinacion à los vicios arrastra aun à los hombres mas sabios. Los otros compañeros de entre los Patricios fueron M. Cornelio, M. Servilio, L. Minucio, T. Antonio, y Manio Rabuleyo, todos sujetos de poco mérito; pero muy afectos à los intereses de Appio. Lo que mas estrañò el Senado, y lo llenò de confternacion, fue que este olvidando su propria gloria, y la de sus antepasados, no tuvo verguenza de proponer por Decemviros à tres Plebeyos, con pretexto de que era justo que entre ellos huviese alguno que celase los intereses de la Plebe; y asì hizo nombrar à Q. Petilio, Caso Duelio, y Sp. Oppio, lo qual acabò de ganarle el afecto de la multitud.

An.R...304.
A.J.C...448.

Decemviros. { APPIO CLAUDIO.
Q. FABIO VIBULANO.
M. CORNELIO, &c.

Los Decemviros tomaron posesion de sus empléos segun la costumbre el dia de los * Idos de Mayo, y aquí acabò la Comedia que Appio avia representado en el año antecedente, se quitò la mas-

* à 15.

* Facilis in proclivitate vitiorum decursus est. Seneca de Ira lib. 2. 1.

maascarilla, y se mostrò tal qual avia siempre sido. Las virtudes * sinceras, y sólidas van siempre en aumento, y se fortifican con los años, pero un papel fingido, y simulado no puede hacerse mucho tiempo, y brevemente se buelve el que lo hace à su natural. Lo primero que trataron los nuevos Decemviros fue convenirse con los juramentos mas terribles à sostenerse todos mutuamente, y à apoyar con la autoridad del Colegio Decemviral todas las empresas, y todos los caprichos de cada uno de ellos, à no soltar los empléos que se les avian conferido, à no admitir à persona alguna en el gobierno, à gozar todos de los propios honores, y de un poder igual, à no recurrir sino ès muy rara vez, y en la vltima necesidad à los Acuerdos del Senado, y à las Ordenanzas de la Plebe; y à decidirlo todo por sí propios en quanto pudiesen.

En el dia primero que salieron al publico de ceremonia, llenaron de espanto, y de consternacion à todos, pues vinieron à la plaza publica cada vno con doce Lictores con sus hachas montadas en los fasces, cosa que no se avia visto, ni en el año antecedente, ni en el tiempo de los Consules en que vno solo èra el que llevaba los fasces; pero sin hachas. Este procedimiento anunció desde luego las violencias, y crueles execuciones que debia esperar qualquiera que en el Senado, ò ante la Plebe se atreviese à pronunciar una palabra que sonase à libertad, de modo que se puede decir que los Romanos se sugetaron à diez Reyes, ò por mejor decir à diez Tiranos. Efectivamente nada hicieron que no correspondiese

* Nemo potest personam diu ferre. Ficta citò in naturam suam recidunt. Quibus veritas subest, quæque, ut ita dicam, ex solido nascuntur, tempore ipso in maius, melius que procedunt. Senec. de Clem. lib. 10.

An.R....304.
 A.J.C....448.

diese perfectamente al caracter de tales , tratandose indignamente à todos , y cometiendo las mayores injusticias , y violencias , sin que huviese recurso à nadie , porque si sucedia que alguno , agraviado en alguna Sentencia apelaba de vn Decemviro à otro , en breve se arrepentia de no averse conformado con la del primero. El Senado parecia que estaba aletargado , y la Plebe sin aquel vigor con que antes defendia sus derechos , y su libertad ; y assi los diez Tiranos acompañados de una tropa de jóvenes Patricios , que se avian constituido en ministros de sus crueldades , porque à su sombra daban rienda suelta à sus vicios , no avia crueldad , ni extorsion que no cometiesen , azotando à los vnos como si fueran esclavos , haciendo quitar la vida à los otros , y confiscando à los mas sus bienes , para que la crueldad no les saliese de valde. El libertinage , y el deseo de enriquecerse eran el doble cebo , que avia corrompido à la noble Juventud , y el que la tenia vnida à los intereses de los Tiranos.

El año segundo de los Decemviros estaba proximo à concluirse , y yà no les quedaba razon de continuarse , porque à las diez Tablas de las Leyes avian añadido otras dos , entre las quales vna prohibia la vnion por el matrimonio de las familias Patricias con las Plebeyas , sin duda para estorvar que los derechos de la sangre , y de la afinidad restableciesen la vnion entre los dos Ordenes del Estado. Todos deseaban con impaciencia la llegada del dia de los Idos de Mayo ; pero sirvió de poco , porque Appio , y sus compañeros bien hallados con el mando se continuaron en èl de propria autoridad , y sin convocar la Asamblea , contra todas las reglas , y costumbres de su Patria. Todo pareció entonces

Liv. lib. 3.
 n. 38.

An.R..305.
 A.J.C.447.
 Dionys. lib.
 II. cap.684.
 705.
 Liv. idem &
 42.

ces desesperado, porque ni se descubria defensor alguno de la libertad en Roma, ni remedio para los males presentes, ni para lo futuro, y en esta Ciudad parecia averse fixado el asiento de la Tirania, y el theatro de las mas horribles violencias. Ninguna avia que no cometiesen los Decemviros contra el honor, la vida, y los bienes de los ciudadanos, de modo que la mayor parte de la Nobleza, abandonando sus casas, se retirò de la Ciudad, condenandose à un destierro voluntario.

En estas tristes circunstancias, los enemigos del Estado tomaron las armas contra vna Ciudad ya medio vencida por la Tirania. Los Sabinos por vna parte, y los Equos por otra talaban los confines de la Republica, y trabajaban sin hallar resistencia los Pueblos Aliados. Los Decemviros, causa de todos estos males, empezaron à temer; y así se vieron en la precision de convocar el Senado, que costò no poco juntarlo, y fue casi necesaria la violencia para que concurriesen à el los Senadores. Quando todos estuvieron juntos, Appio diò cuenta de que los Sabinos, y los Equos avian tomado las armas contra la Republica; y al empezar à ponderar la urgencia que avia de alistar las Tropas, y de salir à campaña para contener, y castigar sus insultos. L. Valerio Potito, sin dexarle acabar su discurso, se levantò para hablar fuera de su orden; y como Appio quisiese estorvarfelo: *No se trata aqui de contestaros*, dixo Valerio con mucha entereza, *pues tengo otras cosas que proponer al Senado, que son de mucha mayor importancia, y mas necesarias, las quales miran à vuestras tramas, y à la conspiracion que aveis formado contra el Estado. Acordaos, Appio, que soy Senador, y que me llamo Valerio; pero viendo que nada avia que esperar de su parte,* diri-

An R...305.
 A.J.C... 447.

giendo la voz à Q. Fabio Vibulano , vno de los Decemviros: *Con vos hablo , dixo , con vos à quien hemos condecorado con tres Consulados. Si todavia se mantiene en vos el mismo zelo , y la rectitud de intencion , que en otro tiempo hemos conocido en vos , levantaos hoy , y sacadnos de la opresion en que vivimos. Todo el Senado pone los ojos en vos como en su unico apoyo.* Fabio se hallò cortado , viendose apostrophar en terminos que no esperaba ; porque su genio no era maligno , ni perjudicial por inclinacion , sino es voltario , y de aquellos que muchas veces por falta de constancia en el bien , dexandose arrastrar de los malos exemplos , concurren à cometer los mayores delitos. Sus compañeros lo rodearon para quitarle que respondiese , con cuyo motivo hubo muchas voces tumultuosas que sofegò bien presto M. Horacio Barbato, nieto de Horacio , el que despues de averse distinguido en la expulsion de los Reyes , fue Consul con Valerio Publicola. ,, Aqui nos hablan,
 ,, *dixo*, de guerra estrangera , y de enemigos
 ,, que nos estàn amenazando. Puede acafo aver
 ,, guerra que mas vrja que la que nos estàn ha-
 ,, ciendo en el corazon del Estado , y de la Ciu-
 ,, dad; ni enemigos mas declarados que estos
 ,, diez Tarquinos , que dandose por Legislado-
 ,, res han derribado todas nuestras Leyes , y
 ,, vsurpado vn poder tiranico , en el qual pien-
 ,, san perpetuarse à pesar de la misma Republi-
 ,, ca? Hân olvidado por ventura que los Valerios,
 ,, que los Horacios son los que echaron los Re-
 ,, yes de Roma ? Creen que es el titulo de Rey
 ,, lo que perseguíamos en ellos ? No lo damos al
 ,, Gran Jupiter ? No llamamos de este modo à
 ,, Romulo nuestro Fundador ; y no nos servimos
 ,, de el todos los dias en nuestros Sacrificios , y
 ,, en los actos de Religion ? Lo que perseguia-
 ,, mos,

„ mos , lo que abominabamos en nuestros Re-
 „ yes èra su soberbia , èra su violencia , y èra el
 „ abuso que hacian de vn poder en sì legitimo;
 „ pero que hicieron degenerar en vna tirania
 „ verdadera. Pues què : lo que no pudimos su-
 „ frir en vn Rey , ni en su hijo , lo hèmòs de-
 „ estar aguantando de vnos particulares sin ti-
 „ tulo , y sin autoridad , aunque tienen la osa-
 „ dia de conservar las señales exteriores de su
 „ poder? “

Este discurso enfureció à los Decemviros ;
 pero con todo , Appio que no sabia en què ven-
 dria à parar este negocio , se contentò con que-
 xarse con palabras muy medidas , de que fuera
 del caso se apartaban del asunto para que se
 avian juntado. No obstante , Claudio su tio , sin
 hacer caso de sus quejas , procurò persuadirlo á
 que restituyese la libertad á su Patria ; y fue substancialmente de dictamen de que el Senado no
 debia tomar providencia alguna entretanto que
 los Decemviros no hiciesen dimision de vn poder que obtenian sin titulo legitimo para ello.
 Algunos siguieron este parecer ; pero finalmente,
 despues de muchos debates prevaleció el de Cornelio Maluginense , hermano de vno de los Decemviros , que propuso que en el dia, estando los
 enemigos á las puertas de Roma, no se debia pensar sino ès en rechazarlos , y castigar su osadia,
 y que este encargo se diese à los Decemviros.
 El Senado expidió el Decreto correspondiente para alistar las Tropas , y inmediatamente se formaron dos Exercitos , con que marcharon contra
 los Sabinos , y los Equos , quedando Appio , y Sp. Oppio en la Ciudad , porque en ella corria
 mayor peligro el Decemvirato. Vno , y otro Exercito se dexaron vencer de los enemigos , porque los soldados quisieron mas padecer la nota

An. R... 505.
 A. J. C... 447.

de cobardes, que no procurar la Victoria à vnos Gefes, à quienes aborrecian á mas no poder. La noticia causò vna gran consternacion en Roma; y Appio, y su compañero tomaron todas las precauciones convenientes para la seguridad de la Ciudad, y embiaron nuevas Tropas à los dos Exercitos, con orden de que se siguiese la guerra, para quitar à los soldados el pensamiento, y la gana de bolver à sus casas.

Dos hechos estraños, diversos en la especie, pero igualmente malvados, dieron ocasion à grandes novedades, y el golpe mortal al Decemvirato. El vno sucedió en el Campo, y el otro en la Ciudad. El famoso Plebeyo L. Siccio tan distinguido por su valor, y de quien dimos noticia antecedentemente, servia en el Exercito opuesto à los Sabinos. Los Decemviros que lo mandaban supieron que tenia frecuentes coloquios con sus camaradas sobre el estado presente de las cosas: que hablaba con mucha osadia contra ellos, y que decia que el remedio vnico à los males que padecia la Republica era el de restablecer los Tribunos de la Plebe. Estas expresiones no les dieron mucho gusto, y mas, siendo como era este Oficial muy acreditado en el Exercito: y así para librarle de él, lo embiaron à cierta comision con vn pequeño Destacamento de gente, toda de su confianza, à quien dieron orden de matar à Siccio, como lo executaron; bien que, à costa de perder la vida muchos de los que lo atacaron. Quando bolvieron al Campo dixeron que avian dado en vna emboscada en que Siccio, despues de aver peleado valerosamente, y de aver muerto à muchos enemigos, avia perecido con algunos de los suyos, cuya noticia causò mucho sentimiento à los soldados, porque era general el afecto que le tenian, y el aprecio que hacian de

su

su persona. Vna Cohorte que pidió licencia para ir à enterrar los muertos, conoció al instante que Siccio avia sido asfelinado por los suyos, por lo qual, enterrados los otros, llevaron su cuerpo al Campo, y despues de averle hecho todos los honores militares, pidieron justicia contra los homicidas; pero yá los Decemvros los avian puesto en salvo, y con pretexto de que en Roma avria bastante tiempo para seguir la acusacion, no quisieron formatizar la Causa, lo qual agrió contra ellos mas que nunca à los soldados, y dispuso los animos para la rebelion.

Otra muerte aun mas lastimosa, acaecida en la Ciudad, acabó de perder el Decemvirato. L. Virginio, de familia Plebeya tenia vna hija doncella, como de edad de quince años, hermosa en extremo, y que estaba tratada de casar con Icilio, que avia sido Tribuno de la Plebe. Su madre avia muerto, y estaba en la casa de su padre à cargo de vna muger de gobierno, que cuidaba de su educacion. Appio vió por casualidad à Virginia, y prendado de su hermosura, hizo quantas diligencias le fueron dables para corromperla, y sobornar à la que la educaba. Viendo que todas le salian infructuosas, se valió de un confidente suyo, llamado M. Claudio, que ofreció proporcionar al Decemviro la brutal satisfaccion que apetecia, vrdiendo el embuste siguiente. Hizose encontradizo con Virginia vn dia, que con su cuida iba à las Escuelas publicas: detuyola, y reclamandola como à esclava que avia perdido, la dió orden de que lo siguiese, diciendo, que de resistirse la llevaria consigo por fuerza. La muchacha fuera de sí, y temblando de susto no entiendo lo que se la quiere decir con esto, y la cuida empieza à dar gritos, implorando la asistencia del Pueblo. Los nombres de Virginio, y de Icilio,

que

An R....305.
A.J.C.. 447.

que se entrecioian entre la confusion de los que se juntaron à las voces , hizo acudir à los parientes , y amigos de ambos, que contuvieron à Claudio. Este , baxando la voz , dixo que no era necesaria tanta bulla , que no pensaba en valerse de la fuerza , sino ès de la via ordinaria de la Justicia; y inmediatamente citó à la muchacha para ante el Tribunal de Appio , à donde lo siguió por consejo de sus parientes. Llegados que fueron , el actor empezò su embuste , diciendo , que esta muchacha avia nacido en su casa de vna esclava : que aviendosela robado , la llevaron à la muger de Virginio , que sentida de verse sin sucesion , engañò à su marido , fingiendo que la avia parido , y que por esta causa la avian criado como hija propia : que de esto tenia pruebas innegables , contra cuya evidencia el mismo Virginio , que éra el principal agraviado , nada opondria , que pudiera desvanecer la verdad del hecho ; y que en este supuesto , y respecto de que hallandose Virginio ausente , no se podia formalizar esta Causa , pedia que se mandase por providencia interina que la esclava se depositase en casa de su amo.

Vna Ley de las establecidas por los mismos Decemviros decidia el caso en favor de Virginia , pues decia en terminos expresos , *que si alguna persona , hallandose en posesion de su libertad , se la disputase su goce , se mantuviese en ella provisionalmente , y hasta que la Justicia declarase si éra libre , ò esclava.* Numitorio , rio de Virginia , alegó esta Ley , y hizo presente , que hallandose ausente Virginio en servicio de la Republica , parecia justo que se sobreeseyese en el asunto , hasta que èl mismo pudiera bolver del Exercito á defender à su hija. Appio , antes de pronunciar su Sentencia dixo : „ *Que la Ley que se citaba éra prueba de*

su

„ fu zelo por la defenfa de la libertad ; pero que
 „ los cafos variaban fegun las circunftancias:
 „ Que fi el padre eftuviera prefente debia entre-
 „ garfele fin dificultad à fu hija : que èra menef-
 „ ter hacerle venir quanto antes à Roma ; pero
 „ que entre tanto mandaba fe entregafe à Clau-
 „ dio que darìa fianza à fatisfaccion de presen-
 „ tarla quando el padre viniefe. „

Esta fentencia iniqua excitó vna indignacion general contra el Decemviro que cada uno la explicaba à fu modo. Virginia, la muger de gobierno, y las otras mugeres que la acompañaban con fus lagrimas, y fufpiros ; pero los otros rebofando colera por los ojos, y por los semblantes, porque nadie fe atrevia à levantar la voz. Icilio folo rompe el tropel de la gente para defender à fu futura efpoſa , acude el Liclor à detenerlo , y lo retira ignominioſamente , cuya accion que huviera irritado al genio mas pacifico , enardeciendo el naturalmente violento , y colerico de Icilio , à quien tenia yà precipitado el agravio que fe iba à hacer à fu amorofa efperanza. *Con efpada en mano ès menefter Appio, dixo , que me echés de aqui, fi quieres que queden ocultos tus infames intentos. Esta doncella hà de caſar conmigo , y la hè de llevar publicamente caſta, y fu honor ileſo. Eſto ſupueſto , junta ſi quieres todos tus Liclores , y los de tus compañeros, manda preparar ſus faſces, y ſus hacha , porque la efpoſa de Icilio no hà de quedar fuera de la caſa de ſu padre. Si tu, y tus compañeros aveis arrebatado à la Plebe las dos columnas de ſu libertad, el Tribunado , y la Apelacion, no creáis que aveis de exercer à arbitrio de vueſtras paſiones un imperio tiranico ſobre nueſtros hijos , y ſobre nueſtras mugeres. Exercedle enhorabuena ſobre nueſtras perſonas; pero que à lo menos quede en ſalvo ſu honor de vueſtras violencias.* Otras expreſiones añadió Icilio à

eſte

An.R...305.
A.J.C...447.

este tenor, y concluyó diciendo, *que solo con la vida perderia el valor, y la constancia que debia inspirarle un amor casto, y legitimo, en defensa del honor, y de la libertad de su muger.*

Appio que no avia esperado tanta resistencia, viendo la gente tumultuada, y en disposicion de rebelarsele, dixo entre otras cosas, que desde luego en favor de Virginio, y de la causa comun de la libertad suspenderia la execucion de su sentencia hasta el dia siguiente; pero que si en el no comparecia Virginio, la llevaria à debido efecto. Detuvo se despues algun tiempo en su Tribunal, para hacer creer que no era esto solo lo que lo avia llevado; y viendo que nadie se presentaba se fue à su casa, y inmediatamente despachò vn Correo à sus compañeros con carta para que no diesen licencia à Virginio, y que lo tuviesen encerrado, y con buena guardia; pero el Correo llegó tarde, porque Virginio noticioso de lo que pasaba avia salido mucho antes con licencia del Campo, y tomado vna senda extraviada para llegar mas seguro à Roma. Su llegada cortò mucho à Appio, pero no apagò su fogosa passion, y así al dia siguiente vino à su Tribunal, aviendo hecho cercar primero la plaza con las Tropas que tenia à sus ordenes para impedir qualquiera resistencia.

Todos esperaban con la mayor inquietud las resultas, y Claudio empezó quexandose de que el dia antecedente no se le avia hecho justicia, y expuso sucintamente las pruebas en que fundaba su demanda. El padre, y demás parientes de Virginio hicieron ver su falsedad muy por extenso; pero el Juez, ciego de su passion, sin querer atender à sus razones, declaró que esta doncella pertenecia à Claudio. Ya se puede considerar qual seria al oir esta Sentencia el pesar, y indignacion
de

de todos los asistentes , que levantando las manos al Cielo pedian venganza contra Appio , porque el miedo de la Tropa que cercaba la plaza tenia à todos suspensa la accion. Yà Claudio se disponia para llevar consigo à la infeliz Virginia, quando su padre aconsejandose solo de su desesperacion , se determinò en aquel mismo instante à vn partido bien horroroso. Pidiò por gracia à Appio que le permitiese para su consuelo examinar delante de su hija à la ama que la avia criado; y aviendo el Decenviro condescendido con su suplica, agarrò de la mano à Virginia , y la llevò insensiblemente àzia la tabla de un carnicero ; y tomando de ella vn cuchillo se lo atravesò por el pecho diciendola : *Este ès hija amada el unico medio de conservar intacto tu honor , y tu libertad.* Despues sacando el cuchillo sangriento del pecho de su hija: *Por esta sangre inocente , exclamò , hablando con Appio , hago voto de tu cabeza à los Dioses del Infierno.*

Alborotase la gente, y Virginio con el cuchillo en la mano, y manchado todo con la sangre de su hija corre como vn furioso por toda la plaza animando à los ciudadanos à recobrar su libertad; y rompiendo despues el tropel de la gente, sale de la Ciudad , toma vn cavallo que lo esperaba , y pica al Campo à donde lo figuen inmediatamente hasta quatrocientos Plebeyos resueltos à ayudarlo en sus intentos. El tumulto que hubo en la Ciudad fue grande, y la multitud se anima, parte con la esperanza de recobrar la libertad perdida, parte al vèr tan horroroso espectaculo , y parte finalmente al oir los tiernos suspiros, y las queexas, y lamentos de las mugeres, y al vèr à Icilio , y Numitorio alderredor del cuerpo de Virginia lamentar su desgraciada hermosura , y abominar del deliro de Appio. Este, noticioso del alboroto

An.R. 305.
A.J.C. 447.

Dionys. lib.
II. pag. 723.
Pisf. lib. 3.
cap. 50. 53.

An.R...305.
 A.J.C...447.

embìo à sus Liçtores para que prendiesen , y llevasen à la Carcel à Icilio ; pero yà este tenia en su resguardo no solamente à vn populachò amotinado, sino tambien à dos ilustres Gefes Valerio, y Horacio que se avian puesto à su frente. Viendo el Decemviro que no lo obedecian acudiò en persona , pero fue rechazado con la Escolta de Patricios , y de Liçtores que llevaba para hacerse obedecer ; y aunque creyò despues poder sossegar la gente mandando convocar la Asamblea de la Plebe, lo qual fue una imprudencia muy grande en la ocasion, le saliò inutil su intento, porque el Pueblo se alborotò tanto al vèr en medio de la plaza expuesto el cuerpo de Virginia , quanto al oir à Valerio , y à Horacio que expusieron todas las tropelias, todas las infamias, y todas las crueldades de los Decemviros, de suerte que Appio tuvo que retirarse cubierta la cabeza con su capa, y esconderse en vna casa inmediata , porque de lo contrario corria riesgo de perder la vida à manos de vna Plebe furiosa.

Esto pasaba en Roma quando Virginio llegò al Campo de Algida. En breve tiempo excitò vn tumulto mayor que el que quedaba en la Ciudad , porque fuera de que su llegada se avia hecho notable con la Escolta que llevaba, el cuchillo que aun tenia en la mano, la sangre de que iba manchado, la relacion de la maldad de Appio , y la de la dura necesidad en que se avia visto de matar à su hija por poner su honor en salvo , animaron en su favor à los soldados. Al mismo tiempo se esparciò la voz de que los Decemviros lo avian perdido todo en Roma , y que Appio avia escapado, y retiradose à vn destierro, lo qual acabò de determinar à todos à la rebelion. Tocan al arma, arrancan los Estandartes , salen del Campo, y empiezan à marchar àzia Roma , sin que ni los

rue-

ruegos, ni la autoridad de los Decemviros que los mandaban pudieran contenerlos, porque ò hacian burla, ò no daban oidos à lo que se les decia. Llegados à la Ciudad la atravesaron con mucha quietud, y se fueron à apostar en el monte Aventino animando solo à los ciudadanos que encontraban à recobrar su libertad, pero sin cometer violencia alguna, ni decir palabra que sonase à amenaza. El Decemviro Sp. Oppio convocò el Senado que determinò embiar tres personas consulares à saber de los soldados con que orden avian abandonado su Campo, y qual era su intento en averse apoderado del Aventino.

Los soldados no se hallaban embarazados en la respuesta que avian de dàr; pero como estaban sin cabeza, ninguno se atrevia à levantar la voz. En esta confusa duda todos como de acuerdo clamaron à vn tiempo que les embiasen à Horacio, y à Valerio, que à ellos les darian la respuesta. Luego que los Diputados se bolvieron con esta, Virginio hizo presente à los soldados, que acababan de verse embarazados en vn negocio, que no tenia mucha dificultad, y esto porque se hallaban vna multitud sin Gefe, ó un cuerpo sin cabeza: que avian dado una respuesta muy prudente, pero que esta avia sido màs efecto de la casualidad que no de vna resolucion maduramente concertada por todos, y que le parecia harian bien en nombrar diez personas à quienes se encargase del gobierno con titulo de *Tribunos Militares*, nombre adequado à unos empleos creados por los soldados. Todos convinieron en ello, y como lo nombrasen el primero. *Reservadme*, dixo, *estas señales de vuestro aprecio, y del afecto que me teneis para vn tiempo mas conveniente. Ninguna Dignidad puede serme agradable en tanto que mi hija no se halle*

An.R...305.
A.J.C...447.

vengada, y me parece que no conviene poner en los empleos à las personas las màs expuestas al odio de sus contrarios en vntiempo en que como en este se halla la Republica tan alborotada. Si me contemplais capáz de servirlos en algo no lo harè menos quedandome en la clase de particular. Nombraron diez Tribunos Militares, y por cabeza de ellos à Marco Oppio.

El otro Exercito que militaba contra los Sabinos à quien el asfesinato de Siccio tenia muy indispuesto contra los Decemviros, noticioso de lo que avian hecho sus compañeros, tomò el proprio partido, nombraron los soldados otros diez Tribunos de quienes Sexto Manlio, ò Manilio èra el principal, ò cabeza, y bolvieron à Roma á unirse con los que estaban en el monte Aventino. El Senado se juntaba tòdos los dias pero no tomaba resolucion alguna, porque aunque los màs èran de dictamen de que Valerio, y Horacio fuesen à sofegar à los dos Exercitos, estos se negaban à ello, pretextando que no podian tratar con los soldados à menos que los Decemviros no hiciesen dimision de vnos empleos que para ellos avian acabado en el año antecedente. Los Decemviros protestaban que no harian dexacion hasta dàr la vltima mano à las Leyes para cuyo establecimiento los avian creado, y se quexaban de que querian reducirlos à la condicion de particulares. El Exercito informado de lo que pasaba se pasó, por consejo de M. Duilio que avia sido Tribuno, del Aventino al Monte Sagrado, en donde sus padres plantaron los primeros cimientos de la libertad, y à èl lo siguieron una multitud de gentes de vno, y otro sexo, de modo que Roma quedò en una soledad espantosa.

El Senado asustado con razon de la determinacion de los soldados, se juntò varias veces; pero los debates, y reciprocas quexas que vnos à otros

Otros se daban, no cesaron halta que los Decemvros, viendo su juego perdido, consintieron por fin en pasar por lo que el Senado determinase; suplicando solo el que se tomase la providencia conveniente para el resguardo de sus personas contra la embidia, y el odio público. Convidos todos en esto, diputaron à Valerio, y à Horacio con poderes amplios para concluir vn Tratado de pacificacion con la Plebe, y se les encargò tomasen todas las justas precauciones que les pareciese para asegurar à los Decemvros contra la colera, y la violencia de los Plebeyos. Los dos Diputados fueron recibidos en el Campo con universal satisfaccion, y alegria, como à Libertadores, y Protectores de la Plebe, y les dieron públicas gracias de quanto avian hecho por ella, desde el principio de este negocio. Icilio llevaba la voz por la multitud, y quando se empezó à tratar de composicion, y que los Diputados le dixerón, que expusiese sus pretensiones, la respuesta que diò, la qual se avia acordado de antemano, hizo ver que la Plebe solo las fundaba en la equidad, y no en las armas, que tenia en mano, pues imitando la cordura de sus padres, no cometìò violencia, ni tropelia alguna. Pidiò que se restableciese el Tribunado, y la Apelacion en los mismos terminos en que estava antes de la creacion del Decemvirato, y que à nadie se pudiera hacer causa por aver movido à los soldados, ò à la Plebe à retirarse al Monte Aventino para recobrar su libertad. El articulo de los Decemvros fue el que excitò algunas contestaciones, porque la Plebe queria que se los entregasen, para quemarlos à todos vivos; pero los Diputados contuvieron su furia, y consiguieron que toda la Asamblessa se conformase en pasar por lo que hiciesen ambos en todos los puntos de su demanda.

An.R....305.
A.J.C...447.

Liv.lib.3.n.
54.

Quan-

Quando bolvieron al Senado, y dieron cuenta del feliz sucesso de su negociacion, los otros Decemvros, viendo que contra su esperanza no se hablaba palabra de su castigo, convinieron en todo. Appio solo, el mas feròz, y el mas aborrecido de todos, midiendo el òdio de la Plebe por el que èl tenia à èsta, dixo: *No ignoro lo que me espera, y bien veo que se aguarda para atacarnos à que estèn armados nuestros contrarios. El òdio de mis enemigos no puede apagarse sino ès en mi sangre; pero con todo, consiento tambien en hacer dimision del Decemvirato.*

Inmediatamente se expidiò vn Decreto que decia: „ Que los Decemvros harian el primer „ dia dexacion de sus empleos: que el Gran „ Pontifice Q. Furio crease Tribunos de la Ple- „ be; y que à ninguno se le pudiese seguir en „ justicia por causa de la retirada de los solda- „ dos, y de la Plebe al monte Aventino. “ Avien- „ dose levantado el Senado, los Decemvros se pre- „ sentaron à la Asamblèa, y hicieron su dexacion, lo qual fue para todos de vniversal satisfaccion. Los Diputados fueron al instante al Campo con esta noticia, y sin perder tiempo los soldados lo levantaron, y marcharon à Roma, dandose vnos à otros la enhorabuena del feliz èxito de este negocio. Llegados à la Ciudad la atravesaron con mucho silencio, llegaron al Aventino, en donde el Gran Pontifice, aviendo convocado la Asamblèa, crearon Tribunos de la Plebe à Virginio ante todos, luego à L. Icilio, y à P. Numitorio, tío de Virginia, que era el que màs avia contribuido à la retirada de los soldados; y despues à C. Sicinio, hijo, ò nieto del primer Tribuno, creado en el Monte Sagrado, y à M. Duillio que lo avia sido anteriormente. Añadieron otros cinco menos conocidos; pero de quienes estava se-
gu-

gura la Plebe, y estos fueron M. Ticinio, M. Pomponio, C. Apronio, P. Vilio, y C. Oppio.

An.R...305.
A.J.C...447.

Luego que tomaron posesion de sus empleos, la Plebe, à peticion de Icilio, mandò que à nadie se inquietase por averse separado de los Decemviros. Duilio al mismo tiempo hizo que se mandase, que se procediese à la eleccion de Consules, de cuyas determinaciones se pudiera apelar à la Plebe; y en su consecuencia, precedidas las ceremonias ordinarias, salieron electos.

L. VALERIO POTITO.

M. HORACIO BARBATO.

Estos dos Magistrados eran de genio muy populares, y avian heredado de sus antepasados mucha equidad, y suavidad en el gobierno de la Republica. Queriendo cumplir con lo que avian ofrecido à la Plebe, al persuadirla que dexase las armas, de cuidar muy particularmente de sus intereses, establecieron varias Leyes muy favorables àcia ella. La primera mandaba que todo quanto se estableciese por el Pueblo, junto por Tribus, obligase à su observancia à todos los Romanos, como lo que se acordaba en las Asambleas por Centurias, lo qual fue dár una fuerza infinita à las Leyes Tribunicias, porque los Tribunos eran los que presidian à las Asambleas por Tribus. Para que nunca se pudiera alterar el privilegio de la Apelacion, prohibieron que se crease Magistrado alguno, de cuyas determinaciones no se pudiese apelar; y la misma Ley daba facultad de matar à qualquiera que lo intentase, sin que por el homicidio se le pudiera hacer causa. Renovaron, y fortalecieron la Ley que declaraba sagrada la persona de los Tribunos, con pena de muerte al que los maltratase. Tambien mandaron que se llevasen, y depositasen en el Templo de Ce-

An.R...306.
A.J.C.446.

Dionys. lib.
II. pag.725.
727.
Liv. lib.3. n.
56. & 58.

res los Decretos del Senado , para que quedasen à la custodia de los Ediles Plebeyos , en lugar que antes dependia de los Consules el suprimir , ò alterar estos Decretos. Los Patricios no se atrevieron à oponerse à estas Leyes , que se confirmaron à su pesar , porque quantas precauciones se tomaban para asegurar la libertad de la Plebe , les parecia vna disminucion de su poder.

Hecho esto, los Tribunos pensaron en atacar à los Decemviros , no à todos juntos , sino ès à cada vno separadamente , citandolos ante la Plebe à dár cuenta de su conducta para que no pudieran socorrerse , y ayudarse vnos à otros. Empezaron por Appio , que èra el mas aborrecido de todos por sus vexaciones , y por el rapto de Virginia. El padre de esta lo acusò , y citò ante la Plebe , y llegado el dia de la comparecencia , Appio se presentò à la Asambleà , cercado de vna tropa de jòvenes Patricios , cuya vista renovò la memoria de aquellos tristes dias , en que como otros tantos satelites le servian de cortejo. Virgino , sin embargo de que tenia tantos capitulos sobre que acusar al Decemviro , dixo , que haciendole gracia de todos los demàs delitos , que avia cometido en los dos años de su Decemvirato , reduciria su acusacion à un solo punto , que seria preguntarle , *sino èra verdad , que contra el tenor expreso de las Leyes , avia concedido à Claudio la tenuta , ò posesion interina de Virginia , que estava en la de su libertad. Es menester , añadiò , que me respondais precisamente , y sin rodèos , y que consentais en ser juzgado sobre este unico hecho , pues de lo contrario os mandarè llevar à la Carcel.*

El hecho èra tan manifiesto , y la injusticia tan atròz , que Appio no podia aceptar la condicion , sin consentir en su condenacion : por lo qual , viendo que no avia medio de iludir la res-
pues-

puesta. *Apelo*, dixo, à la *Plebe*. Esta palabra, vnico apoyo de la libertad de esta, pronunciada por vna boca, que poco antes avia dado vna Sentencia contraria à esta misma libertad, hizo que todo quedase en silencio. Appio, precisado à hablar en tono de acusado, refirió sus servicios, y los de sus antepasados, quexòse de que contra lo mandado por las Leyes, se le queria llevar à la Carcel, y condenar sin sèr oïdo, y pidió que se le concediese como à ciudadano tiempo para defenderse. Virginio se opuso à ello, diciendo que Appio era el vnico que por sus maldades no debia hallar proteccion en las Leyes, y quantas veces este repetia la voz *Apelo*, otras tantas repetia èl la protesta de que sino respondia clara, y precisamente al cargo que le avia hecho, lo mandaria poner en vn calabozo, como con efecto lo hizo, cuya accion nadie la desaprobò, bien que no dexò de excitar grandes movimientos entre la *Plebe*, conociendo que era demasiado abusar de la libertad el tratar con tal rigor à vn ciudadano tan distinguido como Appio. Es muy dificil, que los Jueces se ciñan à los precisos terminos de la Justicia en vna Causa en que son partes, y se hallan animados del deseo de la venganza. Appio era delincuente; pero era menester juzgarlo segun reglas, y lo trataban tiranicamente, queriendo castigar en èl la tirania.

El Tribuno disfrió todo el tiempo que pudo el dia del señalamiento. C. Claudio, tio de Appio, que no pudiendo sufrir los delitos de los Decemvros, y el abuso que hacian de su autoridad, se avia retirado à *Regilia*, bolvió en esta ocasion à Roma à pedir por su sobrino; pero las lagrimas, y ruegos de Virginio, que pedia venganza, pudieron tanto, que Appio, avien-

An.R..306.
A.J.C.446.

do perdido la esperanza de salir bien de la acusacion intentada contra èl , se matò à si proprio antes que llegase el dia señalado para verse su Causa. Oppio su compañero , que avia quedado con èl en la Ciudad quando se dió la infame Sentencia contra Virginia , pereció igualmente en la Carcel , y los bienes de vno , y otro se confiscaron , y aplicaron al Público. Los demàs Decenviros salieron desterrados , y sus bienes quedaron igualmente confiscados. Por lo que toca à M. Claudio , fue condenado à muerte ; pero esta pena se le conmutò en destierro , à ruegos de Virginio. Todas estas execuciones causaron vna inquietud muy grande à los Senadores ; pero los sacò en breve de ella el Tribuno Duilio , que conociendo , que era de la prudencia poner vn freno à vna autoridad que se hacia demasiado excesiva , declaró en plena Asambleà , que no sufriria que en el resto de su año se acusase , ni llevase à la Carcel à nadie por lo pasado , à que se debia echar tierra , respecto de que los Decenviros quedaban castigados de sus delitos , y que el zelo constante , y vniforme de los dos Consules en defender la libertad de la Plebe era vn gage seguro de que nada sucederia que necesitase de recurrir à los Tribunos.

Esta declaracion del Tribuno tan llena de prudencia , y de moderacion empezò à aquietar al Senado ; pero al mismo tiempo excitò varias quejas contra los Consules , à quienes hacian cargo de estar tan manifiestamente declarados en favor de la Plebe , y de aver permitido que vn Magistrado Plebeyo tomase à su cargo la defensa de la libertad del Senado , y que sus enemigos se huviesen cansado de vengarse primero que ellos diesen muestras de querer oponerse

à su demasiada licencia. Sin embargo, la vnion, y la paz se restableció entre los dos Cuerpos de que los Latinos, y Hernicos embiaron à Roma la enhorabuena, con una corona de oro para ofrecer à Jupiter en accion de gracias por la paz; pero su peso no èra grande, sino es proporcionado à la mediocridad de sus fuerzas; porque en aquellos tiempos hacian alarde màs de piedad que de magnificencia en los actos de Religion: *Colebantur religionis piè magis quam magnificè*. Los mismos Embaxadores dieron noticia de que los Equos, y los Volscos hacian grandes preparativos de guerra. Los dos Consules se dispusieron para salir à Campaña, Horacio contra los Sabinos, y Valerio contra los Equos, y Volscos; pero de lo que vno, y otro executaron tratarèmos en el libro siguiente.

Antes que las Tropas saliesen de la Ciudad se dieron al publico las nuevas Leyes conocidas con el nombre de las *doce Tablas* gravadas en laminas de bronce. Solo hân quedado de ellas algunos fragmentos, y contenian vnas el Derecho Sagrado, otras el Publico, y las màs de ellas el Derecho particular. Yà verèmos en adelante como Horacio tiene razon de llamarlas Tablas que estorvaban el pecar: *Tabulas pecare veritantes*. Se puede hacer juicio del infinito aprecio que se hacia de esta Obra por el elogio magnifico que de ella hace Ciceron en el Libro primero del Orador, en que desde luego la prefiere por causa de la profunda sabiduria que reynaba en toda ella à quanto los Philosophos escribieron sobre el proprio assunto. En este cuerpo de Leyes estrivaba en Roma la seguridad de los ciudadanos en particular, y la conservacion del Estado en general; y así añade el mismo Autor, que pensar en despreciarlas, ès querer no sola-

Am.R. .306.
A J.C. .446.

Pro Cluent.
n. 146.

mente quebrantar los vinculos de la Judicatura, sino tambien derribar todo el orden de la sociedad civil, y reducir los ciudadanos à ignorar lo que de derecho les pertenece, y à no tener regla alguna comun, y uniforme que asegure su estado, y mantenga en paz. Estas Leyes, dice en otra parte, son las que nos aseguran todas las prerrogativas de que gozamos, y los cimientos de nuestra libertad, de donde como de vn manantial puro, y abundante mana toda equidad, y toda justicia; y finalmente son la alma, y la vida de la Republica, las que la animan, la dirigen, y la que forma, y regla sus decisiones; pues del mismo modo que vn cuerpo sin alma, no puede subsistir sin Leyes vna Ciudad, ni facar ninguna ventaja, ni utilidad de sus ciudadanos, que son como sus miembros. En vna Republica el todo se gobierna por las Leyes, los Magistrados son sus Ministros, los Jueces sus interpretes, y todos somos esclavos de ellas, y esta misma sumision ès la que nos hace vivir libres, y independientes, no reconociendo mas Señor que la Ley.

Es menester confesar que estas ideas son grandes, nobles, y magnificas; pero no parecen tales sino ès porque estàn fundadas en la misma Naturaleza, y en la verdad. Ciceron consideraba las Leyes humanas establecidas para el gobierno de los Pueblos, y para la administracion de la Justicia, como vna derivacion de aquella Ley suprema * que nos obliga al bien, y nos prohíbe el mal, la qual, ** segun èl, no ès otra que Dios
mis-

* Lex nihil aliud est nisi recta, & à numine Deorum tracta ratio, imperans honesta, prohibens contraria. Orat. II. in Anton. n. 28.

** Lex vera atque princeps apta ad jubendum, & vetandum, ratio est summi Iovis 2. de Leg. n. 10.

Ulla divina mens, summa lex est. n. 11.

mismo, cuya voluntad llena de sabiduría es la regla primitiva de todas nuestras obligaciones. Por esta causa advierte que el Magistrado * (y por esta voz entiende todos los que gobiernan) no debe servirse de autoridad sino es para prescribir cosas honestas, vtiles, y conformes à las Leyes; porque del mismo modo que el Pueblo està sugeto al Magistrado, lo està este à la Ley, y se puede decir en vn sentido verdadero, que el Magistrado es vna Ley que habla, y la Ley vn Magistrado mudo.

An.R....806.
A.J.C...446
* De Leg,
n. 2.

FIN DEL TOMO QUINTO.



INDICE DE LOS CAPITULOS DE ESTE
TOMO V.

LIBRO XV. HISTORIA DE LOS ROMANOS.
Continuacion de la Antigua.

PROLOGO para la mayor inteligencia de la Historia de los Romanos.
Pagina 1.

Capitulo I. Breve noticia de lo que pasó en Italia antes de la Fundacion de Roma. §.I. Pueblos que en lo antiguo habitaron en Italia. Evandro. Hercules. Latino. Llegada de Eneas, su enlace con Latino. Guerras con Turno, y Mecencio. Ascanio, hijo de Eneas, construye á Alba la Larga. Sucesion de los Reyes de Alba. Pag. 44.

§.II. Amulio echa del Trono à Numitor. Rhèa Silvia dá luz de un parto à Romulo, y à Remo. Ambos restablecen en el Trono à su Abuelo, y matan à Amulio. Muerte de Remo. Pag. 51.

Capitulo II. Historia de los siete Reyes de Roma. Artículo I. Reynado de Romulo. §.I. Romulo funda à Roma en el monte Palatino. Eligenlo Rey. Divide el Pueblo en varias clases. Asilo abierto à toda especie de personas. Reglamentos que hace para la nueva Ciudad. Pag. 56.

§.II. Robo de las Sabinas. Romulo derrota à los Cenicios, y à los otros Pueblos vecinos. Guerra contra los Sabinos, que se concluye con un Tratado de paz. Tacio, y Romulo reynan juntos en Roma. Muerte de Tacio. Romulo vence à los Fidenates, à los Camerrienses, y à los Veientes. Muerte de este Principe. Pagin. 75.

Interregno. Interregno de un año. Eleccion de Numa Pompilio. Pag. 94.

Artículo II. Reynado de Numa Pompilio. §.I. Numa se aplica à suavizar las costumbres de los Romanos, y à inspirarles un espíritu pacífico para los exercicios de Religion. Construye el Templo de Jano. Sus coloquios con la Nimpha Egeria. Reforma el Calendario. Hace varias creaciones para los actos de Religion. Efectos maravillosos de sus establecimientos. Pag. 100.

§.II. Establecimiento de Numa para el gobierno, y policia de la Ciudad. Su muerte. Sentimiento de su Pueblo. Falsa opinion de aver sido discipulo de Pythagoras. Libros Sagrados encerrados en su sepulcro. Pag. 111.

Artículo III. Reynado de Tulio Hostilio. Tulio reparte sus tierras entre los Ciudadanos pobres. Incluye el monte Celio en la Ciudad. Guerra contra los Albanos, concluida con el desafío de los Horacios, y Curiacios. Horacio mata à su hermana. Traycion, y suplicio de Mecio Suffecio. Ruina de la Ciudad de Alba. Guerras contra los Sabinos, y despues contra los Latinos. Peste en Roma. Muerte de Tulio Hostilio. Pag. 118.

Artículo IV. Reynado de Anco Marcio. Anco Marcio restablece el culto de los

- los Dioses. Varias guerras acaecidas en su Reynado, en que consigue siempre la ventaja. Incluye el monte Aventino en el recinto de Roma. Construye la Ciudad de Ostia, y mura el Janiculo. Establecimiento de la familia de los Tarquinos en Roma. Muerte de Anco Marcio. Pag. 131.
- Artículo V. Reynado de Tarquino el Antiguo. Eleccion de Tarquino. Creacion nuevos Senadores. Hace la guerra, y siempre con ventaja a los Pueblos vecinos. Establecimientos, y obras, que hace en la Ciudad. Historia del Agorero Nevio. Nacimiento de Servio Tulio. Su casamiento con hija de Tarquino. Muerte de este Principe, asfestado por orden de los hijos de Anco Marcio. P. 139
- Artículo VI. Reynado de Servio Tulio. Tulio se hace declarar Rey por el Pueblo, sin pedir su consentimiento al Senado. Guerras que tuvo. Divide el Pueblo en diez y nueve Tribus. Establece el Censo, ò Empadronamiento. Introduce la costumbre de dar la libertad a los Esclavos. Alianza particular entre los Romanos, y los Latinos. Muerte tragica de Servio Tulio. Pag. 157.
- Artículo VII. Reynado de Tarquino el Soberbio. Tarquino gobierna como Tirano. Hace amistad con los Latinos, y concluye con ellos un Tratado despues de aver hecho quitar la vida a Turno Heracio. Guerra contra los Sabinos. Tarquino se dedica a la construccion del Capitolio. Libros de las Sibilas. Carácter de Bruto. Sitio de Ardea. Muerte desgraciada de Lucrecia. Expulsion de los Reyes. Estado de Roma. Pag. 177.

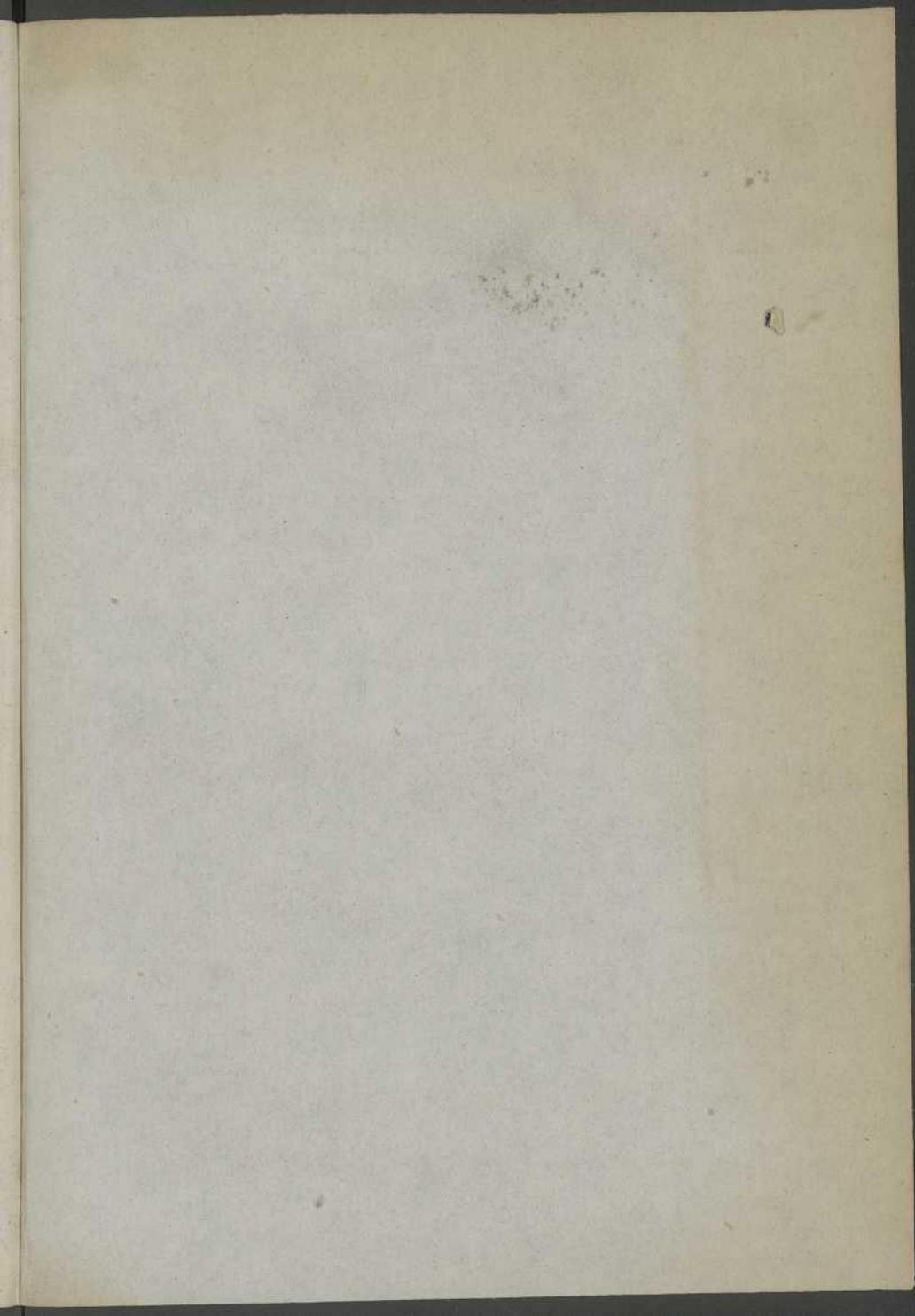
LIBRO XVI. INTRODUCCION.

- §. I. Bruto, y Colatino primeros Consules. El Pueblo hace juramento de no volver a sufrir Reyes en Roma. Completase el Senado. Conjuracion para restablecer a los Tarquinos. Dos hijos de Bruto entran en ella. Descubrese. Castigo de los Complices. Colatino hace dexacion del Consulado, que se consiere a Valerio. P. 201
- §. II. Batalla entre los Consules, y Tarquino. Muerte de Bruto. Recelos de la Plebe contra Valerio. Desvanecelos. Dante por compañero en el Consulado a Sp. Lucrecio, y en lugar se este, que murió casi al instante, a M. Horacio. Porfena intenta restablecer a Tarquino. Hazaña de Horacio Cocles, y despues de Clelia. Porfena hace la paz con los Romanos. Dedicacion del Capitolio. Tarquino se retira a Tusculo. Pag. 212.
- §. III. Guerra contra los Sabinos. Muerte y elogio de Publicola. Otras guerras. Conspiracion descubierta en Roma. Guerras contra los Latinos. Inquietudes en Roma en asumpio de deudas. Creacion de un Dictador. Tregua de un año con los Latinos. Reflexiones sobre el empleo de Dictador. Decreto tocante a las mugeres. Guerra con los Latinos. Celebre Batalla del Lago Regilio, y paz que de ella resulta. Tarquino se retira a Cumes. Su muerte. Pag. 226.
- §. IV. Guerra con los Volscos. Nuevas inquietudes en Roma. Sobre la palabra del Consul Servilio los ciudadanos se alistan. Servilio triunfa de los Volscos a pesar del Senado. Nuevas inquietudes. Nombrase por Director a Valerio, que derrota a los enemigos. No pudiendo obtener la abolicion de las deudas,

hace dimision de su empleo. La Plebe se retira al monte Sagrado. Reunion del Senado, y de la Plebe. Establecimiento de sus Tribunos, y despues de los Ediles Plebeyos. Reflexiones sobre la conducta del Senado. Pag. 246.

LIBRO XVII.

- §. I. Sitio, y toma de Corioles, en donde se distingue Marcio, llamado despues Coriolano. Caracter de este Romano. Renuevasse el Tratado con los Latinos. Muerte de Menenio Agrippa. Hambre extrema en Roma. Coriolano pide el Consulado, y se le niega. Enfurecese contra la Plebe en asumpto de la distribucion del trigo. Aconseja la abolicion del Tribunado. Citanlo ante la Plebe, y lo condenan á destierro. Retirase á los Volscos. Persuadelos á hacer guerra á Roma, y la pone sitio. Levantalo á ruegos de su madre. Su muerte. P. 270.
- §. II. El Consul Sp. Casio intenta usurpar el poder soberano. Acusado ante la Plebe se le condena á muerte, y lo executan. Disensiones sobre la Ley Agraria. Victoria ganada á los Etruscos. Multan á Menenio, y absuelven á Servilio. Nuevas inquietudes, y controversias sobre la Ley. Pag. 305.
- §. III. Voleron hace pasar una Ley contraria á la autoridad del Senado. El Exercito se dexa vencer de los Volscos por odio de Appio, que lo hace decimar. El otro Exercito sirve con zelo á Quincio contra los Equos. Citan ante la Plebe á Appio, que muere antes de verse su causa. Nuevas inquietudes. P. 326.
- §. IV. Expedicion del Consul Furio contra los Equos. Peste en Roma. El Tribuno Terentilo propone una Ley para fixar la Jurisprudencia. Oposicion que á ella hacen los Patricios, de que resulta el destierro de Ceson. L. Quincio Cincinato su padre dexa la Ciudad, y se retira á su hacienda. Pag. 337.
- §. V. Supuesta conspiracion de los Patricios. El Sabino Herdonio se apodera de noche del Capitolio. Vencenlo los Romanos, y muere en la Batalla. Hacen Consul á Quincio Cincinato, que apacigua el tumulto excitado por los Tribunos. En el año siguiente lo nombraron Dictador contra los Equos, que tenian sitiado en su Campo al Consul L. Minucio. Libertalo, triunfa de los enemigos, y hace dimision de su Dignidad al cabo de diez y seis dias. Aumentanse otros cinco Tribunos de la Plebe. Dase á esta para su habitacion parte del Monte Aventino. Los Tribunos proponen de nuevo la Ley Agraria. Razones porque el Senado se opone á ella. Pag. 343.
- §. VI. Buelvese á tratar de arreglar las Leyes. Embianse Diputados á la Grecia, para que trabajen las convenientes á las costumbres Romanas. A su buelta se nombran diez Comisarios con nombre de Decemviros para recopilarlas, siendo Appio el principal de ellos. Arreglan las Leyes, y las aprueba la Plebe. Continuan á Appio en el Decemvirato. Abuso que hacen los Diez de su poder. Sus violencias. Guerra contra los Sabinos, y los Equos. Muerte de Virginia. Rebelion de los Exercitos. Fuerzase á los Decemviros á hacer dexacion de sus empleos, y la paz se restablece. Creanse Tribunos de la Plebe. Los nuevos Consules establecen varias Leyes favorables á la Plebe. Castigo de los Decemviros. La Plebe ratifica las doce Tablas de las Leyes. Pag. 367.



2

ESTANTE 16

Tabla 2.^a

N.º 6

6

13

WILLANUEVA
—
HISTORIA
ANTIGUA

5

13.269